



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA

TESIS

**De donaciones y rogativas: La
participación de las élites asentadas en
Chiapas en la guerra entre México y
Estados Unidos. (1846-1848)**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

PRESENTA

Adrián Enrique Nakamura Hernández

COMITÉ TUTORIAL

DRA. María Eugenia Claps Arenas

DR. Rafal B. Reichert

DRA. Luz del Rocío Bermúdez Hernández (UNACH)



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Agosto de 2021

Índice

	<i>Pág.</i>
Introducción	3
Capítulo. 1. La guerra entre Estados Unidos y México (1846-1848)	
1.1. El estallido de la guerra	15
1.2. Regionalización de la guerra entre México y Estados Unidos	19
1.2.1. El norte de México	22
1.2.2. El centro de México	25
1.2.3. El sur de México	29
1.2.3.1. Yucatán	31
1.2.3.2. Oaxaca	34
1.2.3.3. Tabasco	37
1.3. Entre la paz y la guerra: la defensa del territorio chiapaneco	41
1.3.1. La participación de Chiapas en el sur de México durante la guerra: Tabasco	43
1.3.2. Chiapas y Guatemala: tensiones políticas y militares durante la guerra entre México y Estados Unidos	55
Capítulo. 2. Chiapas en guerra. Contexto político estatal durante la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848)	
2.1. Radiografía política del estado de Chiapas (1846-1848)	67
2.1.1. Política hacendaría chiapaneca en tiempos de guerra	79
2.2. Estructura política de Chiapas durante la guerra	84
2.2.1. Chiapas al inicio de la Segunda República Federal	85
2.2.2. Gerónimo Cardona: Gobernador y Comandante General de Chiapas al tiempo de la guerra entre México y Estados Unidos	92
2.3.- Dinámica regional chiapaneca en relación con la guerra	110
2.3.1 Cobertura del inicio de la guerra entre México y Estados Unidos al interior de Chiapas	114

2.3.2. Reacción de la clase política chiapaneca en torno al pronunciamiento de la Ciudadela	122
2.3.3. Ley sobre la venta o hipoteca de bienes en manos muertas	126
2.3.4. Recepción estatal sobre Batalla de la Angostura y la toma de Veracruz	131
Capítulo. 3. De donaciones y rogativas: las formas de contribución chiapaneca en la guerra entre México y Estados Unidos	
3.1. Aporte pecuniario	134
3.1.1. Contribuciones forzosas y donativos voluntarios	135
3.1.1.1. Según la proclama de Gerónimo Cardona del junio 5 de 1846	137
3.1.1.2. Según el Decreto nacional de junio 17 de 1847	144
3.1.2. Fincas rústicas y urbanas	146
3.1.2.1. Según el decreto del 4 de agosto de 1847	149
3.2. La participación de tropas chiapanecas en la guerra contra Estados Unidos	153
3.2.1. Campaña chiapaneca por la pacificación del estado de Tabasco	160
3.2.2. Tropas chiapanecas en la segunda batalla de Tabasco.	174
3.3. Aporte espiritual y propagandístico	185
3.3.1. El papel de las <i>rogativas</i> Chiapanecas	185
3.3.2. El papel de la prensa: <i>El Noticioso Chiapaneco</i>	195
Conclusión	211
Bibliografía	217
Anexos: Tablas	227
Anexos: Documentos	239

Introducción.

La historiografía mexicana ha olvidado de manera casi sistemática todo el periodo que va de 1821 a 1854. El porqué es aventurado.

Una primera razón es su complicación y poco brillo.

Es una etapa que todos consideramos negra y a la que, hasta muy recientemente, nadie estaba dispuesto a entregar sus desvelos.

Josefina Zoraida Vázquez, *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47*, 1974.

La guerra entre México y Estados Unidos, que se desarrolló entre los años de 1846 y 1848, fue un acontecimiento que significó un parte aguas en el devenir de la historia de México. Aunque este conflicto tuvo múltiples intereses y repercusiones a nivel nacional, la historiografía oficial reconoce como protagonistas de esta historia a “ciertos” territorios mexicanos, y a específicos hechos ocurridos durante la guerra, sobre otros que son de igual importancia, pero no tan significativos por la naturaleza de su participación y experiencia en el desarrollo general de dicho conflicto. Frente a esto es pertinente recalcar que a lo largo y ancho de la república mexicana se manifestaron formas disímiles de participación, ya fuera directa o indirecta.

En un contexto general, los principales encuentros bélicos entre las dos naciones se realizaron en territorios del norte y del centro de México, sin embargo, también existieron movimientos y procesos relativos a esta guerra que se desarrollaron en las provincias del sur mexicano, lejos de los clásicos y famosos episodios de la guerra, los cuales son necesarios puntualizar. En los estados del norte y el centro del país el ejército estadounidense se topó con una defensa multiforme por parte del ejército mexicano; desde el enfrentamiento frontal entre grandes contingentes militares, como fueron las batallas de la Angostura, Cerro Gordo y Molino del Rey, hasta los enfrentamientos tipo guerrilla ocurridos en los estados de Veracruz, Puebla y México durante la ocupación estadounidense.

En este sentido, existieron espacios mexicanos que participaron de manera directa y constante, ya sea por la agresiva intervención militar, por la concurrencia de los encuentros bélicos o las urgencias que producían; por otro lado, estuvieron aquellos estados que si bien se encontraban alejados del escenario principal no dejaron de contribuir, y participar indirectamente, ya sea con apoyos militares, económicos e incluso espirituales, dentro del conflicto bélico. Ahora, es

pertinente preguntarnos, ¿qué pasó en los territorios del sur de México durante la guerra entre México y Estados Unidos?

El sur de México es una macro región que comprende los actuales estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Chiapas y Tabasco. Si bien este espacio no fue escenario de grandes encuentros bélicos, a excepción de la ciudad de San Juan Bautista, capital de Tabasco, que sufrió dos ataques del ejército enemigo durante el transcurso de la guerra. Entender el sur como un rompecabezas, que manifestó diferentes configuraciones políticas y sociales durante de la guerra, es el punto de partida para construir el conflicto desde esta matriz. Aunque este conflicto tuvo mayor impacto en la frontera norte del país, aquí en la otra frontera hubo interesantes reacciones que valen la pena revisar. El estudio de su participación, de su reacción política y social, es primordial para comprender los alcances del conflicto en la periferia mexicana; así como para identificar el involucramiento de los territorios que no participaron directamente en la guerra.

De todo el espectro de investigación que ofrece el sur de México durante la guerra contra los Estados Unidos me interesa observar la participación de Chiapas. Podemos considerar, en un primer momento, que esta entidad escapó de las maniobras militares enemigas durante el proceso bélico, lo que fue determinante al momento de dirigir auxilios, contribuciones o donaciones para la guerra. Debido a esta situación, el impacto de la guerra en Chiapas constituye un excelente punto de inicio para comprender las formas de participación “indirecta” en el conflicto.

Al momento de examinar la proyección chiapaneca dentro de esta coyuntura, tenemos que profundizar en la problemática que giró en torno a los tipos y a las formas de contribución que el estado destinó a la guerra. A la sazón, es oportuno también preguntarse, ¿qué tipo de contribuciones destinaron los chiapanecos, y sus autoridades, para el apoyo en la defensa contra el ejército estadounidense? para responder esta pregunta es necesario indagar en las formas, los tipos, las cantidades y la frecuencia de los recursos que los habitantes del territorio destinaron para apoyar a sus aliados mexicanos en la guerra.

Por lo anterior dicho, nuestro problema de investigación recae, primero, en establecer las características generales de la participación chiapaneca en la guerra entre México y Estados Unidos, y segundo, en revisar la capacidad de las élites gobernantes para generar y administrar

los recursos estatales destinados a la guerra. Para abordar esta problemática es pertinente documentar los efectos de la guerra en Chiapas, profundizar en sus tiempos y espacios, identificar a sus principales actores y promotores, así como estudiar las formas de participación que manifestaron los grupos de poder en San Cristóbal, Chiapas, para apoyar a sus aliados en este conflicto. En resumen, propongo estudiar el impacto político, militar, religioso y económico que manifestaron las élites chiapanecas ante la guerra, y sus efectos al interior del estado de Chiapas.

Justificación del proyecto.

La guerra entre México y Estados Unidos es un tema que ha sido estudiado ampliamente en ambos países.¹ En lo correspondiente a las investigaciones mexicanas se ha producido una importante cantidad de libros y publicaciones, sin embargo, las tendencias historiográficas nacionales han privilegiado los estudios relativos a las regiones en las que se desarrolló la guerra dentro del territorio nacional, así como en aquellas que dada su cercanía al conflicto fueron más vulnerables; además de las zonas que fueron estratégicas por su localización geográfica o por su disponibilidad de recursos naturales que se vieron trastocadas por el proceso bélico. Sin embargo, se han soslayado las experiencias y participaciones de los territorios periféricos en donde el conflicto se vivió de distinta manera que el resto de la república.

Un primer bloque de historiografía mexicana se ha dedicado particularmente al estudio de la guerra, a partir del enfoque que ha privilegiado el análisis de las grandes batallas ocurridas en el territorio mexicano, en los antecedentes políticos y militares del conflicto, así como en las biografías de los individuos que participaron. Su principal finalidad ha sido relatar lo ocurrido en el encuentro bélico y sus efectos en el ámbito político nacional, sus fuentes se limitan a la memoria de los individuos que fueron testigos de vista o que pertenecían a la administración pública nacional. Este enfoque, desde la época clásica, se ha utilizado especialmente para enseñar a los individuos las grandes victorias, o las derrotas, que ha tenido su sociedad; este tipo de

¹ En la introducción del libro *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos (1819-1848)*, Carlos Bosch García (1961) sugiere una clasificación de libros y volúmenes que están vinculados al desarrollo de la guerra entre ambas naciones, aquí están señalado un primer balance historiográfico de este tema. Por su parte Josefina Zoraida Vázquez Vera (1972), en *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47*, también aportó una excelente recapitulación de los estudios que se han realizado en ambos países sobre el inicio, desarrollo y alcances, de este conflicto. Ambos casos presentan un seguimiento de este tema por la historiografía estadounidense y mexicana, sin embargo es necesario un estudio que actualice estos libros.

historia además fue prevista para la instrucción de la clase militar y para el diseño de estrategias de combate.

Sin embargo, diversos autores han señalado que la amplitud y extensión del fenómeno militar escapa de las acciones bélicas. Como apunta David García Hernán (2011), se ha venido desarrollando un profundo cambio en la historiografía militar debido principalmente al paradigma de la historia cultural, la cual ha modificado la concepción del conflicto bélico como “un fenómeno amplio y global que incluía los modos de pensar, sentir y actuar de una determinada sociedad” (García, 2011: 282). En este sentido, “se iba viendo ya la necesidad de estudiar aspectos de mentalidad y de psicología social sobre la vida de los soldados, el mundo militar que les rodeaba, y las relaciones con la sociedad civil” (García, 2011: 282). Además de profundizar en las causas y efectos de la actividad bélica en la mentalidad del grupo social, García Hernán (2015) propone, siguiendo la propuesta de Michael Roberts sobre la Revolución Militar, un nuevo enfoque en la historiografía militar, ahora dirigida a los aspectos sociales, psicológicos y económicos, tomando distancia de los aspectos puramente militares: “una especie de historia militar, como se ha dicho, ‘desmilitarizada’ [alejada] de la esencia misma de lo militar: la práctica del combate” (García, 2015: 36).

Por su parte Borreguero (2016), destaca que la revolución de los estudios de historia militar ha dado un paso hacia la socialización del conflicto bélico, en esta propuesta, destaca la participación de políticos, académicos y militares, que se han interesado por el alcance de la guerra en los múltiples aspectos de la vida cotidiana de una sociedad en guerra. Siguiendo la propuesta de García Hernán (2011; 2015), podemos observar que el fenómeno bélico está vinculado directamente con los intereses de los grupos gobernantes, léase instancias del poder, que estaban en la posibilidad de perder sus privilegios políticos y económicos en caso de que fueran derrotados. Es este empeño de los grupos de poder para persuadir a las personas, incluso a las instituciones, y hacerlos partidarios de su causa, doctrina o movimiento, una verdadera labor de proselitismo que envuelve múltiples estrategias para divulgar y extender su posicionamiento político en torno a un determinado conflicto bélico.

Uno de los medios que utilizaron los grupos de poder para persuadir a los ciudadanos a participar en el conflicto bélico fue la propaganda militar, aquí estuvo intrínseca la importante tarea de convencer a la población de participar activamente en un proyecto común. En este sentido, “las

élites gobernantes constituyen un modo fundamental de propaganda [...] del fenómeno de la guerra” (García, 2011: 285), el cual puede considerarse como el discurso oficial del conflicto. En este punto, me interesa destacar que la mirada desde la cual se transmiten las noticias de la guerra es también subjetiva, que tiene un objetivo específico y que transmite una serie de valores que coincide con los afectos de las élites dominantes, lo que significa que, en palabras de Hernán García, “el campo de acción para una propaganda dirigida desde los círculos de poder [es] para adoctrinar a la población en materias políticas y militares” (García, 2011: 287).

Dentro de esto es interesante señalar la importancia de la religión como un elemento importante de persuasión para la guerra, en este sentido, la propaganda militar con mucha frecuencia utilizó los canales de comunicación de las instituciones religiosas para hacer llegar su propuesta a un público más amplio, y con ella profundizar en las convicciones de la opinión pública. Con respecto a la dimensión religiosa en el proceso militar, García Hernán comenta que uno de los medios para la difusión de información fueron los sermones y las predicaciones, los cuales pueden ser considerados como “armas de carácter político que emplean las élites para adoctrinar en sus planteamientos a las masas” (García, 2011: 287).

Con mucha frecuencia los discursos patrióticos emitidos desde el púlpito fueron otro medio para lograr una difusión rápida y profunda de las ideas pro-guerra, concebidas en las instancias de poder, y que tuvieron el objetivo de estimular el apoyo económico y militar necesario para sostener un conflicto de grandes envergaduras. En este sentido, Borreguero (2016) menciona que los cambios de perspectiva en el estudio de la historia militar necesitan además de una ampliación del criterio de selección de fuentes. Ya no basta con la memoria de los que participaron en las batallas o las partes de guerra realizada por los altos mandos militares que (in)visibilizan la participación del hombre común y corriente en el conflicto, ahora se propone el análisis de diferentes órdenes documentales para el estudio del fenómeno bélico: las expresiones artísticas y religiosas, los diarios de los soldados, la propaganda periodística, etcétera (Borreguero, 2016: 152).

Un segundo bloque de historiografía mexicana sobre la guerra corresponde a la bibliografía que tenemos actualmente de la guerra que comprende principalmente la obra de dos autoras, cuyos posicionamientos sobre el conflicto han servido, como base común, para la formación de varias

líneas de investigación, algunas de las cuales han formado una versión unificadora de la guerra y han encausado su interpretación oficial en la historiografía mexicana.

En primer lugar, la obra de Josefina Zoraida Vázquez (1972; 1994; 1997), investigadora del Colegio de México, abarca gran parte de los antecedentes del conflicto, y se puede leer como una construcción del conflicto desde la exploración de fuentes diplomáticas en ambos países. Dentro de su obra, destaca la coordinación del libro *México al tiempo de la guerra con Estado Unidos* (1997), en este trabajo la autora coordinó un esfuerzo por reconstruir cada una de las piezas del escenario nacional de aquel periodo; a manera de rompecabezas, este libro construye la guerra desde la postura de los gobiernos estatales, realizando un gran aporte al reunir estudios relativos a la participación que tuvieron los diferentes estados mexicanos durante el desarrollo bélico. Es importante mencionar que en este libro no hay un apartado dedicado a la participación del estado de Chiapas. Entonces cabe preguntarnos, al menos para este caso, ¿por qué no fue considerada la participación de Chiapas en el contexto general de la guerra?

La investigación de los antecedentes de esta guerra ha rescatado mucho del contexto diplomático entre México y Estados Unidos, en sus libros *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47'* (1972) y *México frente a Estados Unidos* (1994), este último en coautoría con Lorenzo Meyer, da a conocer importantes fuentes para el estudio de la guerra. Si bien, Zoraida Vázquez maneja el problema de la guerra desde una postura que sistematiza el proceso del conflicto a nivel nacional, deja entrever los diferentes matices en el estudio de este tema, por ejemplo, su impacto en la política internacional, en el desarrollo histórico de México y en las consecuencias de las relaciones bilaterales con Estados Unidos. En este sentido, me interesa señalar su trato hacia la formación diplomática y política de México, en donde podemos situar la participación chiapaneca. Con ayuda de otra de sus obras titulada *Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno* (2010), podemos colocar la participación chiapaneca en un periodo más amplio que incluye, en nuestro caso, la guerra contra Estados Unidos.

En una postura más susceptible a los procesos regionales en el desarrollo de esta guerra, se encuentra la obra de Ángela Moyano Pahissa, investigadora de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, su obra presenta un importante aporte al construir un posicionamiento regional en los territorios afectados por la guerra. En títulos como *La resistencia de las californias a la invasión norteamericana* (1992), *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos* (2005),

y *El comercio con Santa Fe y la guerra del 47'* (1976), encontramos una serie de aportes para los estudios que refieren el desarrollo local durante el acontecimiento en cuestión. Las fuentes materiales y las estrategias metodológicas que maneja la autora para el trato directo de esta guerra en territorios periféricos, son un gran aporte a esta propuesta de investigación. Ya que, al momento de manejar el conflicto desde las experiencias regionales, abre un camino para que futuras investigaciones se enfoquen en esta guerra desde otros espacios.

Aunque el manejo espacial que tiene la autora sobre el tema centra sus investigaciones en el norte de México, en *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación* (2002), se dio a la tarea de estudiar la guerra desde una perspectiva que generaliza el contexto del sur de México. Me resulta interesante mencionar que este libro trata el sur de México con pinzas, debido a que solo hace referencia de una parte de este gran territorio: el interés estadounidense por el Istmo de Tehuantepec antes de la construcción del canal de Panamá en 1902, y el “logro” de la política mexicana por evitar el control extranjero en este territorio.

Respecto al estudio de la hemerografía mexicana que circuló al momento de la guerra es pertinente introducir el libro de Jesús Velazco Márquez (1975), titulado *La guerra del 47' y la opinión pública*, porque da voz al amplio debate sobre el conflicto desde la postura de los diferentes periódicos y semanarios de la Ciudad de México entre 1845 y 1848. El horizonte hemerográfico que maneja el autor se concentra en el diario *El siglo XIX*, vocero del grupo político denominado moderado, y su oposición política dirigida a *El amigo del Pueblo* y *La voz del pueblo*; asimismo de otros diarios, como el diario gubernamental y los de corte liberal. Este panorama hemerográfico nos ayudará también a situar nuestras fuentes hemerográficas en una corriente de pensamiento que estuvo profundamente influenciada por la postura política dominante del centro de México.

Entre la historiografía actual chiapaneca que se ha enfocado en el estudio de la primera mitad del siglo XIX, destacan, pero no se agotan, los estudios de Mario Vázquez Olivera (2009; 2010; 2018), Amanda Úrsula Torres Freyermuth (2017) y María Eugenia Claps Arenas (2011, 2013, 2020), quienes otorgan valiosas herramientas teóricas y metodológicas para el estudio de este periodo. De este modo, hay aspectos del pasado en Chiapas que están siendo ampliamente debatidos en la actualidad por los autores mencionados: la participación chiapaneca en el reacomodo político-territorial después de la independencia de las colonias españolas en América; su experiencia durante el Primer Imperio Mexicano; su participación constante en el debate

político y militar a nivel nacional entre grupos liberales y grupos conservadores, así como su posterior protagonismo durante la primera República Federal Mexicana.

Al centrar nuestra atención en la historiografía que ha retomado el tema de la guerra en Chiapas, encontramos la versión presentada por el político tabasqueño Manuel B. Trens (1999) en su libro *Historia de Chiapas...*, de 1942, y la del militar chiapaneco Gustavo López Gutiérrez (1957) en su libro *Chiapas y sus Epopeyas libertarias...*, de 1932. En conjunto, ambas versiones han sido citadas por investigadores mexicanos y extranjeros para explicar la participación que manifestó el estado de Chiapas durante la guerra entre México y Estados Unidos. Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que, tratándose de libros de historia general de Chiapas, la referencia al proceso bélico entre México y Estados Unidos es breve, esporádica e incompleta; no obstante, plantean las primeras líneas de interpretación que posicionan a Chiapas dentro de esta coyuntura histórica.

Es prudente destacar que, aunque López Gutiérrez (1957) se muestre más atento al tema bélico, la mayoría de los investigadores han recurrido a la versión de Trens para dar cuenta de la participación chiapaneca en este conflicto. Así también, no es para menos referir la contemporaneidad de ambos textos, debido a que tienen semejanzas intrínsecas que los vincula en su estructura y su manera de narrar la historia de Chiapas. Entre sus semejanzas más sobresalientes está el hecho de que ni Manuel B. Trens (1999) ni Gustavo López Gutiérrez (1957) dan razón de las fuentes documentales que utilizaron para construir sus obras, de haberlo hecho tendríamos la capacidad para analizar a profundidad los desfases en su narrativa.

No obstante, el tema de los múltiples efectos en Chiapas de la guerra entre México y Estados Unidos parece haber escapado de la historiografía contemporánea. En este debate, fue Antonio García de León (1997) quien introdujo directamente el tema de la guerra en la historiografía chiapaneca en su artículo titulado: “Entre el terruño y la nación. Efectos de la Intervención de 1847 en Chiapas”. Este texto construye el impacto de la guerra a partir del análisis de la relación entre las élites políticas regionales de San Cristóbal y Tuxtla. Sin embargo, no incluye información procedente de otras fuentes como el semanario político *El Noticioso Chiapaneco*, o noticias sobre las campañas militares chiapanecas que estuvieron en Tabasco, los cuales son fundamentales en esta propuesta; en todo caso, confrontar sus argumentos, así como consultar las fuentes de archivo y bibliográficas es un excelente punto de partida para esta investigación.

Los archivos

Referente a la ubicación y al manejo de fuentes documentales para el desarrollo de esta investigación, el trabajo que ha realizado Justus Fenner (2004; 2007; 2010), investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, es de vital importancia. Los medios que proporciona el autor para adentrarnos en el contexto del Chiapas decimonónico, desde las fuentes documentales, son una herramienta de primera mano para ubicar físicamente las fuentes de archivo y bibliográficas; especialmente, el manejo de la información de su colección de *Memorias e Informes de los Gobernadores de Chiapas desde 1824-1900*, donde se incluyen las memorias del gobierno de Chiapas correspondientes a los años de 1846 y 1847.

Sobre la cuestión de archivos, es conveniente mencionar que hay documentación concerniente a la participación chiapaneca en esta guerra en varios archivos locales, como el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal (AHDSC) y la Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFCG). En estos lugares he encontrado, recabado y transcrito, una copiosa documentación relativa a esta propuesta de investigación. A pesar de esto, la información rastreada en estos espacios no fue suficiente para la construcción de este trabajo, por lo tanto en la propuesta original del proyecto estuvo contemplado un periodo de trabajo de campo para emprender la búsqueda de otras fuentes primarias en diversos acervos documentales de México que nos permitiera recabar, analizar y confrontar el material necesario para la construcción de nuestra indagación histórica.

Dicho ejercicio estaba planeado llevarse a cabo en los meses de septiembre y octubre del año 2020, en un viaje a la Ciudad de México para visitar y revisar los múltiples archivos históricos que allí existen, por ejemplo, el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), el Archivo de la Secretaría Relaciones Exteriores (AHSRE), entre otros. Sin embargo, estos planes se vieron truncados por la actual contingencia sanitaria, derivada de la pandemia causada por la COVID-19; en este sentido cabe preguntarnos: ¿Cómo la pandemia ha afectado la planeación del trabajo de campo en mi proyecto de investigación? es importante mencionar que las medidas sanitarias obligatorias para enfrentar esta contingencia implicaron el cierre de instituciones, empresas y escuelas; en resumidas cuentas, esto significó una dificultad para tener acceso a los archivos capitalinos, y de otras partes de México.

Este contexto fue complicado, en primer lugar, porque modificó uno de los parámetros de esta investigación, que incluían realizar un ejercicio de confrontación documental entre los acervos locales y nacionales; por lo que me vi en la necesidad de programar nuevas estrategias, para poder solventar esta carencia. Este punto no es menor porque en las investigaciones de cariz histórica gran parte de la cuestión metodológica está relacionada con rendir cuentas sobre el acceso a las fuentes, y de su buen manejo interpretativo, así como de su procedencia, de sus intereses.

Parte de la nueva estrategia para nutrir el diálogo entre archivos capitalinos y archivos chiapanecos, implicó trabajar con el apoyo de fuentes digitales, conseguidas a través de repositorios en línea, a cargo de los principales centros de estudios de investigación histórica en México. Con este acceso a las fuentes por vía remota, fue posible continuar con la construcción de esta propuesta final de trabajo.

Hipótesis.

Una proyección verosímil de los resultados de esta investigación apunta a que los habitantes del territorio de Chiapas, en conjunto con sus élites políticas y militares, jugaron un papel significativo al momento de mantener *el orden* en el sur de México durante la guerra contra los Estados Unidos. En este sentido, y hasta de cierta forma, los individuos y las instituciones chiapanecas estuvieron apegadas a los intereses mexicanos. Incluso, podemos adelantar que la principal responsabilidad de Chiapas durante el conflicto fue mantener resguardado el sur de México frente a las amenazas extranjeras, así como respaldar e informar a la capital mexicana sobre el desarrollo de dicho conflicto en esta macro-región.

También hay que apuntar como hipótesis que, a pesar de los conflictos internos, las élites de Chiapas manifestaron diversas formas de participación en la guerra. La mayor actividad provino de los grupos políticos, militares, económicos y religiosos, quienes enviaron sus contribuciones, muchas veces a regañadientes, apoyos para la guerra. Debido a todo este interés por apoyar a sus compatriotas mexicanos se logró concretar una cobertura significativa de los sucesos de la guerra al interior del estado.

En calidad de hipótesis también manejamos la influencia política y militar de Gerónimo Cardona como un factor determinante al momento de definir la partición chiapaneca en el conflicto. Por lo tanto, es pertinente hacer en el trascurso un análisis breve a la biografía política de este

individuo que ostentó el cargo de Gobernador y Comandante General de Chiapas en esta coyuntura histórica. Aquí es pertinente señalar la probable intención del Gobierno de México para colocar a Gerónimo Cardona como gobernador y poder mantener segura esta región.

En otras palabras, la importancia del Gobernador Cardona en el trascurso de la guerra en Chiapas pudo recaer en el establecimiento de un eje político que impulsó a los individuos y a las instituciones locales para ponerlas al servicio de intereses mexicanistas. En estos términos, puedo anticipar que el gobernador Cardona jugó un papel central en el desarrollo de la guerra al interior del estado, gracias a él se lograron concretar varios procesos internos para promover, administrar y destinar las contribuciones estatales para la guerra. Finalmente podemos ver la participación de la Iglesia en este conflictos a través de las contribuciones monetarias, las rogativas o las celebraciones en público de ceremonias espirituales para aumentar el fulgor y el apoyo de sus feligreses; asimismo la intervención del semanario político *El Noticioso Chiapaneco* que sirvió como medio de comunicación para poder circular las diferentes noticias del desarrollo de la guerra y las principales opiniones de las élites, seglares y religiosos, sobre este acontecimiento.

Estructura del trabajo.

Esta propuesta de investigación está dividida en tres apartados. En el apartado inicial se da una primera lectura del desarrollo de la guerra entre México y Estados Unidos, profundizando en la perspectiva de sur del país. Para esto iniciaremos con la descripción general del conflicto, en una dimensión general y nacional, en donde se puntualizarán los principales antecedentes y detonadores de la guerra; así como el señalamiento de los objetivos y fines principales del conflicto para los países beligerantes. Después, partiendo de la noción de que el proceso bélico tuvo una experiencia “diferente” en cada región del territorio mexicano, iré delimitando esta investigación hacia el estudio de la experiencia chiapaneca. Esta parte del mismo modo está dedicada a observar los roces que tuvieron las autoridades chiapanecas con las de Guatemala durante la guerra. El objetivo de esta sección es identificar los elementos propios de la guerra y señalar su desarrollo en el contexto chiapaneco.

En el segundo capítulo se describe el contexto político-administrativo de Chiapas al momento de la guerra, a partir del cambio de gobierno a nivel nacional, del centralismo al federalismo, ocurrido en agosto de 1846. Para ello, primero es necesario puntualizar las atribuciones de élites políticas locales, así también para señalar el desempeño de ciertos individuos en la administración

pública estatal. De este modo, el objetivo es describir el panorama general de Chiapas, dar cuenta del contexto político, económico y social, al tiempo de la guerra, así como estudiar el margen de acción que tuvo para apoyar a sus aliados en el conflicto. Describir las estrategias, y procedimientos que realizó la clase política para generar recursos al interior del estado, los cuales serían destinados a sostener los gastos de guerra.

En este contexto, se estudiará el desempeño de Gerónimo Cardona al momento de vincular los sectores influyentes chiapanecos a favor de la guerra. Después, analizaremos la reacción de los diferentes grupos en Chiapas frente a las políticas emanadas del centro de México, políticas que vinieron marcadas con el sello de la guerra, y que derivan directamente de las estrategias militares a nivel nacional para sobrellevar la presión estadounidense. De este modo, nos centraremos en cuatro hechos específicos: 1) el inicio de la guerra; 2) el cambio de sistema político estatal, a raíz del pronunciamiento del Plan de la Ciudadela; 3) La Ley de desamortización o hipoteca de bienes a manos muertas; y 4) las derrotas del ejército mexicano en Veracruz y Cerro Gordo.

En el tercer capítulo se clasifican las diferentes contribuciones que se recaudaron en el territorio y que se destinaron a la guerra. En el aspecto económico, el trabajo consiste en identificar el apoyo monetario que se destinó al conflicto, identificar tanto al donador, como el monto donado. En el ámbito militar, el objetivo es describir la estructura militar que existía en el estado, y analizar el margen de acción que tuvieron las armas chiapanecas frente a la amenaza estadounidense; en este punto es importante estudiar las diferentes campañas militares en las que participaron fuerzas chiapanecas; en la esfera religiosa, las rogativas como resultado de un canal de comunicación y como una herramienta para incentivar el fervor patriótico y las donaciones de los feligreses. Para terminar, es importante identificar los conductos de comunicación que mantuvieron informados a los diferentes grupos de poder de los sucesos de la guerra, aterrizando en las rogativas y *El Noticioso Chiapaneco* como herramientas proselitistas a favor de México.

Para concluir realizaremos una última lectura de las contribuciones chiapanecas, de las hipótesis y del valor estratégico, de los diversos canales, en el panorama general de la guerra. Asimismo, recapitularemos el manejo de los medios de comunicación chiapanecos, y su importancia al momento de mantener informada a su audiencia sobre los vaivenes de la guerra, e influir en la opinión pública estatal en torno a la coyuntura en cuestión.

Adrián Enrique Nakamura Hernández, San Cristóbal de Las Casas, junio de 2021.

Capítulo. 1. La guerra entre Estados Unidos y México (1846-1848)

La guerra se vio lejana mientras no amenazara el entorno inmediato.
Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerra*, 1997.

Un análisis ligero descalificaría de principio hablar de ese estado [Chiapas] durante la coyuntura del 47', pues allí... aparentemente no ocurrió nada.
Antonio García de León, *Entre el terruño y la nación*, 1997.

1.1. El estallido de la guerra.

Antes de abordar los aspectos particulares de la experiencia chiapaneca durante la guerra entre México y Estados Unidos es conveniente incluir en el primer apartado un breve reconocimiento del contexto general del conflicto. El objetivo es identificar las características primordiales del mismo, así como sus antecedentes, su desarrollo y sus dinámicas regionales; esto nos permitirá ir trazando el camino sobre el cual podemos interpretar esta coyuntura al interior del estado.

Sabido es que la guerra entre México y Estados Unidos fue un conflicto militar que se desarrolló en territorio mexicano entre 1846 y 1848.² Este acontecimiento fue el clímax de un largo debate político y militar que se desató por la soberanía de Texas, estado que proclamó su independencia respecto de México hacia noviembre de 1835. La decisión texana provocó la marcha del ejército mexicano, a inicios de 1836, comandado por el general Antonio López de Santa Anna, para someter a los rebeldes. Si bien las fuerzas mexicanas ganaron los primeros encuentros bélicos en El Álamo y en Béjar, para el 21 de abril los rebeldes capturaron a Santa Anna en el paraje San Jacinto. Bajo estas circunstancias el general, oriundo de Veracruz, firmó los Tratados de Velasco el 14 de mayo de 1836 en donde reconoció la independencia del territorio texano (Vázquez y Meyer, 1992). El siguiente debate internacional fue la decisión de Texas de permanecer como

² Las principales obras de la historiografía mexicana escritas por autores contemporáneos a la guerra, y que han sido consultadas en la actualidad como material esencial para el estudio del conflicto, son: Carlos María de Bustamante (1994) [1847] *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea la invasión de los angloamericanos en México*. México, Fondo de Cultura Económica; Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ramón Ortiz, et. al. (1979) [1848] *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México, Siglo Veintiuno editores; José María Roa Bárcena (1901) [1883] *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*. México, Imprenta V. Agueros; Vicente Riva Palacios, Enrique Olavarría y Ferrari et. al. (1973) [1882] *México A través de los Siglos...*, Tomo IV. "México independiente (1821-1855)", México, Cumbre S.A. Cfr. Para un breve pero completo recorrido historiográfico del acontecimiento, ver: Josefina Zoraida Vázquez (1999) "La historiografía sobre la guerra entre México y Estados Unidos", En *Histórica*, núm. 23. Perú. Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p.475-485.

república independiente o anexarse a los Estados Unidos.³ Nueve años después, en julio de 1845, el gobierno estadounidense ofreció a la república de Texas su anexión al país. Finalmente, el 29 de diciembre de 1845 el presidente James Knox Polk firmó los documentos aprobatorios para la integración de Texas a los Estados Unidos (Winders, 1953: 88).

La anexión del territorio texano a los Estados Unidos no significó el inmediato rompimiento de las hostilidades, pero sí apuntó el escenario de apertura. El detonante final de la guerra fue la discusión por la demarcación territorial de Texas: para los estadounidenses el territorio texano se extendía hasta el río Grande –actualmente llamado río Bravo–, mientras que de acuerdo con el gobierno mexicano Texas comprendía hasta el río Nueces. El debate por el control de la frontera ocasionó que los países desplegaran respectivamente sus ejércitos hacia dicha región lindante, iniciándose, a los pocos días, los primeros eventos de combate entre ambas naciones (Bosch, 1974: 153-169).

Las primeras batallas entre México y Estados Unidos ocurrieron, el 8, 9 y 10 de mayo de 1846, en los parajes de Palo Alto y Resaca de Guerrero, dentro del territorio en disputa. Aquí el ejército mexicano, comandado por Mariano Arista y Francisco Mejía, se enfrentó contra el ejército estadounidense dirigido por Zachary Taylor. Pocos días después de estos primeros encuentros, en los cuales salieron victoriosos los estadounidenses, James K. Polk, presidente de los Estados Unidos, dirigió el 1 de mayo un mensaje al Congreso esgrimiendo la necesidad de declarar formalmente el estado de guerra contra México, irónicamente, bajo la siguiente premisa: “se ha derramado sangre norteamericana en suelo norteamericano”. Al siguiente día la guerra inicio oficialmente (Vázquez, 1997: 22).

Por su parte el gobierno mexicano, casi obligado por sus comitentes, declaró la guerra a los Estados Unidos hasta el 16 de junio de 1846, a través de una proclama hecha por Manuel Paredes y Arrillaga, entonces presidente interino del país. En dicho discurso, que inauguró formalmente el conflicto en México, se asentó lo siguiente: “Primero. La nación mexicana, por su natural defensa, se halla en estado de guerra con los Estados Unidos de América, por haber favorecido abierta y empeñosamente la insurrección de los colonos de Texas, [...] por haber incorporado el mismo territorio de Texas a la unión de dichos estados” (Riva, 1973: 568).

³ Para el estudio de las relaciones México-Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX, véase Carlos Bosch García (1974) *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos (1819-1848)*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Ver también, Vázquez & Meyer (1994) *Óp. Cit.*

Después de dos años de lucha armada, de fallidos intentos defensivos por parte de los mexicanos, y de la toma de la capital por las fuerzas estadounidenses, en septiembre de 1847 se iniciaron los procesos legales para finalizar la guerra. Para esto, el 15 de septiembre el general Santa Anna presentó su renuncia, tanto como general en jefe del ejército, como a la presidencia de México.⁴ En cumplimiento de la Constitución de 1824, el ejecutivo quedó en manos del Lic. Manuel de la Peña y Peña, quien fungía como presidente de la Suprema Corte. En este tenor, y al verse ocupada la capital mexicana, el Congreso fue trasladado a la ciudad de Querétaro para establecer una nueva fuerza parlamentaria lo suficientemente amplia y sólida para concretar la paz con el gobierno estadounidense (Moyano, 2005: 63-72; Vázquez, 2010:128).

Hasta febrero de 1848 los representantes de ambas naciones firmaron el tratado de paz: en su versión mexicana a este documento se le conoce como el *Tratado Guadalupe-Hidalgo*, pues fue firmado en la villa de Guadalupe, mientras que en la versión estadounidense se le denomina *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América*.⁵ En este manuscrito, México, al perder la guerra se vio obligado a ceder más de la mitad de su territorio al país vecino. En efecto, como resultado de esta guerra México perdió sus territorios septentrionales: Nuevo México, la Alta California, y partes de Coahuila, Chihuahua y Sonora; agregándose a los Estados Unidos. Por esta cesión territorial el gobierno estadounidense se comprometió a entregar a México la suma de quince millones de pesos en oro en concepto de “indemnización” (Moyano, 2005:77).

El 7 de mayo de 1848 se logró reunir en Querétaro la fuerza parlamentaria suficiente para instalar el nuevo Congreso Nacional: la cámara de diputados eligió como presidente a Francisco Elorriaga, representante de Durango, y la cámara de senadores al general Manuel Gómez Pedraza (Sordo, 1997: 99). En los días subsecuentes el Congreso revisó el dictamen para aprobar o rechazar el tratado de paz: el 23 de mayo la Cámara de Diputados aprobó el tratado de paz por 51 votos contra 33; pocos días después, el 25 de mayo, la Cámara de Senadores votó por la aprobación del tratado, con mayoría absoluta de 33 votos a favor y 4 en contra (Moyano, 2005: 83). El 30 de mayo ambas naciones canjearon las ratificaciones del tratado, abriendo el camino

⁴ **BDH-HD. Correo Nacional Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana. T.1.N. 30. 29/12/1847.**

⁵ Para el estudio del tratado Guadalupe- Hidalgo, desde la postura del ministro plenipotenciario estadounidense, véase: Alejandro Sobarzo, (2012) *Deber y conciencia: Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47*; para el caso del Tratado desde la postura del gobierno Mexicano, véase: Ángela Moyano (2002) *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-186*. Capítulos del XVII al XII.

para darle fin a la guerra. Por último, el 6 de julio el Congreso Nacional decretó el traslado del gobierno mexicano a su sede original, al tiempo que las últimas fuerzas estadounidenses desalojaban territorio nacional (Sordo, 1997: 102-10).

Las consecuencias del conflicto fueron trágicas para México, no solo por la pérdida de gran parte de su territorio sino porque esta guerra significó un quiebre en la coyuntura política que se venía desarrollando en el país desde su independencia. México experimentaba una inestabilidad social que implicó una serie de reacomodos políticos, que a la postre obstaculizaron la construcción del Estado-Nación (Vázquez, 2010). Uno de los síntomas de esta inestabilidad fue el cambio de sistema político nacional; para el momento en que México se enfrentó a los Estados Unidos, el primero ya había pasado por una serie de proyectos para consolidar a la nación: de monarquía constitucional a república federal y luego central; los cuales también desembocaron en un clima de choques entre los diversos grupos políticos, que mantenían corrientes de pensamiento opuesto. Incluso, durante el proceso bélico se realizó un cambio en la forma de Gobierno, del centralismo se pasó nuevamente al federalismo, a través del pronunciamiento de la Ciudadela, ocurrida en agosto de 1846.

A primera vista parece evidente que la guerra se convirtió en un parte aguas para la historia de México: las instituciones se pusieron a prueba y la unidad nacional estuvo cerca de desaparecer. Según Josefina Zoraida Vázquez, para el momento de la guerra México se encontraba en franca bancarrota hacendaria, en medio de una virulenta disputa entre las logias, constituidas en una especie de partidos políticos, que sumado a las interferencias extranjeras dio lugar a motines militares que condujeron a una fuerte inestabilidad política (Vázquez, 2010: 15).

Finalmente, y después de este breve repaso, estamos en condiciones de apuntar que el proceso general de la guerra se puede estructurar en cuatro grandes etapas: la primera, de noviembre de 1835 a mayo de 1836, que concierne al periodo de las batallas por la independencia de Texas y la firma de los Tratados de Velasco; la segunda etapa, que se prolonga de 1836 a 1846, puede definirse como un periodo de debate, léase una paz armada, por la anexión de la república de Texas a los Estados Unidos; la tercera, que va de mayo de 1846 a febrero de 1848, en un periodo netamente bélico definido por la ejecución de múltiples campañas militares estadounidenses en territorio mexicano, así como por el establecimiento de gobiernos de ocupación en varias ciudades; y la última, que transcurre entre febrero y junio de 1848, como el periodo donde ambos gobiernos se dedican exclusivamente a ratificar los tratados de paz.

1.2. Regionalización de la guerra entre México y Estados Unidos.

Debajo de esta lógica homogeneizadora y unificante de la guerra entre México y Estados Unidos, versión destinada a consolidar un proyecto nacional y que insiste en la edificación de un hecho histórico unitario para todos los mexicanos, subyace un enfoque diferente de la guerra, una visión que respeta las particularidades del conflicto en la extensión del territorio nacional. La perspectiva regional observa la guerra como un fenómeno particularmente situado en lugares específicos del territorio mexicano, los cuales manifestaron diferentes formas de percibir el proceso militar. En este sentido es pertinente prestar atención a la guerra como un fenómeno que tuvo un desarrollo particular, casi endémico, en cada región mexicana. En otras palabras, a pesar de que el conflicto contra Estados Unidos haya sido un hecho que afectó a México como nación, la experiencia bélica fue particular en cada estado, en cada ciudad y en cada pueblo.

De esta forma, considero que la corriente de pensamiento que otorga las herramientas para incursionar en esta problemática es el estudio histórico de las regiones o la historia regional. El estudio de la guerra entre México y Estados Unidos desde la perspectiva de lo regional es conveniente porque nos ayuda a profundizar, desde una mirada multifocal, en las diferentes opacidades y lagunas históricas que se han generado en las investigaciones sobre esta guerra; en específico, sobre aquellos lugares, en donde no ocurrieron grandes hazañas, o donde no hubo interacción bélica. La historia regional tiene la capacidad para articular los hechos históricos locales dentro de los grandes marcos historiográficos nacionales; esta estrategia ayuda a profundizar en el estudio de la guerra entre México y Estados Unidos, ya no desde un enfoque homogeneizador del hecho histórico, sino desde la integración de las experiencias periféricas durante la guerra.

Por lo tanto, al momento de estudiar el desarrollo particular de la guerra en México es pertinente preguntarse: ¿cuál fue el impacto del fenómeno bélico en cada región del territorio mexicano?, ¿cuál fue el papel de las localidades mexicanas en el desarrollo del conflicto?, ¿cuáles fueron las implicaciones regionales en la guerra? Para contestar estas preguntas es preciso hacer una revisión regional del conflicto, desde la base geográfica, las campañas militares, las rutas de abastecimiento de ambos ejércitos, así como el involucramiento de ciertos espacios sociales y geográficos involucrados en dicho acontecimiento.

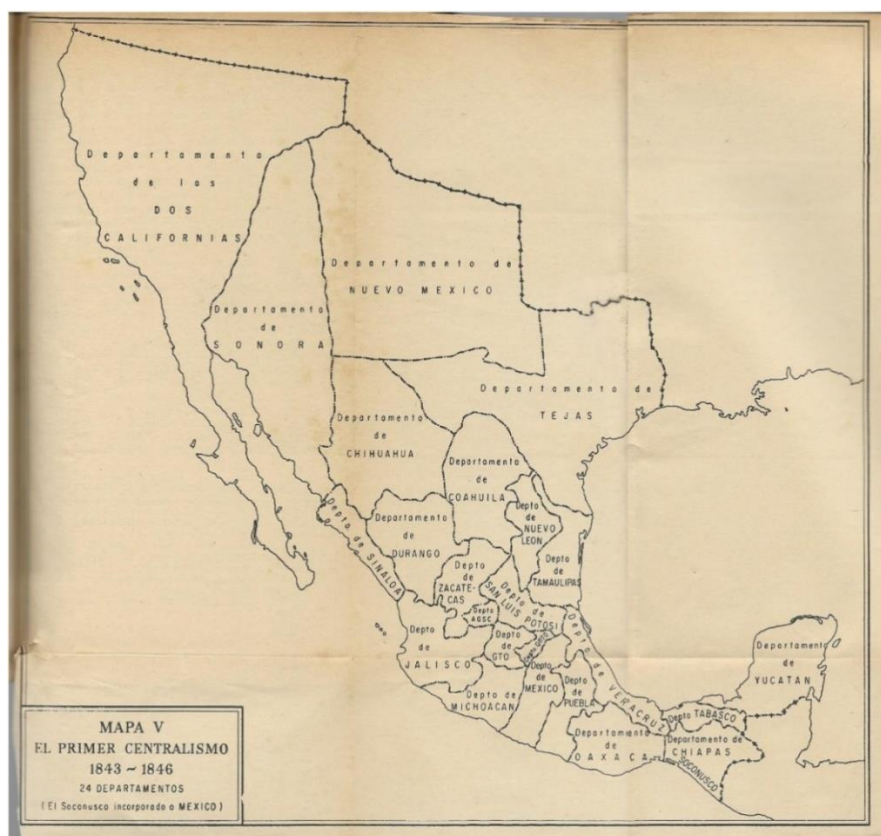
Esta investigación sostiene que, para comprender las particularidades regionales en el desarrollo de esta guerra, es necesario partir de una doble clasificación del territorio mexicano que dé cuenta de las múltiples formas de participación que se manifestaron en el desarrollo de la guerra. Con ayuda de dicha clasificación será posible delimitar el impacto de la guerra en los múltiples territorios mexicanos, también para identificar similitudes y diferencias entre las diversas formas de experimentar la guerra.

En este sentido, la primera clasificación es militar y puntea los espacios en dos bloques: uno, los que se vieron involucrados de manera directa en el desarrollo general de la guerra, ya sea por la agresiva intervención militar enemiga o por la concurrencia de los encuentros bélicos y las urgencias que éstos producían, como la ocupación de algunas ciudades en donde se nombraron autoridades militares con atribuciones políticas sobre la población residente; dos, los espacios en los que la guerra no se manifestó abiertamente, es decir en donde no hubieron combates ni se produjeron, en consecuencia, muertes y destrucción, pero contribuyeron, de alguna forma, en el conflicto.

Tres ejemplos de participación directa en el conflicto fueron protagonizados por los estados de Veracruz, Nuevo México y Tabasco; en estos espacios la guerra contra los Estados Unidos se desarrolló de manera directa, intensa y constante. Incluso, en sitios estratégicos como la ciudad y el puerto de Veracruz, la ciudad de Santa Fe y la ciudad de San Juan Bautista, el ejército estadounidense estableció una fuerte presión militar y política, al grado de irrumpir en el territorio, proponer una ocupación militar prologada y nombrar regentes militares para la administración. Respecto a la intervención indirecta, donde caben los estados que no sufrieron de un ataque militar, se manifestó una responsabilidad constitucional de apoyar durante el conflicto con envíos de recursos materiales, humanos y monetarios, se encuentran, por mencionar algunos, Oaxaca y Chiapas.

La segunda clasificación incluye factores geográficos, económicos y políticos, que propone una división del territorio mexicano en tres grandes regiones independientes pero históricamente interconectadas: el norte, centro y sur de México. Carlos Antonio Aguirre Rojas argumenta que el beneficio para el estudio del pasado mexicano desde la comprensión de estas tres macro-regiones recae en la capacidad para articular los diferentes fenómenos históricos “nacionales” en múltiples escenarios regionales. Este enfoque revela un mapa policromático en el desarrollo

histórico de México, al mismo tiempo que cuestiona las divisiones políticas y administrativas internas del país. (Aguirre, 2005).



Mapa 1. División departamental de México antes de la guerra contra Estados Unidos.
Fuente: O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 1973, pp. 94.

Para el caso que nos concierne, la articulación de las dos clasificaciones nos permite examinar la tensión existente entre el desarrollo general y el desarrollo particular de la guerra, como un indicio para la construcción del fenómeno histórico desde la mirada de lo regional. En estas condiciones, entendemos a la historia regional como una propuesta de experimentación histórica, en el cual se busca exponer fenómenos y condiciones históricas locales a partir de categorías generales; y que a la postre permite un entendimiento más profundo de la diversidad de las situaciones históricas dentro de un universo historiográfico. Cada una de las grandes regiones de México, el norte, el centro y el sur, que entretengan el panorama nacional durante la guerra pueden concebirse como escenarios independientes que experimentaron el fenómeno bélico de manera particular.

En cada región el desarrollo de la guerra reveló matices únicos e irrepetibles, debido a la geografía del territorio y a las características de la población local. Finalmente, como veremos a

continuación, no solo se trata de elegir un espacio geográficamente pequeño, sino de seleccionar un momento crítico y un lugar preciso que permita deducir actitudes universales y experiencias regionales, como es el caso del sur, y en específico de Chiapas, durante el desarrollo de esta guerra internacional.⁶

1.2.1. El norte de México durante la guerra contra Estados Unidos

El norte de México, frontera con Estados Unidos, se caracteriza por su clima mayormente desértico, territorio que durante el siglo XIX tuvo una baja densidad demográfica, que incluía las entidades de Nuevo México, California, partes de Chihuahua, Sonora y Coahuila.⁷ Dicha región experimentó una intensa presión militar durante la guerra, y terminado el conflicto sufrió un particular cambio político y territorial: la anexión a los Estados Unidos. Este espacio vivió activamente la guerra, aquí se realizaron las primeras confrontaciones y se desarrollaron numerosas batallas, a partir del 10 de mayo de 1846, cuando inició formalmente la guerra en territorio texano como disputa del establecimiento de la frontera, sobre el río Grande o el río Nueces, entre las dos naciones.⁸

En esta región igualmente sucedieron las batallas más *grandes* de la guerra, por ejemplo, el sitio y la toma de Matamoros, el embarque estadounidense en el puerto de Tamaulipas, la capitulación de Monterrey y la batalla de la Angostura. Además de los encuentros militares esta región se vio en la necesidad de afrontar la presencia estadounidense de múltiples maneras; por ejemplo, el fuerte movimiento de tropas por parte de ambos ejércitos implicó la presencia prolongada de amplios contingentes militares que demandaban víveres y otros recursos a la población residente. Del mismo modo, la presencia prolongada del ejército estadounidense, como mencionamos,

⁶ Para una mayor profundidad de las múltiples posturas sobre historia regional, ver: Eric Van Young (1991) "Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas" en *Región e historia en México (1700-1850)*. Coord. Pedro Pérez Herrero. México, Instituto Mora-UAM. pp. 99-122; Juan Pedro Viqueira (1993) "Tres senderos y un mal camino" en *Secuencia* 25. México Instituto Mora; Carlos Martínez Assad (2001) *Los sentimientos de la región: del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México, INEHRM – Océano.

⁷ Para el estudio del norte de México previo a la guerra contra Estados Unidos, hay una serie de ensayos que retoman los aspectos generales de su desarrollo histórico durante la época colonial; véase la antología compilada por David J. Weber (1967) *El México perdido: ensayos sobre el antiguo norte de México, 1821-1841*. Traducida por Héctor Aguilar Camín, Isabel Lil Sánchez Y Elena Lara Zúñiga. México. SepSetentas.

⁸ Para el estudio de los territorios y los individuos mexicanos que experimentaron la anexión a los Estados Unidos después de la guerra véase Ángela Moyano Pahissa (2002) *México y Estados Unidos: orígenes de una relación, 1819-1861*. Cap. VIII "Violaciones al tratado Guadalupe-Hidalgo: La repartición". México. Universidad Autónoma de Nuevo León. pp.149-156.

indujo a que se establecieran gobiernos de ocupación en varias ciudades mexicanas. El mejor ejemplo es Monterrey, capital del estado de Nuevo León, en donde, desde que el ejército estadounidense ocupó la ciudad en septiembre de 1846, hasta junio de 1848, se estableció un gobierno militar, al mando del general William Worth. Esto da cuenta de que la experiencia bélica, en esta y en otras ciudades del norte de México, implicó una ocupación política y militar que se extendió durante casi dos años (Martínez, 2003: 282).

En este sentido, la campaña estadounidense en el noroeste mexicano implicó un fuerte despliegue militar desde Texas hasta Monterrey y Tamaulipas al frente de los generales Alexander Dolniphon, William Worth y Zachary Taylor. Cabe mencionar que dentro de esta sub región también se experimentaron experiencias disímiles. Por ejemplo, la batalla de la Angostura, el enfrentamiento militar más *grande* de la guerra, ocurrió cerca de la ciudad de Saltillo, Coahuila (Recio, 2002: 203, 207 y 268).⁹ Por su parte, en el noroccidente mexicano los contingentes militares no fueron voluminosos ni las batallas fueron tan frecuentes. Esta zona al parecer tenía una aparente postura política pro-estadounidense. El estado de Nuevo México, y su capital Santa Fe, fue intervenido por una sección militar estadounidense al mando del general Stephen Kearny hacia mediados de agosto de 1846.¹⁰

En este caso la ocupación se realizó de manera *pacífica*, debió a que las autoridades locales estaban convencidas de las desventajas de la alianza con el gobierno mexicano, en contraposición con los beneficios del comercio con los Estados Unidos, el cual había venido en aumento desde la independencia de Texas. En seguimiento de la hipótesis de Moyano Pahissa, podemos referir que el extenso territorio novomexicano fue ocupado pacíficamente principalmente por la mala administración del comandante general Manuel Armijo.¹¹

⁹ Esta batalla implicó la participación de aproximadamente 30 000 soldados de ambos ejércitos; según Carlos Recio Dávila, el ejército mexicano, al mando del general Antonio López de Santa Anna, ascendía a los 18 000 hombres, mientras que el ejército estadounidense, comandado por Zachary Taylor, apenas pasaba los 11 000 efectivos. El encuentro terminó con la derrota del ejército mexicano, las causas, según Recio Dávila, se deben a la superioridad táctica y armamentística de los estadounidenses en conjunto con la desorganización del ejército mexicano y el clima de inestabilidad política nacional.

¹⁰ Para el estudio particular del estado de Nuevo México durante la guerra contra los Estados Unidos, véase Ángela Moyano Pahissa (1976) *El comercio de Santa Fe y la guerra del 47'*. México, SepSetentas.

¹¹ Según Moyano Pahissa existió la idea de que el comandante general y gobernador de Nuevo México Manuel Armijo hizo un trato con el gobierno norteamericano para entregarles la región sin resistencia de tipo militar (1976; 154)

Más cerca del océano Pacífico, en territorio californiano, Alta California y Baja California, el fenómeno bélico también cobró matices únicos. En la Alta California se proclamó una república independiente, a semejanza de Texas, llamada república de California, incitada por el ingeniero y topógrafo estadounidense John C. Fremont. Además, también experimentó una fuerte presión naval, específicamente en la bahía de San Francisco y en la bahía de San Diego, -las posesiones geoestratégicas más importantes de la región-, por el comercio con el bloque asiático, ocupadas hacia el inicio de la guerra por el comodoro Robert Stockton y en donde hubo poca resistencia mexicana. Mientras tanto en Baja California aunque las batallas fueron esporádicas, fueron suficientes para demostrar una fuerte postura pro-mexicana de las autoridades y el pueblo bajacaliforniano, a diferencia de la postura pro-estadounidense que manifestaron en Alta California.¹²

De esta particular experiencia, Moyano Pahissa refiere que “la falta de mexicanidad en el norte de California” se debe a tres factores: 1) “aislamiento geográfico”, 2) débiles lazos comerciales entre Alta California y el interior de México, 3) “repudio político al centro de México y a sus habitantes” (Moyano, 1992: 163). Por su parte, los bajacalifornianos manifestaron una postura opuesta, debido a los fuertes lazos culturales y políticos que mantenían con el centro del México desde antes que iniciara este conflicto. Un factor importante para el estudio de la ocupación estadounidense en Baja California es la aparente *obediencia* del jefe político, el coronel Francisco Palacios Miranda, a los intereses estadounidenses, este factor determinó que el capitán J. B. Montgomery y el coronel Henry Burton dieran parte a la ocupación militar (Moyano, 1992: 126).

1.2.2. El centro de México durante la guerra contra Estados Unidos.

Ahora toca revisar brevemente la región del centro de México y su desenvolvimiento en la guerra contra Estados Unidos; en un primer punto es pertinente señalar que este espacio tenía una alta densidad demográfica, que a su vez integraba una estrecha división política-administrativa que

¹² Para el estudio particular de las Californias durante la guerra entre México y Estados Unidos, véase Ángela Moyano Pahissa (1992) *La resistencia de las Californias a la invasión norteamericana (1846-1848)*. México. CONACULTA; Moyano Pahissa (1997) “La invasión norteamericana de Baja California durante la guerra de 1846-1848”. En *México en Guerra (1846-1848): Perspectivas Regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México. CONACULTA. Pp.131-141; Antonio Ríos Bustamante (1997) “La resistencia popular en Alta California durante la guerra entre México y Estados Unidos” En *México en Guerra (1846-1848): Perspectivas Regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México. CONACULTA. Pp. 117-130.

comprendía el oeste, con los estados de Veracruz y Puebla, el occidente, con Jalisco y Michoacán, y en el centro, la ciudad de México. La participación de esta región fue esencial en el desarrollo de guerra sobre tres sentidos específicos: 1) la puesta en marcha de la segunda campaña del ejército estadounidense, al mando del general Winfield Scott, destinada a atacar el corazón político de México; 2) una intensa actividad militar que desembocó en la ocupación militar de la ciudad de México; 3) la firma de los tratados de paz en la villa de Guadalupe-Hidalgo.

El bloqueo naval del Golfo de México inicio el 20 de mayo de 1846, poco después de la declaración formal de la guerra. El control naval fue de vital importancia para el desarrollo de la campaña militar estadounidense hacia el centro de México, debido a que aquí estaban tendidas las líneas de abastecimiento y comunicación del ejército estadounidense; dichas líneas alcanzaban desde su embarcadero en el río Mississippi hacia el río Grande –actual río Bravo- con destino a Tamaulipas y Veracruz, pasando por Tabasco, hasta la península de Yucatán (Riva, 1973: 645). El bloqueo naval tuvo como objetivo impedir el intercambio comercial proveniente del exterior, con el afán de impedir posibles auxilios de carácter bélico o económico para México. Bajo esta perspectiva, el bloqueo naval interpuso un carácter netamente estratégico y de logística, ya que el constante patrullaje de los buques estadounidenses no solo se avocaba a impedir el libre curso de embarcaciones extranjeras hacia el interior del país, sino también para atacar las defensas portuarias mexicanas que pudiesen existir. (Roa, 1901: 281).

La estrategia militar estadounidense también implicó, en septiembre de 1846, la ocupación de la ciudad de Matamoros, y posteriormente el puerto de Tampico, en noviembre del mismo año, los cuales fueron capitulados por una amplia sección militar al mando de los coroneles Alexander Dolniphon y William Gates. De aquí en adelante el puerto de Tampico fue usado como base para las operaciones en contra de Veracruz (Alcaraz, 1967:78-90). Si bien desde diciembre de 1846 aumentó el número de buques de guerra en las inmediaciones del puerto de Veracruz, fue hasta inicios de 1847 cuando la flota norteamericana, que se encontraba bloqueando el puerto de Tampico, avanzó hacia Veracruz con intención de atacarlo.

El sitio de Veracruz por el ejército estadounidense fue una intensa operación militar que se extendió del 15 hasta el 27 de marzo de 1847. En este asedio, la estrategia del ejército invasor fue una combinación de un ataque naval a la fortaleza de San Juan de Ulúa, perpetuado por el comodoro David Conner, con el ataque terrestre de la ciudad de Veracruz; que se logró gracias a la participación de un numeroso ejército estadounidense, al mando del general Winfield Scott,

quien había desembarcado en la playa de Collado, a unas tres millas al sureste de la ciudad de Veracruz.¹³

A decir de Roa Bárcena, para el 22 de marzo de 1847 la ciudad de Veracruz fue bloqueada por tierra por un ejército que ascendía los 13 000 efectivos, al mismo tiempo que se inició un intenso bombardeo sobre los puntos estratégicos de la región, como a la fortaleza de San Juan de Ulúa, el puerto y la ciudad de Veracruz (Roa, 1901:298). Después de una vehemente acción defensiva mexicana, organizada por Juan Soto, comandante general y gobernador del estado, y Juan Morales, comandante de la plaza de San Juan de Ulúa, se concretó la ocupación estadounidense. Para el 27 de marzo el ejército estadounidense firmó la capitulación de la ciudad de Veracruz (Riva, 1973:651).

Unos días antes de consumar la toma de Veracruz, la Comandancia del ejército estadounidense delegó de manera provisional el cargo de gobernador de la ciudad al general William J. Worth. Por su parte, el coronel Henry Wilson sería el titular del mismo la mayor parte del tiempo que duró la ocupación de la ciudad. Por consiguiente, este espacio se declaró ocupado por el ejército estadounidense, condición que se mantendría en efectiva hasta el final de la guerra, en junio de 1848. Después de asegurar las líneas de abastecimiento por medio del control político de la zona, la campaña militar prosiguió hacia la ciudad de México (Arrieta, 2004: 42-45).

El general Antonio López de Santa Anna, en una breve estancia en la capital después de la batalla de la Angostura —cuando reemplazó a Valentín Gómez Farías en el cargo de vicepresidente de México por el general Pedro María Anaya— se dispuso a enfrentarse al enemigo en territorio veracruzano. Él, y el grueso del ejército mexicano, llegó a Xalapa, donde decidió hacer frente al ejército invasor en el punto denominado Cerro Gordo.¹⁴ Este encuentro militar es otro ejemplo de una batalla con amplios contingentes militares; en el libro *México a través de los siglos*, se hace referencia que el contingente militar mexicano se calculaba en nueve mil hombres con cuarenta piezas de artillería, mientras que el ejército estadounidense se integraba por alrededor de ocho mil soldados y treinta piezas de artillería (Riva, 1973: 653). Para el 18 de abril de 1847, después

¹³ Si se desea conocer la descripción a detalle de las batallas ocurridas en el puerto y en la ciudad de Veracruz véase *Apuntes para la historia de la guerra...* (Óp. Cit.) Capítulo. X; *México a través de los siglos...* (Óp. Cit.) Tomo: IV, Libro:2. Capítulo. XVIII.

¹⁴ Para consultar el desarrollo pormenorizado de esta batalla véase Mario Alberto García Suárez (2018) *La batalla de Cerro Gordo: Experiencia militar mexicana durante la intervención estadounidense, 1847*, Tesis de maestría, Universidad Veracruzana, IIHS, México.

de una reñida batalla, y a pesar de la superioridad numérica, el ejército mexicano fue derrotado. De nuevo, las causas de la derrota se adjudican al mejor armamento norteamericano y la desorganización del ejército defensor; el general Santa Anna huyó hacia Orizaba y el ejército invasor continuó su marcha a Puebla (Frías, 1984: 119-123).

La campaña militar estadounidense en el centro de México avanzó hacia el territorio del estado de Puebla.¹⁵ Este espacio manifestó un síntoma particular, que sobrevino después de la derrota del ejército en la ciudad de Veracruz y Cerro Gordo. Según Antonio Carrión, el territorio poblano fue tomado sin resistencia, sin disparar un solo tiro, debido a que las autoridades y la población estaban sugestionadas por el clero (Carrión, 1985: 120). Los norteamericanos tomaron Puebla el 15 de mayo de 1847, con el compromiso de “respetar a las personas, sus bienes y lo de la Iglesia católica” (Tecuanhuey, 1997: 408-412). Sin embargo, a pesar de estar ocupado militarmente, diversos cuerpos militares y civiles poblanos se manifestaron en contra de la presencia estadounidense, bajo la dirección de Joaquín Rea, quien fuera comandante general del estado, se conformaron varias acciones militares para enfrentarse al enemigo: desde el rechazo a suministrar víveres y equipo táctico, hasta la organización de varios núcleos guerrilleros para interrumpir las líneas de abastecimientos del ejército invasor, en el camino hacia Veracruz.¹⁶

Podemos referir que el marco de neutralidad que manifestaron las autoridades poblanas en el desarrollo de la guerra estuvo, en principio, auspiciado por la Iglesia católica y los comerciantes locales, quienes vieron amenazados sus intereses políticos y económicos. Esta característica en el proceso particular de la guerra en Puebla es de suma importancia, ya que demuestra lo heterogéneo en las posturas de los líderes mexicanos durante la guerra; y en segunda instancia, porque demuestra el papel que tuvo la Iglesia católica en este conflicto.

Por otro lado, al tiempo que se declaró la ocupación del estado de Puebla, se propuso un armisticio entre ambos ejércitos, en respuesta a que el representante del gobierno

¹⁵ Para profundizar en la experiencia del estado de Puebla durante la guerra véase Alicia Tecuanhuey Sandoval (1997) “Puebla durante la invasión norteamericana” En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México, S.R.E. & F.C.E. Pp. 381-416; Sergio Rosas Salas (2016) “Religión, guerra y ciudad: dero y gobierno local en Puebla durante la guerra con Estados Unidos (1847-1848)” En *Historia Crítica*, N° 60, Colombia. Universidad de los Andes, F.C.S.; Antonio Carrión (1985) *Lecturas de Puebla: 1847*. México, Gobierno del Estado de Puebla.

¹⁶ Para estudiar la capacidad de la guerra de guerrillas como estrategia militar mexicana para enfrentar al ejército estadounidense véase Eliud Santiago Aparicio y David García Gonzales (2014) “La guerra de guerrillas: un amade dos filos en la Guerra de 1847. Documentos del Tribunal Superior de Justicia” En *Signos Históricos*, Núm. 32. México, Universidad Autónoma Metropolitana.

norteamericano, Nicolás P. Trist, presentó un tratado de paz al gobierno mexicano.¹⁷ Este periodo fue aprovechado por el ejército estadounidense para curar a sus heridos, y esperar refuerzos provenientes de Veracruz, quienes sumaban aproximadamente a 14 000 efectivos. Por su parte el contingente defensor agrupado en los alrededores de la ciudad de México ascendía a 20 000 hombres, dirigidos por el general Santa Anna, el general Gabriel Valencia y el general Juan Álvarez (Florescano, 2004: 331-334).

El 7 de agosto de 1847, al fracasar las ofertas de paz, el ejército invasor marchó hacia el Valle de México, y fue hasta mediados de agosto que se libraron las batallas en el corazón de México (en lugares como Padierna, Contreras, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec).¹⁸ La campaña militar en el centro de México llegó a su clímax con la ocupación de la capital del país, el 13 de septiembre de 1847, dos días más tarde el general Santa Anna emitió un decreto donde dio a conocer su renuncia a la presidencia de México (Vázquez; 2010: 128). Poco después sobrevino la ocupación de la ciudad por el ejército estadounidense, que se extendió hasta junio de 1848, imponiéndose un gobierno militar al mando de Winfield Scott. Para este momento, el contexto nacional era evidentemente crítico: “más de dos terceras partes del territorio mexicano estaban sujetas a la ocupación militar de los extranjeros norteamericanos y el país, dividido, confundido, y en bancarrota” (Moyano, 2005: 10).

Después de la toma de la ciudad de México por el ejército estadounidense, Querétaro se convirtió en la nueva sede del gobierno mexicano. El presidente provisional Manuel de Peña y Peña instó a los diputados federales para que se reunieran en la ciudad de Querétaro y formar un temporal Congreso Nacional, que tuviera la capacidad parlamentaria para nombrar al nuevo presidente de la república. Como bien señala Moyano Pahissa, la ciudad de Querétaro se convirtió en el centro de operaciones del gobierno mexicano en la última etapa de la guerra (Moyano, 2005: 63).

¹⁷ Este primer tratado de paz estipulaba que el gobierno estadounidense está dispuesto a detener el proceso bélico y a pagar treinta millones de pesos a cambio de la adquisición de las Californias y Nuevo México, además del derecho de tránsito por Istmo de Tehuantepec. También se especificó que de no ceder en la Baja California y el paso por Tehuantepec el acuerdo descendería a veinte millones. (Sobarzo, 2012: 209) (Pahissa, 2005: 64)

¹⁸ La mayoría de la bibliografía referente a la guerra se han enfocado en la descripción y análisis de las batallas en el centro de México, sin embargo, para profundizar en sus alcances, sobre todo desde el aspecto financiero, considero pertinente la lectura de María del Carmen Salinas Sandoval (1997) “El estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”. En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México, S.R.E. & F.C.E. Pp. 213-244. Para profundizar en las relaciones entre el estado de México y el gobierno de México durante la guerra véase María del Pilar Iracheta Cenecorta (1997) “Federalismo e invasión norteamericana en el estado de México”. En *México en guerra (1846-1848): perspectivas regionales*. Coord. Laura Helena Serna, México. CONACULTA. Si se desea conocer la descripción a detalle de las batallas ocurridas en la Ciudad de México véase *Apuntes para la historia de la guerra...* (Óp. cit) Capítulo XV al XXIII.

1.2.3. El sur de México durante la guerra contra Estados Unidos.

Hasta esta instancia hemos relatado parte del desarrollo de la guerra en el norte y el centro de México, en estas regiones el conflicto se vivió de manera directa: desde la presencia prolongada del ejército estadounidense, el enfrentamiento frontal entre amplios contingentes militares y los de tipo guerrilla, hasta la imposición de un gobierno militar en varios pueblos y ciudades. Pero, preguntémosnos, ¿qué pasó en el sur de México durante la guerra?

El sur de México es una región que, para la época del acontecimiento militar, integraba los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y la península de Yucatán.¹⁹ Este espacio fue escenario de escasos encuentros bélicos: las pocas batallas en esta región se realizaron en el estado de Tabasco.²⁰ Por lo tanto, de primera mano, podemos formular que el sur de México es una región que en su mayoría escapó de los ataques militares estadounidenses. En este sentido, la guerra no fue tan lejana ni se mantuvo ajena al conflicto; su participación en el acontecimiento fue de forma indirecta, como ya hemos señalado, y tuvo características diferentes a las ya referidas para el norte y el centro del país

Para comprender el desarrollo de la guerra en el sur de México, y particularmente en Chiapas, consideramos oportuno iniciar con la reproducción de una carta escrita por el gobernador en turno de Chiapas, Gerónimo Cardona.²¹ Fechada el 8 de julio de 1847, y dirigida al Ministerio de Guerra y Marina de la Nación, a cargo del general Valentín Canalizo, en dicha carta se propone un acuerdo entre las comandancias de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, para realizar operaciones conjuntas en caso de la invasión del ejército estadounidense en esta región:

¹⁹ Para comprender la dimensión geográfica e histórica de la frontera sur de México véase Peter Gerhard (1991) *Las fronteras de la Frontera sur*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas; Jan de Vos (1993) *Las fronteras de la frontera sur: Reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*. México, UJAT-CIESAS.

²⁰ Carlos Martínez Assad explica que se realizaron dos maniobras militares en territorio tabasqueño durante la guerra entre México y Estados Unidos: el primero sucedió el 25 de octubre de 1846, cuando el ejército estadounidense avanzó a la ciudad de San Juan Bautista, capital de Tabasco, después de dos días de choques militares se consumó la victoria de las armas mexicanas; el segundo movimiento militar inició el 16 de julio de 1847, después de una capitulación enemiga de la ciudad de San Juan Bautista, el ejército enemigo fue expulsado, por la acción de las guerrillas locales. (Martínez; 1997: 503-517)

²¹ Es pertinente mencionar que debido a la importancia política y militar que este personaje mantiene a nivel regional al sur de México, durante la guerra contra Estados Unidos, en el segundo capítulo de este trabajo se presentará una sección dedicada a presentar algunos apuntes de su biografía política.

Aunque he tenido el sentimiento de carecer por dos semanas de toda correspondencia de México, pues ninguna ha traído los últimos correos; y aunque esto pudiera indinarme a conjeturas poco lisonjeras respecto a la invasión del Norte, el buen sentido de la Nación y mayormente la justicia de su causa, hacen sobreponer a todo mis esperanzas. El Soberano Congreso Nacional y el Gobierno Supremo, previendo justamente no ya el presente caso, sino el de una suerte del todo adversa a nuestras armas, dictaron a prevención las medidas correspondientes por salvar en todo caso el honor de la Nación, a reserva de dictarse con igual apresto por los Gobiernos y Comandantes Generales de los Estados las precisas para cubrir varios en los casos urgentes e imprevistos.

Felizmente las facultades concedidas a la comandancia general de mi cargo se conservan intactas, pues el orden público permanece hasta hoy inalterable, no obstante, los rumores de que Centroamérica aviva sus esperanzas de reconquistar Chiapas a medida de que las circunstancias sean más agudas.

Para este caso, pues, y para el de invasión del Norte, ya sea a este Estado o al de Oaxaca o Tabasco, he excitado a las Comandancias Generales de estos últimos para que nuestros recursos sean comunes en donde llame primero el peligro, especialmente mientras permanecemos incomunicados con el Gobierno Supremo, o no pueda éste socorrernos por sus graves atenciones.

Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Junio 8 de 1847.²²

Este documento es significativo para el estudio del contexto del sur de México durante la guerra entre México y Estados Unidos, porque aborda tres importantes cuestiones: 1) acusa la incomunicación que hay con el Supremo Gobierno; 2) da cuenta de la tranquilidad pública que ha tenido Chiapas durante el conflicto, salvo los rumores de la reconquista guatemalteca; y 3) propone la organización de una estrategia militar en sur del país que conjunte los recursos militares de la región. Por ahora es primordial destacar el último punto, donde se refiere la necesidad de una organización como estrategia regional para poder enfrentar a un enemigo en común; en este punto también se señala la existencia de lazos intrarregionales en el sur de México que facilitarían una organización política-militar con un objetivo fijo: enfrentar *la invasión del Norte*.

Después de dejar sentada esta propuesta para una nueva disposición militar en el sur de México, corresponde describir a grandes rasgos el desarrollo del conflicto a nivel regional, la cual se puede entender en cuatro partes: 1) la neutralidad de las autoridades yucatecas durante la guerra, 2) el

²²AHSDN. Exp. XI/481.3/2532, F.2. *Acuerdo para realizar operaciones conjuntas de defensa entre Chiapas, Oaxaca y Tabasco ante la probable invasión de tropas estadounidense a esos estados.* (En Mercedes De la Vega y Mercedes Zuleta(2001) *Testimonios de una guerra: México 1846-1848*. Edit. SER. México. pp.180.)

interés estadounidense por el Istmo de Tehuantepec, 3) las batallas en la ciudad de San Juan Bautista, Tabasco, y 4) la presión política y militar del gobierno guatemalteco por recuperar el territorio del Soconusco.

1.2.3.1.- Yucatán

En Yucatán las autoridades políticas y militares locales manifestaron una postura aparentemente neutral hacia el conflicto. De hecho, hay investigadores que refieren que una amplia sección de las autoridades yucatecas se mantuvo indiferente hacia la guerra; según estas hipótesis, el marco de neutralidad expresado por las autoridades yucatecas se puede observar a través de una serie de negativas para remitir recursos militares y económicos al interior del país para la guerra.²³

En este sentido, la neutralidad yucateca fue ventajosa para el ejército invasor, debido a esto los estadounidenses adquirieron productos locales que los comerciantes yucatecos ofrecían, como henequén y palo de tinte. El interés de los comerciantes locales por continuar sus actividades durante el proceso bélico que se estaba librando en el norte de México prosiguió, pero, como refiere Zuleta, “estos intereses comerciales yucatecos en las costas del Golfo, Cuba, Belice, los Estados Unidos y las potencias europeas se cruzaron con los intereses comerciales y estratégicos de los norteamericanos en el momento de la guerra” (Zuleta: 1997: 581).

Por lo anterior cabe mencionar que en el momento de la guerra, la marina estadounidense se limitó a custodiar los puertos de la península para impedir el envío de recursos a Tabasco, Veracruz o incluso hasta Tampico. En este sentido, el ejército estadounidense no perpetró ningún choque militar en territorio yucateco, ni tampoco entraron en conflicto con la guarnición local.²⁴ Sin embargo, para entonces, y ante la presión estadounidense por definir su situación política y militar, el 6 de junio de 1846, el Honorable Congreso del estado de Yucatán decretó

²³ Para profundizar en el desarrollo de la guerra entre México y Estados Unidos en la península de Yucatán, véase, María Cecilia Zuleta (1997) “Yucatán y la guerra contra Estados Unidos: ¿una neutralidad anunciada?” En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México. F.C.E; Lorena Caraga Viliesid (1997) “Neutralidad y rebelión: Yucatán entre dos guerras (1846-1848)” En *México en guerra (1846-1848): perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna, México. CONACULTA; Justo Miguel Flores Escalante (2013) *Soberanía y excepcionalidad: La integración de la península de Yucatán al estado mexicano, 1821-1848*, Tesis de doctorado, COLMEX, México.

²⁴ Hay registros que refieren algunos encuentros militares entre barcos texanos y mexicanos en el periodo 1835-1837, en los puertos yucatecos de Campeche y Sisal, sin embargo, el carácter de estos encuentros se puede considerar como un acto de piratería. Si se desea profundizar en este punto véase Pascual Villegas (2016) “Las costas de Yucatán, escenario de batallas navales durante la guerra Méjico-Texas (1835-1837)”, en *Caribbean studies*, Vol. 44, Nº 1-2. Universidad de Puerto Rico, Feb-Dic. 2016.

que “en la actualidad Yucatán estaba separado de México, y que si se modificaba esta situación se le informaría de inmediatamente al gobierno americano” (Zuleta: 1997: 591).

No obstante, otra sección de las autoridades yucatecas manifestó diversos síntomas de inconformidad ante la presencia norteamericana; en especial el ayuntamiento de la ciudad de Mérida, institución que proponía la reincorporación de la península a la federación mexicana y el reconocimiento del general Santa Anna como jefe político. Por su parte, la ciudad y la guarnición del Campeche se opusieron radicalmente a esta iniciativa y se negaron a reconocer la autoridad del general Santa Anna así como a la reincorporación de Yucatán a la nación. El debate entre meridianos y campechanos fue un hecho que determinó el desarrollo de la guerra en la península de Yucatán, los primeros habían optado por defender los intereses mexicanos durante la guerra mientras que los segundos estaban a favor de la neutralidad.

Para octubre de 1846 la guarnición de la plaza de Campeche se pronunció para desconocer el gobierno estatal asentado en la ciudad de Mérida; en un primer momento este movimiento propuso la sustitución del gobernador Miguel Barbachano por el comerciante campechano Domingo Barret, igualmente propuso aplazar la reincorporación de Yucatán a la república mexicana. Como consecuencia, en diciembre de ese mismo año, el ejército estadounidense irrumpió en el puerto de Campeche sin ninguna oposición mexicana, inclusive fueron bien recibidos por las autoridades locales, al grado de que fueron los mismos campechanos quienes enviaron un comisionado a Washington para negociar directamente las condiciones y la protección de su comercio en la actual guerra (Zuleta: 1997: 606).

Curiosamente, en este contexto bélico se desarrolló la llamada guerra de castas. En 1847 inicio un movimiento indígena contra las autoridades ladinas, y que se extendió hasta fines del siglo.²⁵ Con este levantamiento armado los indígenas mayas yucatecos entraron en escena nacional; pronunciándose en contra de la obligada contribución personal y el despojo de tierras para solventar la deuda pública estatal y federal (Careaga, 1997: 689). A decir de Zuleta, para octubre de 1847 la situación en Yucatán era crítica, los indígenas mayas habían avanzado del oriente hasta

²⁵ Para profundizar en el tema de la guerra de castas en la península de Yucatán véase: Piedad Peniche Rivero (2002) “Oponiéndose al capitalismo en Yucatán: La causa de los rebeldes de la Guerra de Castas (1847-1850)” En *Desacatos*, Núm. 9. México, CIESAS; Melchor Campos García (1990) “La guerra de Castas en la obra de Carrillo y Ancona: historia de una disputa por el control social del maya” En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 13. UNAM; Jesús Guzmán Urióstegui (2010) “De bárbaros y salvajes: La guerra de castas de los mayas yucatecos según la prensa de la ciudad de México. 1877-1880” En *Estudios De Cultura Maya*. México, UNAM-CEM-Filológicas.

el centro de la península; para enero de 1848 habían ya ocupado la ciudad de Valladolid, y en febrero varias ciudades habían sido tomadas por el líder indígena Jacinto Pat, entre ellos Yaxcabá y Petro, además de 61 pueblos, 191 ranchos y 402 haciendas (Zuleta, 1997: 609).

Las gestiones de Miguel Barbachano y Santiago Méndez, elegidos por la legislatura local como gobernador y presidente del Consejo Consultivo del estado en julio de 1847, se enfocaron a hacer frente al levantamiento indígena y garantizar la paz con Jacinto Pat. La estrategia para solucionar este conflicto local se concentró en tres puntos claves: 1) abolición definitiva de la contribución personal; 2) promoción de los Tratados de Tzucacab; y 3) solicitar ayuda a cualquier gobierno extranjero, a cambio del ofrecimiento de la soberanía de la península. Sin embargo, ninguna de estas propuestas tuvo éxito y la rebelión continuó por varias décadas, pero salta a la vista el tercer punto: ofrecer la hipoteca de la soberanía yucateca a cualquier gobierno extranjero que fuera capaz de enfrentar el levantamiento indígena y garantizar la seguridad de la población ladina (Zuleta, 1997: 610-613).

En este sentido, el 25 de marzo de 1848, durante el periodo de ratificación del tratado Guadalupe-Hidalgo, Santiago Méndez propuso esta iniciativa a diferentes gobiernos extranjeros, -entre ellos España, Estados Unidos e Inglaterra. El único gobierno que manifestó interés en esta propuesta fue el gobierno estadounidense, y fue Justo Sierra O'Reilly el encargado de las gestiones diplomáticas. Sin embargo, después de una serie de objeciones y debates, respecto si la intervención estadounidense en Yucatán, aún por razones humanitarias, precisamente cuando en México se estaban revisando los Tratados de Guadalupe-Hidalgo, era una contradicción, ya que Yucatán no era efectivamente independiente, ni soberano, de la república mexicana, el gobierno de los Estados Unidos declinó.²⁶

En este sentido, el panorama yucateco dota de otros dos matices al proceso militar entre México y Estados Unidos: la primera entre campechanos y meridianos por el reconocimiento de la federación mexicana o la agregación a los Estados Unidos, y la segunda entre la población indígena y la población ladina en el marco de la guerra de castas. El conflicto civil “terminó” entre junio y agosto de 1848, con una negociación entre las dos partes, entre el mes que los estadounidenses dieron fin a la intervención militar en México. Después de la indemnización que recibió México por el territorio perdido, Yucatán recibió nuevas ofertas de parte del

²⁶ Miguel León Portilla (Coord.) (2013) *Historia documental de México*. Volumen 2. México. UNAM. Segunda parte: “El separatismo yucateco”, pp. 288-293.

gobierno para su reincorporación a la república mexicana; dicha oferta iba acompañada del compromiso de enviar a la península 150 000 pesos y dos mil fusiles para hacer frente al levantamiento indígena (Zuleta, 1997:613). Para el 17 de agosto de 1848 fue decretada la reincorporación de Yucatán a México (Flores, 2013: 279).

1.2.3.2.- Oaxaca.

La experiencia de Oaxaca fue indirecta.²⁷ Si bien el territorio oaxaqueño no se vio atacado por el ejército invasor, sí destinó cuantiosos recursos a la guerra. Las principales contribuciones fueron monetarias, así como el envío de batallones de Guardias Nacionales, grupos que efectivamente participaron en varias batallas en el centro de México. En este sentido, se tiene constancia de que batallones oaxaqueños, al mando del gobernador y comandante Antonio de León, participaron en la acción de Molino del Rey en septiembre de 1847, donde éste general perdió la vida.²⁸

Debido a la muerte de Antonio de León, el gobierno oaxaqueño nombró al célebre Benito Juárez como gobernador interino del estado, quién tomó posesión el 26 de octubre de 1847. Desde su nombramiento Juárez manifestó fuertes intenciones de apoyar las acciones militares mexicanas contra Estados Unidos. Dado el déficit hacendario del estado de Oaxaca, Juárez se vio en la necesidad de realizar varios proyectos para gestionar recursos económicos y militares para enfrentar al ejército enemigo en caso de que llegaran a estos territorios.²⁹

En esta coyuntura histórica, debido a la gravedad de los acontecimientos nacionales y la ocupación de buena parte del país por el ejército estadounidense, es conducente pensar que Benito Juárez en su calidad de gobernador interino de Oaxaca, tuvo sobradas razones para procurar la defensa del estado frente a la amenaza extranjera. En especial cuando le llegaron noticias de que un destacamento estadounidense avanzaba hacia Teotitlán del Camino, pueblo

²⁷ Para profundizar en el estudio de la experiencia del estado de Oaxaca en esta guerra véase Brian R Hamnett (1997) “El estado de Oaxaca durante la guerra contra los Estados Unidos” En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México. F.C.E. Pp. 360-380; Manuel Esparza (1997) “El difícil camino de sentirse nación: Oaxaca y la guerra contra Estados Unidos”. En *México en guerra (1846-1848) Perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México, CONACULTA. P. 495-522. Requiere una mención especial la selección de documentos sobre la vida y obra de Benito Juárez compilada por Jorge Tamayo (2006) intitulada *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*. México, Edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Libro: 1 Tomo: IV. Años 1846-1848.

²⁸ Tamayo (2006), *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*, Documento: 40

²⁹ *Óp. Cit.*, Documento: 7, 8, 9.

situado en el extremo norte del estado casi en el límite con Puebla.³⁰ Destacan esta intención con el ejemplo del 13 de noviembre de 1847 cuando Juárez elaboró una solicitud al clero oaxaqueño para que proporcionaran las campanas de las iglesias para la fundición de cañones, con el objetivo de procurar pertrechos para la defensa del estado.³¹ A raíz de la cual el clero oaxaqueño envió un total de seis cañones y veinticinco pesos para el auxilio del estado.³²

Otra estrategia de gestión de recursos militares fue el decreto del 5 de noviembre de 1847, en donde el gobernador Benito Juárez solicitó un préstamo al ciudadano inglés Diego L. Innes y Compañía, de hasta veintiséis mil pesos, poniendo como la hipoteca “general y expresamente de todas sus rentas y en especial del Palacio o Casas Consistoriales que pertenecen en propiedad al citado gobierno y están situadas en la Plaza de Armas de esta ciudad”.³³ El propósito de este préstamo era utilizar el dinero para comprar armas y municiones en Guatemala.

Gracias a la información recopilada por Jorge L. Tamayo, en su extensa obra sobre la vida y obra de Benito Juárez, actualmente conocemos con lujo de detalle las diligencias que se realizaron para realizar esta comisión.³⁴ Gracias a esta documentación sabemos que sí fue posible concretar el respaldo económico de Innes y Compañía, pero con una considerable reducción numeraria, el trato solo fue convenido por ochocientas libras esterlinas, equivalentes a cuatro mil pesos en plata.³⁵ A pesar de la considerable disminución económica, el plan para comprar armas en Guatemala continuó su marcha; sin embargo, el gobierno guatemalteco negó la venta de armas a México, debido al tratado de amistad con Estados Unidos de 1825, revalidado en 1847 por el Gobierno de Guatemala, lo cual impedía al gobierno guatemalteco llevar a cabo esta transacción, y cualquier otra de carácter militar o comercial con México mientras permaneciera en estado de guerra con los estadounidenses.³⁶

Efectivamente, en diciembre de 1825 el gobierno de la Federación del Centro de América, representado por su embajador Antonio José Cañas, había firmado con el secretario de estado del gobierno de los Estados Unidos de América, Henry Clay, un documento titulado: *Tratado de*

³⁰ *Óp. Cit.*, Documento: 32.

³¹ *Óp. Cit.* Documento: 23.

³² *Ibidem*

³³ *Óp. Cit.* Documento: 10.

³⁴ *Óp. Cit.*, Documento: 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

³⁵ En la introducción al libro *Un siglo de deuda pública en México*, Carlos Marichal y Leonor Lodow explican que para la segunda década del siglo XIX, “una libra esterlina era igual a 5 pesos en plata”.

³⁶ *Óp. Cit.*, Documento: 29.

Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos de América y la Federación del Centro de América. Este tratado bilateral estipulaba, en su artículo segundo, que ambas naciones estaban obligadas mutuamente “a no otorgar favores particulares a otras naciones, con respecto a comercio y navegación”; y en caso de guerra el artículo veintiséis del tratado establecía que “siempre que una de las partes contratantes estuviere empeñada en guerra con otro estado, ningún ciudadano de la otra parte contratante aceptará comisión para el objeto de auxiliar o cooperar hostilmente, con el dicho enemigo, contra la parte que esté en guerra”.³⁷

Otra determinante del espacio oaxaqueño durante la guerra fue el factor geográfico, específicamente en la posibilidad de conectar el océano Pacífico y el Golfo de México a través del Istmo de Tehuantepec. Por lo tanto, ante la amenaza estadounidense el gobierno oaxaqueño se comprometió a defender el istmo de Tehuantepec. Ahora, como no se sucedió ninguna batalla durante la guerra en este territorio, el interés estadounidense sobre el control militar/comercial sobre el istmo de Tehuantepec no se percibe como un hecho importante, pero, como señala la historiadora Ángela Moyano Pahissa, antes y después de la guerra existió un interés vital por este punto geográfico (Moyano, 2002: 213-226; Hamnett, 1997:372-374).

Desde el 15 de noviembre de 1842, José de Garay presentó una solicitud al gobierno para abrir una red de caminos férreos en Tehuantepec. En octubre de 1846, la concesión fue rectificada por el gobierno mexicano, durante el periodo federalista y el periodo bélico, en manos del general Mariano Salas. Sin embargo, de Garay vendió la concesión a la empresa inglesa Manning y Mackintosh. Posteriormente, se abrió un periodo de litigios para que el gobierno mexicano reconociera la venta de la concesión del paso transoceánico, para julio de 1847 la firma inglesa pasó a ser dueña de este valioso proyecto (Moyano; 2002: 215).

1.2.2.3- Tabasco.

La guerra en Tabasco fue directa. El ejército estadounidense entró por el puerto de la frontera en Tabasco en dos ocasiones: la primera en octubre de 1846 y la segunda en junio de 1847. La participación del territorio tabasqueño en este conflicto se puede entender a partir de tres aspectos: 1) una marcada actividad militar en la región; 2) la proclamación de independencia que

³⁷Tratado consultado en <https://www.loc.gov/law/help/us-treaties/bevans/b-caf-ust000006-0503.pdf>(fecha de consulta: 22/02/2021).

hace el gobierno y la comandancia general de Tabasco a finales de 1846; y 3) el involucramiento del gobierno chiapaneco en la defensa del territorio tabasqueño.³⁸

La primera confrontación en el territorio tabasqueño tuvo lugar en octubre de 1846 y la segunda en junio de 1847. En el primer encuentro estaba al mando del gobierno civil y militar el comandante Juan Bautista Traconis, quien enfrentó a los enemigos y resultó victorioso en los encuentros del 25 y 26 de octubre. Destaca en este inicial encuentro el bombardeo a la ciudad de San Juan Bautista, capital del estado de Tabasco, desde los buques estadounidenses posicionados en el cauce del río Grijalva (Alcázar, 1979: XXXI). Terminada la primera batalla contra los estadounidenses, el comandante general y gobernador de Tabasco tomó medidas rigurosas para preparar la defensa contra el enemigo extranjero. Primero, mantuvo a la capital tabasqueña en *estado de sitio* durante tiempo indefinido para administrar mejor su defensa.³⁹ Después, con urgencia solicitó al Supremo Gobierno un apoyo de diez mil pesos, quinientos fusiles y dos obuses, al no recibirlos, tomó una actitud impositiva sobre las contribuciones personales —recaudaciones forzosas— con el argumento de generar fondos para preparar la defensa contra el enemigo.⁴⁰

La respuesta del Supremo Gobierno para los defensores de Tabasco se limitó a solicitar auxilio a Yucatán, resolución absurda si tomamos en cuenta que Yucatán se mantuvo prácticamente ajeno a la vida nacional desde enero de 1846. Con esta determinación política y militar las autoridades tabasqueñas denunciaron el perpetuo abandono en que mantenía el estado mexicano a la provincia. En consecuencia, el Gobernador hizo un pronunciamiento armado para desconocer la federación mexicana, mientras esta no hiciera esfuerzos por conservar su propia integridad nacional. El gobernador Traconis, en unión con la guarnición de Tabasco, desconoció al gobierno de la República Mexicana el 19 de noviembre de 1846 y declaró a Tabasco fuera de la Unión Nacional (Mestre, 1948: 107).

³⁸ Para profundizar en la experiencia tabasqueña durante la guerra entre México y Estados Unidos véase Manuel Mestre Ghigliazza (1948) *Invasión Norteamericana en Tabasco (1846-1847): Documentos*. México, UNAM Imprenta Universitaria; Carlos Martínez Assad (1997) “Los Lagartos durante la intervención de los Estados Unidos en Tabasco” en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vásquez. México, S.R.E. & F.C.E.; Adrián E. Nakamura Hernández, (2015) *La otra cara de la Historia: Tabasco en la guerra de intervención estadounidense (1846-1848)*, tesis de licenciatura, UNACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

³⁹ El estado de sitio en Tabasco inició el 24 de octubre de 1846 y terminó el 20 de enero de 1847, fue puesto en marcha por Juan Bautista Traconis y removida por el comandante provisional Alejandro García. (Mestre, 1948: 160)

⁴⁰ Véanse, *Los documentos que justifican el pronunciamiento verificado en esta capital el 19 del último noviembre y a los cuales se refiere el E. S. Gobernador y Comandante General Don Juan Bautista Traconis en su MANIFIESTO de 20 del mismo mes*. En (Mestre, 1948: 73-102).

La noticia de la separación de Tabasco de la república mexicana incentivó la marcha de una parte de la guarnición chiapaneca, el 22 diciembre de 1846, al mando del Gobernador Gerónimo Cardona, para regresar el orden político al estado de Tabasco. Este individuo envió una carta al Ministerio de Operaciones del Gobierno de México en la cual manifestó sus intenciones con respecto a la independencia de Tabasco. En dicho documento Cardona *comunica las disposiciones de este gobierno para la pacificación del estado de Tabasco*, en donde apunta lo siguiente: “espiar las órdenes supremas, y si son órdenes de ese Supremo Gobierno me determino a atacarlos y reducirlos al orden”.⁴¹ En una segunda carta, el mismo 22 de diciembre, dirigida al Ministerio de Guerra y Marina del Gobierno de México, sobre las diligencias para regresar a Tabasco al orden nacional, informó que avanzaría, con una tropa a su mando, al pueblo nuevo de Pichucalco.⁴²

De esta forma, Cardona marchó de San Cristóbal, capital de Chiapas, a San Juan Bautista, capital de Tabasco; después de una larga marcha entró en la ciudad el 12 de enero de 1847 (Mestre, 1948: 158). Es importante apuntar que cuando las tropas chiapanecas entraron a la ciudad de San Juan Bautista, el comandante de Tabasco ya había hecho un nuevo pronunciamiento a favor de la República Mexicana. Traconis había jurado lealtad al supremo gobierno, y a Antonio López de Santa Anna, el 28 de diciembre de 1846 (Mestre, 1948: 123). Sin embargo, sus intenciones de rebeldía seguían en el aire y había amenazas de alterar de nuevo el orden público; situación que cambiaría con la llegada de Cardona a la capital de Tabasco.⁴³

Cuando esto sucedió, Traconis fue destituido, por órdenes del Supremo Gobierno, mientras que el contingente chiapaneco debía permanecer en Tabasco hasta la resolución de un nuevo comandante General. Si bien, el teniente coronel Alejandro García había mantenido este cargo de manera provisional, a inicios de 1847 fue designado el general Domingo de Echegaray como nuevo Comandante General de Tabasco.⁴⁴ A principios de febrero de 1847, Gerónimo Cardona,

⁴¹ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 1-2.** *Gerónimo Cardona comunica al ministro de relaciones exteriores las disposiciones del gobierno chiapaneco para la pacificación del estado de Tabasco.*

⁴² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff.6-7 y 8.** *Informe de Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina sobre las diligencias para regresar a Tabasco al orden nacional. San Cristóbal. 22 de diciembre de 1846.*

⁴³ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 25-30.** *Informe de las medidas tomadas para sistemar el orden de tranquilidad en este Estado. 18 de enero 1847.*

⁴⁴ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 65.** *El ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo, asigna al general Domingo Echegaray como comandante general de Tabasco.*

y la sección militar a su mando, regresó a Chiapas.⁴⁵ Profundizaremos en esta campaña militar chiapaneca en el punto §. 3.2.1

Para el momento del segundo ataque estadounidense a Tabasco, las fuerzas mexicanas estaban desorganizadas y el nuevo comandante militar determinó desocupar la ciudad de San Juan Bautista, para evitar el intenso bombardeo enemigo sobre esta ciudad y sus habitantes. Este hecho dio lugar a una ocupación militar estadounidense de treinta y cinco días en la capital del estado, durante este periodo se impuso un gobierno provisional a cargo del general A. Bigelow, quien fue nombrado “comandante de las fuerzas navales y de tierra de Tabasco”. (Martínez; 1997: 517)

En esta segunda operación, la estrategia defensiva mexicana contó con la participación de dos secciones militares chiapanecas denominadas en conjunto “Sección Auxiliar General Santa Anna”; este grupo se dedicó a hostilizar al enemigo en varios puntos, así como impedir el abastecimiento del ejército invasor en San Juan Bautista (Mestre, 1948; 208). Las fuerzas Chiapanecas que participaron en este movimiento estuvieron ahora al mando del coronel Eulalio Maldonado; por una carta que Cardona envió al Ministerio de Guerra y Marina, sabemos que esta sección militar se componía por ciento treinta hombres, cincuenta hombres permanentes y ochenta de la guardia nacional de Pichucalco.⁴⁶

Finalmente, para el 24 de julio los estadounidenses fueron expulsados por la combinación de fuerzas tabasqueñas y chiapanecas; cabe resaltar que el efecto mortífero del clima local influyó en esta remoción ya que muchos estadounidenses murieron a consecuencia de picaduras de mosquitos y enfermedades gastrointestinales, y poco fueron por armas mexicanas.⁴⁷ En la versión de Martínez Assad, el abandono de la capital tabasqueña se debió al hecho de que los estadounidenses estaban concentrando sus tropas para reforzar el sitio de la capital mexicana; por lo que giraron órdenes para que el destacamento en San Juan Bautista desocupara la plaza,

⁴⁵ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación S/S. Caja: 324, Exp.: 3. F. 75.** *Comunicación de Gerónimo Cardona al gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, con motivo de su marcha hacia Chiapas. 22 de enero de 1847.*

⁴⁶ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. F. 29-30.** *Gerónimo Cardona da cuenta al ministro de Guerra y Marina que ha auxiliado a Tabasco con 130 hombres, 50 hombres permanentes y 80 de la guardia nacional de Pichucalco, al mando de Eulalio Maldonado. 13 de julio de 1847.*

⁴⁷ *Relación histórica de la segunda invasión que hicieron los americanos en tabasco, y de la conducta que observó en ella el comandante General de aquel estado Don Domingo Echegaray, escrita por un testigo imparcial y verídico.* En (Mestre, 1948: 229)

se embarcaran a Veracruz, marcharan después a Puebla y por último a la ciudad de México. (Martínez, 1997: 519).

Después de esta puntual recapitulación del contexto del sur mexicano durante la guerra contra Estados Unidos, hemos adelantado que Chiapas contribuyó con una tropa militar para la defensa de Tabasco, pero, a partir de la lectura de fuentes, nos preguntamos ¿Cómo se recibió la noticia de la guerra entre las élites políticas y la población en general? En el contexto de “participación indirecta”, ¿de qué otras maneras Chiapas auxilió a México para seguir la defensa del territorio?

1.3. Entre la paz y la guerra: la defensa del territorio chiapaneco.

Dentro del panorama que ofrece el sur de México al tiempo de la guerra contra los Estados Unidos se encuentra la experiencia de Chiapas.⁴⁸ Un espacio que constituye un conjunto geopolítico y sociocultural propio, cuyas características históricas, políticas y económicas influyeron para que el proceso bélico cobrara matices únicos. Es oportuno mencionar que, en un primer momento, el territorio chiapaneco escapó de los choques bélicos y de las maniobras militares estadounidenses, lo que es determinante al momento de clasificar su involucramiento en el conflicto. Una de las maneras para corroborar la tranquilidad pública de Chiapas durante la guerra es analizar la serie de comunicaciones que Gerónimo Cardona envió, en su calidad de comandante general del estado, al ministro de Guerra y Marina del Gobierno de México a lo largo de este proceso bélico.

Tenemos registros para confirmar que entre el 7 de abril de 1846 y el 24 de julio de 1848, la comandancia general de Chiapas dirigió al gobierno de México un mínimo de treinta y dos comunicados para dar cuenta de la tranquilidad pública que el estado gozaba durante la guerra (Ver Anexo I Documentos). Las siguientes reproducciones son ejemplos de la paz que presumía el gobierno chiapaneco. El primero corresponde al inicio de la guerra:

Comandancia General del departamento de Chiapas.
Nº 81. Dando parte de no haber novedad en este Departamento.

Excelentísimo Señor

Para el superior conocimiento del Exmo. Sr. General Presidente, tengo el honor de participar a V.E. que en este departamento de mi cargo se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública y de reiterar a V.E. con tal motivo mi respetuosa y afectuosa consideración.

Dios y libertad, San Cristóbal. Mayo 26 de 1846.

⁴⁸ Hay poca bibliografía que refiera directamente la experiencia chiapaneca durante la guerra, de los pocos materiales que han abordado este tema se encuentra el artículo de Antonio García de León (1997) “Entre el Terruño y la nación. Efectos de la intervención de 1847 en Chiapas”. En *México en guerra (1846-1848) Perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México. CONACULTA. Pp. 143-154. Requiere una mención aparte la recopilación de documentos relativos a la guerra que realizaron Mercedes de la Vega y Mercedes Zuleta (2001) *Testimonios de una guerra: México 1846-1848*, Tomo I, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, “Apartado Chiapas”. También en varias compilaciones de historia general de Chiapas podemos encontrar señalamientos y apreciaciones sobre este tema, por ejemplo: Manuel B. Trens (1999) *Historia de Chiapas: desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿... 1867)*, Tomo II. México, CONECULTA; Gustavo López Gutiérrez (1957) *Chiapas y sus epopeyas libertarias*. Tomo II. México, Gobierno del estado de Chiapas; Mario Vázquez Olivera (2018) *Chiapas mexicana: la gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. México, UNAM-CIALC-CIMSUR; María Esther Pérez Salas y Diana Guillen (1994) *Chiapas: una historia Compartida*. México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora; Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (2005) *Chiapas histórico: de la independencia a la Revolución (1821-1920)* México, Gobierno del Estado de Chiapas; Emilio Zebadúa, Yovana Celaya Nández y Alicia Hernández Chávez (2016) *Chiapas: Historia breve*. México, F.C.E.

RUBRICA / Gerónimo Cardona.
Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina. México.⁴⁹

El segundo comunicado fue emitido al final del conflicto:

Comandancia General del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
N° 142.

Excelentísimo Señor

Tengo el honor de participar a V.E. para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente Constitucional, no haberse alterado la tranquilidad pública en este estado, en la presente semana. Acepte V.E. con estemotivo mi respeto y consideración.

Dios y libertad. Tuxtla, junio 24 de 1848.

RUBRICA / Agustín Escudero.
Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina. México.⁵⁰

Debido a esta tranquilidad que se manifestó en dichos comunicados durante este proceso bélico en Chiapas, se ha llegado a pensar que en este espacio “no ocurrió nada”.⁵¹ A diferencia de lo que estaba sucediendo en otras partes del país, en el territorio chiapaneco no tuvieron lugar contactos militares, no hubo ocupación estadounidense en las principales ciudades ni tampoco se manifestó un bloqueo naval en las costas; incluso la participación de contingentes militares chiapanecos estuvo limitada a unas pocas acciones en territorio tabasqueño.

Entonces, a primera vista podemos clasificar la experiencia chiapaneca en la guerra como una participación de tipo “indirecta”, ya que estuvo dirigida principalmente a la gestión, administración y envío de recursos para sostener la estrategia defensiva en el norte y en el centro del país. Pero en el trasfondo, como demostraremos a continuación, la experiencia chiapaneca estuvo lejos de ser pasiva o ajena, ya que, el tema de la guerra contra los Estados Unidos fue un asunto de importancia al interior del gobierno estatal.

A pesar de la distancia con respecto al escenario principal del conflicto, Chiapas manifestó varios compromisos militares y políticos con este fenómeno bélico. De tal manera que al momento de dirigir nuestra mirada a la reacción que mantuvo el espacio chiapaneco durante este proceso

⁴⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2213. ff. 4.** *Comunicado del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de relaciones exteriores, parte de tranquilidad pública. San Cristóbal. 26 de mayo de 1846.*

⁵⁰ **BDH-HD. El correo nacional periódico oficial del supremo gobierno de la república mexicana. T.1.N. 153.** *La comandancia general del estado libre y soberano de Chiapas da cuenta de la tranquilidad y orden público. Agustín Escudero. Tuxtla. 24 de julio de 1848.*

⁵¹ En palabras de Antonio García de León: “un análisis ligero descalificaría de principio hablar de ese estado [Chiapas] durante la coyuntura del 47, pues allí, como en tantas otras grandes coyunturas nacionales, aparentemente no ocurrió nada” (García, 1997:146).

militar nos percatamos de dos puntos clave sobre los cuales giraron las formas y los medios de participación entre 1846 y 1848: 1) la participación chiapaneca en la organización militar del sur de México; y 2) las tensiones políticas entre Chiapas y Guatemala por el territorio del Soconusco.

1.3.1.- La participación chiapaneca en el sur de México durante la guerra.

A lo largo de los años los historiadores mexicanos han reproducido puntualmente la versión presentada por el político tabasqueño Manuel B. Trens (1893-1963) en su libro *Historia de Chiapas...*, de 1942,⁵² para explicar y justificar la participación que manifestó el estado de Chiapas durante la guerra entre México y Estados Unidos.⁵³ Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que, tratándose de un libro de historia general de Chiapas, la referencia al proceso bélico entre México y Estados Unidos es breve, esporádica e incompleta; no obstante, planteó las primeras líneas de interpretación que posicionan a Chiapas dentro de esta coyuntura histórica.

Según Trens, la participación chiapaneca en esta guerra estuvo orientada a brindar soporte militar al vecino estado de Tabasco, cuando este se vio amenazado por el ejército estadounidense en octubre de 1846. A continuación, vamos a citar el argumento bajo el cual este autor construye la participación chiapaneca en las batallas en Tabasco:

Y en tanto que los políticos de Chiapas instauraban un régimen despótico, los invasores norteamericanos se posesionaron de la barra y puerto de Frontera y amagaban con sus barcos a la ciudad de San Juan Bautista. En vista de tan inminente peligro el gobernador de Tabasco solicitó del de Chiapas ayuda para sortear tan grave situación, y Cardona ordenó el inmediato levantamiento de la guardia nacional del estado (Trens; 1999: 402).

Este autor refiere otras tres cosas más sobre este asunto: 1) que “la ayuda que se impartiría a Tabasco no solamente iba a consistir en efectivos bélicos, sino también en víveres y demás implementos”, 2) que el gobernador Gerónimo Cardona solicitó licencia para separarse de su cargo con el objeto de ponerse al frente de las tropas que irían a Tabasco, y 3) para sustituir al ejecutivo estatal se nombró a Nicolás Ruiz. Según vemos, en la versión de Trens, la primera

⁵² Trens (1999). *Historia de Chiapas: desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿ ... 1867)* México, CONECULTA. Tomo II. Libro VI. Capítulo I, II, III y IV.

⁵³ Ver, García, 1997:151; Vázquez, 2018: 238; Gutiérrez Cruz; 2005: 29; Pérez & Guillen; 1994: 92; Zebadúa, 2016: 107.

reacción del gobierno chiapaneco en la guerra corresponde a la necesidad de ayudar a Tabasco después de su primera batalla contra el ejército estadounidense en octubre de 1846.

Según la versión de Trens, hay otro referente en el desarrollo de la guerra en el estado de Chiapas que corresponde a la celebración de rogativas por parte de la iglesia chiapaneca para suplicar por la victoria de las armas mexicanas durante la guerra. A decir del citado, ante la imposibilidad material del estado para hacer frente al ejército enemigo, el gobierno eclesiástico chiapaneco “apeló a los medios sobrenaturales y organizó tres días de rogativas para el 5, 6 y 7 de mayo, con letanías, sermones, procesiones de penitenciaros y preces al Señor del Sótano” (Trens; 1999: 408). A este tipo de gestiones Trens las calificó de “ingenuas” y “estériles”, también apuntó que dichas “ceremonias de poca cosa hubieran servido si a los americanos se les antoja atacar Chiapas” (Ibídem).

Por último, Trens reseñó los reparos y las diligencias que el gobierno chiapaneco desplegó para asegurar la defensa de Tabasco, y en caso extremo, preparar la defensa de Chiapas en caso de que el ejército estadounidense comenzara una campaña en el estado. Según él, para el 2 de julio de 1847 el Congreso del Estado de Chiapas, al saber del segundo ataque estadounidense a San Juan Bautista del 16 de junio, facultó “al gobierno para que invirtiera en implementos de guerra para defender al Estado el producto de la contribución de fincas rústicas y urbanas, más el sobrante que existía de la colecta pública que había hecho en noviembre de 1846 cuando los yanquis invadieron a Tabasco” (Trens; 1999: 408). El objetivo de esta licitación era arbitrar fondos estatales para poner en defensa tanto a Tabasco como a Chiapas. Por lo tanto, a la luz expuesta por Trens, podemos comprender que la seguridad de Chiapas en la citada guerra dependía de la defensa del territorio tabasqueño.

Como vemos, los comentarios de Trens respecto a la participación chiapaneca en la guerra iban orientados a considerar que el gobierno estatal se encontraba comprometido con la defensa del territorio nacional en lo concerniente a la protección del territorio tabasqueño. Ahora bien, la participación chiapaneca en la salvaguardia de Tabasco revela tintes distintos de la propuesta mencionada por Manuel B. Trens.

Primero, la marcha hacia Tabasco de la sección militar chiapaneca en conjunto con el gobernador Cardona, de finales de 1846, sobrevino dos meses después del primer ataque estadounidense a la capital de Tabasco, cuando el comandante general y gobernador Juan Bautista Traconis

proclamó al estado de Tabasco fuera del gobierno mexicano. Dicho movimiento militar chiapaneco no estaba, en principio, motivado por el bloqueo estadounidense en Tabasco, sino que debió a la necesidad de reincorporar dicho estado a la nación.⁵⁴ Estando en Tabasco, el gobierno mexicano facultó al gobernador Cardona para mantener el orden político y militar en este territorio hasta que fueran nombradas las autoridades correspondientes.

Segundo, las fuerzas chiapanecas participaron, entre junio y julio de 1847, con mayor intensidad durante la ocupación de San Juan Bautista por el ejército estadounidense. Debido a la prolongada ocupación de la capital de Tabasco el gobierno chiapaneco dispuso el envío de un amplio contingente militar, a cargo del coronel Eulalio Maldonado, para que hiciera frente a la milicia estadounidense.⁵⁵ Dicho contingente en conjunto con los cuerpos militares tabasqueños establecieron la “sección auxiliar General Santa Anna,” que se encargó de hostilizar al enemigo en diferentes puntos, poniendo a la ciudad en estado de sitio, limitando los contactos comerciales y mercantiles con el enemigo.⁵⁶

Tercero, el gobierno chiapaneco se proclamó partidario de la defensa de Tabasco y en su calidad de administrador de los bienes de dicha entidad decretó una serie de medidas políticas y militares para auxiliar en la defensa del territorio tabasqueño. Una de las medidas más enérgicas para procurarlo fue la solicitud de contribuciones personales, a manera de colecta pública, para que se invirtiera en la compra de equipo militar para las guardias nacionales.⁵⁷

Estos fueron momentos en los que el gobierno chiapaneco gestionó y envió grupos militares para apoyar en la defensa de Tabasco frente a la amenaza norteamericana. Sin embargo, estas experiencias no están apropiadamente referidas por Manuel B. Trens, y por lo tanto tampoco por la historiografía posterior. Como excepción a esta regla, está la propuesta de Gustavo López Gutiérrez, en su libro *Chiapas y sus epopeyas libertarias...*, de 1957. Alentado por su formación militar, López Gutiérrez narró el desarrollo del proceso bélico a nivel nacional abordando puntos

⁵⁴ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación sin sección, Caja: 324, Expediente 3. F.1-3.** *Disposiciones del gobierno de Chiapas para la pacificación del estado de Tabasco. Gerónimo Cardona. 22 de diciembre de 1846.*

⁵⁵ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 29 y 30.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta que se ha auxiliado a Tabasco con 130 hombres, 50 hombres permanentes y 80 de la guardia nacional de Pichucalco, a cargo Eulalio Maldonado. San Cristóbal. 13 de julio de 1847.*

⁵⁶ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. F. 29-30.** *Gerónimo Cardona da cuenta al ministro de Guerra y Marina que ha auxiliado a Tabasco con 130 hombres, 50 hombres permanentes y 80 de la guardia nacional de Pichucalco, al mando de Eulalio Maldonado. 13 de julio de 1847.*

⁵⁷ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 1-24.** *Donativos para el sostenimiento de la campaña de Texas. Relación de contribuyentes del Departamento de Chiapas. Año 1846*

que Trens había pasado por alto: 1) la economía estatal durante la guerra, y 2) la descripción de los contingentes militares chiapanecos que fueron enviados a Tabasco (López, 1957:150-156).

En el primer punto, López Gutiérrez da cuenta de que el presupuesto estatal no alcanzaba para cubrir los nuevos gravámenes nacionales originados por la “caótica situación”, por lo tanto, desde la secretaria de Gobierno del estado, se decretaron diferentes medidas para gestionar recursos pecuniarios. Según él, el gobierno chiapaneco recaudó “una cantidad respetable” a través de recolectas, contribuciones, además de la regulación del impuesto de capitación entre los habitantes, civiles y particulares. Sin embargo, en este punto, el autor únicamente refiere que se recolectó el apoyo pecuniario más no proporciona las cantidades que se recolectaron, ni quienes fueron los individuos que donaron; tampoco refiere los medios físicos por los cuales las autoridades estatales recolectaron estos recursos.

En el aspecto netamente bélico, López Gutiérrez evade el tema de la campaña chiapaneca después de la primera intervención estadounidense en Tabasco, ocurrida en diciembre de 1846; en este punto únicamente refiere que el gobernador Cardona “tuvo que separarse del gobierno, para atender asuntos exclusivamente de la comandancia militar que también era su cargo, el día 29 de diciembre, recayendo el cargo interinamente en el coronel Nicolás Ruiz” (López, 1957:155). Es evidente que esta separación del cargo de Cardona corresponde al movimiento militar que realizó para regresar a Tabasco al orden nacional.

Por otro lado, profundiza en las acciones que los contingentes militares realizaron durante la ocupación de la capital de Tabasco, en junio de 1847. Veamos cómo narra este punto:

Como el enemigo invasor norteamericano aún se hallaba en las costas de Tabasco, y por lo tanto cercano a nuestra frontera; por insinuaciones del Jefe del Círculo Liberal salió rumbo a Pichualco el coronel Eulalio [Maldonado] a la cabeza de 50 hombres del ejército permanente que unidos a 80 hombres de la guardia nacional hicieron un total de 130 combatientes. Al arribar a la expresada villa tuvo informes de que los invasores amenazaban la población de Teapa, Tab. Por lo que sin pérdida de tiempo continuo su marcha; más al arribar a la expresada población no encontró enemigo alguno; pero su obtuvo informes en el sentido de que el pabellón de la barras y las estrellas ondeaba en San Juan Bautista; disponiendo incontinenti la marcha hacia aquella población, punto objeto de su campaña, dándose cuenta de que los norteamericanos tan luego como tuvieron conocimiento de que fuerzas chiapanecas los iban a batir en combinación con tabasqueñas evacuaron la plaza el 22 de julio de 1847; procediendo el coronel Eulalio Maldonado a izar el pabellón nacional mexicano ante la expectación del público que experimento un jubilo marcado. (López; 1957:156).

En este punto, vemos como el autor descuida ciertos puntos del aspecto bélico, por ejemplo, las diligencias que el gobierno chiapaneco realizó para el envío de tropas al territorio tabasqueño, así como la capacidad del comandante general de Chiapas para evaluar la situación regional de la guerra y los detalles de los encuentros militares que realizaron las fuerzas chiapanecas contra los estadounidenses en territorio tabasqueño. Por otro lado, hace un señalamiento de las tropas chiapanecas que fueron enviadas a Tabasco para hostilizar al enemigo, mencionando tanto los nombres de los oficiales encargados como la cantidad de individuos que conformaron dichos cuerpos.

A pesar de que ninguno de los autores refieren puntualmente la documentación que utilizaron para formar su relato, es posible rastrear parte de la información que utilizaron para describir la participación chiapaneca en la guerra; en un primer momento hago el señalamiento de que tanto Manuel B. Trens como Gustavo López Gutiérrez discutieron y presentaron documentos provenientes de diversos archivos históricos mexicanos, principalmente del Archivo General de la Nación, el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas. De todo el corpus documental mencionado por los dos autores, creemos que los documentos principales que utilizaron para dar cuenta de este proceso bélico fueron la *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública del estado de Chiapas*, de 1846 y la correspondiente al año de 1847.⁵⁸ En ambos documentos podemos encontrar referencias y acotaciones sobre el proceso interno de la guerra, así también, apreciaciones de las estrategias políticas necesarias para la puesta en marcha de los contingentes militares chiapanecos.

Dicho informe, redactado por Enrique Ruiz, Oficial Mayor de la secretaria del Gobierno del Estado, y que corresponde al año del inicio de la guerra, menciona explícitamente que el territorio chiapaneco no se había visto involucrado en el conflicto. Para su respaldo, a continuación reproducimos una parte del apartado introductorio:

Con todo, nuestro Estado no está como otros de la federación en circunstancias tan aflictivas y críticas: pues ni está en guerra civil; ni teme las crueles irrupciones de los barbaros; ni ha tenido la desgracia de ser invadido por el enemigo que hoy nos tiene dedarada la guerra.⁵⁹

⁵⁸ Justus Fenner, (2010). *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*, DVD, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Programa de Investigaciones para Mesoamérica y el Sureste, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

⁵⁹ Fenner, *Op. Cit.* La *Memoria* [1846], p. 1.

En este comentario se evidencia que el gobierno chiapaneco estaba enterado de que en el resto de México la guerra había tomado un rumbo desfavorable, rectificando que en el estado no había ocurrido encuentro alguno con el “enemigo”. Continuando con la lectura de la *Memoria* de 1846, notamos además que se dedica una parte a la descripción de la participación de Chiapas en la defensa de Tabasco. En el apéndice titulado “Tranquilidad Pública” se asienta que:

Exteriormente se halla el Estado amenazado por el enemigo común de la República y por uno particular. Los norteamericanos haciendo la guerra a México pueden suceder que llegasen hasta Chiapas. Ya invadieron y atacaron al estado vecino de Tabasco: Más fueron afortunadamente rechazados. Sucedió esto del 25 al 26 de octubre. A la noticia de este suceso el Gobierno y la Comandancia General tomaron con actividad todas las medidas convenientes a fin de auxiliar a Tabasco con cuantas fuerzas fuera posible. Se pusieron en marcha todas las que había en el estado y se empezó a levantar la guardia nacional. [...] Desgraciadamente se carece de todas las armas necesarias; pero se están tomando las providencias convenientes para recoger las que hay diseminadas que son muchas, y ponerlas en estado de servicio.⁶⁰

Aquí quedan señaladas las acciones que realizó el estado de Chiapas para hacer frente al *enemigo común*, y a la par, deja ver que aunque el territorio chiapaneco no había sufrido del ataque estadounidense si estaba comprometido con la defensa de Tabasco. En este sentido, a pesar de las dificultades económicas, las carencias en equipo táctico y la desorganización en el ramo hacendario, las autoridades chiapanecas se manifestaron decididas a “auxiliar a Tabasco”. En dicho informe también se da cuenta de otra amenaza “particular” para la tranquilidad pública de Chiapas durante esos años: las intenciones del gobierno de Guatemala para ocupar militarmente el territorio de Soconusco. Abordaremos este último punto más adelante, por el momento es conveniente continuar con la descripción de la participación chiapaneca en la guerra contra los Estados Unidos.

La última mención sobre dicho fenómeno bélico refiere a las contribuciones en efectivo que los chiapanecos enviaron al centro de México por concepto de “donaciones” para la guerra. Si bien en este documento no hay un adecuado manejo de información contable que describa las cantidades que se destinaron a la guerra, sí disponemos de información residual que nos ayudan a aclarar este punto. En el anexo número 5 de la *Memoria* de 1846 se encuentran una serie de observaciones en materia hacendaria, que la secretaria de Gobierno del Estado dirigió al Supremo Poder Ejecutivo. Una de las observaciones, en tono de queja, dice que “con motivo de la guerra de los Estados Unidos, han hecho donativos considerables para aquí, que los han

⁶⁰ Fenner, *Op. Cit.* La *Memoria* [1846], p. 14-15.

doblado en la invasión a Tabasco”.⁶¹ Esta observación alberga una demanda de las autoridades chiapanecas contra las múltiples contribuciones, recolectas y obligaciones, a las que se habían visto comprometidos por encontrarse en estado de guerra.

Por su parte en la *Memoria* de 1847, presentada por el nuevo oficial mayor de la secretaria del Gobierno del Estado de Chiapas, Ignacio Cardona, y que corresponde al período de mayor intensidad del proceso bélico, se precisa a detalle el desarrollo estatal del conflicto. Por un lado, se exponen los datos en términos hacendarios y los montos que se destinaron a la capital del país para cubrir “los arbitrios para la guerra”; por otro, se hace una evaluación de la formación de la guardia nacional en Chiapas, y su involucramiento en la defensa de Tabasco en el momento en que se vio intervenido por el ejército estadounidense. En ambos casos resulta patente la fuerte presión que ejerció el centro de México para conseguir recursos y continuar la guerra. Por medio de dos decretos, correspondientes al 11 y al 17 de septiembre de 1846, el nuevo Gobierno de México, emanado del Plan de la Ciudadela, impuso una serie de lineamientos para poder organizar la defensa del territorio nacional durante la guerra contra los estadounidenses.

El decreto del 17 de septiembre, promulgado por el encargado del Poder Ejecutivo José Mariano Salas, designó la división de las rentas en generales y particulares: al gobierno nacional le correspondieron todos los impuestos aduanales, -el 4 por 100 sobre acuñación de monedas, el estanco del tabaco, el impuesto sobre venta de tierras, la administración del servicio de correo, la lotería, la sal, la del papel sellado, así como todos los ingresos del Distrito Federal y todos los bienes denominados “nacionales”-; mientras que las rentas de los estados correspondían a los impuestos de los “husos” de las fábricas de algodón y lana, los destinados a las juntas de fomento y el producto de las aduanas interiores. Al mismo tiempo, por medio de este decreto se estableció el pago de un contingente mensual a cada uno de los estados de la república, fijado hasta que “la nación recobre el Estado de Texas”; de esta forma, el estado de Chiapas quedó impuesto con la cantidad mensual de 500 pesos, a razón de 6000 pesos anuales. Esa cantidad fue destinada al financiamiento del ejército mientras persistiera la guerra contra Estados Unidos (Dublan y Lozano, 1887: 169-171).

⁶¹ Fenner, *Op. Cit.* La *Memoria* [1846], p. 26.

Tabla 1. Contingente designado a los estados de la república mexicana según el decreto del 17 de septiembre de 1846.

<i>Entidad</i>	Mensual	Anual	Porcentaje
<i>Jalisco</i>	12 000	144 000	14.24
<i>México</i>	12 000	144 000	14.24
<i>Puebla</i>	12 000	144 000	14.24
<i>Zacatecas</i>	8 000	96 000	9.50
<i>Guanajuato</i>	5 500	66 000	6.53
<i>Michoacán</i>	5 500	66 000	6.53
<i>Oaxaca</i>	4 500	54 000	5.34
<i>San Luis Potosí</i>	4 500	54 000	5.34
<i>Veracruz</i>	4 000	48 000	4.75
<i>Durango</i>	3 500	42 000	4.15
<i>Yucatán</i>	3 500	42 000	4.15
<i>Tabasco</i>	2 500	30 000	2.97
<i>Querétaro</i>	2 000	24 000	2.37
<i>Sinaloa</i>	2 000	24 000	2.37
<i>Sonora</i>	2 000	24 000	2.37
<i>Chiapas</i>	500	6 000	0.59
<i>Aguascalientes</i>	250	3 000	0.30
Total	84 250	1 011 000	100.00

Fuente: Dublan y Lozano, Op. Cit. Legislación mexicana, T. IV, documento 2987.

A pesar de que a Chiapas le fue asignado un pequeño porcentaje de la suma total, en comparación con otros estados de la república, el gobierno chiapaneco se quejó de esta disposición oficial. En la “sección de Hacienda”, de la *Memoria* de 1847, se hizo referencia a que la división de rentas propuesta en la ley del 17 de septiembre “no existe bajo ningún concepto por carecer de fondos”, y concluye que “es una creación fiscal contraria a los intereses de Chiapas [...] si se considera el estado actual de México y Querétaro, y los ningunos resultados que han tenido las cuentas de los anteriores Comisarios, lo que no sería extraño que suceda en otros estados, por cuyo motivo y el de las economías, se ha pedido su extinción al Congreso general en la sesión del 1º de diciembre último”.⁶²

La inconformidad de las autoridades chiapanecas ante estas medidas se produjo debido a que las finanzas públicas estatales no alcanzaban para cubrir este gravamen sin descuidar los gastos preferentes del Estado, al menos “no puede hacerse sin graves sacrificios de mucha trascendencia”. Este panorama se complicó con futuros decretos del Supremo Gobierno, que impusieron nuevas contribuciones forzosas a “los habitantes de la República”; por ejemplo, la

⁶² Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1847], p.10-11.

ley del 17 de junio de 1847 formuló una estrategia para asegurar un millón de pesos para cubrir los gastos públicos y de guerra, estipulando que las contribuciones se distribuyeran entre “el distrito federal, Estados y territorios no ocupados por el ejército enemigo”. En este nuevo decreto el estado de Chiapas quedó impuesto con la cantidad de 2,560 pesos.

Tabla 2. Contingente designado a los estados según la ley del 17 de junio de 1847.

Entidad	Pago único	Porcentaje
Distrito Federal	292,800	29.28
Jalisco	123,450	12.34
México	123,450	12.34
Zacatecas	82,300	8.23
Oaxaca	46,295	4.62
Guanajuato	56,600	5.66
Michoacán	56,600	5.66
San Luis	46,295	4.62
Sonora	20,575	2.05
Querétaro	20,575	2.05
Durango	36,000	3.60
Sinaloa	20,575	2.05
Puebla	42,865	4.28
Veracruz	10,287	1.02
Tabasco	6,430	.64
Aguascalientes	5,143	.51
Chiapas	2,560	.25
Territorio de Colima	3,900	.39
Territorio de Tlaxcala	3,300	.33
Total	1,000,000	100.00

Fuente: Dublan y lozano, Legislación mexicana, Tomo IV, documento 2992.

A pesar de las quejas presentadas por diversos individuos, como una muestra de apego a los decretos pro-guerra del Supremo Gobierno de México, las autoridades del estado de Chiapas dieron puntual cumplimiento a la ley del 17 de junio de 1847. Para el 16 de julio, en vísperas del segundo ataque estadounidense a Tabasco, la secretaria del Estado Libre y Soberano de Chiapas decretó que el importe de este gravamen sería distribuido entre los departamentos del estado, asimismo estableció los métodos de cobro, los contribuyentes exceptuados, las fechas y los lugares para el depósito de dichas cuotas.

Tabla 3. Contingente designado por la Secretaría estatal a los departamentos del estado de Chiapas en cumplimiento de la ley del 17 de junio de 1847.

Departamento	Cuota única	Porcentaje
Pichucalco	800	31.25
Comitán	580	22.65
San Cristóbal	490	19.14
Tuxtla	430	16.79
Soconusco	150	5.85
Tila	110	4.29
Total	2560	100.00

Fuente: BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo IV, N°: 149.

Un punto no referido en la *Memoria de 1847*, es el destino de las sumas recolectadas, hecho que podemos averiguar través del decreto del 4 de Agosto, expedido por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en donde se autoriza al Gobierno del Estado invertir los recursos contemplados para expulsar a los estadounidenses de Tabasco en la compra de objetos de guerra. El artículo primero del referido decreto dice:

Se faculta gobierno para que desde luego pueda prevenir la defensa del Estado, invirtiendo en objetos de guerra los recursos siguientes:

- I. El producto de la contribución impuesta sobre fincas rústicas y urbanas.
- II. Las existencias del donativo promovido en el mes de noviembre último, a consecuencia de la primera invasión enemiga que sufrió el Estado de Tabasco.
- III. El medio mercantil mandado cobrar en las oficinas de las alcabalas del Estado.⁶³

Debido a esta serie de impuestos las autoridades chiapanecas dieron cuenta de que los gastos relacionados con la guerra, por ejemplo, los de la comisaría general de estado, que incluye los gastos para mantener a los numerosos cuerpos militares y los gravámenes asignados por las referidas leyes, “no pueden cubrirse si no es con empréstitos forzosos o voluntarios y son contribuciones que acabarán por exasperar a los pueblos, arruinar al estado, o nulificar al Gobierno”.⁶⁴

Del mismo modo, la *Memoria* incluyó otro sub-apartado dedicado al conflicto entre México y Estados Unidos, titulado “Guerra”,⁶⁵ en donde se refiere al cumplimiento del decreto emitido por el supremo Gobierno de México el 11 de septiembre de 1846, titulado “Reglamento para

⁶³ **Archivo histórico de Chiapas, Manuscritos e impresos, carpeta 268.** *El Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas autoriza al gobierno la utilización de recursos locales para financiar la defensa del Estado.* Gerónimo Cardona, 4 de agosto de 1847, San Cristóbal.

⁶⁴ Fenner, *Op. Cit.*... La *Memoria* [1847], p.8.

⁶⁵ Fenner, *Op. Cit.* La *Memoria*... [1847], p.11-13.

organizar la guardia nacional” (Dublán y Lozano, 1886: 161-168), por medio del cual el gobierno mexicano ordenó la organización de la guardia nacional en todos los estados y territorios de la federación. Aquí quedan asentados los lineamientos que se requerían para *levantar* múltiples contingentes militares (divididos en infantería, caballería y artillería), que habían de crearse para preparar una defensa eficaz contra la amenaza estadounidense.

Respecto a esto, y en primer lugar, debemos concebir a la guardia nacional como un reducto militar creado para defender al país de enemigos internos y externos. Según Solano González, la guardia nacional era la fuerza pública con la que cada uno de los estados contaba para que los ciudadanos pudieran colaborar en la defensa del país. Con ello, no se pretendía que las entidades adquirieran un ejército permanente, sino que cada estado contara con elementos de fuerza militar para garantizar el orden público a nivel local (Solano, 2012). El caso es que la referida ley implicó establecer varios cuerpos militares en el estado, que tenían que organizarse conforme al reglamento oficial y percibir ingresos formales para su funcionamiento.

En *la memoria* de 1847 se refiere, en virtud de este decreto, que la comandancia general del estado de Chiapas mandó levantar cuerpos de la Guardia Nacional en los departamentos de Tuxtla, Soconusco y Pichucalco, mientras que el gobierno del estado autorizó el nombramiento de sus jefes y oficiales. Sin embargo, también se anota que no se había podido organizar dicha fuerza en el departamento de la Capital ni en otros puntos del estado, debido a que “no se ha logrado se organicen con arreglo a la indicada disposición”.⁶⁶ Incluso, especifica, que después de la invasión estadounidense a Tabasco de junio de 1847, se mandó acelerar la formación de las guardias nacionales, pero que no fue posible organizarla bajo lo dispuesto por la ley, a causa de que no se contaba con las armas necesarias para equiparlos.

Otro significativo punto referente al tema bélico es la minuciosa referencia que se hace de los múltiples cuerpos militares que ocupan el territorio chiapaneco. En el anexo número 8, titulado *Noticia del haber económico mensual que vence la guarnición militar del estado...*,⁶⁷ se da cuenta de los contingentes militares que existen en el estado; aquí, encontramos no solo los gastos operacionales de cada uno de los cuerpos militares, sino también datos sobre el número de individuos que integraba cada sección, así como los cargos, puestos y salarios que cada contingente tenía asignado. En este documento descubrimos además que el estado de Chiapas

⁶⁶ Fenner, *Op. Cit.* La Memoria... [1847]. P. 11.

⁶⁷ Fenner, *Op. Cit.* La Memoria... [1847]. Anexo 8.

dispuso para su defensa del 9º regimiento de infantería, compuesto por 125 individuos entre soldados y oficiales; de un piquete de artillería, compuesto por 16 individuos entre soldados y oficiales; del batallón activo de Tehuantepec, establecido en el Soconusco, compuesto por 58 individuos entre soldados y oficiales; del escuadrón activo del estado, compuesto por 58 individuos entre soldados y oficiales; finalmente, se agrega conjuntamente la oficina del Detall de la plaza, dirigido a funciones administrativas, con 2 oficiales a cargo.⁶⁸

En definitiva, estos cuerpos militares, en conjunto con las guardias nacionales, fueron los contingentes que protagonizaron las maniobras defensivas en Tabasco durante las veces que fue atacado por los estadounidenses, en octubre de 1846 y julio de 1847; así también, en diciembre de 1846, cuando se proclamó independiente de la federación mexicana.⁶⁹ El caso del batallón activo de Tehuantepec requiere una mención especial porque fue una sección militar proveniente de Oaxaca, que se estableció en el Soconusco desde 1842, y que tuvo un papel importante en la custodia de la región fronteriza con Guatemala durante el conflicto.

⁶⁸ En la terminología del ejército mexicano Detall significa: Departamento Estadístico de Trámite Administrativo de Libros y Listados, y normalmente se asocia a una oficina de archivo, partes y papeleo de un cuerpo militar de tropa, oficina encargada de labores burocráticas y administrativas, como el despacho de correspondencia militar.

⁶⁹ **AGN, Gobernación siglo XIX, Gobernación sin sección, Caja: 324, Expediente 3. F.54-55.** *Informe de Gerónimo Cardona sobre los movimientos que realizó la sección de su mando durante la marcha hacia el estado de Chiapas. Febrero 1 de 1847.*

1.3.2.- Chiapas y Guatemala: tensiones políticas y militares durante la guerra entre México y Estados Unidos.

A continuación abordaré una parte de la compleja condición fronteriza que mantuvo este estado con la república de Guatemala, precisamente es su condición de frontera la que le confiere a Chiapas una importancia indiscutible en este proceso bélico.⁷⁰ Este fue un asunto de suma importancia para las autoridades chiapanecas durante la guerra, debido a la posibilidad de verse amenazado por Guatemala, aprovechando la fragilidad militar mexicana, con el objetivo de poder recuperar el territorio del Soconusco que recientemente había sido ocupado por México.⁷¹

De hecho, para el Supremo Gobierno de México los limitados y distantes contingentes militares chiapanecos se encargarían de la seguridad en la frontera con Guatemala. En este sentido, el decreto del 16 de diciembre de 1847, “atendiendo a la obligación de oponerse al enemigo exterior”, menciona el número de hombres que cada estado de la federación deberá proporcionar para la conformación de un nuevo ejército de 16 000 efectivos. En este decreto el estado de Chiapas no quedó impuesto de la obligación de enviar tropas para la conformación del nuevo ejército, pero esto no significó que quedaría exento de participar en las maniobras defensivas; en el artículo sexto del referido decreto se menciona textualmente cuál sería el margen de acción de las armas chiapanecas en este conflicto:

Artº 6.- El estado de Chiapas cubrirá por ahora, con la guardia nacional que pueda pagar, la frontera de Guatemala, y estas tropas, no obstante estas circunstancias, estarán a las órdenes del Comandante General, o militar, lo que se entenderá igualmente en los estados fronterizos, cuando las tropas nacionales operen contra los bárbaros o el enemigo exterior.⁷²

Si bien este decreto corresponde a la última etapa de la guerra, deja claro que durante el conflicto contra Estados Unidos los contingentes militares chiapanecos tenían la responsabilidad de guardar la seguridad nacional frente a las amenazas provenientes de la república de Guatemala. Sin embargo, por extraño que parezca, las relaciones entre Chiapas y Guatemala durante el

⁷⁰ **AGN. gobernación siglo XIX, Relaciones exteriores, Caja 69.** S/N. Decreto del 18 de enero de 1845, el presidente interino de la república, José Joaquín Herrera, especifica como departamentos fronterizos a Chiapas, Nuevo México, Alta California y Texas.

⁷¹ Digo Guatemala para referir un Estado Nación que para el momento de la guerra entre México y Estados Unidos mantenía el nombre de la República de Guatemala, un estado independiente que se formó después de la disolución de la República Federal de Centroamérica, el cual reconoció al general Rafael Carrera como jefe político y militar (Woodward; 200:239-264).

⁷² **BDH-HD. Correo Nacional Periódico Oficial del Gobierno de la República Mexicana.** (1847) T.1.N.31.

periodo de la guerra entre México y Estados Unidos no han sido un tema de investigación o de debate en la historiografía reciente; a pesar de que las relaciones se mantuvieron tensas y en ciertas ocasiones al borde del rompimiento. Por consecuencia existe muy poca información bibliográfica.⁷³

Para contextualizar, y como es sabido entre los historiadores, durante la época colonial el territorio chiapaneco era parte de la Capitanía General de Guatemala, pero después de la independencia de la monarquía española en 1821 se integró a la administración del Primer Imperio Mexicano. Con la abdicación de Agustín de Iturbide, en marzo de 1823, cayó el imperio, y de sus restos surgieron dos estados-nación: La república mexicana y las Provincias Unidas del Centro de América, esta última posteriormente constituiría la República Federal de Centro América. En todo esto, el territorio chiapaneco quedó como punto de discordia entre ambas naciones. Para hacer frente a las intenciones de ambas repúblicas de reclamarlo, las autoridades estatales proclamaron el “Plan Chiapa libre” en el cual se estipuló la soberanía chiapaneca como un espacio jurídico para decidir libremente a cuál de las dos repúblicas se integraría. Fue hasta el plebiscito del 14 septiembre de 1824 que Chiapas fue incluido a la república mexicana, con la excepción del territorio del Soconusco.⁷⁴

Poco tiempo después, la tensión entre Chiapas y Guatemala llegó de nuevo a un punto crítico por el control del territorio del Soconusco, el cual permaneció en disputa, a pesar de que sus habitantes votaron por su permanencia a Guatemala.⁷⁵ Sin embargo, dicha región se concibió como una zona neutral, tanto para la administración centroamericana como para la mexicana hasta mediados de junio de 1842, cuando una sección militar, enviada por gobierno del general Antonio López de Santa Anna, al mando de los coroneles Antonio de León y Juan Aguayo, tomó este territorio para el gobierno mexicano (Fenner, 2019: 252; Vázquez, 2018: 232).

⁷³ Hay pocas investigaciones que aborden las relaciones entre México y Guatemala durante esta coyuntura histórica, las pocas referencias se pueden encontrar están en las compilaciones de relaciones diplomáticas entre ambos países, una de estas investigaciones fue coordinada por Mercedes de Vega (2011) *Historia de las relaciones internacionales de México (1821-2010): T. II. Centroamérica*. Escrito por Mónica Toussaint, Manuel A. Castillo y Mario Vázquez Olivera. México. Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁷⁴ Para profundizar en el tema de la anexión de Chiapas a México véase: Jan de Vos (1991) *El sentimiento chiapaneco. Ensayo sobre la independencia de Chiapas y su agregación a México*. México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas; Mario Vázquez Olivera (2009) *El imperio mexicano y el reino de Guatemala: Proyecto político y campaña militar (1821-1823)*; Mario Vázquez Olivera (2018) *Chiapas mexicana: la gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. México, UNAM-CIALC-CIMSUR.

⁷⁵ Para indagar en la historia del conflicto entre México y Guatemala por el territorio del Soconusco véase Justus Fenner (2019). *Neutralidad impuesta El Soconusco, Chiapas, en búsqueda de su identidad, 1824-1842*. México, UNAM-CIMSUR.

Cabe resaltar que este movimiento militar contó con la participación de Gerónimo Cardona, sujeto que remplazaría a Juan Aguayo como comandante general del Soconusco para noviembre de 1842, y que posteriormente se convertiría en gobernador y comandante general del estado de Chiapas (Fenner, 2019: 361).

A decir Mercedes de Vega Armijo, la actitud que demostró el gobierno mexicano, al ocupar el territorio del Soconusco, “dejó una huella negativa entre los dirigentes guatemaltecos y durante muchos años las relaciones oficiales entre México y Guatemala estuvieron señaladas por las secuelas de este entuerto y el sentimiento de agravio a que dio origen en el ánimo guatemalteco” (De Vega, 2001: 46-47). Con todo, la ocupación del Soconusco por el ejército mexicano es un tema que volvió a cobrar relevancia durante el periodo de la guerra contra Estados Unidos, al grado de alentar viejas intenciones por parte de Guatemala para “reconquistar” este territorio.

Por su parte Ralph Lee Woodward (2002), en su obra sobre la administración de Rafael Carrera y la República de Guatemala, hace mención sobre la intención que manifestaron ciertos individuos del gobierno guatemalteco por reconquistar el territorio del Soconusco, aprovechando la situación entre México y Estados Unidos. Según el autor, sería José Antonio Azmitia, ministro de gobierno de Guatemala, quien propuso al general Rafael Carrera, en marzo de 1847, que “enviara una misión a los Estados Unidos que negociase una alianza o, incluso, que estableciese un protectorado de los Estados Unidos sobre Guatemala, a cambio de lo cual Guatemala recobraría, de México, Chiapas y Soconusco” (Woodward, 2002: 260). La propuesta de Azmitia estuvo sin duda influenciada por las tendencias expansionistas estadounidenses en territorio centroamericano, además de la evidente fragilidad militar de México y de las noticias que llegaron a Centroamérica respecto el desarrollo de la guerra.

En este sentido, en la *Memoria* de 1846, el gobierno chiapaneco dejó constancia de las tensiones políticas que se vivían con Guatemala por el control del territorio del Soconusco. El discurso del gobierno chiapaneco era claro y conciso al referir las intenciones hostiles de Guatemala, y sobre sus formas para evaluar la presión guatemalteca:

Por parte de Guatemala han corrido rumores de intenciones hostiles. En Soconusco está muy válida la voz de que el general Carrera prepara un golpe a aquel distrito. Un periódico de dicho estado de Guatemala dice en un artículo, que aunque fuese fácil en las presentes circunstancias el desagraviarse (de México) por sus propias manos, no lo han intentado, esperando que no dilatará en día en que la justicia de Centro-América se ostenta clara e incuestionable [...] Se pretende que aquí mismo tendrán origen los movimientos

para prodamar la agregación a Guatemala, y que el General Carrera solo se situará cerca de la frontera para protegerlos, [...] Más el gobierno asegura al H. Congreso no tener dato ni motivo alguno para creer que ningún Chiapaneco abrigue en su pecho semejantes conatos.⁷⁶

Aquí el gobierno chiapaneco visualizó las tensiones que existían con Guatemala por esa región, por un lado, hizo evidente la intención del general Carrera para “dar un golpe a aquel distrito”, y por el otro, señaló las supuestas conspiraciones de individuos chiapanecos para “proclamar la agregación de Guatemala”. Ambos son puntos capitales para comprender las relaciones entre Guatemala y México durante la guerra contra Estados Unidos, debido a que puso los parámetros para delimitar las tensiones entre ambos países.⁷⁷

Vamos por puntos, el gobierno chiapaneco recibió numerosos avisos de alerta sobre las intenciones guatemaltecas para recuperar el Soconusco. El primer aviso que denuncia este propósito se realizó el 22 enero de 1847, después del primer ataque estadounidense a Tabasco, cuando Gerónimo Cardona y gran parte del contingente del estado aún se encontraban en la ciudad de San Juan Bautista. En una carta, el gobernador Cardona informó al Gobierno de México que:

Se sirva mandar las más eficaces providencias a fin de proporcionarme aquellos medios de transporte para mañana, pues a más de los recursos que tenía para emprender mi marcha, me vino un extraordinario de Chiapas por el que se me comunica que aquel estado esta amagado por ambición de parte de Guatemala.⁷⁸

En este comunicado el gobernador Cardona reitera la intención guatemalteca de invadir territorio chiapaneco, aprovechando la debilidad mexicana durante la guerra contra los estadounidenses. Ante dicha posibilidad de un movimiento militar guatemalteco, el gobierno estatal procuró mantener un lineamiento político firme con respecto a su filiación con México. Gerónimo Cardona animado por esta convicción advirtió la necesidad de abandonar el territorio tabasqueño y regresar al estado de Chiapas, para hacer frente a esta supuesta amenaza.

⁷⁶ Fenner, *Op. Cit.* *La Memoria...* [1846], p.16.

⁷⁷ En palabras de Mario Vázquez Olivera: “Cuando inició la guerra con Estados Unidos, en Chiapas corrió el rumor de que los guatemaltecos planeaban invadir el Soconusco, especie que cobró mayor fuerza luego que fuera instaurada formalmente la República de Guatemala en marzo de 1847. Asimismo, partidarios y detractores del gobernador Cardona se acusaron mutuamente de estar en contubernio con el general Carrera para promover la sección del estado”. (Vázquez, 2018, 243)

⁷⁸ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación sin sección, caja 324, expediente 3, ff.75.** *El gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, solicita embarcaciones para transportar a sus enfermos, beridos y equipaje. San Juan Bautista. 22 de enero de 1847*

A raíz de las noticias que se habían recibido sobre las intenciones de Guatemala, al frente del general Carrera, de invadir el territorio del Soconusco, el gobernador Cardona envió al supremo gobierno un expediente con una recopilación de declaraciones de los testigos que dan cuenta de estas intenciones. Dicho expediente está fechado el 26 de enero de 1847, en él se encuentran los testimonios de seis individuos, entre ellos, el comandante de auxiliares Juan de Dios, el prefecto del Soconusco y el de Comitán, entre otros, quienes dan cuenta de las intenciones de Guatemala de invadir el estado.⁷⁹ Al día siguiente, 27 de enero, las noticias de la probable invasión guatemalteca a Chiapas cobraron mayor relevancia, esto ocasionó que Gerónimo Cardona abandonara con urgencia la ciudad de San Juan Bautista, sin los recursos pecuniarios que esperaba del gobierno mexicano. En una segunda carta, comunica la decisión de marchar de vuelta a Chiapas y describe la situación de la siguiente manera:

Tuve por conveniente desocupar la plaza de San Juan Bautista, tanto por las noticias que recibí de Chiapas sobre movimientos que hace el general Carrera en Guatemala que infunden malicia de invasión a Soconusco, cuya intentona sin embargo no la veo de probable verificación.⁸⁰

En estas palabras podemos observar que, si bien la invasión por parte de Guatemala era una probabilidad latente, el gobernador Cardona no la expone como una significativa amenaza; según él, la invasión del Soconusco por una fuerza militar guatemalteca era una intentona, y tan solo un rumor, que “no la veo de probable verificación”. Ahora, lo importante de esta comunicación es la respuesta que expide el gobierno mexicano, en la cual conminan a Cardona:

Se esfuerce en internarse en el estado de su mando; pues el Supremo Gobierno cree, por las muchas noticias que ha recibido de V.E. que debe disponerse a su defensa por si acaso el General Carrera lleve a efecto su invasión sobre Soconusco.⁸¹

Como hemos reiterado con anticipación, si bien las intenciones guatemaltecas por la reconquista del territorio del Soconusco durante la guerra entre México y Estados Unidos no se creían del todo realizables, la defensa de este territorio fue una cuestión primordial para el gobierno

⁷⁹ **AHSDN. Expediente. XI/481.3/2266, F. 4-11.** *Copia del expediente que el gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, envía al Exmo. sr. Presidente Interino, referente a los informes que tuvo sobre la intención del General Rafael Carrera de invadir Chiapas, por el Soconusco. Adjunta cuatro declaraciones del comandante de auxiliares Juan de Dios Montes de Oca, de Fray Mariano Castillejos, y de los prefectos de Soconusco y Comitán. México. 8 de febrero de 1847*

⁸⁰ **AHSDN. Expediente. XI/481.3/2350, F. 25 y 26.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta de las noticias relativas a la expedición a Tabasco; y de las noticias que tiene de los movimientos que hace el General Carrera en Guatemala, para la invasión al Soconusco. Teapa. 27 de enero de 1847.*

⁸¹ **AHSDN. Expediente. XI/481.3/2350, F.1.** *Carta del Exmo. Sr. Presidente interino, al gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, contestación de su nota #12 el 27 de enero, en la cual le ordena regresar a Chiapas lo más pronto posible, pues debe disponer de la defensa del estado. México. 23 de febrero de 1847*

mexicano. Por este motivo, se decidió que el general Cardona abandonara Tabasco, a pesar de la amenaza estadounidense, para internarse en territorio chiapaneco y preparar la defensa en el caso de que “el general Carrera lleve a efecto su invasión sobre Soconusco”.

Las noticias de la invasión guatemalteca no se detuvieron, para junio de 1847 hubo una reiteración de dichas intenciones. Anteriormente hemos mencionado la declaración del 8 de junio del general Cardona en donde se instruyó al gobierno mexicano sobre la necesidad de conjuntar recursos militares entre las Comandancias Generales de Tabasco, Oaxaca y Chiapas para que en el caso de verse atacados estuviera dispuesta una fuerza armada capaz de hacerles frente. En este documento, Cardona informó que le habían llegado ciertos rumores sobre que “Centroamérica aviva sus esperanzas de reconquistar Chiapas a medida que las circunstancias [en la presente guerra] sean más agudas”.⁸²

El objetivo de esta declaración era obtener autorización del Supremo Gobierno para organizar una estrategia militar a nivel regional e impedir el control extranjero del sur de México. Asimismo, en este comunicado se deja ver que aún existían problemas con Guatemala por el territorio del Soconusco, los cuales habían tomado mayor fuerza durante el periodo bélico. No obstante, las relaciones entre Chiapas y Guatemala durante la guerra se mantuvieron tranquilas, las intenciones por parte del gobierno guatemalteco por invadir el territorio chiapaneco no se concretaron. Sin embargo, no podemos obviar que durante el periodo de la guerra entre México y los Estados Unidos había una presión latente por parte Guatemala en el territorio del Soconusco, que mantuvo en alerta al gobierno chiapaneco.

Ahora, las noticias sobre los intereses de Guatemala fueron acompañadas de otros informes sobre supuestas conspiraciones dentro del Soconusco que pugnaban por su reincorporación al país vecino. El gobierno chiapaneco acusó a algunas organizaciones regionales de mandar directamente comisionados al general Rafael Carrera solicitando soporte militar y político para dichas intenciones. En este caso, el gobernador Cardona realizó, cuando menos, un procedimiento legal para denunciar estas aspiraciones del Soconusco. El 12 de octubre de 1847, el general Cardona envió una carta al ministro de Justicia del gobierno mexicano donde evidenció lo siguiente:

⁸² AHSDN. Expediente. XI/481.3/2532, F.2. *Acuerdo para realizar operaciones conjuntas de defensa entre Chiapas, Oaxaca y Tabasco ante la probable invasión de tropas estadounidenses a esos estados. Gerónimo Cardona. 8 de junio de 1847.*

Días a que en este Estado, a merced de las angustiadas circunstancias en que se halla la República, y en particular su capital, se ha estado formando una facción con el fin de unirlo de nuevo a Centroamérica, valiéndose los partidarios de todos los medios que han estado a su alcance. Al efecto mandaron comisionados a Carrera para que remitiera gente armada, y que a su vista el estado se pronunciara a su favor sugiriendo antes a los comerciantes principales de esta Ciudad (San Cristóbal), y poniéndose de acuerdo con algunos de Centroamérica para que cooperasen, puesto que el resultado debía ser benéfico a sus intereses, por la baja de derechos que habían de tener efectos comerciales, según el nuevo arancel que desde luego debía adoptarse.⁸³

Ante dichos rumores, el gobernador Cardona, actuando en defensa de los intereses mexicanos, mandó apresar y expulsar al juez de distrito del departamento del Soconusco, Ramón Larráinzar, a quién se consideró principal promotor de este movimiento; al mismo tiempo, ordenó vigilar a los demás partidarios para evitar la formación de otro grupo de esta índole. No obstante, el Gobierno de México tenía otra perspectiva de este asunto y se mostró un poco renuente a creer en las intenciones de ciertas corporaciones chiapanecas que buscaban regresar al control guatemalteco, por la vía de una conspiración fraguada al interior del estado. Dicho posicionamiento se observa en la respuesta que mandó al general Cardona.

El presidente interino teme mucho que V.E. haya sido sorprendido con falsos informes sobreestamateria, y cree muy inverosímil la existencia de la conspiración a que V.E. se refiere. S.E. no puede entender cómo habiendo V.E. adquirido un pleno conocimiento de la existencia de la conspiración, de los individuos complicados en ella, de sus planes y medios de ejecución, y aun con sus relaciones con el general Carrera, solamente ha procedido contra el Juez de Distrito, no contra los muchos cómplices que en una conspiración tan ramificada debía haber precisamente.⁸⁴

Para concluir, la carta advirtió al general Cardona que:

El Señor Presidente tiene fundados motivos para creer que los estados de la república de Centroamérica están animados de sentimientos de benevolencia para la república de México, y que forman el más vivo interés en el buen éxito de la guerra que sostiene nuestro país contra sus invasores. Éste es un nuevo motivo por el que S.E. se rehúsa a creer que por parte de aquellos Estados se intente la escisión de Chiapas y su agregación a Centroamérica. S.E. desea por lo mismo conservar de una manera inalterable las

⁸³ *Manifestación que hace al público, documentos relativos a la prisión y expatriación del Señor Juez de Distrito Lic. Don Ramón Larráinzar, y acusación dirigida al Honorable Congreso del Estado, contra el Excmo. Señor Gobernador General Don Gerónimo Cardona*, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado Colección Lafragua. En Mercedes de la Vega y Mercedes Zuleta (Óp. Cit.) pp.186-189.

⁸⁴ *Ibidem.*

relaciones amistosas que unen a México con aquellos estados, y recomienda a V.E. que por su parte haga los mayores esfuerzos para que no se interrumpan ni perturben de modo alguno aquellas relaciones.⁸⁵

A pesar de las medidas extremas de Cardona para con Ramón Larráinzar, el gobierno refutó dichas dudas de conspiración política para reincorporar al Soconusco a Guatemala; de esta manera, Larráinzar fue absuelto y declarados dichos rumores de “falsos” e “inverosímiles”. Los argumentos del gobierno mexicano eran que no podía ser posible que Guatemala tuviera intenciones sediciosas ni que existieran conspiraciones al interior del estado lo suficientemente fuertes para proponer la vuelta del Soconusco a la administración guatemalteca. Además, el gobierno mexicano expuso la necesidad de que las relaciones entre ambos países se debían tener un tono *amistoso*, por último, conminaba a Cardona para que “haga los mayores esfuerzos porque no se interrumpan ni se perturben de modo alguno aquellas relaciones”.

A grandes rasgos, observamos que durante el periodo bélico el ambiente chiapaneco se mantuvo en tensión constante ya sea por la amenaza estadounidense en Tabasco, por los rumores de la reconquista del Soconusco por parte de Guatemala y por las “supuestas” conspiraciones para reincorporar Chiapas a Guatemala.⁸⁶ Las relaciones entre Chiapas y Guatemala, durante estos años, se visualizan a partir de los constantes rumores en relación al Soconusco; así mismo, en la negativa guatemalteca de auxiliar militarmente al gobierno mexicano, mediante la compra-venta de material bélico, durante la guerra contra los Estados Unidos. Si bien este ejemplo no corresponde directamente a la experiencia chiapaneca, sino al vecino estado de Oaxaca, es un ejemplo que se sitúa en el marco del sur de México. Como anticipamos, a finales de 1847 e inicios de 1848, el gobierno del estado de Oaxaca llevó a cabo un plan para comprar artefactos de guerra en Guatemala. Dicha comisión, encabezada por el diputado Ignacio Mejía, tenía el objetivo de comprar dos mil fusiles y municiones en la ciudad de Guatemala.

La participación chiapaneca en este negocio era fundamental, no sólo por el tránsito geográfico entre Guatemala y Oaxaca, sino también por el soporte político que debía brindar para su realización. En este sentido, desde el 8 de noviembre, el gobierno del estado de Oaxaca había recomendado al diputado Mejía con el gobierno chiapaneco, requiriendo que durante “su

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ En palabras de Gustavo López Gutiérrez: A demás de la calamidad que significó la guerra entre México y Estados Unidos se agregaba otra “Guatemala, gobernado por el déspota Rafael Carrera, procuraba que los obispos, canónigos y demás de dero superior infiltrasen, tanto en el alma como en el cerebro de los fanáticos, la peregrina idea de que volviese a ser anexado Chiapas a Guatemala” (López, 1957: 152).

tránsito por su territorio tal vez podrá necesitar de algunos auxilios, suplico, a V.E. se digne franquearle lo que pida”.⁸⁷ El documento, también deja ver que la intención de comprar armas en Guatemala remitía a “la necesidad de poner en servicio una fuerza respetable para contener los avances del enemigo común, haciéndole la más vigorosa resistencia”.⁸⁸

El gobernador y comandante general de Chiapas se encargó de confirmar el apoyo del gobierno chiapaneco en este negocio. Para el 24 de noviembre, cuando la comisión al mando del diputado Mejía estaba en territorio chiapaneco, Cardona dirigió una carta a Benito Juárez para referirle que Mejía contaba con los auxilios necesarios para concretar *la importante comisión*. Es interesante resaltar el compromiso político que está implícito en dicha comisión: procurar la defensa de la nación en la guerra contra los estadounidenses. En palabras de Cardona:

Me he impuesto con satisfacción de las plausibles miras que V. E. tiene para poner al frente de nuestro común enemigo una fuerza respetable que no sólo defienda con entereza nuestra Independencia y Nacionalidad, sino que oponga vigorosa resistencia a los avances de las falaces huestes norteamericanas.⁸⁹

Es evidente que durante la marcha hacia Guatemala, y a su paso por el territorio chiapaneco, el diputado Mejía fue auxiliado por el gobernador Gerónimo Cardona, a sabiendas de lo complicado de las relaciones con el vecino país. Desde luego, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, parece difícil creer que la República de Guatemala accediera a vender material militar al gobierno oaxaqueño, debido a que un negocio de este tipo hubiera significado el trastrocamiento de su política exterior. Recordemos que este negocio no alcanzó a formalizarse; sin embargo, la sola idea de la venta de armamento al gobierno oaxaqueño para sostener la lucha contra el ejército estadounidense fue un hecho que preocupó al gobierno de Guatemala, debido a que podían verse alteradas sus relaciones con los Estados Unidos, por estar vigente el tratado bilateral de 1825, recién validado en 1847. Así lo manifestó Guatemala en una carta emitida por el gobierno en turno:

No se equivoca V. E. al pensar que el gobierno de Guatemala está bien penetrado de la justicia que asista a la nación mexicana para repeler la fuerza que ocupa la capital y algunos departamentos de la República.

Pero V. E. se servirá observar que no basta este convencimiento para facilitar los recursos que V. E. desea, pues aunque sea cierto que Guatemala se halla animada de los mejores sentimientos y apetezca el triunfo de la causa más justa, el deber de conservar inalterables las relaciones de amistad que existen a

⁸⁷ Tamayo, *Óp. Cit.*, Documento: 18.

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ Tamayo, *Óp. Cit.*, Documento: 21.

consecuencias del tratado que en 1825 celebró el gobierno federal de Centroamérica con los Estados Unidos, prohíbe a mi gobierno abandonar la senda que desde el principio se propuso seguir en la contienda que sostienen esas repúblicas.⁹⁰

De modo enérgico concluye:

El señor presidente [Rafael Carrera] creía no poder ni deber intentar cosa alguna a favor de la nación mexicana, ni prestar auxilios en contra y en hostilidad de los Estados Unidos, sin dar motivo a que este hecho pudiera conceptuarse como infracción del Tratado que se estima vigente y comprometer a la República.⁹¹

El tema de la comisión de Ignacio Mejía para la compra de armas agudizó las tensiones entre México y Guatemala. No es de extrañarse que Guatemala no solo se hubiera negado a romper sus relaciones con los Estados Unidos, sino que además México pretendiera, irónicamente, que el país vecino le socorriera con la venta de armas años después de haber ocupado militarmente el Soconusco, a través de una “neutralidad impuesta” que terminó con la anexión del territorio a México. Curiosamente, otro hecho se sumó al clima político en la frontera entre Chiapas y Guatemala; en enero de 1848, en el periodo final del conflicto bélico, ocurrió un levantamiento armado en el pueblo de Tuxtla Chico, pueblo límite con Guatemala, que se pronunció a favor de la reincorporación de dicho pueblo a Guatemala. Hasta la fecha solo he encontrado datos dispersos acerca de lo anterior que no permiten sostener todavía ningún tipo de conclusión, pero que pueden abonar a un mejor conocimiento de la presión guatemalteca en Chiapas durante esta coyuntura. Ya sea por la amenaza de la reconquista militar del territorio del Soconusco o por los rumores de las conspiraciones para regresar el Soconusco a Guatemala, la presión militar en este territorio se volvió un hecho cuando sobrevino una asonada en el pueblo de Tuxtla Chico. Detengámonos por un momento en los pormenores de este hecho.

Siguiendo el expediente que envió la prefectura del departamento del Soconusco a la comandancia principal del estado de Chiapas, el disturbio se realizó entre el 23 y 24 de enero de 1848 en el pueblo de Tuxtla Chico, que para ese entonces fungía como cabecera de partido.⁹² Este pronunciamiento, que se formó por *desertores* de la sección de Jamiltepec (Oaxaca), vecinos del pueblo de Malacatán (Guatemala) y algunos pobladores de Tuxtla Chico, se declaró a favor

⁹⁰ Tamayo, *Óp. Cit.*, Documento: 29

⁹¹ *Ibíd.*

⁹² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2767. F. 1 a 14.** *Partes de la comandancia general del estado de Chiapas, dando el pronunciamiento ocurrido en las poblaciones de Tuxtla Chico y Soconusco, el 23 de enero de 1848.*

del general Carrera, bajo la siguiente consigna: “¡VIVA CARRERA! ¡MUERA MÉXICO!”. Si bien en los documentos no se hace referencia al número de implicados en este movimiento, si dan cuenta de que la acción de los insurrectos estuvo dirigida con el objetivo de asaltar el cuartel principal del distrito, arrebatar las armas y las municiones e impulsar un movimiento similar en el resto del Soconusco.

En este enfrentamiento la defensa mexicana estuvo posicionada por el comandante José Marcelino Echavarría al mando del batallón de Tehuantepec, así como por varios elementos de la guardia nacional de Tuxtla Chico. El encuentro terminó con la victoria de las armas mexicanas, a causa de la rápida acción con la que actuó el batallón y la guardia; como resultado se dispersaron a los “desertores” e “invasores”, y la escena concluyó con un total de tres muertos y seis prisioneros. Después de este ataque, la concentración militar en esta frontera se intensificó, ya que el comandante Echavarría dispuso la necesidad de concentrar tropas en este punto para hacer frente a futuras amenazas. Consiente de esta situación, el general Echavarría, en su calidad de comandante principal del departamento de Soconusco, instruyó al teniente Alejandro López, que se encontraba en Escuintla, para que marchara a Tuxtla Chico con la fuerza que tenía asignada; así mismo, ordenó al teniente coronel de la guardia nacional, Cristóbal Salas, avanzar a este punto con cincuenta caballos para brindar soporte a la defensa del territorio fronterizo.

Para el momento en el que llegaron los refuerzos mexicanos, el pueblo de Tuxtla Chico había regresado al orden; incluso, cuando se enviaron los respectivos comunicados al gobierno estatal el levantamiento ya había cesado. En la documentación referida el secretario de la Prefectura del Soconusco, Guillermo Ancheita, se da cuenta de dicha pacificación:

En este momento, que serán las dos de la mañana se ha restablecido completamente el orden que por desgracia a las doce de la noche fue alterado en disposición de haber sorprendido el cuartel una pandilla de desertores acompañados de macaltecos.⁹³

En este legajo no se delatan las intenciones de los insurrectos, por lo que desconocemos sus filiaciones políticas. Por lo mismo, ignoramos si se trata de un movimiento militar para reconquistar el territorio del Soconusco a nombre de Guatemala, o si es un plan orquestado por individuos chiapanecos que pugnaban por la agregación del territorio Chiapaneco a Guatemala.

⁹³ AHSDN. Expediente: XI/481.3/2767. F. 4-6. *Parte de tranquilidad de la Prefectura del Soconusco. Guillermo Ancheita. 24 de enero de 1848.*

Por otro lado, si sabemos, por la información expresada por la prefectura del Soconusco, que sus intenciones eran pronunciarse a favor del general Carrera, sin embargo, el gobierno guatemalteco aparentemente no giró soporte militar para tales acciones.

De cualquier manera, este pronunciamiento fue el clímax de las malas relaciones entre Guatemala y Chiapas durante la guerra. Efectivamente, la tensión en la frontera sur era latente, la inseguridad del gobierno chiapaneco frente a un posible ataque guatemalteco significó una presión constante, que se tornaba crítica si consideramos el contexto general de México durante la guerra contra Estados Unidos.

Capítulo. 2. Chiapas en guerra. Contexto político estatal durante la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848)

En lo político Chiapas seguía siendo un mosaico de “tribus enfrentadas entre sí”, un abanico de interés regionales que recordaba los primeros años de la vida independiente cuando los cabildos más fuertes eran fortalezas de los linajes territoriales más connotados.

Antonio García de León, *Resistencia y Utopía*, 1997.

En 1846 la invasión norteamericana sorprendió a los diversos clanes territoriales y políticos de Chiapas enfrascados en un intenso conflicto por el control del estado [...] Era evidente que las principales preocupaciones de los dirigentes chiapanecos no tenían que ver precisamente con el curso de la guerra sino con otros asuntos.

Mario Vázquez Olivera, *Chiapas Mexicana*, 2018

2.1. Radiografía política del estado de Chiapas (1846-1848).

Distintos estudios históricos ofrecieron por mucho tiempo la idea de que la clase política de Chiapas, durante los años del conflicto bélico entre México y Estados Unidos, se encontraba enfrascada en un fuerte conflicto político y militar. Desde la perspectiva de Antonio García de León, podemos caracterizar el panorama político estatal de mediados del siglo XIX de la siguiente manera: “El sabor propio de este poder político [en Chiapas] consiste en una mayor o menor persistencia, por regiones, de costumbres opresoras heredadas del coloniaje: tanto en la esfera de la producción como en la de la producción ideológica y política, áreas por lo demás poco diferenciadas” (García, 1985: 145). Siguiendo esta idea podemos considerar que para el momento de la guerra el sistema regional chiapaneco estaba integrado por pueblos, villas, ciudades y centros urbanos con una baja densidad demográfica; los cuales funcionaban como focos de dispersión política, económica y cultural, que a su vez constituían espacios de poder que fungían como escenario de luchas internas entre diferentes grupos de políticos, finqueros y comerciantes.

Por ello es pertinente señalar que en el recorrido histórico chiapaneco sobresale el enfoque de *las Chiapas*, en plural, como un conjunto de micro-regiones bajo la administración de un centro político-administrativo. En este sentido, ciudades como San Cristóbal, Tuxtla, Tapachula, Comitán y Chiapa son parte de una narrativa compartida sobre la cual se desarrolló el devenir

histórico de la entidad. Consecuentemente, las referidas ciudades en conjunto con los territorios bajo su control, pueden considerarse como un espacio en donde a pesar de las diferencias geográficas, políticas y económicas, compartían un fuerte vínculo histórico. Esto apunta a que es conveniente pensar a Chiapas como un conjunto de espacios geográficos que constituían un *microcosmos* que conserva características de una región compacta. Con esto, pensar en el impacto de la guerra entre México y Estado Unidos en el estado, implica partir del reconocimiento de este *microcosmos* como un espacio diverso, heterogéneo y con intereses encontrados, en donde la guerra manifestó reacciones disímiles e incluso contrarias.

De acuerdo con Jan de Vos, “la nación chiapaneca” es un término que nos permite profundizar en el imaginario colectivo regional, y descubrir la forma de vida a la que se había sometido este espacio desde la administración colonial. Podemos considerar este concepto como el vehículo por el cual diferentes clanes y grupos asentados en el territorio integraron una narrativa compartida, que, si bien estaban separados geográfica y administrativamente, eran parte de un mismo tejido socio-cultural. Sobre esto, también se puede designar al conglomerado de intereses políticos y económicos compartidos entre los diferentes grupos locales como “el sentimiento chiapaneco” (De Vos, 1988: 36).

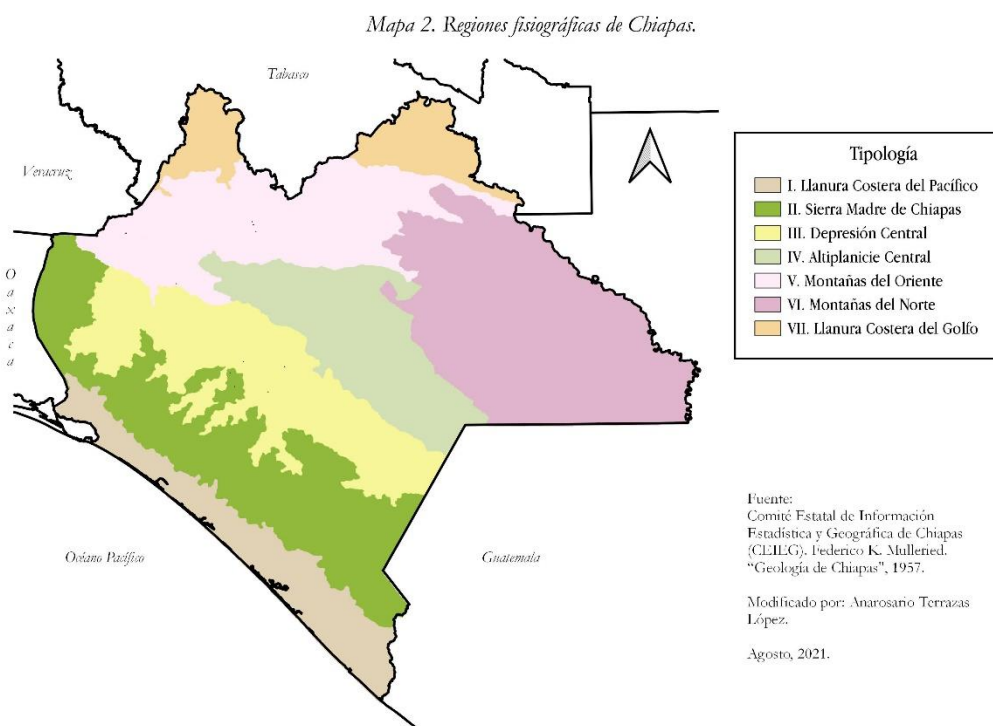
Durante el siglo XIX, la compleja diversidad de esta región no estuvo exenta de conflictos internos; entre los ocurridos dentro de este *microcosmos* chiapaneco sobresale la rotación del poder político entre San Cristóbal y Tuxtla. Desde 1835 hasta 1898 el panorama político regional estuvo condicionado por la rivalidad entre grupos que disputaban la residencia del ejecutivo estatal; los que buscaban acceder a nuevos espacios de poder y aquellos que mantenían el control político.⁹⁴

Con todo, el conflicto por la residencia del poder ejecutivo estatal evidenció una serie de problemas a nivel regional, sobre todo por la paulatina consolidación de élites emergentes en diversas localidades del estado, como Tuxtla, Comitán, Tapachula y Chiapa, quienes luchaban por acaparar espacios en la administración estatal, ya que estaban condensados en la ciudad de San Cristóbal, entonces capital política del estado. El dinamismo de estos centros de poder había dado lugar a importantes procesos de integración y de crecimiento regional que escapaban del control de la capital chiapaneca, hechos que se manifestaron abiertamente durante la guerra.

⁹⁴ Si se desea indagar sobre los conflictos entre San Cristóbal y Tuxtla véase Juan Blasco López (2005) “San Cristóbal de Las Casas 1864-1872: radiografía de una ciudad en Crisis”. En *Liminar. Vol.3.N.1.*. México, UNICACH

Aquí llegamos a la difícil tarea de fijar los parámetros generales para el establecimiento de una regionalización que sea capaz de dar cuenta del impacto de la guerra en Chiapas; para esto, las regionalizaciones modernas no son capaces de designar los alcances y las divisiones internas del territorio chiapaneco hacia la mitad del siglo XIX. Para iniciar esta tarea es pertinente revisar la composición geopolítica de Chiapas. Siguiendo a Juan Pedro Viqueira en su clásico texto “Chiapas y sus regiones”, la extensión de territorio chiapaneco se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, la cual manifiesta una multitud de formas contrastadas de paisajes humanos. En efecto, la complejidad geográfica y humana de este territorio impone la necesidad de acercarnos al estudio de “la realidad chiapaneca necesariamente a través de enfoques regionales” (Viqueira, 2004:19).

Geográficamente, el territorio chiapaneco se asienta en el extremo noroccidental del puente montañoso que une a las dos Américas, y que se extiende desde el Istmo de Panamá hasta el de Tehuantepec. En esta distribución geográfica, Chiapas se compone por dos grandes conjuntos montañosos, la Sierra Madre de Chiapas, al sur, y las montañas centrales, al norte, entre las cuales se encuentra una cuenca, denominada Depresión Central, por la que corre el río Grande de Chiapas, conocido también como río Grijalva (Viqueira, 2004:21). En el siguiente mapa podemos distinguir las características fisiográficas de este territorio:



Aunque algunos investigadores han consentido estas condiciones fisiográficas para establecer un determinismo geográfico, y poder definir varias regiones políticas, económicas y culturales, ésta no es capaz profundizar en los movimientos sociales y políticos que ha experimentado Chiapas en su devenir histórico, debido principalmente a que no permite abordar las múltiples relaciones y cambios que existen y han existido dentro de este territorio. En torno a este problema, Juan Pedro Viqueira advierte además que todas las propuestas de regionalización de Chiapas carecen de un consenso mínimo. Por lo tanto, es pertinente aproximar una regionalización chiapaneca que sea capaz de dar cuenta del periodo que nos interesa: en este caso mediados de 1840.

Para este periodo en específico se han escrito algunas notables monografías que proporcionan algunas pistas para comprender el panorama regional durante este periodo. Por el ejemplo, el libro *Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco*, escrito por Emeterio Pineda en 1845, es un texto que no solo aporta datos sobre el desarrollo histórico local, sino también arroja luces sobre los límites geográficos de Chiapas con respecto a Guatemala, después de la ocupación del Soconusco en 1842. Aquí, Pineda incluye una amplia sección dedicada a caracterizar la situación política del territorio, espacio donde aborda temas como censos poblacionales, comercio interregional, educación, artes, fronteras internas del territorio, así como los múltiples reacomodos administrativos que sobrevivieron después del periodo de independencia y anexión. Además, en calidad de monografía, la *Descripción geográfica* realizó aportes de corte naturalista, como la descripción de las especies de animales y de plantas que habitan en el territorio, así como los ríos y lagunas más importantes.

Manuel Larráinzar, político chiapaneco, por su parte, se aventuró a dar cuenta del panorama político del estado a mediados del siglo XIX, en dos importantes obras: *Noticia Histórica del Soconusco y su incorporación a la república mexicana (1843)*, y, de forma más detallada en, *Chiapas y Soconusco con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala (1882)*. En ambos textos, da cuenta sobre los principales problemas políticos de la época. En el primero, expone las razones por las cuales el territorio del Soconusco se incorporó a México, aquí hace extensiva la hipótesis de que fue la voluntad de los habitantes agregarse a este país, y que la llegada de las tropas mexicanas, al mando de Juan Aguayo y Antonio de León, tenían la responsabilidad de proteger la decisión de los pueblos (Larráinzar; 1843:165). En el segundo, además de profundizar en ciertos puntos que quedaron inconclusos en su obra anterior, como el desarrollo histórico chiapaneco desde la conquista mexicana en 1482 hasta la española de 1521, comenta diferentes

documentos, decretos y circulares de la época independiente que proponen diferentes divisiones políticas internas del estado hacia 1824.

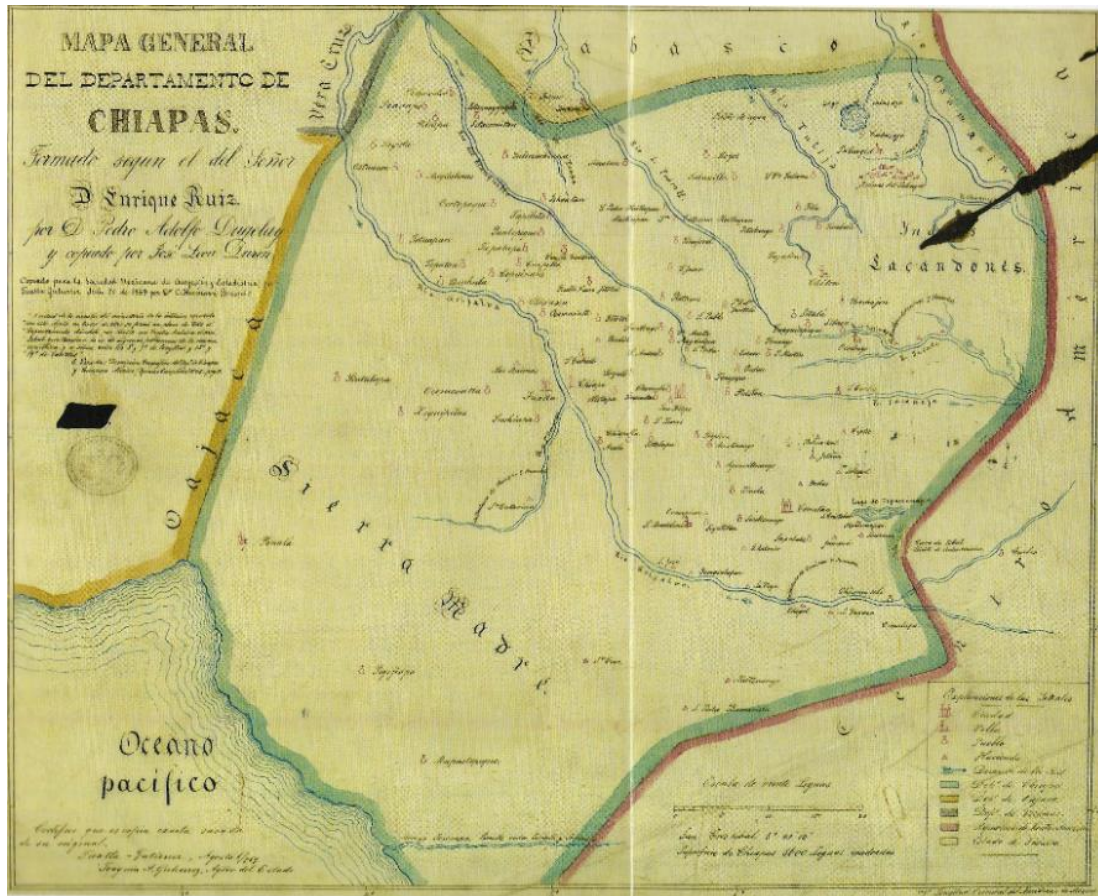
A pesar de que en los trabajos referidos se ahonda en la descripción del territorio del Soconusco, la información que se tenía sobre él era poca y especialmente dirigida a observar ciertas características históricas y políticas, por lo tanto, el gobierno del estado de Chiapas designó una comisión para describirlo a profundidad. En marzo de 1847, el prefecto del Departamento del Soconusco, José Cristóbal Salas, fue comisionado por el gobierno del estado de Chiapas para formar una descripción general del departamento de su jurisdicción. Ese mismo año la comisión presentó el un documento titulado *Informe dado al Supremo Gobierno del estado de Chiapas, por Don José Cristóbal Salas, sobre el resultado de la visita general del departamento del Soconusco, que como prefecto constitucional practicó en los meses de abril y mayo del presente año.*⁹⁵ A grandes rasgos, este manuscrito se proporciona una descripción geopolítica del Soconusco, que incluye apuntes sobre el clima, comercio y la población, así como una descripción particularizada de los principales pueblos y ciudades, entre los que destacan Mapastepec, Huehuetán, Tuxtla Chico y Escuintla. Cabe apuntar que los documentos presentados plantean una amplia descripción política, geográfica y cultural del Soconusco.

Si bien la información presentada por Larráinzar, Pineda y Salas, aborda puntos importantes para la demarcación geográfica del estado, además de arrojar datos estadísticos, culturales y políticos. En conjunto, nos ayudan a comprender el complicado rompecabezas que era el estado a mediados del siglo XIX. Sin embargo, al momento de hablar sobre los conflictos internacionales mexicanos que han afectado a Chiapas, estos autores se centran en los conflictos con Centroamérica, mientras se omiten otros que han tenido impacto en este territorio, por ejemplo, la independencia de Texas en 1836, la guerra contra Francia en 1839, o la guerra en cuestión. Por lo tanto, es necesario presentar nuevas fuentes que nos ayuden primero a observar, y luego a analizar, la intrincada división política-administrativa del estado de Chiapas, durante los años de la intervención estadounidense en México.

Para profundizar en la descripción del estado de Chiapas durante esta coyuntura bélica es conveniente presentar un mapa de mediados del siglo XIX, en donde podremos observar la distribución geográfica de las localidades. El que a continuación presento es un mapa del

⁹⁵ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 64-8p.** Informe de José Cristóbal Salas, al gobierno del estado de Chiapas, sobre la descripción del departamento de Soconusco. San Cristóbal.

Departamento de Chiapas certificado el 6 de agosto de 1869 por Joaquín A. Gutiérrez; cabe mencionar que es mapa que estuvo “vigente” durante el periodo de guerra.



Mapa2. Mapa general del Departamento de Chiapas.

Fuente: Mario Vázquez Olivera (2018) *Chiapas mexicana*. pp. 241

Para comprender este delicado documento cartográfico es pertinente iniciar con la referencia a la parte textual; la parte superior izquierda. En ésta sección podemos encontrar el propósito del mapa, además de evidenciar tanto a sus emisores como a sus receptores, dice:

“Mapa general del departamento de Chiapas: Tomado según él del señor D. Enrique Ruiz, por D. Pedro Adolfo Dugelay, y copiado por Jesús León Duran.

Copiado para la sociedad mexicana de geografía y estadística en Tuxtla Gutiérrez, julio 30 de 1869 por D. Herman Berendet.

“A virtud de la circular del ministerio de lo interior expedido con este objeto en enero de 1841 se formó un plano de todo el departamento dándole por límite con Centro-América el cerro de Ixhúl que también lo es de algunas poblaciones de la misma república y se sitúa entre 5° y 7° de longitud y 15° y 19° de latitud.”

“Emeterio Pineda: descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco, México (Ignacio Cumplido) 1845. Pág. 18.”

De primera mano esta información apunta que el mapa se realizó con base en la información que presentó Emeterio Pineda en su libro *Descripción geográfica...*; por lo mismo sabemos que su

objetivo era representar el límite geográfico entre Chiapas y Guatemala. En este sentido, podemos pensar que la intencionalidad de este ejercicio cartográfico era comunicar al Supremo Gobierno de México la situación fronteriza que guardaba Chiapas con Guatemala. Hay que puntualizar en que el mapa original fue creado en virtud de una orden del Supremo Gobierno de México en enero de 1841, a través del Ministerio de lo Interior, para las autoridades chiapanecas en donde se les ordenó “formar un plano del departamento dándole por límite con Centro-América”.

Este último dato confirma que el mapa era un producto institucional que fue planeado con una estrategia para el control geopolítico de la zona. Es importante recapitular un poco el contexto de las relaciones internacionales entre México y Guatemala en la cuarta década del siglo XIX: para 1841 la tensión entre los dos países había llegado a un punto crítico, las complicaciones iniciaron por la soberanía del Soconusco, ya que había permanecido como un territorio en disputa, a pesar de que en 1824 el resto del actual territorio chiapaneco había proclamado su anexión a México. Acto seguido, para mediados de agosto de 1842 el gobierno del general Antonio López de Santa Anna envió un contingente militar, a cargo del general Antonio de León y Juan Aguayo, para imponer el control mexicano sobre el territorio del Soconusco (Vázquez, 2018: 221-235). En este contexto, es probable que este mapa haya sido parte de la estrategia militar por parte del ejército mexicano para ocupar el territorio en disputa.

La parte textual del mapa también refiere que en cumplimiento de la orden del supremo gobierno de enero 1841, las autoridades chiapanecas procedieron a formar una comisión para realizar una carta geográfica del departamento. La mencionada comisión estuvo dirigida por Enrique Ruíz, personaje que fungió como secretario del Despacho General del Gobierno del Departamento de Chiapas,⁹⁶ y la elaboración del mapa fue encargada a Pedro Adolfo Dugelay, originario de Francia vecindado en San Cristóbal, de oficio maestro de dibujo, retratista y grabador.⁹⁷ Además de José León Duran, de quien no tenemos referencias biográficas, pero pensamos que tal vez se trate del personaje que se encargó de realizar copias del mapa. Por otro lado, la versión realizada en 1869 fue copia de Herman Berendt a solicitud de la Sociedad de Geografía y Estadística de Tuxtla Gutiérrez, certificada por Joaquín A. Gutiérrez, agrimensor del estado de Chiapas.

⁹⁶ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V. Doc. 6.** Nombramiento de Enrique Ruíz como secretario del despacho del gobierno. San Cristóbal, 10 de abril de 1840.

⁹⁷ Luz del Roío Bermúdez Hernández (2009) “De Francia y franceses que no lo fueron: Dorduin y Dugelay - Chiapas, siglo XIX-“. En *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, Vol. 4, Núm. 7. Pp. 227-260.

Iniciando con la lectura del mapa, notamos que las herramientas utilizadas para dimensionar la geografía del territorio chiapaneco están dirigidas a señalar el factor fronterizo en relación con Guatemala y los departamentos mexicanos colindantes. En este caso, los autores manejan una amplia gama de colores para representar las divisiones administrativas que había en el estado. Consecuentemente, los colores que se manejan en el mapa ayudan al lector a reconocer los límites estatales e internacionales del territorio chiapaneco; la franja azul delimita el perímetro del estado de Chiapas; la franja roja, que atraviesa el mapa, señala el límite de Chiapas y Guatemala; la amarilla corresponde a los límites entre Oaxaca y Chiapas, la franja gris señala la división entre Veracruz y Chiapas, y la franja verde apunta la de Tabasco y Chiapas.

En este mapa también hay un esfuerzo por señalar el sitio de los principales centros de población, así como la ubicación de los ríos más importantes y de los fenómenos orográficos más sobresalientes. Para realizar esta tarea, los autores utilizaron una serie de elementos pictóricos, como símbolos textuales y abstractos, para referirse a los múltiples elementos geográficos del territorio chiapaneco. En este sentido los autores presentan un cuadro, ubicado en la parte inferior derecha, titulado *explicaciones de las señales*, en donde presentan la simbología que representa a los múltiples elementos del entorno local: como ciudades, villas, pueblos y haciendas, incluso se hace referencia a ciertos aspectos hidrográficos como la dirección de los ríos. Se le da principal atención al Cerro del Ixbúl y al arroyo Sescapa, ya que se les consideran puntos clave para trazar la línea divisoria entre ambos países, el primero por ser el punto fronterizo entre el Chiapas y Guatemala por la vía de Comitán, en el Camino Real de Chiapa, y el segundo por ser el límite entre el distrito de Tonalá y el Soconusco.

Ahora bien, sobre la extensión del territorio chiapaneco se ha desarrollado una intrincada división interna, léase organización administrativa, que para mediados del siglo XIX sufrió constantes cambios, debido a las múltiples luchas internas que se originaron por un conflicto de interés de tipo económico y político. Según Gloria Pedrero Nieto, en su artículo “Las divisiones políticas de Chiapas”, podemos corroborar que en la primera mitad del siglo XIX la división política del territorio chiapaneco estuvo ligada directamente al desarrollo socioeconómico regional de ciertos

grupos de individuos que pugnaban por el control de la propiedad de la tierra, así como por el control de las rutas de comercio en el interior del estado y la mano de obra indígena.⁹⁸

A continuación haré un breve repaso por las diferentes divisiones políticas que tuvo el territorio chiapaneco durante el periodo de la guerra entre México y Estados Unidos.

Al inicio de la guerra, cuando todavía regía el gobierno de centralista de Mariano Paredes y Arrillaga, según el decreto del 10 de julio de 1846, la Asamblea Departamental ordenó que el territorio se dividiera en seis departamentos, que se denominaron: del centro, del sur, del oeste, del sud-oeste, del nor-oeste y del norte, cuyas cabeceras serían, respectivamente, San Cristóbal, Comitán, Tuxtla, Tapachula, Pichucalco y Chanal.⁹⁹ En el anexo número 7° de la *Memoria del gobierno del estado de Chiapas* de 1846, encontramos una tabla ilustrativa que da cuenta de la división territorial del departamento de Chiapas según el decreto del 10 de julio. (Véase anexo: tabla 1).

Según este decreto la subdivisión del departamento se constituye a partir de seis distritos y quince partidos, lo que hace referencia a un complicado sistema regional político-administrativo. Además, refiere que en el territorio residen ciento ocho centros de población humana, entre los que se encuentran ciudades con un papel importante en la administración regional, por su capacidad como centro social-económico, como San Cristóbal, Tuxtla, Comitán, Pichucalco y Tapachula.

Hay que hacer énfasis que desde 1842 el partido de Tapachula, o del Soconusco como después se llamaría, pertenecía al departamento de Chiapas. En esta división política el territorio del Soconusco se encuentra agregado al distrito del sud-oeste y está compuesto por siete pueblos. Después de la visita del prefecto José Salas, en 1847, a este partido se le agregaron otros pueblos. Es de suma importancia insistir en que este partido es colindante con Guatemala, al igual que el partido de La Frontera en el departamento del Sur; esta colindancia es un factor importante el momento de la guerra ente México y Estados Unidos, ya que fueron los territorios que manifestaron una fuerte tensión política.

⁹⁸ Para profundizar en este tema véase, Gloria Pedrero Nieto (2011) “Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX”, En *Estado-nación en México: Independencia y revolución*. (Coord.) Ortiz Herrera, Araujo Gonzales, Márquez Espinoza (211-262). México. UNICACH.

⁹⁹ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 50-1p.** Decreto sobre la división territorial del departamento de Chiapas. San Cristóbal. Pedro Flores. 10 de julio de 1846.

Es conveniente remarcar que, a raíz de la promulgación del Plan de la Ciudadela y la restitución de la Constitución Federal de 1824, la forma del gobierno en México cambió del centralismo al federalismo. Con este hecho se produjo una nueva división territorial. Por decreto del 27 de abril de 1847,¹⁰⁰ el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas designó la nueva división geopolítica. Según esto, el territorio chiapaneco se dividiría en seis departamentos denominados según sus cabeceras: San Cristóbal, Comitán, Soconusco, Tila, Tuxtla y Pichucalco, y diez partidos. (Véase anexo: tabla 2).

Después de una ligera comparación, notamos que para esta segunda división territorial se reducen a ciento seis localidades enlistadas en el estado. Observamos también que el cambio en la división administrativa implicó la extinción y el surgimiento de algunas localidades, por ejemplo, desapareció en pueblo de Ahejutla, que en la división de julio de 1846 aparece en el otrora distrito Sud-este; así también el pueblo de San Juan, en el otrora distrito del Norte. Pero surgieron, a la par, nuevas poblaciones, por ejemplo, Pueblo Nuevo en el departamento del Soconusco, y Nuevo Solistahuacán en el departamento de Tila, entre otros.

Otro punto importante, al momento de comparar ambas propuestas, es que los distritos pasaron a designarse departamentos, y se redujeron de quince a diez los partidos en el estado; esto provocó otros reacomodos administrativos, aparte de los ya mencionados, el partido de Ocosingo, perteneciente al departamento de San Cristóbal, por ejemplo, absorbió gran parte de los pueblos que habían integrado el extinto partido de Jateté, perteneciente al otrora distrito del Sur. El departamento de Soconusco, por su parte, unió al distrito del Sud-oeste, los partidos de Tapachula y Escuintla. Así también el partido de Tuxtla, perteneciente al departamento homónimo, adquirió la jurisdicción de varios pueblos que antes pertenecían al partido de Zoque y al de Tonalá; en el primero, los pueblos de Copainala, Tecpacán y Quéchula, en el segundo, los pueblos de Jiquipilas y Cintalapa. De acuerdo con Pedrero Nieto, este cambio en la organización administrativa de Chiapas durante el siglo XIX estuvo ligada a los reacomodos de los intereses políticos y económicos al interior del estado (Pedrero, 2011: 256).

En el referido decreto del 27 de abril de 1847, el Honorable Congreso del Estado de Chiapas de igual forma reglamentó el gobierno político de cada distrito y partido. Aquí se puntualizó que

¹⁰⁰ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 63-2p.** *Decreto del Honorable Congreso del estado de Chiapas sobre la división de estado en diez partidos y seis distritos.* Ignacio Cardona, 27 de abril de 1847.

para mantener el nuevo orden constitucional se nombrarían prefectos y sub-prefectos; los primeros residentes en las cabeceras de departamento y los segundos residentes en las cabeceras de partido. Los prefectos estaban sujetos al gobernador, y los subprefectos a sus respectivos prefectos: la prefectura del departamento de San Cristóbal recaía en el vice-gobernador del estado. El nombramiento de los prefectos y subprefectos se hacía conforme al artº 68 de la constitución del estado de Chiapas de 1826:

El gobierno político de los partidos residirá en los prefectos y subprefectos que el gobernador nombrará (a excepción del prefecto de la capital) los primeros a propuesta entera de la Junta Consultiva y los segundos a propuesta de los prefectos.¹⁰¹

Un elemento sustancial es la comprensión de los atributos y las facultades que estos individuos tenían en la administración de los pueblos, según el referido decreto era responsabilidad de los prefectos y subprefectos: 1) publicar y circular las leyes, decretos y órdenes que les comunique el gobierno, 2) velar por la observancia de la constitución federal y la del estado, 3) cuidar el orden público y las celebraciones de las elecciones conforme a la ley, 4) remitir al gobierno las partes justificadas de obras de beneficencia, 5) procurar se establezcan escuelas de primeras letras, y 6) designar multas a los que desobedezcan las leyes emitidas y a aquellos que alteren el orden público.

Si bien las funciones de los prefectos incluían una multitud de obligaciones y de responsabilidades para con el gobierno estatal, considero que para los fines de este trabajo es necesario dejar en claro que una de las principales tareas de estos individuos era vigilar el cobro de recaudaciones e inversiones de los fondos de los ayuntamientos. En su calidad de recaudadores de fondos estatales, y de los cortes de caja mensuales, los prefectos y subprefectos tenían la tarea de gestionar, ejecutar y enviar el cobro de las múltiples contribuciones que el Supremo Gobierno de México estableció a raíz de la guerra contra Estados Unidos.

Una de las principales características de ese tiempo es que la sociedad chiapaneca estaba compuesta en su mayoría por poblaciones indígenas y una minoría ladina. Según la información arrojada por Emeterio Pineda (1845), para la mitad del siglo XIX la población ladina en Chiapas representaba una sexta parte de la población total en detrimento del total indígena. Según este autor, se estiman como ladinos a los residentes de la ciudad de San Cristóbal, Tonalá, Pijijapan,

¹⁰¹ Constitución política del estado de Chiapas 1826, versión de José Luis Castro (2017) [1933] *Historia de los textos de la Constitución política del estado de Chiapas, 1826-1982*. México. CONACULTA-Andando el Tiempo

Mapastepec, Jipipilas, Cintalapa y Pichucalco. Como mixtos, entre ladinos e indígenas, Chiapa, Tuxtla, Teopisca, Huistan, Comitán, Suchiapa, Chapultenango, Ixtacomitan, Ocosingo, Palenque, Catazaja, Tapachula, Tuxtla Chico, Huehuetan, Mazatan, Ayutla y Escuintla. Los demás pueblos se componen exclusivamente por indígenas (Pineda, 1845: 122).

Esta característica registra la profunda relación entre indígenas y ladinos, no solo durante la coyuntura bélica que nos interesa, sino durante la mayoría del desarrollo histórico regional; la población ladina, por su parte, se encontraban a cargo de las labores administrativas, políticas y económicas en las cabeceras de distrito, mientras que la población indígena era un sector social enfocado al trabajo forzado, y sometido a las extensas listas de contribuciones por parte del estado y la iglesia.

Para dimensionar el aspecto social de Chiapas de mediados del siglo contamos con el censo de población de 1838, que es pertinente usar para el grueso demográfico de los años que duro el conflicto. En esta dirección, la primera consideración que tenemos que tener en cuenta es que el gobierno del estado, en el anexo 8° de la *Memoria Política* de 1846, exhibió el censo de 1838, con la intención de representar una aproximación a la situación estadística de Chiapas.¹⁰² En este documento se declara que el aumento de la población se hace con mucha lentitud, añade al mismo tiempo que el gobierno del estado ha girado órdenes a los prefectos y sub-prefectos para la formación de nuevos padrones que den cuenta de las características de la población del estado.

Ahora, según el censo del estado de Chiapas de 1838, revalidado en noviembre de 1846, el número de habitantes en el territorio chiapaneco es de 147,283. De acuerdo con esta información, las localidades más pobladas eran Comitán con 11,198 habitantes, San Bartolomé con 11,104 habitantes, y San Juan Chamula con 10,131 habitantes. Por su parte la ciudad de San Cristóbal contaba con 7,649 habitantes, mientras que la ciudad de Tuxtla albergaba 6,183 habitantes. Hay que tomar en cuenta que para el momento en que se levantó este censo el Soconusco todavía no formaba parte de Chiapas.

Para solventar esta falta de información sobre el Soconusco es necesario revisar de nuevo la *descripción geográfica* de Emeterio Pineda, en donde se pormenoriza gran parte del censo de 1838, tanto del número de habitantes en cada partido y en cada pueblo, como la división entre hombres y mujeres (Pineda, 1845: 51). De igual manera, se describen las características particularidades de

¹⁰² Fenner, *Op. Cit. La memoria [1846]. Anexo 8.*

cada localidad, por ejemplo, clima, actividad comercial, y la distancia entre los pueblos y la ciudad capital. Además, Pineda se dio a la tarea de actualizar los datos de la población de Chiapas con la agregación del Soconusco. Según el autor, el Soconusco contaba 11,465 habitantes y en general, este trabajo indica que la población de Chiapas era de 160,083 individuos, entre ladinos, indios y “gente de color” (Pineda, 1845: 122). De esa cantidad resulta que 27,878 eran ladinos, incluyendo a la “gente de color”, y 132,185 eran indígenas. Este dato confirma que para la cuarta década del siglo XIX, la población ladina en el estado representaba la minoría de la población total, mientras que la población india representaba la mayoría.

La suma proporcionada por Emeterio Pineda se aproxima a la que apareció en el clásico libro de Juan Rodríguez de San Miguel, titulado: *La República Mexicana, o sea, Directorio General de los supremos poderes y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación*. En la segunda sección de este *Directorio*, que lleva por título: “Estado que manifiesta el censo de población y la extensión en leguas cuadradas de cada departamento de la república mexicana...”, se encuentran los datos oficiales sobre la demografía de Chiapas durante la guerra contra Estados Unidos. Según este libro el departamento de Chiapas tiene una extensión de 1,840 leguas cuadradas, con una población de 161,275 individuos (Rodríguez, 1845; 17).

2.1.1. Política hacendaría chiapaneca en tiempos de guerra.

En lo relativo al ramo hacendario nos percatamos de que la población del estado de Chiapas se encontraba sometida a una serie de impuestos gubernamentales de carácter regular, entre los cuales figuraban el impuesto de capitación, y a los impuestos de carácter extraordinario que cada habitante del estado tenía que cumplir obligatoriamente. En este punto, es menester subrayar que el flujo del capital financiero proveniente de estos impuestos era el principal contingente económico del que disponían las autoridades chiapanecas para sostener su organización interna, como los usados para cubrir los salarios de los funcionarios públicos; del ramo político, los destinados para el pago de la diputación permanente, del Gobernador y de sus secretarios; y del ramo judicial, los sueldos de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia. El corte de caja de la Tesorería general del estado correspondiente al año de 1847 da cuenta de que parte de este

flujo se destinó a cubrir los gastos de los cuerpos militares residentes en el estado, por medio de los empréstitos dirigidos a la Comisaria general del estado.¹⁰³

Ahora, siguiendo la propuesta de Torres Freyermuth (2017), en su libro *Los hombres de bien...*, de 2017, podemos definir a la Hacienda estatal como parte del poder ejecutivo, que a su vez se componía por las contribuciones directas e indirectas que el Congreso del estado disponía para cubrir los gastos del gobierno estatal y federal. Para administrar esta cantidad de dinero se creó una Tesorería General del Estado de Chiapas, órgano destinado a la recaudación, administración e inversión de las contribuciones que dictaba el Congreso del Estado. Ahora, durante los años de la guerra, el gobierno chiapaneco dictó ciertas medidas para la recaudación de efectivo con el propósito de destinar esos contingentes a la defensa de la nación, dichas medidas fueron ejecutadas por dicho órgano.

Una de las medidas que destinó el Congreso a los gastos bélicos, y que ejecutó la Tesorería general del estado, se expresó en el decreto del 4 de agosto de 1847, donde se ordenó invertir en la compra de objetos de guerra las cantidades emanadas de la contribución impuesta sobre las fincas rústicas y urbanas, así como de los remanentes del donativo promovido en el mes de noviembre de 1846.¹⁰⁴ Esta medida se debió a la necesidad de procurar la defensa del estado ante la amenaza que representaba la ocupación de la ciudad de San Juan Bautista (Tabasco) por el ejército norteamericano desde entre junio y julio de 1847. En lo concerniente a la sección de contribución por capitación entre 1846 y 1847, el gobierno del estado de Chiapas hizo una estimación de las cantidades que los partidos estaban obligados a pagar a la Tesorería general del estado, dichas estimaciones estaban planeadas según la cantidad de habitantes que poseía cada localidad. En este sentido, en la *Memoria política del estado* de 1847, la Secretaría del Gobierno del Estado expresó al Congreso que “con solo la capitación hay para el pago de toda la administración interior del estado”.¹⁰⁵ En esto último se destaca que las autoridades debían dejar solamente las contribuciones precisas al pueblo chiapaneco, las cuales sí eran bien recaudadas bastaban para la atención del gobierno estatal y federal.

¹⁰³ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1847]; Anexo N° 1. *La Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Chiapas comunica el Estado general que manifiesta los ingresos y egresos en esta en todo el año próximo pasado.* Ángel Albino Corzo, San Cristóbal. 12 de enero de 1848.

¹⁰⁴ **Archivo histórico de Chiapas, Manuscritos e impresos, carpeta 268.** *El Congreso de Chiapas autoriza al gobierno la utilización de recursos locales para financiar la defensa del Estado. 4 de agosto de 1847.* En Mercedes de Vega y María Celia Zuleta (2001) *Testimonios de una guerra: México 1846-1848.* Pp. 185.

¹⁰⁵ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1846], p.4.

En efecto, en el año que inició la guerra, la estimación del cobro anual del impuesto de capitación arrojó la cantidad de 53,810 pesos.

Tabla 4. Distribución del impuesto de capitación en el estado de Chiapas (1846).

Partidos	Producto liquido anual				Partidos	Producto liquido anual			
	Pesos	R.	G.	C.		Pesos	R.	G.	C.
<i>Las Casas</i>	6,681	7	11	4	<i>Tapachula</i>	2,534	6	1	92
<i>Zendales</i>	5,279	„	3	81	<i>Escuintla</i>	1,139	2	2	88
<i>Coronas</i>	4,644	4	3	84	<i>Riveras</i>	3,916	7	10	9
<i>Frontera</i>	4,755	7	5	28	<i>Zoquez</i>	1,739	7	6	24
<i>Llanos</i>	5,102	6	3	84	<i>Bulugil</i>	5,166	1	11	4
<i>Jateté</i>	2,536	4	8	64	<i>Cuculó</i>	2,490	„	5	76
<i>Tuxtla</i>	4,423	1	4	32	<i>Palenque</i>	1,112	3	11	4
<i>Tonalá</i>	2,287	„	1	92	Suma total	53,810	6	7	68

Fuente: Fenner, *Op. Cit. La Memoria... [1846]. Anexo 4°*.

Para el siguiente año, ahora bajo el sistema federal, el Gobierno del estado de Chiapas actualizó la estimación de contribución por capitación, adaptándose a la nueva división política del estado. La nueva relación explicaba que dicho impuesto se establecía a partir del número de contribuyentes en cada partido, a diferencia de la anterior que se cobraba según el número total de habitantes. En el anexo 3° de la *Memoria política* de 1847, la Tesorería presentó el número de contribuyentes en cada partido, así como las cantidades que deberían cubrirse anualmente; esta organización arrojó una cantidad aproximada de 54,676 pesos. La nueva distribución de la carga de capitación determinó que cada contribuyente estaba obligado a pagar un total de un peso con cuatro reales anualmente, a razón de 1 real mensual.

Tabla 5. Distribución del impuesto de capitación en el estado de Chiapas (1847).

Partidos	Número de contribuyentes	Cuota anual	
		Pesos	Reales
<i>El de San Cristóbal</i>	7,018	10,527	„
<i>El de Ocosingo</i>	4,951	7,426	4
<i>El de Comitán</i>	6,311	9,466	4
<i>El de Tuxtla</i>	5,060	7,590	„
<i>El de Tonalá</i>	1,394	2,091	„
<i>El de Tapachula</i>	2,200	3,300	„
<i>El de Pichucalco</i>	3,538	5,307	„
<i>El de Simojovel</i>	2,698	4,047	„
<i>El de Tila</i>	2,565	3,847	4
<i>El de Palenque</i>	716	1,074	„
Suma		54,676	4

Fuente: Fenner, *Op. Cit. La Memoria... [1847]. Anexo 3°*

En lo concerniente al cobro del impuesto de capitación había ciertas excepciones, en especial a los individuos que cubrían algún puesto en el gobierno del estado, o si pertenecían a algún cuerpo militar; así también a los pueblos que hubieran realizado acciones notables para el beneficio de la patria. Un ejemplo de esto se muestra en el decreto del 11 de mayo de 1846, donde la Secretaría del Gobierno Departamental de Chiapas exceptuó al distrito del sudoeste del pago de la capitulación, y demás contribuciones directas, por dos años a partir del 1° de septiembre.¹⁰⁶ Otro ejemplo, sobresaliente para el estudio de la guerra, es el decreto emitido el 2 de junio de 1848, por medio del cual se indultó del pago de la contribución por capitación a los vecinos de los pueblos Riveras del Limón y Macayo, pertenecientes a la jurisdicción del departamento de Pichucalco, por el término de un año por su ayuda en la guerra de intervención estadounidense. A continuación, se reproduce textualmente:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, tomando en consideración de los quebrantos que sufrió el vecindario de las Riberas del Limón y Macayo de la jurisdicción del pueblo de Pichucalco en el año pasado de 1846, y en atención a sus servicios prestados a la patria en defensa del honor e integridad del territorio de la República contra la invasión Norte-americana intentada en Tabasco, ha tenido a bien decretar lo siguiente.

Artículo único: Se eximen a los vecinos de la Riveras del Limón y Macayo del pago de la contribución por capitación, por el término de un año contado desde esta fecha.¹⁰⁷

Este decreto señala que la excepción del cobro también se podía realizar a ciertas poblaciones que hubieran prestado un servicio de corte militar. En este caso, se refirió directamente a la excepción del pago del impuesto por la participación que tuvieron los vecinos del pueblo de Pichucalco en la *pacificación* del estado de Tabasco, a finales de 1846 e inicios de 1847, cuando se proclamó independiente de México; de igual manera por su participación en el movimiento liderado por Eulalio Maldonado, en julio de 1847, para expulsar a los norteamericanos de la ciudad de San Juan Bautista.

Recordemos que el movimiento militar que dirigió el gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, se integró por el 9° regimiento de infantería y por la guardia nacional, que en conjunto conformaban un contingente de 293 hombres, entre los cuales se

¹⁰⁶ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 47-1p.** *Decreto de la Secretaría departamental de Chiapas. "Se exceptúa al Distrito del Suroeste, del pago de la capitulación y demás contribuciones directas, por dos años contados desde el 1° de septiembre del corriente año."* San Cristóbal, Pedro Flores. 11 de mayo de 1846

¹⁰⁷ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 96-1p.** *Decreto del Honorable Congreso del Estado por el cual quedan eximidos los vecinos de las Riberas del Limón y Macayo, del pago de la contribución por capitación, por el término de un año.* San Cristóbal de Las Casas, Ignacio Cardona. 2 de junio 1848

encontraban varios individuos pertenecientes a la guardia nacional de Pichucalco.¹⁰⁸ Mientras que en el segundo caso, las fuerzas que integraron el contingente militar dirigido por Eulalio Maldonado en julio de 1847 se componían por 130 hombres,¹⁰⁹ que contaba con 50 hombres permanentes del 9º regimiento de infantería y 80 de la guardia nacional de Pichucalco.¹¹⁰ Debido a esta notable subscripción de la guardia nacional de Pichucalco a los movimientos militares durante la guerra contra Estados Unidos, la Secretaria del Gobierno del Estado decretó la excepción del pago de capitación.

Otro tipo de responsabilidades hacendarias a las que se veía sometida la población del estado de Chiapas eran aquellos impuestos, recaudaciones obligatorias y gravámenes, que el Supremo Gobierno Mexicano designaba, con carácter extraordinario, a todos los estados de la república para solventar la defensa ante la invasión norteamericana. Hemos referido con anterioridad el decreto de 17 de junio de 1847, donde el gobierno México ordenó la recaudación de un millón de pesos, en este decreto el estado de Chiapas quedó impuesto con la cantidad de 2,560 pesos, que correspondió al .25 % del monto total.¹¹¹

Al dar por entendido dicho mandato, el gobierno estatal fijó la manera en la que se debía repartir el monto asignado, según el decreto del 16 de julio de 1847 debía repartirse entre los seis departamentos que conformaban el estado.¹¹² Por medio de este, el departamento de Pichucalco quedó impuesto con la mayor parte de esta suma con el 31%, o sea 800 pesos, en comparación de Comitán que adquirió el 22% , o sea 580 pesos, y San Cristóbal con 490 pesos que equivalía al 19%; por su parte Tuxtla absorbió el 16%, equivalente a 430 pesos, mientras que los de Soconusco y Tila se vieron impuestos con la cantidad de 150 pesos y 110 pesos correspondientemente, que representó el 5.8% y el 4.2% del monto total.

¹⁰⁸ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff.6-7 y 8.** *Informe del comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina sobre las diligencias para regresar a Tabasco al orden nacional, San Cristóbal. 22 de diciembre de 1846.*

¹⁰⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff.19 y 20.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da parte del estado que guarda el enemigo en la capital Tabasco, y de las medidas que fueron dispuestas para hostilizarlo. Se hace mención que han llegado en auxilio 130 hombres de Chiapas. San Cristóbal. 27 de julio de 1847.*

¹¹⁰ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 29 y 30.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta que se ha auxiliado a Tabasco con 130 hombres, 50 hombres permanentes y 80 de la guardia nacional de Pichucalco. San Cristóbal. 13 de julio de 1847.*

¹¹¹ **Doblan y lozano, Óp. Cit.; Tomo: IV, Documento: 2992.** *Decreto del gobierno de México por el cual impone la contribución de un millón de pesos que tendrá que ser cubierta por todos los habitantes de la república. México, 17 de junio de 1847.*

¹¹² **BDH-HD. Diario del gobierno de la república mexicana. Tomo. 4. Número 149.** *La Secretaria del estado de Chiapas da cuenta de la distribución por departamentos de los 2,560 pesos con que quedo impuesto el estado por la ley de 17 de junio de 1847. Ignacio Cardona. 16 de julio de 1847.*

Este tipo de contribuciones extraordinarias fueron obligatorias, y debían cubrirse en su totalidad en tiempo y forma. Para dar cuenta del cumplimiento del decreto de 17 de julio al interior del estado de Chiapas, contamos con la carta de Antero Ballinas, dirigida al gobierno del estado el 29 de julio, en donde expide un recibo a favor del presbítero Tomás de Aguilar, cura del pueblo de Chilón, por un total de dos pesos, a cuenta de la cuota asignada al departamento de San Cristóbal.¹¹³ Más adelante, para el 12 de agosto, dicho presbítero volvió a enviar tres pesos para solventar la cuota asignada al mismo departamento.¹¹⁴

¹¹³ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4501, Expediente: 21.** *Recibo expedido a favor de Tomás Aguilar, cura de Chilón, por la cantidad de 490 pesos de contribución del departamento de San Cristóbal. Antero Ballinas, 29 de julio de 1847.*

¹¹⁴ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Correspondencia, Carpeta: 2949, Expediente: 1.** *Carta de Antero Ballinas al provisor y gobernador del Obispado en la que informa que remite la nota del cura de Chilón para que se le ordene que entregue los 3 pesos que le corresponden de la contribución de 490 pesos asignada al departamento de San Cristóbal. San Cristóbal, 12 de agosto de 1847.*

2.2. Estructura política de Chiapas durante la guerra.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el territorio chiapaneco albergó un complicado conjunto social, político y económico, que se entretendió a partir de un diverso panorama geográfico. Con todo, este *microcosmos* sociocultural estuvo organizado a partir de una estructura política-administrativa que permitió canalizar el interés público. Consecuentemente, para poder comprender el impacto de la guerra en Chiapas es oportuno iniciar por vislumbrar la complicada estructura política interna que caracterizaba en aquel entonces a la entidad.

Como es sabido al inicio de la guerra la nación mexicana estaba regido por un sistema político de corte centralista, acaudillado por el general Mariano Paredes y Arrillaga, que se implementó a inicios de 1846, con el pronunciamiento del plan de San Luis, donde se desconoció al gobierno de José Joaquín Herrera por haber violado las bases de Tacubaya y las Bases Orgánicas (Vázquez, 2010; 102). Para el 4 de enero de 1846 el general Paredes y Arrillaga tomó juramento como presidente interino de México, acto que contó con el apoyo de la mayoría de los generales y de las fuerzas militares del país (Rivas, 1973; 555). Sin embargo, para mediados del mismo año sobrevino un cambio en la estructura política nacional, a raíz de la promulgación del Plan de la Ciudadela del 4 de agosto de 1846, que dio pauta al restablecimiento del sistema federal, y al restablecimiento de la constitución de 1824.

Siguiendo el destino de la nación, al inicio del año de 1846 el gobierno chiapaneco se adhirió a la propuesta centralista del general Paredes y Arrillaga; esto sucedió después de un primer rechazo por parte de la extinta Asamblea Departamental de Chiapas.¹¹⁵ Con todo, el entonces gobernador y comandante general de Chiapas, Ignacio Barberena, aceptó los lineamientos del plan proclamando por el ejército de reserva en San Luis Potosí.¹¹⁶ Para el 22 de enero la secretaria del gobierno departamental emitió una circular donde se dio a conocer el nuevo orden político establecido en la república, así como el nombramiento de Paredes y Arrillaga como presidente interino de la República.¹¹⁷

¹¹⁵ **BMOB. Ejército. Tomo V Doc. 42.** *Decreto de la Secretaría del gobierno departamental de Chiapas por el cual desconoce la misión con que el Gral. Paredes, acaudillando al Ejército de Reserva, ha proclamado la destrucción del orden constitucional. San Cristóbal. 10 de enero de 1846.*

¹¹⁶ **AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 38.** *Carta de Ignacio Barberena al provisor de la Mitra, Antonio Sabino Avilés, en la que informa sobre los progresos del plan proclamado por el ejército de reserva en San Luis Potosí, cuyo resultado ha sido el cambio de la administración pública. San Cristóbal, enero 16 de 1846.*

¹¹⁷ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 43-1p.** *Decreto "Se reconoce el nuevo orden político establecido en la República, desde el día 2 del corriente mes de enero". firma Pedro Flores. San Cristóbal. 23 de enero de 1846.*

En vísperas del conflicto con Estados Unidos, para mayo de 1846 las autoridades estatales nombraron al general Gerónimo Cardona como Gobernador del entonces departamento de Chiapas.¹¹⁸ De esta forma, la secretaria departamental decretó que el día 9 de mayo de 1846 prestara juramento y posesión del puesto de gobernador electo de Chiapas.¹¹⁹ Después de este cambio de sistema político a nivel nacional la estructura política de Chiapas se inclinó hacia la corriente federalista. Para mediados de agosto, Cardona apoyó activamente la instauración del Plan de la Ciudadela en el territorio chiapaneco, en donde se restauró definitivamente el federalismo, y aceptó el regreso del orden político propuesto por la constitución estatal de 1826; asimismo, admitió el nombramiento José Mariano Salas como encargado interino del poder ejecutivo nacional, hasta la llegada del General Antonio López de Santa Anna.¹²⁰

2.2.1. Chiapas al inicio de la Segunda República Federal

Lo anterior da pie para discutir la estructura política chiapaneca al momento de la guerra entre México y Estados Unidos, es pertinente iniciar por referir que durante la mayor parte del conflicto el estado de Chiapas estuvo regido por los lineamientos emitidos por el Plan de la Ciudadela, por lo tanto, apegada a la tendencia federalista emanada de la constitución federal de 1824, y a la estatal de 1826.

Al igual que en las demás entidades de la república mexicana, el restablecimiento del federalismo introdujo en Chiapas modificaciones sustantivas en distintos ámbitos del ejercicio gubernativo, señaladamente en la estructura política interna, el ordenamiento territorial, el funcionamiento de la hacienda pública y la impartición de justicia. Asimismo, alteró la relación entre las autoridades chiapanecas y el gobierno nacional, iniciándose otra etapa política y fiscal a nivel nacional. Además de estos cambios en la esfera institucional, es importante destacar que el tránsito del federalismo al centralismo vino acompañado de un cambio particular en los alineamientos, los acuerdos y la correlación de fuerzas entre los distintos actores políticos.

¹¹⁸ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 44-1p.** *Decreto, Se señala el día 9 de los corrientes mes de mayo para el juramento y posesión del Excmo. sr. gobernador electo de este departamento, Gral. don Gerónimo Cardona*. San Cristóbal. 8 de mayo de 1846;

¹¹⁹ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V Doc. 38-1.** *Discurso del gobernador. y comandante Gral. del depto. de Chiapas, Gral. Don Gerónimo Cardona, en el acto de su posesión. Contestación del presidente de la H. Asamblea Departamental Lic. don Ramón Larráinzar.* 9 de mayo de 1846.

¹²⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 30.** *Carta de Gerónimo Cardona al Cabildo Eclesiástico en la que le transcribe la circular del oficial mayor de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía sobre el nombramiento de Mariano Salas como encargado interino del poder ejecutivo.* San Cristóbal, 22 de agosto de 1846.

En función de valorar la trascendencia de este cambio, es importante considerar ciertos aspectos que conllevaron al cambio en la estructura política regional; primero, hay que apuntar que el Departamento de Chiapas paso a denominarse Estado Libre y Soberano de Chiapas. A raíz del decreto del 25 de agosto de 1846, el general Mariano Salas declaró vigente la constitución de 1824, además ordenó el cese de las funciones de las Asambleas Departamentales, debido a que sus atribuciones no eran compatibles con el nuevo sistema político, no obstante, sus funciones recaerían en las legislaturas de los Estados.¹²¹

El documento que indica este cambio en la estructura política de Chiapas es el comunicado de la secretaria del gobierno emitido el 8 de septiembre de 1846, por medio del cual comunicó al nuevo gobierno la disolución de la Asamblea Departamental de Chiapas y del restablecimiento del “código fundamental del año de 1824”.¹²² El acta de disolución de la Asamblea Departamental, al mismo tiempo de dar indicaciones de corte político, se encargó de instruir al secretario de la extinta corporación para que en un plazo no mayor de ocho días se entregaran por inventario doble los archivos y los utensilios correspondientes al secretario del supremo poder ejecutivo.¹²³

Sumado a esto, los principales órganos de la política chiapaneca se ajustaron a la administración federalista, por ejemplo, las atribuciones de la Asamblea Departamental de Chiapas pasaron, con un considerable aumento en sus funciones, al Congreso Libre y Soberano del Estado de Chiapas; por su parte, la Tesorería Departamental pasó a denominarse Tesorería General del Estado de Chiapas. No obstante, el encargado del poder ejecutivo del gobierno estatal se mantuvo en funciones, Gerónimo Cardona logró la reelección como gobernador de Chiapas el día 28 de noviembre de 1846, por medio de un decreto firmado por el Congreso del Estado de Chiapas, pronunciado el mismo día, en donde se nombró a Gerónimo Cardona y Salvador Calcáneo como gobernador y vice-gobernador respectivamente.¹²⁴

¹²¹ **Doblan y Iozano, óp.cit; Tomo: IV, Documento: 2894.** Decreto del gobierno de México por el cual se ordena el cese de las Asambleas Departamentales y la instauración de las legislaturas de los Estados. México, 25 de agosto de 1847.

¹²² **BDH-HD. Diario del gobierno de la república mexicana, Tomo II, Número 51.** La secretaria del Gobierno libre y soberano de Chiapas da cuenta al ministro de relaciones exteriores, gobernación y policía de la disolución de la Asamblea departamental. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. 7 de septiembre de 1846.

¹²³ **BDH-HD. Diario del gobierno de la república mexicana, Tomo II, Número 51.** Acta de disolución de la Asamblea departamental de Chiapas, en seguimiento del decreto del 25 de agosto emitido por el general Mariano Salas. Ramón Larráinzar. San Cristóbal. 6 de septiembre de 1846

¹²⁴ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4536, Expediente: 5.** Decreto de la Secretaría del gobierno del estado por el cual queda nombrado gobernador del Chiapas el general Gerónimo Cardona y vicegobernador Salvador Calcáneo. San Cristóbal, 28 de noviembre de 1846.

En este sentido, sí bien el gobierno chiapaneco había implementado los lineamientos del Plan de la Ciudadela desde mediados de agosto de 1846, y con ello, la administración interior se modificó a partir de los parámetros de la constitución federal de 1824 y la estatal de 1826. Sería hasta junio de 1847 cuando de manera oficial el gobierno del estado decretó el juramento del acta constitutiva y de la constitución federal de 1824.¹²⁵ Diversos autores han referido que a pesar del cambio político nacional, la estructura del poder en Chiapas apenas se modificó de forma simbólica. Por ende, este cambio en la forma de gobierno de Chiapas solo fue nominativo y en el trasfondo se mantuvieron los vicios de las añejas estructuras de poder.

Uno de los principales autores que expuso de forma literaria esta transformación política como un simple cambio nominal, fue el político, abogado e historiador, originario de San Cristóbal, Flavio Antonio Paniagua (1844-1911). En su novela *La Cruz de San Andrés* (1895), este escritor deja ver que a pesar de que el Gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, se pronunció a favor del Plan de la Ciudadela, aceptando con ello la vuelta al sistema federal, no se había manifestado un efectivo cambio del orden público, en sus palabras: “Los aliados partidarios de Cardona se alejaron: se pusieron esa vez la careta de demócratas y vinieron de nuevo a incensar la libertad, cuando meses antes se postraban ante la monarquía de su Alteza Serenísima” (Paniagua, 1890: 68).

Por su parte Manuel B. Trens, apunta que al momento en que el gobernador se enteró de *las ocurrencias de la capital*, expidió un manifiesto por el cual “con toda frescura y sin asomo alguno de convicciones aceptaba el nuevo estado de cosas y hacía fervientes los votos por el éxito de López de Santa Anna” (Trens; 1999: 397). La narrativa de Trens, sobre el hecho en cuestión, adquiere un tono despectivo cuando menciona que “una vez que los principales autoridades del Departamento realizaron tan descarado cambio de chaqueta, el gobierno giró a todas las autoridades a la acostumbrada circular para que a su vez hicieran funcionar el trampolín político que las condujera al nuevo régimen de Santa Anna” (Ibídem).

¹²⁵ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta 4963, Expediente: 8.** *Carta de Ignacio Cardona al guardián del Convento de San Francisco en la que le comunica que remite un ejemplar del reglamento enviado por el gobernador del Estado, el cual señala que el día 24 se realizará el juramento del acta constitutiva y Constitución de 1824; BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 72-1p. Discurso pronunciado por el gobernador. del estado ante la excelentísima diputación permanente, después de prestado el juramento al acta constitutiva y constitucional política reformada en 1847; BDH-HD. Diario del gobierno de la república mexicana. Tomo. 4. Número 129. La comandancia general del estado de Chiapas presta juramento a la constitución de 1824. En particular el Gobernador y Comandante General del estado, Gerónimo Cardona, suscribió este acto. San Cristóbal, 24 de junio de 1847.*

En estos discursos, Paniagua (1988) y Trens (1999) sostienen, respectivamente, el argumento de que el cambio de sistema político nacional propuesto por el Plan de la Ciudadela apenas y afectó al estado. Esto lo podemos corroborar con los cambios paulatinos de los integrantes de la administración pública chiapaneca: el gobernador, el vice-gobernador y la mayoría de los altos puestos del ejecutivo y judicial al interior del territorio se mantuvieron intactos.

Después del cambio de régimen nacional, finalmente el poder legislativo chiapaneco se estructuró a partir de la constitución estatal de 1826. Según Torres Freyermuth (2017), con base en esta Constitución el gobierno “se estableció como republicano, popular, federado y representativo, por lo que estaría dividido en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial” (Torres, 2017: 220). Si bien no disponemos del tiempo ni del espacio para detallar las atribuciones, las responsabilidades y las obligaciones de cada uno de estos órganos de la política chiapaneca, es conveniente referir que el poder legislativo estatal residió en el Honorable Congreso del Estado de Chiapas; durante su periodo de receso este órgano designaba a una Diputación Permanente, integrada por un diputado titular y dos suplentes. Este cuerpo político estuvo también “dotado de la capacidad para decretar reformar e interpretar las leyes relativas al gobierno interno del estado, y la de postular autoridades locales” (*Ibidem*).

Por su parte, el poder judicial se depositó en la Suprema Corte de Justicia del Estado, que estaba compuesto por tres salas y por los tribunales locales. Este órgano tuvo la función de administrar la justicia al interior del estado, y se le atribuyó el nombramiento de jueces de primera instancia, igualmente los tribunales pertinentes en cada partido. En este trazo, el artículo 84° de la Constitución de 1826 hizo énfasis en que “los jueces y los tribunales no pueden más que juzgar, y hacer ejecutar lo juzgado, de consiguiente no pueden suspender la ejecución de las leyes, interpretar, ni formar reglamentos”.¹²⁶ Era el poder legislativo quien tenía las atribuciones para la administración de las leyes, mientras que el judicial era el encargado de velar por el cumplimiento de las leyes emitidas.

Durante el periodo del conflicto, tenemos registros para confirmar que la instalación del Supremo Tribunal de Justicia se realizó hasta marzo de 1847,¹²⁷ desconocemos si había una

¹²⁶ Constitución política del estado de Chiapas, (1826). Título 4°, Capítulo 1°, artículo 83. *De la administración de justicia en general*.

¹²⁷ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4528, Expediente: 19.** *Carta del gobernador del Estado, Gerónimo Cardona, al provisor y gobernador de la Mitra en la que le comunica la instalación de la Suprema Corte de Justicia, en sesión extraordinaria. Acto que se solemnizará con una misa de acción de gracias. San Cristóbal, 5 de marzo de 1847.*

organización preveía a esta. Gracias a la información presentada por Manuel B. Trens sabemos que los individuos que integraron este órgano de justicia fueron los licenciados Francisco Robles, José Vito Coello y Emeterio Pineda; en junio de 1847, este órgano de justicia participó en el juramento de la Constitución federal de 1824 (Trens, 1999: 404).

El poder ejecutivo, por su lado, recayó en una sola persona. En el artículo 49° de la Constitución se estableció que dicho organismo estaba representado por el Gobernador del estado; éste y el Vice-gobernador sería elegidos por el Congreso del estado cada cuatro años, y solo podían reelegirse una vez. Las atribuciones del encargado estatal estaban distribuidas al interior y al exterior del estado, entre otras, velar por el cumplimiento de la constitución federal y la del estado, ejecutar las leyes de la federación y las del estado, cuidar el orden y la tranquilidad pública, nombrar a prefectos y subprefectos, además de mantener comunicación con los gobiernos de los otros estados, estrechando sus relaciones políticas y comerciales con apego a las disposiciones generales de la nación. Para el caso que nos concierne, es responsabilidad del gobernador:

“Hacer que se organice, instruya y discipline la milicia del estado, y disponer de ella conforme al reglamento de la materia y demás leyes, con acuerdo del Congreso, o diputación permanente, en caso de invasión exterior o conmoción interior armada, y sin el último requisito en circunstancias extraordinarias”.¹²⁸

Las funciones del vice-gobernador incluían, presidir las reuniones de la Junta Consultiva, además de atribuírsele la prefectura del departamento de La Capital. En caso de que el Gobernador no consiguiera cumplir con sus funciones, ya sea por fallecimiento, renuncia o impedimento, era el Vice-gobernador quien las cubría, con la debida aprobación del Congreso del Estado (Torres, 2017: 222). Este último punto es muy importante para entender el periodo de Gerónimo Cardona, ya que durante su jefatura presentó varias ausencias en su cargo por diferentes motivos: cuando marchó a Tabasco al frente de un batallón, entre 1846 y 1847, el deterioro de su salud y su detención, por una facción política liderada por Domingo Ruiz, y posterior aprisionamiento en la villa de Chiapa, donde estuvo por un corto periodo durante el mes de abril de 1848 (Paniagua, 1988: 47; Trens, 1999: 414.)

Un órgano de tipo consultivo, perteneciente al poder legislativo es la Junta Consultiva, también denominado Consejo Consultivo, que asumía el propósito de asesorar al gobernador en ciertos asuntos, como el nombramiento de empleados de la administración pública, así también estaban

¹²⁸ Constitución política del estado de Chiapas (1826) Título 3°, Capitulo 1°, artículo 51, sub-apartado 15. *De las atribuciones del gobernador.*

obligados a otorgar su consejo en los asuntos que el gobernador pidiera. Es importante hacer énfasis en que una de las atribuciones de este órgano era proponer planes para el beneficio público en los ramos de la industria, agricultura, comercio y artes. Durante la coyuntura bélica, por medio del decreto del 16 de diciembre de 1847, el Congreso del estado declaró el nombramiento de los individuos que fueron sido electos como propietarios y suplentes de la Junta Consultiva, quedando elegidos Lino García, Lic. José María Coello y Nicolás Ruíz, y como suplentes, José Vito Coello y Ponciano Solórzano.¹²⁹

Como se mencionó con anticipación, después del decreto del 27 de abril de 1847, a los distritos de Chiapas se les conoció como departamentos; esto trajo como consecuencia que de 7 distritos se pasaran a 6 departamentos con sus respectivos partidos, denominándose según el nombre del pueblo de cabecera. Los departamentos se ajustaron de la siguiente manera: el del Centro pasó a llamarse de San Cristóbal; el distrito del Sur se dividió en dos, una parte se nombró departamento de Ocosingo y el otro de Comitán; el distrito del Norte también se dividió en el departamento de Pichucalco y el de Tila; por su parte el distrito del Oeste paso a denominarse departamento de Tuxtla; después de 1842 se agregó el territorio del Soconusco e íntegro parte del distrito del Sudoeste, después nombrado departamento del Soconusco.

Si bien ya he apuntado algunas características del orden político al interior de cada departamento, es pertinente reiterar que los prefectos de cada departamento, y los subprefectos en cada partido, eran nombrados por el Ejecutivo Estatal, o sea por el gobernador. En este sentido, el tutelaje de los pueblos y ciudades al interior del estado estaban abiertos a la injerencia directa del poder ejecutivo; y por ende, también la de los ciudadanos. Según el artículo 9º de la constitución de 1826 eran considerados ciudadanos chiapanecos aquellos individuos que cumplieran con una de las siguientes condiciones:

- Los nacidos y aveñdados en todo el territorio del estado.
- Los ciudadanos de los otros estados de la federación y aveñdados en este.
- Los extranjeros actualmente aveñdados.
- Los nacidos en países extranjeros de padres mexicanos. Estando aquellos aveñdados en este.
- Los extranjeros naturalizados que obtengan carta de ciudadanía.

¹²⁹ **BMOB. Decretos. Tomo V. Doc. 57-1p.** *Han sido electos miembros propietarios de la junta consultiva, don Lino García; Lic. don José María Coello, y Don Nicolás Ruíz. Suplentes: José Vito Coello y Ponciano Solórzano San Cristóbal, Enrique Ruíz. 16 de diciembre de 1847*

De esta forma, aquellos individuos que verificaran su calidad de ciudadanos chiapanecos eran, por ende, los encargados de escoger a sus funcionarios, sin embargo, el proceso electoral era indirecto, lo que significaba que la ciudadanía no escogía directamente a los diputados que formarían en el Congreso nacional, tampoco a los integrantes del Congreso estatal, sino que, dependiendo del número de habitantes se determinaba el número de electores primarios y secundarios, quienes en junta plenaria se encargaron de la elección de los diputados estatales y nacionales.

En los primeros días de noviembre de 1846, el cuerpo electoral chiapaneco designó el nombramiento de los integrantes del Congreso Nacional y del Congreso Estatal. Según el acta del 2 de noviembre, emitida por la Junta electoral de Chiapas, los resultados de dicha elección quedaron de la siguiente manera: para diputados al congreso de la nación, el Lic. José Mariano Troncoso, José María Maldonado y el presbítero Clemente Castillejos, como suplente el general Pedro Lanuza.¹³⁰ Por su parte, los puestos en la Diputación del Congreso del Estado se repartieron entre: Emeterio Pineda, Serapio Cancino, Eustaquio Zebadúa, Domingo Ruiz, José María Coello, Manuel María Parada, Salvador Calcáneo, Gabriel Esquinca y Victoriano Díaz, como suplementes quedaron Juan Ortega, Apolinario Navar y Juan Manuel Utrilla.¹³¹ Finalmente, fue este cuerpo legislativo el encargado de decretar, el 28 de noviembre de 1846, el segundo nombramiento del general Gerónimo Cardona como Gobernador del estado, y de Salvador Calcáneo como vice-gobernador.¹³²

2.2.2. Gerónimo Cardona: Gobernador y Comandante General de Chiapas al tiempo de la guerra entre México y Estados Unidos

Después de abordar la descripción del panorama geográfico y político de Chiapas durante los años que duró el conflicto es conveniente profundizar en una de sus principales variables: la labor del jefe del ejecutivo estatal, el general Gerónimo Cardona. Este polémico personaje

¹³⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3222, Expediente: 1.** *Carta de Gerónimo Cardona al provisor y gobernador de la Sagrada Mitra, Antonio Sabino Avilés, en la que da cuenta de que fue electo Clemente Castillejos, cura de Yajalón, como Diputado del Congreso Constituyente de la Nación. San Cristóbal, Nov. 2 de 1846.*

¹³¹ **BMOB. Política. Tomo V doc. 55-1p.** *Lista de los ciudadanos que han salido electos diputados al congreso General Constituyente y al congreso particular del estado, en las elecciones verificadas en los días de ayer y hoy, conforme a la convocatoria secreta de la Junta Electoral de Chiapas. San Cristóbal. Nov. 2 de 1846.*

¹³² **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4536, Expediente: 5.** *Decreto de la Secretaría del gobierno del estado por el cual queda nombrado gobernador del Chiapas el general Gerónimo Cardona y vicegobernador Salvador Calcáneo. San Cristóbal, 28 de noviembre de 1846.*

demonstró en varias ocasiones una férrea intención por mantener a Chiapas en constante alerta frente a la amenaza estadounidense; sus diligencias y sus acciones para con la guerra estuvieron matizadas hacia la defensa no solo de Chiapas, sino de la nación entera. Ya hemos referido parte de su compromiso y participación en el desarrollo bélico: como jefe del batallón militar que marchó para la defensa de Tabasco y como apoyo del diputado Mejía durante su comisión para comprar armas en Guatemala.

Por la relevancia que manifestó este personaje durante el proceso bélico al interior del estado de Chiapas conviene presentar algunos apuntes y datos sobre su biografía. Es necesario apuntar que si bien tuvo una intensa vida política y militar durante las diferentes etapas del México posindependiente, no contamos en la historiografía actual con estudios específicos sobre su protagonismo en este periodo de la historia.¹³³ Aunque actualmente sabemos que Gerónimo Cardona era cubano de nacimiento, y que desarrolló una amplia carrera militar en México, Flavio A. Paniagua menciona en su libro *Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas*, de 1876, que Cardona “es natural de México” (Paniagua, 1988: 46-47). No sabemos con seguridad que tanto estaba informada la clase política chiapaneca sobre su origen, pero lo que sí hay que recalcar es que este personaje había sido impuesto desde el centro del país como gobernador y comandante general de Chiapas.

Después de estas preliminares surgen dos preguntas: ¿por qué las autoridades del centro de México dieron el control del estado a Gerónimo Cardona?, y ¿por qué es tan significativa la figura de Gerónimo Cardona como Gobernador y comandante general de Chiapas durante la guerra entre México y Estados Unidos? Para contestar estas preguntas, debemos hacer un esfuerzo por observar la línea de conducta que demostró este individuo hasta el momento en que fue nombrado para ocupar dicho cargo.

En un primer momento, no es extraño declarar que en algunos estados de la república mexicana durante este periodo bélico varios puestos de alto nivel en la administración política fueron ocupados por personas elegidas directamente por el ejecutivo nacional. Sin duda, estos

¹³³ Enrique González Pedrero (2004) *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Volumen II. *La sociedad de fuego cruzado 1829-1836*. México, Fondo de Cultura Económica. Pp. 357-359; Gustavo López Gutiérrez (Óp. Cit) Pp. 163; Arturo Berrueto González (2005) *Nuevo diccionario Biográfico de Coahuila (1550-2005)* México, Gobierno del Estado de Coahuila. Pp. 100; Vicente de Paula Andrade (1914) *Mi excursión a Chiapas: relación leída en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, en las sesiones del 15 de enero y 12 de febrero de 1914. México. Pp. 50-54; Alberto María Carreño (1914), *Jefes del ejército mexicano en 1847*. México, Imprenta de la Secretaría de Fomento.

individuos fueron designados para ocupar altos puestos en el estado, y así poder garantizar una sujeción directa del aparato estatal a la política nacional. A su vez estos dirigentes, que investidos con poder político al interior de los estados, se aliaron y actuaron en contubernio con ciertos grupos de poder ya establecidos en la región para alcanzar objetivos políticos compartidos. En Chiapas varios elegidos para ocupar puestos políticos y militares eran provenientes de otras partes de México o incluso de otras nacionalidades, como Cardona. En este juego político, y en el contexto de la guerra contra Estados Unidos, la importancia de estos protagonistas recayó en su capacidad para dirigir procesos administrativos estatales, y organizar la dinámica regional bajo los intereses del gobierno mexicano.

En el periodo que nos compete, de 1846 a 1848, a la par del cubano, fueron nombrados también el general Fernando Nicolás Maldonado, originario de Veracruz, como vice-gobernador, y posteriormente ocupó el puesto de gobernador y comandante general del estado en el periodo de 1849 a 1855.¹³⁴ Del mismo modo, sus hermanos José María Maldonado y Eulalio Maldonado ocuparon puestos de importancia al interior del gobierno estatal. El primero fue nombrado diputado en el Congreso General Constituyente en noviembre de 1846,¹³⁵ mientras que Eulalio siguió la ruta militar, llegó al alcanzar el grado de Coronel y fue encargado de la guardia nacional de Pichucalco y estuvo involucrado directamente con el sitio de San Juan Bautista durante la ocupación estadounidense en julio de 1847.¹³⁶

De este modo, nos damos cuenta que en lo respecta a la experiencia chiapaneca durante la intervención estadounidense, la asignación de puestos de alto rango a personas ajenas al estado fue una situación frecuente. Esta estrategia de control político posiblemente implicó una reacción en los grupos de élite local, entre aquellos que estuvieron a favor de las designaciones contra los que la rechazaban. Respecto a la figura de Cardona sabemos casi nada de su infancia

¹³⁴ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4506, Expediente: 27.** *Carta de Fernando Nicolás Maldonado a Antonio Sabino Avilés, en la que lo invita a asistir al convivio con motivo de la toma de posesión como gobernador del Estado. San Cristóbal, 15 de febrero de 1849. Cfr.* Paniagua, 1988: 48.

¹³⁵ **BMOB. Política, T. V. Doc. 55.** *Lista de los ciudadanos que han salido electos diputados al congreso General Constituyente y al congreso particular del estado. San Cristóbal. Nov. 2 de 1846.*

¹³⁶ En total son cinco hermanos Maldonado: José María, Fernando Nicolás, Eulalio, Pánfilo y Pomposo. Todos jugaron un papel importante en la política del sur de México, principalmente por su participación en la revuelta federalista en Tabasco de 1840 contra el régimen centralista de Anastasio Bustamante, por el nombramiento del general José Ignacio Gutiérrez como gobernador de estado. Para profundizar en este punto véase, Bernardo del Águila Figueroa (1980). *En la geografía y en la historia.* Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, pp.141-144. Cfr. Manuel Gil y Sáenz (1972) [1872] *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco.* México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. pp. 186-191.

y juventud, ni quienes fueron sus tutores, ni cuáles fueron sus estudios, ni dónde los realizó, ni un dato documental que refieran su formación académica, si es que la tuvo. Asimismo, no he encontrado ninguna investigación que arroje luz sobre su cambio de residencia, de La Habana a la ciudad de México, tampoco de los medios, intenciones y compromisos que implicó esta decisión.

Aquellos investigadores que han ofrecido datos biográficos de este personaje lo han hecho a partir de su época como efectivo del ejército mexicano. Vicente de Paula Andrade, por ejemplo, en su libro *Mi excursión a Chiapas...*, de 1914, menciona que nació en La Habana Cuba, en 1799 y estuvo casado dos veces; primero con Dolores Burgos y después con Guadalupe Barrera (De Paula, 1914: 50-54). Este mismo autor apunta que inició su carrera militar como teniente en 1812, bajo las órdenes de María Morelos y Pavón, tomando parte en la sección de caballería de los antiguos patriotas; posteriormente, en abril de 1821 se incorporó al ejército Trigarante al mando de cien hombres montados a caballos; el Gral. Nicolás Bravo lo ascendió a Capitán el 4 de junio de ese mismo año; y para 1842 ya era General de brigada (De Paula, 1914: 50).

Respecto a su desempeño militar, según De Paula Andrade, participó en la expulsión de las últimas fuerzas españolas en el fuerte de San Juan de Ulúa en noviembre de 1825, por lo cual la Legislatura de Veracruz le concedió una medalla de honor. En mayo de 1846 fue nombrado gobernador y comandante general de Chiapas, ostentó dicho cargo hasta finales de 1848. En 1851 fue nombrado comandante general de San Luis, hasta agosto de 1852 cuando pasó, con el mismo cargo, a Querétaro. El siguiente año se le ascendió a general de brigada efectivo, además de ser elegido Caballero de la Orden de Guadalupe por el general Santa Ana ese mismo año. Fue nombrado gobernador de Coahuila en 1854 y de Nuevo León en 1855. Dos años después, en mayo de 1857, juró la Constitución liberal establecida por el gobierno de Ignacio Comonfort, sin embargo, al mes siguiente Cardona se retractó, por lo que fue privado de su sueldo. En 1859 volvió a servir en la defensa de la garita de Peralvillo, y estuvo presente en la entrada de los liberales en diciembre de 1860; sirvió al segundo Imperio Mexicano y en la Corte de Justicia militar obtuvo otras dos medallas de honor de la primera época de la Independencia y la Cruz de Constancia de 1ª clase. Murió el 16 de junio de 1867 en la ciudad de México (Ibídem).

Por su parte, Enrique González Pedrero, en su libro sobre la dictadura del General Santa Anna, titulado *País de un solo hombre: el México de Santa Anna, volumen II, la sociedad del fuego cruzado*, del 2003, dedica una sección a la historia de este personaje (González, 2003:340-343, 357-359, 364-

365). La versión de González Pedrero confirma algunos datos presentados por De Paula, y añade otros puntos de referencia. Ambos reconocen las fechas de su nacimiento y muerte, y corroboran su participación en la etapa final de la guerra de independencia de México. Sin embargo, González Pedrero añade que Cardona participó en la toma de Yautepec, y en el sitio y toma de Puebla y México. Este autor amplía la trayectoria militar y política de Cardona haciendo patente su participación en la política mexicana en el apoyo brindado en diversas ocasiones al General Antonio López de Santa Anna, por ejemplo cuando en 1832 se pronunció a favor del plan de Veracruz.¹³⁷ En este periodo, por orden del Valentín Gómez Farías, Cardona sacó de una cárcel en Cuautla, actual Morelos, al General Santa Anna, después de ser apresado por un movimiento militar acaudillado por los Generales Gabriel Duran y Mariano Arista.¹³⁸

Tanto De Paula Andrade como González Pedrero están de acuerdo con los cargos y nombramientos que Cardona recibió entre 1840 y 1860; sin embargo, González Pedrero señala que Cardona fue comandante general de Oaxaca en 1842, y que posteriormente fue nombrado jefe militar y político del Soconusco en el periodo de 1842-1846, situación que no menciona Andrade, para que después fuera comandante general y gobernador de Chiapas de 1846 a 1848. Para 1850 sería nombrado comandante general de Coahuila. Una de las cuestiones más relevantes planteadas por González Pedrero es el nombramiento de Gerónimo Cardona como jefe político del Soconusco de 1842 a 1846; pesquisa importante para la presente investigación, ya que confirma el establecimiento de Cardona en Chiapas desde 1842, y define su actuación en el movimiento para ocupar el Soconusco a nombre del gobierno mexicano (Fenner, 2019: 361).


A photograph of a handwritten document in cursive script. The text reads "Dios y Libertad S. Cristobal" on the first line, "Julio 27. de 1847." on the second line, and "Gerónimo Cardona" on the third line, followed by a large, stylized signature flourish.

Ilustración 1. Rubrica de Gerónimo Cardona en su periodo como gobernador y Comandante General de Chiapas. Fuente: AHSDN, Expediente XI/481.3/2536. F. 14.

¹³⁷ El plan de Veracruz, proclamado el 2 de enero de 1832, fue un movimiento político-militar propuesto para exigir la renovación del gabinete presidencial, a cargo de Anastasio Bustamante, en el cual se reconoció a Antonio López de Santa Anna como líder del mando superior del ejército mexicano.

¹³⁸ Antonio López de Santa Anna (1905) *Mi historia militar y política (1810-1874) Memorias inéditas*. Cap. VII. pp. 30.

Un aspecto importante en la formación política de Gerónimo Cardona, y que no refieren ninguno de los autores, es su participación en las Bases de Tacubaya, propuesta por los jefes del ejército, Antonio López de Santa Anna, Mariano Paredes y Arrillaga y Gabriel Valencia en septiembre de 1841.¹³⁹ Este movimiento declaró suspendidos los poderes políticos del Supremo Poder Conservador, derivados de las Siete Leyes de 1836. El jefe militar nombrado por la junta de representantes para fungir como presidente provisional fue Antonio López de Santa Anna, en quien recayeron las atribuciones políticas y militares de la nación mexicana. En cierto sentido, en el apoyo de Cardona a este proyecto político se denota un interés por sostener el gobierno santannista, situación que se ve con claridad en su periodo como gobernador de Chiapas.

Al centrarnos en su periodo como Gobernador y Comandante general de Chiapas percibimos un hecho significativo, y pocas veces mencionado, Gerónimo Cardona se encargó del poder ejecutivo del estado durante el proceso militar de la guerra entre México y Estado Unidos. A todo esto, en la presente investigación consideramos que es posible reconstruir con cierta aproximación un cuadro parcial de la visión del general Gerónimo Cardona sobre este conflicto, únicamente basados en las solicitudes, proclamas y correspondencias que él hizo al inicio de su gubernatura. En consecuencia, vamos a examinar parte de los primeros discursos públicos del general Cardona como gobernador de Chiapas, con el objetivo de resaltar su postura sobre la guerra entre México y Estados Unidos.

Profundizando en las fuentes documentales nos percatamos de que la gubernatura del General Cardona en Chiapas inició el día 9 de mayo de 1846, cuando se dio a conocer la noticia que el Presidente Interino de la República, el general Mariano Paredes y Arrillaga, aceptó la renuncia del Gobernador y Comandante general Ignacio Barberena, quien había mantenido el cargo desde febrero de 1842,¹⁴⁰ y en su lugar nombró a Gerónimo Cardona.¹⁴¹

En su discurso del 9 de mayo, con motivo de su nombramiento, Cardona dejó ver una parte de su proyecto político, cuando anunció a la guarnición militar y a los compañeros de armas que:

¹³⁹ Consultado a través de la página: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH2.pdf>

¹⁴⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4745, Expediente: 9.** *Comunicaciones del gobierno del Departamento de Chiapas al Cabildo Eclesiástico sobre el nombramiento de Ignacio Barberena y su acto de juramento y posesión como gobernador. San Cristóbal, febrero de 1842.*

¹⁴¹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4963, Expediente: 10.** *Carta de Pedro Flores al guardián del Convento de San Francisco en la que le comunica que el Presidente Interino de la República aceptó la renuncia del gobernador Ignacio Barberena y nombró en su lugar a Gerónimo Cardona. San Cristóbal, 8 de mayo de 1846.*

Nuestra época nos ofrece [...] la constatación de la integridad del territorio nacional, amenazada por la república norteamericana. Si Chiapas fuere amagado, especialmente en las costas del sur, allí tendremos la ocasión de ir a presentar al mundo ejemplos de valor decidido y de amor patrio. El Supremo Gobierno nos ha confiado este precioso e importante departamento, y debemos conservarlo.

San Cristóbal, mayo 9 de 1846.¹⁴²

En este comunicado el general Cardona dejó planteada su posición ante la guerra que se avecinaba entre México y Estados Unidos, asimismo manifestó su capacidad de acción si de alguna forma el territorio chiapaneco fuera amenazado por el enemigo. En cierto sentido, Cardona describe parte de las instrucciones que le habían girado las autoridades correspondientes, respecto a su participación en este conflicto: “el Supremo Gobierno nos ha confiado este precioso e importante departamento, y debemos conservarlo”; aunque es una oración en plural, podemos leerla como: *El Supremo Gobierno me ha confiado este precioso e importante departamento, y debo conservarlo.*

El segundo momento de la administración del general Cardona en Chiapas que consideramos importante enfatizar para vislumbrar su postura hacia la guerra, es el apoyo de la Guarnición de Chiapas al Plan de la Ciudadela, proclamado por el general José Mariano Salas y Valentín Gómez Farías, el 4 de agosto de 1846 en la Ciudad de México.¹⁴³ Con este movimiento político y militar, se pugnó, en plena guerra, por el restablecimiento de la constitución federal de 1824; a su vez destituyó a Mariano Paredes y Arrillaga como presidente interino, y se invitó formalmente a López de Santa Anna, que se encontraba exiliado en Cuba desde 1845, para ocupar el cargo de general en jefe de todas las fuerzas de la Nación.

Para mediados de agosto de 1846, en pleno ejercicio del poder ejecutivo estatal, Gerónimo Cardona apoyó activamente la instauración del Plan de la Ciudadela en el estado, lo que dio pie a la restauración del federalismo en la administración estatal.¹⁴⁴ Cardona aceptó el nombramiento de José Mariano Salas como encargado interino del poder ejecutivo nacional hasta que llegara Santa Anna. Estratégicamente, al momento de apoyar este Plan y de su posterior aplicación en

¹⁴² **BMOB. Ejército, Tomo V. Documento 46.** *Comunicado del general Gerónimo Cardona a sus compañeros de armas por motivo de su nombramiento como gobernador de Chiapas. San Cristóbal 9 de mayo de 1846.*

¹⁴³ **BDH-HD. Diario Oficial del Gobierno Mexicano, México, T. 1, N. 158,** jueves 6 de agosto de 1846.

¹⁴⁴ **BMOB. Ejército. Tomo V doc. 40-1p.** *Acta de la Guarnición de la Capital de Chiapas en que se adhiere al plan salvador de la República, proclamado en la Ciudadela de México el 4 de agosto 1846. BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 53-1p.* *Gerónimo Cardona gobernador. del depto. de Chiapas, a todos sus habitantes: que la H. Asamblea Departamental ha decretado: el reconocer el nuevo orden político establecido en la Ciudad el día 4 de agosto. 22 de agosto de 1846.*

el estado de su mando, Gerónimo Cardona actuó en perjuicio del General Paredes y Arrillaga, quien lo había puesto en el cargo, y manifestó su apoyo al general Santa Anna.

El tercer tiempo de la gubernatura de Gerónimo Cardona, aunque corto, es significativo para vislumbrar su postura en torno a la guerra. Para esto, uno de los puntos clave del Plan de la Ciudadela es la invitación que se hace a Antonio López de Santa Anna para que ocupara el cargo de general en jefe. La noticia de la llegada del General Santa Anna al territorio mexicano fue bien recibida por el gobernador de Chiapas. El 4 de septiembre de 1846, Cardona envió una serie de cartas a las autoridades chiapanecas en donde comunicó la llegada del general al puerto de Veracruz.¹⁴⁵ En estos documentos también mencionó que su llegada respondía al llamado de los pueblos, y del ejército mexicano, para que con sus influencias se constituyera la Nación y se recuperara el territorio usurpado. En uno de ellos, dirigido a los ciudadanos del estado, se lee:

Y para que llegue a noticia de todos los chiapanecos, mando se publique por bando nacional en todo el Estado, la importantísima noticia que comunica la anterior orden suprema, de haber desembarcado en el puerto de la heroica Veracruz, el inmortal y esdarecido Benemérito de la Patria D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, reservado por la providencia Divina, para que en estos días de luto, apareciese como la única tabla de salvación de la República. Expresa el entusiasmo, todos los sentimientos de alegría, de que hoy se hallan poseídos los habitantes de Chiapas; y la Patria celebre hoy este suceso, como el primer triunfo que alcanza sobre los usurpadores del territorio nacional. Muy pronto quedará reivindicado, y la audacia Norte-Americana, recibirá en ello un castigo bien merecido. El Gobierno del Estado de Chiapas, saluda por este acontecimiento glorioso a todos sus habitantes apeteído que sea una la divisa del *Pueblo* y el *Ejército*, la de *Libertad y Progreso*.

San Cristóbal. Septiembre 4 de 1846.¹⁴⁶

En este comunicado podemos ver que el gobernador cubano deja ver su filiación política hacia el general Santa Anna, así como su postura en la presente guerra, al considerar su presencia como un importa parte aguas en el conflicto bélico y ser “la única tabla de la salvación de la república”. Por otro lado, el tema de la intervención militar aparece en primer plano, “la audacia norteamericana”; punto que parece incomodar a Cardona y que demuestra en su discurso cargado de una profunda aversión hacia los Estados Unidos.

¹⁴⁵ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 37.** *Carta de Gerónimo Cardona al provisor y gobernador de la Mitra en la que le comunica la llegada del general Antonio López de Santa Anna al puerto de Veracruz. San Cristóbal, 4 de septiembre de 1846; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4518, Expediente: 16-17-18-19.* *Cartas de Gerónimo Cardona en las que da a conocer la circular que le envió el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la llegada al puerto de Veracruz de Antonio López de Santa Ana. Sep 1846. BMOB. Manifiestos. Tomo V doc. 41-1p.* *Manifiesto del gobernador Gral. Gerónimo Cardona en que comunica a los chiapanecos la llegada a Veracruz de don Antonio López de Santa Ana. 4 de septiembre de 1846.*

¹⁴⁶ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 54-1p.** *Gerónimo Cardona da a conocer que a la una de la tarde del 16 del corriente desembarcó en el Puerto de Veracruz el exmo. sr. Gral. benemérito de la patria don Antonio López de Santa Ana. Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas. San Cristóbal. Sep. 4 de 1846.*

El siguiente momento que compete a la labor de Gerónimo Cardona en Chiapas es el movimiento militar que lideró para someter a Tabasco al orden nacional, entre diciembre de 1846 y febrero de 1847. Si bien ya hemos hecho mención de este hecho, reiteremos solo los aspectos más generales. Como recordaremos, terminada la primera batalla contra los estadounidenses, el gobernador de Tabasco Juan Bautista Traconis hizo un pronunciamiento armado para desconocer la federación mexicana. La noticia de la separación de Tabasco de la república mexicana impulsó la marcha de una parte de la guarnición chiapaneca, al mando del Gobernador Gerónimo Cardona. Para enero de 1847 Gerónimo Cardona entró a la capital de Tabasco con el afán de atacar a las fuerzas insurrectas y someterlas. Sin embargo, cuando las tropas al mando del Gobernador Cardona entraron a San Juan Bautista, en enero de 1847, la guarnición de Tabasco y su comandante general ya habían hecho un nuevo pronunciamiento a favor de México.

La condición del general Cardona en Tabasco es sustancial para evaluar su involucramiento en el conflicto, ya que por órdenes del gobierno mexicano el contingente armado chiapaneco que dirigía debía de quedarse en el territorio tabasqueño hasta la llegada del nuevo comandante general. Es evidente que la intención de mantener al general en Tabasco era por la probabilidad de un nuevo ataque del ejército estadounidense a la ciudad de San Juan Bautista; en este sentido, Cardona y las fuerzas chiapanecas que lo acompañaron fueron parte del soporte de la estrategia defensiva mexicana en territorio tabasqueño.

Después de esta breve recapitulación del inicio de la administración del Gerónimo Cardona como gobernador de Chiapas, y su involucramiento en la guerra entre México y Estados Unidos, podemos aventurarnos y apuntar que este personaje se distinguió por impulsar una política pro-guerra al interior de Chiapas. Como jefe político-militar del estado se mantuvo sujeto a los intereses del gobierno mexicano y tomó decisiones en favor de este en varios importantes momentos del conflicto: la segunda intervención estadounidense en Tabasco en junio de 1847, la derrota del ejército mexicano en la capital del país en septiembre de 1847 y la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo en febrero de 1848; incluso estuvo durante el periodo de las ratificaciones del tratado entre el gobierno norteamericano y mexicano, tiempo en el cual el gobierno mexicano se encontraba en Querétaro.

*

**

Antes de continuar con la descripción y el análisis de la reacción de las autoridades locales chiapanecas ante la guerra contra Estados Unidos, es pertinente pormenorizar el periodo de gobierno de Cardona en Chiapas, así como para señalar sus ausencias y restituciones en el cargo, con la intención de observar el debate político interno del estado durante esta coyuntura militar.

Como sabemos, después de la renuncia que presentó el general Ignacio Barberena como gobernador y comandante general de Chiapas, en marzo de 1846, Gerónimo Cardona recibió una nota por parte del señor presidente interino de la república, Mariano Paredes y Arrillaga, para notificarle que se le había nombrado comandante general interino del departamento del estado.¹⁴⁷ Dicho sea de paso, la renuncia de Barberena suscitó una fuerte conmoción al interior de la clase política chiapaneca, al tiempo que se divulgó la aceptación de su renuncia, varios individuos pertenecientes a diferentes corporaciones, así como empleados públicos y particulares, enviaron una carta al ministro de guerra donde “*suplicaban*” para que Barbarena no fuera removido de su cargo o en todo caso que al menos permaneciera en la Comandancia General; solicitud que fue rechazada por el Gobierno de México.¹⁴⁸

Meses después de que Cardona fuera nombrado comandante militar interino, fue nombrado el nuevo comandante general del departamento de Chiapas, individuo que anteriormente ocupaba el puesto de 2º cabo de la comandancia general de Oaxaca, el general José Domingo Ibáñez de Cordero.¹⁴⁹ Las diligencias durante el nombramiento del nuevo comandante, incluyeron ciertas disposiciones para que el general Gerónimo Cardona siguiera ocupando la comandancia militar, hasta la llegada del general Domínguez.¹⁵⁰ Sin embargo, dicho general no alcanzó a tomar posesión debido a que fue nombrado diputado para el nuevo congreso, en representación de

¹⁴⁷ AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 52. *Nota para el general Gerónimo Cardona en la cual el Excmo. Sr. Presidente lo nombra comandante general interino del departamento de Chiapas, en sustitución del General Ignacio Barberena. Marzo 20 de 1846.*

¹⁴⁸ AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 92 y 93. *Manifiesto de varios individuos de las corporaciones, empleados y particulares, al ministro de guerra y marina, en la cual suplican que el Señor Barberena no sea removido, al menos de la comandancia general del departamento de Chiapas. (((más de 20 firmas))). San Cristóbal. 13 de abril de 1846.*

¹⁴⁹ AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 53. *Nota al general Domingo Ibáñez y Cordero, en la cual el Excmo. Sr. Presidente lo nombra comandante general en propiedad del departamento de Chiapas. 27 de marzo de 1846. AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 54. Carta del supremo gobierno para notificar el nombramiento del general Domingo Ibáñez de Cordero como comandante general de Chiapas, y que en su sustitución, como 2º cabo de la comandancia general de Oaxaca, queda don Miguel Malo. 28 de marzo de 1846. AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 110. Carta de la comandancia general de Oaxaca, en la que queda enterada de que el general José Domingo Ibáñez de Cordero ha sido nombrado comandante general del departamento de Chiapas. Oaxaca. 2 de abril de 1846.*

¹⁵⁰ AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 108 y 109. *Comunicaciones del supremo gobierno, a los generales Ignacio Barberena, José Domingo Ibáñez y Gerónimo Cardona sobre las disposiciones dadas para el cambio de comandante general de Chiapas. Incluye: 1) la orden para el viaje de Barberena a la capital, y entregar la comandancia general a Cardona, 2) el nombramiento de Ibáñez como Comandante general de Chiapas. Tornel, 28 de marzo de 1846.*

Oaxaca.¹⁵¹ Por este hecho, el general Cardona fue nombrado no solo como Comandante General sino también como gobernador del Departamento de Chiapas, puesto que ocuparía el día 9 de mayo de 1846.¹⁵² Después del cambio político a nivel nacional, del centralismo al federalismo, y a raíz del pronunciamiento del Plan de la Ciudadela, Cardona sería nuevamente nombrado, bajo las nuevas leyes, como gobernador del Estado Libre y Soberano de Chiapas en el decreto del 28 de noviembre de 1846.¹⁵³

En este sentido, es necesario mencionar las ocasiones en las que Gerónimo Cardona se ausentó, después de su nombramiento, del cumplimiento de sus labores como encargado del poder ejecutivo. La primera vez que se le concedió licencia a Cardona fue en diciembre de 1846, cuando el Congreso del Estado dio permiso a Cardona para colocarse al frente de las tropas que marcharon a Tabasco para someter el levantamiento de Juan Bautista Traconis.¹⁵⁴ A principios de febrero de 1847, la noticia de la asignación del nuevo gobernador de Tabasco y la reciente noticia de que había intenciones de invasión por parte de Guatemala, motivó al general Cardona a regresar a territorio chiapaneco.¹⁵⁵ El 21 de febrero, después de 54 días de ausencia, Cardona se restableció en el puesto, que había sido ocupado por el primer vocal de la Junta Consultiva Nicolás Ruiz. (Paniagua; 1988; 47).

La segunda ausencia de Cardona en sus labores como gobernador sobrevino a finales de agosto de 1847, cuando notificó al provisor y gobernador del obispado de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, que tendría que separarse temporalmente de sus cargos por motivos de salud; fue de nuevo Nicolás Ruiz quien se hizo cargo del puesto.¹⁵⁶ Debido al clima de tensión que se vivía en

¹⁵¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 103.** *Carta del general José Domingo Ibáñez y Cordero al ministro de guerra y marina, en la que da parte que recibió notificación del colegio electorado de su nombramiento como diputado para el futuro congreso. Oaxaca. 20 de abril de 1846.*

¹⁵² **BDH- HD, Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo. 1. Número 88.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta al Ministerio de relaciones exteriores, gobernación y policía, de la toma de posesión del general Gerónimo Cardona como gobernador y comandante general del departamento de Chiapas. Cardona hace referencia al cumplimiento de la nota del 27 de marzo en donde se le conmina a dejar sus cargos en la prefectura del Soconusco. San Cristóbal. 9 de mayo de 1846.*

¹⁵³ **AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4536, Expediente: 5.** *Decreto que envía la Secretaría del gobierno del estado en el que se informa que fue nombrado gobernador el general Gerónimo Cardona y vicegobernador Salvador Calcáneo. San Cristóbal, 28 de noviembre de 1846.*

¹⁵⁴ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff.9.** *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina para comunicar que dejar el ejecutivo estatal para dirigir las fuerzas que irán a Tabasco. San Cristóbal. 21 de diciembre de 1846.*

¹⁵⁵ **AGN. Gobernación sin sección. Caja: 324 Expediente: 3. Foja: 75.**

¹⁵⁶ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4505, Expediente: 33.** *Carta del gobernador del Estado, Gerónimo Cardona, al provisor y gobernador del Obispado en la que le comunica que tiene que separarse temporalmente de su cargo por motivos de salud. San Cristóbal, 28 de agosto de 1847; AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4505, Expediente: 31.* *Carta de Nicolás Ruiz al provisor y gobernador del Obispado en la que le comunica que se hará cargo, interinamente, del Gobierno del Estado. San Cristóbal, 30 de agosto de 1847.*

la capital de Chiapas, en el contexto de la selecciones para el nuevo Congreso Nacional, a mediados de septiembre Cardona tuvo que regresar a ejercer sus funciones en el gobierno.¹⁵⁷ Para el 10 de septiembre Cardona se encontraba de regreso a la ciudad de San Cristóbal.¹⁵⁸ Después del restablecimiento de la tranquilidad pública, el 13 de noviembre de ese mismo año, a causa de mejorar su salud, informó que se trasladaría a la ciudad de Tuxtla llevándose consigo el gobierno del estado.¹⁵⁹

La tercera ausencia de Cardona se suscitó a inicios del año de 1848, después de que el Congreso del estado acordara, en sesión extraordinaria del 30 de enero, concederle licencia médica para ausentarse nuevamente de sus funciones, “el tiempo necesario” para el restablecimiento de su salud.¹⁶⁰ En este comunicado oficial el Congreso informó que, en seguimiento al título tercero, artículo 55°, de la constitución del estado, las atribuciones y las responsabilidades del ejecutivo estatal recaerían en el vice-gobernador; en este sentido, el primero de febrero Manuel María Parada, encargado de la vice gubernatura, tomó posesión del poder ejecutivo estatal.¹⁶¹ Por medio de un aviso del Congreso sabemos que el 7 de febrero Cardona se retiró a la villa de San Bartolomé para restablecer su salud.¹⁶²

El 29 de marzo de 1848 regresó a ocupar sus funciones; a través de un comunicado oficial, Manuel María Parada comunicó al provisor y vicario del obispado de Chiapas que la salud de Cardona se había restablecido, y por lo tanto “*vuelve a tomar las riendas del gobierno*”.¹⁶³ Sin embargo, poco tiempo después, su gobierno volvió a interrumpirse, esta vez los aparentes motivos de la

¹⁵⁷ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2679. ff. 2 y 3.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que comunica que se ha vuelto a encargar del gobierno del estado, por notarse conatos de alterar el orden en esta capital con motivo de las elecciones. San Cristóbal. Sep. 14 de 1847*

¹⁵⁸ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4505, Expediente: 22.** *Carta del gobernador del estado, Gerónimo Cardona, al provisor y gobernador del obispado en la que le comunica que regresó a la capital y se encuentra en uso de sus funciones. San Cristóbal, 10 de septiembre de 1847.*

¹⁵⁹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4505, Expediente: 27.** *Carta del gobernador del estado, Gerónimo Cardona, al gobernador del Obispado para comunicarle su partida a la ciudad de Tuxtla para restablecer su salud, llevando conmigo el gobierno del estado, San Cristóbal. 13 de noviembre de 1847.*

¹⁶⁰ **AHCH-HFCG. El Noticioso Chiapaneco, Tomo: 1, Número: 43.** *La secretaria del H. congreso del estado libre y soberano de Chiapas concede licencia al general Cardona para restablecer su salud. San Cristóbal. 7 de feb. de 1848.*

¹⁶¹ **AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4506, Expediente: 11.** *Carta de Gerónimo Cardona al provisor y gobernador del Obispado en la que le comunican que Manuel María Parada se hará cargo del gobierno del Estado debido a su enfermedad. San Cristóbal, 1° de febrero de 1848.*

¹⁶² **AHCH-HFCG. El Noticioso Chiapaneco, Tomo: 1, Número: 44.** *La secretaria del H. congreso del estado libre y soberano de Chiapas informa que el Excmo. Sr. D. Gerónimo Cardona se retiró a la villa de San Bartolomé para restablecer su salud. San Cristóbal. 7 de febrero de 1848.*

¹⁶³ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4506, Expediente: 15.** *Carta de Manuel María Parada al provisor y gobernador del Obispado en la que le comunica que Gerónimo Cardona vuelve a ocupar su cargo como gobernador del Estado. San Cristóbal, 29 de marzo de 1848.*

separación apuntan a un enfrentamiento entre grupos de poder locales en la villa de Chiapa, el cual terminó con el aprisionamiento de Cardona en esta villa. Según Manuel B. Trens, su encarcelamiento, que apenas duró cinco días, del 19 al 24 de abril de 1848, fue dirigido por Domingo Ruiz, en contubernio con los señores Juan Clímaco y Ángel Albino Corzo, quienes organizaron un contingente militar de doscientos chiapeños, en protesta por las sanciones gubernamentales que habían recibido varios individuos del ayuntamiento (Trens, 1999: 414).

El motivo del levantamiento de este grupo se debió a la ejecución del decreto del 30 de diciembre de 1847, donde la secretaría del gobierno declaró vigentes los lineamientos de conducta que se expresaron en la ley del 25 diciembre de 1833. En este decreto, el gobierno del estado estaba facultado para multar, desterrar e incluso imponer pena de muerte, a aquellos individuos que fueran considerados traidores a la patria.¹⁶⁴ Según Trens, con base a esta ley, el gobierno chiapaneco ordenó la destitución de todos los munícipes de Tuxtla, impuso multas a varios individuos, entre ellos a Venancio Córdoba, Bernabé Ruíz y a Pedro Macías, además “expidió pasaportes a los señores Fernando Larráinzar, Nicolás Ruíz, Antero Ballinas y Desiderio Pérez” para que abandonaran el territorio chiapaneco en un plazo de diez días (Trens, 1999: 413).

Ante estas disposiciones, la guardia nacional de Chiapa avanzó sobre la ciudad de Tuxtla para apoderarse de las armas que había en la prefectura departamental, situación que se llevó a cabo la madrugada del 15 de abril. En los días posteriores las fuerzas de Nicolás Ruíz intimaron a Cardona en un punto cerca del pueblo de Ixtapa (Paniagua, 1890: 47). Dada esta situación, el 19 de abril el Congreso del estado acordó, después de la detención de Cardona en Chiapa, el nombramiento como encargado interino del poder ejecutivo a Ponciano Solórzano, miembro de la Junta consultiva estatal.¹⁶⁵ Cinco días después, el 24 de abril, el gobernador fue liberado y retomó el poder ejecutivo; la liberación de Cardona se realizó después de acordar una serie de compromisos de carácter político con Nicolás Ruiz y el ayuntamiento de Chiapa.

Pero, el incumplimiento de dichos acuerdos entre el gobierno del estado y el ayuntamiento de Chiapa desembocó en un nuevo y mejor organizado movimiento militar; el 10 de mayo de 1848 el grupo chiapense se proclamó nuevamente contra el gobierno del estado. Después de estos

¹⁶⁴ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo: 1, Número: 38. *Parte Oficial*.

¹⁶⁵ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4506, Expediente: 19. *Carta de Ponciano Solórzano al promisor y gobernador del Obispado en la que le comunica que se hizo cargo del Gobierno del Estado debido al encarcelamiento del gobernador Gerónimo Cardona. El remitente también informa de la liberación y regreso a la gubernatura de Cardona. San Cristóbal, 24 de abril de 1848.*

hechos, se dispusieron una serie de medidas políticas para despojar a Cardona de sus atribuciones en el gobierno y la comandancia general de Chiapas. En este sentido, nueve días después, el 19 de mayo, el Supremo Gobierno Nacional nombró al coronel Agustín Escudero, que ostentaba el cargo de 2º cabo de la Comisaria General del estado, como nuevo comandante general de Chiapas.¹⁶⁶ Aunque con este hecho se despojó a Cardona de las atribuciones militares, aún tenía el control del ejecutivo estatal. Sin embargo, en un segundo movimiento, el Congreso decretó que debido a la necesidad que tenía el general Cardona por restituir su salud se le concedía licencia para separarse del gobierno; esta fue la quinta vez que Cardona se separó de la gubernatura del estado.

Esta fue la última vez que Cardona ostentó el puesto de gobernador del estado, porque al tiempo que terminó este periodo de ausencia, en octubre de 1848, encontró a varios grupos que pugnaban su retorno al ejecutivo estatal. Curiosamente, en este contexto, el gobierno estatal comenzó una serie de declaraciones en perjuicio del general. Cabe destacar varios hechos importantes en este último periodo: 1) el amplio lapso de tiempo que se le otorgó a Cardona para restablecer su salud, cuatro meses iniciando a partir del 23 de mayo; 2) el nombramiento Fernando Nicolás Maldonado como interino del ejecutivo estatal; 3) la marcha del general Cardona en julio de 1848 al partido de los Zendales, para contener un levantamiento indígena; 4) las acusaciones del gobierno contra Cardona por sedición; y 5) la consideración del congreso del estado ante el nombramiento de Gerónimo Cardona, del 28 de noviembre de 1846.

Antes de su destitución, y de la pugna por su regreso, por medio del decreto del 23 de mayo de 1848, el Congreso del estado de Chiapas le había concedido licencia por cuatro meses para ausentarse de su cargo.¹⁶⁷ Este mismo decreto refirió que el vice-gobernador del estado, Fernando Nicolás Maldonado, sería el encargado provisional del poder ejecutivo del estado, quien había sido nombrado desde inicios de abril del año en turno.¹⁶⁸ No obstante, el periodo de descanso de Cardona tuvo que posponerse de nueva cuenta porque en mayo de 1848 el gobierno chiapaneco informó de la intención de algunos pueblos indígenas del distrito de Zendales, en específico en el pueblo de Chilón, para levantarse en armas en contra de las autoridades ladinas del estado. El 24 de mayo el Congreso de Chiapas facultó al Superior Gobierno del estado, al

¹⁶⁶ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno, Carpeta: 4506, Expediente: 13.** *Carta de Agustín Escudero al promisor y vicario capitular en la que le comunica que fue nombrado comandante general del Estado. Tuxtla, 19 de mayo de 1848*

¹⁶⁷ **AHCH-HFCG. El Noticioso Chiapaneco, Tomo: 2, Número: 9. Parte Oficial.**

¹⁶⁸ **AHCH-HFCG. El Noticioso Chiapaneco, Tomo: 2, Número: 2. Parte Oficial**

frente de Maldonado, para que determinara las medidas necesarias “para sofocar a la sublevación de indígenas que amaga a la parte civilizada del mismo estado”.¹⁶⁹

Para el que tema que nos concierne, es pertinente destacar que el encargado de sofocar éste levantamiento indígena fue el general Gerónimo Cardona, quien ya había sido también despojado del poder ejecutivo estatal.¹⁷⁰ El 3 de junio el gobierno del estado hizo una solicitud al provisor del obispado para que nombrara a un eclesiástico “que tenga la cualidad de poseer el idioma de los indígenas zendales”, y pudiera auxiliar al general Cardona en la pacificación de los sublevados en el norte del estado; dicho requerimiento fue respondido con el nombramiento del presbítero Bruno Domínguez para el cumplimiento de dicha tarea.¹⁷¹ El levantamiento fue sofocado el 21 de junio; por medio de una carta dirigida al presidente de la república, el comandante general de Chiapas, el coronel Agustín Escudero, dio cuenta al presidente de, José Joaquín Herrera, que la sublevación indígena en el estado habían sido sofocados.¹⁷²

Si bien, no disponemos de documentación de archivo que refiera las formas como fue sometido el levamiento en el pueblo de Chilón, sabemos que este movimiento indígena fue sofocado por medio de la requisición de armas, el ajusticiamiento de los indios amotinados y de sus principales cabecillas. Del mismo modo, sabemos que este suceso estuvo motivado por el movimiento indígena que se estaba desarrollando al mismo tiempo en la península de Yucatán, en palabras de García de León, “las noticias de la guerra de castas en Yucatán, que llegaban a la región Tzeltal desde Tabasco, inflamaron aún más el descontento local” (García, 1997: 155).

Después de la pacificación de los indígenas de Chilón, el gobernador Cardona se dirigió a la villa de Tonalá para pasar ahí lo que restaba del periodo de licencia que el Congreso del estado le había otorgado para restaurar su salud. Para septiembre de 1848, la licencia de Cardona venció y manifestó intenciones de recuperar el poder ejecutivo del estado; el 9 de octubre envió una

¹⁶⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2805, ff. 65 y 66.** *Fernando Nicolás Maldonado, Vicegobernador de Chiapas, informa sobre la sublevación de indígenas en la región y medidas para sofocarla. Mayo 28 de 1848.*

¹⁷⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 5772, Expediente: 15.** *Carta en la que se informa que se ha dispuesto que Gerónimo Cardona marche hacia los pueblos indígenas para sofocar la sublevación de los indígenas. San Cristóbal, 3 de junio de 1848.*

¹⁷¹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4163, Expediente: 10.** *Petición de Gerónimo Cardona al gobernador de la Mitra para que se nombre a un eclesiástico para que lo acompañe a los pueblos del norte del estado, para contener a los indígenas que amenazan con una sublevación en contra de los ladinos. San Cristóbal, 3 de junio de 1848.* **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Correspondencia, Carpeta: 3794, Expediente: 41.** *Hoja sobre que contiene la orden del presbítero Bruno Domínguez para que el cura Nicolás Velasco y Martínez se presente con el general Gerónimo Cardona para ir al partido de Los Zendales a pacificar. San Cristóbal, 4 de junio de 1848.*

¹⁷² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2805, ff. 324.** *El comandante general de Chiapas, Agustín Escudero, informa al Presidente, sobre los conatos de sublevación indígena fueron sofocados. 21 de junio de 1848.*

carta al gobierno chiapaneco en donde solicitó al Congreso su restitución como gobernador constitucional del estado, sin embargo una serie de alegatos, suscitados por parte de las autoridades chiapanecas, impidieron el regreso de Cardona a la gubernatura.¹⁷³

Las complicaciones que resultaron por el intento de restitución de Cardona llevó a que el vicegobernador, Fernando Nicolás Maldonado, trasladara el gobierno del estado al pueblo de Pichucalco. El 23 de octubre de 1848, el oficial mayor de la Secretaría del gobierno de Chiapas, Juan Pablo Franco, dio cuenta a las autoridades chiapanecas de la traslación temporal del gobierno a Pichucalco.¹⁷⁴ La traslación del poder ejecutivo se debió, según informes oficiales, a la supuesta “*violencia*” con la que el gobernador Cardona había intimado a Fernando Nicolás Maldonado para que se le restituyeran los poderes ejecutivos del estado. A causa de esto, el general Cardona formó un movimiento armado que apresó a Maldonado en el pueblo de Pichucalco el día 21 de noviembre. (Trens, 1999:422).

El 25 de noviembre, el grupo armado que comandaba Cardona, en conjunción con los hermanos Ramón y Francisco Beltrán, fue puesto bajo aviso por las autoridades del estado que si en un plazo de cinco días no ponían el libertad al vice-gobernador serian juzgados por el delito de traición a la patria con apego a las leyes vigentes de los tribunales competentes, quien irónicamente estaba a cargo provisionalmente de ese organismo era Nicolás Ruiz.¹⁷⁵ El 28 de noviembre se decretó que Cardona fuera tratado como un “perturbador de la tranquilidad pública y faccioso”, debido a la violencia cometida en contra del actual encargado del poder ejecutivo.¹⁷⁶ Según Manuel B. Trens, debido a la presión del gobierno estatal Cardona se vio en la necesidad de liberar al vicegobernador; el 29 de noviembre Fernando Nicolás Maldonado fue puesto en libertad en las inmediaciones de la villa de Tecpactán (Trens, 1999: 423).

¹⁷³ **AHCH-HFCG. El Guardia Nacional, alcance número 8.** *La Secretaría del gobierno del estado de Chiapas da cuenta de las contestaciones entre Geronimo Cardona y Fernando Nicolás Maldonado, sobre la marcha de Cardona a la capital del estado para encargarse del poder ejecutivo. Tonalá. 9 de octubre de 1848.*

¹⁷⁴ **BDH-HD. El Correo Nacional Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana. Tomo: 1, Número: 250.** *EL Oficial Mayor de Gob. Del estado de Chiapas, Juan pablo franco, da cuenta de la traslación del gobierno estatal a la villa de Pichucalco. San Cristóbal. 23 de octubre de 1848.*

¹⁷⁵ **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 107 - 1p.** *Decreto del Congreso del estado de Chiapas. Se someterán al Gobierno los facciosos Ramón y Francisco Beltrán y Florentino Moreno. Diez artículos. San Cristóbal Las Casas. 25 de noviembre 1848.*

¹⁷⁶ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 76-1p.** *El Gobernador de Chiapas Geronimo Cardona, rebelado contra el exmo. vicegobernador en ejercicio del poder ejecutivo, será reputado y tratado como faccioso y conspirador contra las leyes del estado San Cristóbal de las Casas. 28 de noviembre de 1848*

Nicolás Maldonado regresó a San Cristóbal a inicios de diciembre de 1848,¹⁷⁷ poco tiempo después emitió un enérgico discurso por el medio del cual condenó las acciones que había cometido el general Cardona, quien “impulsado de su estúpido despecho, o de su vergonzosa actitud, descargó sobre mí un golpe alevoso, creyendo que le bastaba cometer un crimen para acobardarnos y establecer sobre nosotros la excretable tiranía”.¹⁷⁸ En franca retirada, despojado del poder militar y político del estado, Cardona intentó marchar al departamento de Tuxtla en donde tenía algunos aliados, sin embargo, el 29 de noviembre de 1848, fue alcanzado en la hacienda “Las animas” por el coronel Eulalio Maldonado, quien al mando de una sección militar condujo a prisión al general junto a sus seguidores para ser enjuiciados (Trens, 1999: 423-424).

Desconocemos el destino de Cardona durante los siguientes meses, ignoramos si fue enviado al centro del país para ser juzgado por las autoridades militares o si se mantuvo en el territorio chiapaneco. Lo único certero es que el 15 de febrero de 1849 el congreso del estado nombró a Fernando Nicolás Maldonado como gobernador constitucional y decretó amnistía para todos aquellos que participaron en el pronunciamiento de Pichucalco, a excepción de sus principales cabecillas.¹⁷⁹ Siguiendo a Trens, el 5 de mayo de 1849, el Congreso decretó que el nombramiento de Gerónimo Cardona como gobernador, ejecutado el 28 de noviembre de 1846, era anticonstitucional por contravenir el artículo 50º de la Constitución de 1826; por lo tanto “todos los actos de ese gobierno quedaron sometidos a revisión para su aprobación, reforma o nulificación” en un plazo de seis meses (Trens, 1999:426).

Dicho artículo refería directamente que los requisitos para ser nombrado gobernador del estado, eran los siguientes: 1) ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, haber nacido en uno de los estados de la federación mexicana, tener treinta años de edad por lo menos y cinco de residencia (no interrumpida); 2) ser secular no empleado en la federación; y 3) tener una propiedad de seis mil pesos para ocupar el puesto de gobernador, cuatro para vice gobernador, o un ejercicio, profesión o industria productiva de setecientos pesos anuales. El segundo nombramiento de Gerónimo Cardona en noviembre de 1846, da cuenta de ciertas irregularidades en cada uno de

¹⁷⁷ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4528, Expediente: 27.** *Carta de Nicolás Ruiz al provisor y gobernador del Obispado en la que lo invita a la misa de acción de gracias por la liberación del gobernador del Estado, Fernando Nicolás Maldonado, y por haberse evitado una guerra civil. San Cristóbal, 2 de diciembre de 1848*

¹⁷⁸ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 75-1p.** *Manifiesto de Fernando Nicolás Maldonado en contra del general Gerónimo Cardona. San Cristóbal 11 de diciembre de 1848.*

¹⁷⁹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4506, Expediente: 27.** *Carta de Fernando Nicolás Maldonado al provisor del obispado de Chiapa, Antonio Sabino Avilés, en la que lo invita a asistir al convivio con motivo de la toma de posesión como gobernador. San Cristóbal, 15 de febrero de 1849.*

los puntos referidos en el artículo 50° de la constitución de 1826. Como recordaremos, Cardona era cubano de nacimiento y desconocemos si era de dominio público, o de las autoridades correspondientes, esta condición de extranjero. Además, para el tiempo en que fue nombrado gobernador, aún no cumplía cinco años de residencia en el estado, esto si consideramos su estancia en territorio chiapaneco a partir de la ocupación del Soconusco en agosto de 1842. Por último, no hay constancia de que Cardona tuviera propiedades al interior del estado. Siguiendo las leyes que imperaban en ese momento, la gubernatura de Cardona fue declarada ilegítima.

A grandes rasgos, el motivo principal por el cual el gobierno del estado desconoció la administración de Cardona fue por su condición de empleado de la federación. No hay que olvidar que al tiempo que fue nombrado gobernador Cardona mantenía la jefatura de la comandancia general, situación que lo acomodaba como empleado de la federación. Según el paquete de reformas a la constitución de 1826, realizada el 14 de noviembre de 1833, refiere en su artículo 8° que, “se entiende por empleado de la federación a todo el que goza fuero, o sueldo, sea la condición que fuere”.¹⁸⁰ Finalmente, estas querellas políticas y estos cambios legislativos dieron pauta para que durante el tiempo de la guerra contra los Estados Unidos se desarrollaran diversos conflictos armados dentro del territorio; en este sentido Gerónimo Cardona representó la transición de un sistema político a otro durante la década de 1840.

¹⁸⁰ **BMOB. Decretos. Tomo IV, Doc. 101-3p.** *Decreto del congreso del estado sobre reformas a la constitución de 1826 propuestas según los artículos 130 y 132 de la misma constitución.*

Tabla 6. Periodos y cargos que ocupó Gerónimo Cardona en Chiapas.

<i>Gobernador de Chiapas</i>	Comandante principal del soconusco	Comandante general y Gobernador	Fecha en la que se separó de cargo	Fecha en la que regresó a ocupar el cargo	Causa de la separación	Individuo que lo reemplazó	Final de su gobierno
Ignacio Barberena	10/11/1842						
Gerónimo Cardona		08/05/1846					
			22/12/1846	21/02/1847	Marcha a Tabasco	Nicolás Ruíz	
		28/11/1846					
			30/08/1847	10/9/1847	Motivos de Salud	Nicolás Ruíz	
			01/02/1848	20/03/1848	Motivos de Salud	Manuel María Parada	
			19/04/1848	24/04/1848	Encarcelamiento en Chiapa	Ponciano Solórzano	
			23/05/1848	---	Motivos de Salud	Fernando Nicolás Maldonado	
			29/11/1848	----	Encarcelamiento en la hacienda "las animas"	Fernando Nicolás Maldonado	
Fernando Nicolás Maldonado				Capturado en la hacienda de "las animas"			01/12/1848
				Nombramiento de Fernando Maldonado con Gobernador del estado			15/02/1849
				El gobierno de Chiapas decreta anticonstitucional el nombramiento de Gerónimo Cardona			05/05/1849

Fuente: Elaboración propia.

2.3.- Dinámicas comunicativas en Chiapas durante la guerra entre México y Estados Unidos.

Por todo lo referido anteriormente podemos considerar al microcosmos chiapaneco como un entorno particularmente identificado por ciertos elementos de carácter geopolítico; por ejemplo, la situación fronteriza con la república de Guatemala, además de una intrincada dinámica interna que implicó el establecimiento de múltiples grupos de poder en el territorio. Estas características del proceso histórico chiapaneco constituyeron un escenario particular en el cual se desarrolló la citada guerra.

Ahora, después de describir el contexto político chiapaneco de mediados del siglo XIX, y de puntualizar ciertos elementos que nos ayudan a conceptualizar de mejor manera lo que significó la contienda entre México y Estados Unidos en este territorio, estamos en condiciones para prestar atención a los diferentes elementos comunicativos de carácter bélico y el recorrido que tuvo esta información en el entorno local. En primer lugar, el impacto de dicho conflicto implicó un acercamiento a la política nacional pro-guerra, trayendo experiencias figuradamente ajenas al contexto regional. Después, la configuración política chiapaneca permitió que el contexto local se viera influido por el clima político nacional, donde aparentemente manifestó una postura apegada a los intereses mexicanistas. En este sentido, es pertinente preguntarnos tres cosas: ¿Hasta qué punto las diferentes autoridades locales se vieron comprometidas con la guerra? ¿Cuál fue el alcance que tuvieron las medidas pro-bélicas al interior del territorio? ¿Cuáles fueron las consecuencias de la política pro-guerra que implementó el gobierno chiapaneco?

*

**

Para comprender el funcionamiento de la dinámica chiapaneca, en torno al conflicto que aquí estudiamos, es conveniente iniciar por la descripción de los flujos de información que siguieron el desarrollo a nivel estatal. Podemos caracterizar estas pesquisas como el movimiento de comunicaciones e instrucciones que las autoridades chiapanecas giraron a sus subordinados para ejecutar acciones en beneficio de la república mexicana. Si bien la información que llegó a las autoridades chiapanecas lo hacía a cuenta gotas, el manejo de esta información puede ser considerada como la principal herramienta para la construcción del conflicto en el estado.

Siguiendo esta línea de ideas podemos establecer que la participación de Chiapas en este conflicto dependió del correcto flujo de información entre las autoridades interesadas en defender los intereses de la república y aquellos individuos pertenecientes a la administración local dispuestos a ejecutar las medidas dictadas por las autoridades. En este manejo de información existen ciertas estrategias de comunicación efectivas para que este objetivo tuviera éxito en términos de rentabilidad y sostenibilidad.

Esta estrategia comunicacional tiene cuando menos tres partes. La primera es la emisión de información de carácter bélico por parte del gobierno de México. La segunda inicia al momento de la recepción e interpretación de esta información por parte de las autoridades, y concluye cuando dichas autoridades replican la información recibida a diferentes partes del territorio. La

tercera, se compone así misma de tres importantes puntos: uno, la recepción de la información en las diferentes localidades, así como la interpretación de la información por parte de las autoridades locales; dos, el proceso por el cual dichas autoridades ejecutaron las medidas dictadas por el gobierno; y por último, la remisión de las contribuciones recolectadas.

Este proceso es vital para entender la manera en que el conflicto se desarrolló en el estado, ya que del uso de estas pesquisas dependió la capacidad para generar recursos y destinarlos a sus aliados. De este modo, la importancia de dicho flujo en torno a la guerra entre México y Estados Unidos recae en su correcta distribución al interior del territorio chiapaneco. En este punto, es pertinente situar dos tipos de documentos que estuvieron encargados de establecer la red de comunicación que mantenía informadas a las autoridades sobre los sucesos en la guerra: las *circulares nacionales* y las *circulares estatales*.

Las *circulares nacionales* eran documentos oficiales que se expedían desde la capital de la república hacia los estados que la integraban, quienes tenían la función de mantener informada a la élite política, militar y religiosa, provincial de las noticias del frente de guerra. En general, este tipo de escritos eran cartas emitidas por el Supremo Gobierno de México, destinadas a los gobernantes y administradores de los estados, y que regularmente incluían peticiones de donativos para la compra de armas y otras necesidades bélicas.

Las *circulares estatales*, también llamadas “cordilleras”, eran escritos, tipo hojas volantes, que tenían varias funciones: 1) difundir las noticias referentes a la guerra en las localidades del territorio chiapaneco, 2) dirigir instrucciones y reglamentos para proveer la defensa del territorio, 3) solicitar donativos y contribuciones para apoyar la campaña militar. Estos documentos fueron los principales medios de comunicación que mantuvieron informadas a las localidades chiapanecas sobre la guerra.

El proceso que establecieron estos documentos se puede comprender de la siguiente manera, después de que las *circulares nacionales* llegaran a Chiapas, y en pleno conocimiento de lo que sucedía en el resto del país con respecto a la guerra, las autoridades civiles se encargaron de difundir estas noticias en la población general, además de comunicar las responsabilidades que conllevaban las luchas y los éxitos del ejército mexicano. Las *circulares estatales*, eran documentos oficiales redactados por dichas autoridades con la información asimilada que provenía de la capital del país y que estaban destinadas para la población local al interior del territorio. El alcance

que tuvieran estas circulares en los pueblos es de vital importancia para develar el impacto que tuvo la guerra en este territorio, ya que estas contaban con la información correspondiente de los lugares a donde llegó, quien la recibió y la fecha en la que llegó; incluso incluían respuestas por parte del remitente. (Ver anexo: Documentos II).

Ahora, los flujos de información dirigida al interior de Chiapas en torno a la guerra tuvieron dos vías de acceso: 1) la política, que incluyó al gobierno del estado y a la fuerza militar residente en Chiapas; 2) la religiosa, que incluía toda la estructura eclesiástica chiapaneca. Haciendo uso de estas vías de comunicación, la información en torno a la guerra se difundió de manera oportuna y eficaz al interior del territorio chiapaneco.

La primera vía comunicación partía del centro político nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, gobernación y policía. Por este medio, el gobierno mexicano hacía llegar a las autoridades civiles de Chiapas dicha información, una vez en posesión de las autoridades correspondientes era distribuida a los pueblos, ciudades y villas. En este punto cabe señalar que como el encargado del poder ejecutivo de Chiapas era el mismo individuo que mantenía la jefatura de la comandancia general, podemos suponer que la vía de información que utilizó el gobierno del estado para conocer el desarrollo del conflicto a nivel nacional, es la misma que utilizó la comandancia general.

Uno de los órganos de esta vía de comunicación fue el semanario político *El Noticioso Chiapaneco*. Este periódico sirvió como canal para informar a los ciudadanos chiapanecos las buenas y malas noticias durante el desarrollo de la guerra. Si bien podemos considerar a este medio como la voz de un grupo social en particular, ya que parte de la información presentada esta sesgada por intereses de clase, este semanario tuvo la importante tarea de comunicar y difundir los principales acontecimientos de este acontecimiento al interior de la geografía chiapaneca.¹⁸¹

Por su parte, el gobierno eclesiástico de Chiapas tenía sus propias líneas de comunicación con el centro de México. Por medio del Ministerio de Justicia y de Negocios Eclesiásticos se destinaban comunicaciones al obispado de Chiapas con información correspondiente a lo que se vivía en el centro y norte de la república. Las noticias y comunicaciones oficiales se enfocaban en informar

¹⁸¹ Los ejemplares de *El Noticioso Chiapaneco* utilizados en esta investigación están resguardados en el Archivo Histórico de Chiapas (AHCH), dentro de la Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa. Actualmente ubicados en el Centro Universitario de Investigación y Documentación (CUID) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).

lo relativo a la guerra y a solicitar contribuciones espirituales, como las rogativas. Al parecer, entre la élite religiosa de Chiapas, el tema de la guerra estuvo en primer plano.

Después de lo anteriormente dicho es necesario detallar los flujos internos, referente al trato y a la asimilación que se le dio dicha información en los distintos canales; así también como la variedad de reacciones manifestadas en torno a este suceso. En este sentido cabe preguntarnos, ¿Cómo se estableció el flujo de información al interior del territorio chiapaneco? Para responder disponemos de varios documentos de diferentes archivos que nos permiten reconstruir esta circulación en el estado de Chiapas

2.3.1 Cobertura del inicio de la guerra entre México y Estados Unidos al interior de Chiapas.

El inicio de la guerra es uno de los eventos que gozó de mayor difusión en Chiapas, tanto el gobierno civil del estado, como la comandancia militar y el obispado de Chiapas, recibieron y destinaron múltiples comunicaciones a diferentes individuos encargados de la administración local, quienes se encargaron de difundir el inicio de la guerra a los habitantes del estado.

No hay que olvidar que la guerra inició formalmente después de las batallas ocurridas en Palo Alto y Resaca de Guerrero, los días 8, 9 y 10 de mayo de 1846. Estos primeros encuentros se libraron dentro del territorio texano en disputa, entre el río bravo y el río de las nueces. La información concerniente del inicio bélico llegó a Chiapas por medio de una carta de tipo circular que destinó el Ministro de relaciones exteriores, gobernación y policía, al gobernador de Chiapas, el general Gerónimo Cardona, el día 20 de mayo de 1846. Por medio del cual se informó a las autoridades del estado que “en los días 8 y 9 del corriente tuvo lugar una sangrienta acción, empeñada en Palo alto, entre la división mexicana del mando del E. Sr. General Don Mariano Arista, y la norteamericana que ha invadido nuestro territorio”.¹⁸² Esta circular notificó tres importantes cosas al gobierno chiapaneco: 1) la derrota del ejército Mexicano en estos encuentros; 2) la invitación del presidente interino, Mariano Paredes y Arrillaga, a no desalentarse por este pequeño revés; y 3) a conminar a las autoridades y ciudadanos a mantenerse unidos en contra del enemigo extranjero.

¹⁸² **BMOB. Gobierno de México. Tomo V doc. 48, 1p.** *El Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, envía al gobernador de Chiapas la circular del presidente interino de México del 20 de mayo relativa la batalla en Palo Alto. San. Cristóbal. 6 de junio de 1846.*

Este acontecimiento no pasó desapercibido para Gerónimo Cardona, al tiempo que se enteró de estas escaramuzas, escribió, el 5 de junio, un mensaje dirigido al clero, las autoridades civiles y a los habitantes del departamento, en donde hizo un llamado a la unidad para combatir y apoyar la lucha que el ejército mexicano libraba en la frontera norte. En este comunicado expresó que los chiapanecos, como ciudadanos mexicanos, debían de hacer los mayores esfuerzos para la defensa de la patria, añadiendo que “todos debemos cooperar a ella, porque el peligro es común, y cuando nuestros hermanos en la frontera derraman su sangre por el mismo objeto, no es justo, no es decoroso que nosotros nos mostremos impasibles”.¹⁸³

En sus atribuciones como comandante general, el mismo día, Cardona envió otro manifiesto, esta vez dirigido a la guarnición militar, por la cual dio a conocer a sus compañeros de armas que “el bizarro general Arista” había sido derrotado por el ejército enemigo en los encuentros del 8 y 9 de mayo. En este comunicado el general Cardona dejó en claro que “la lucha esta emprendida: ya comenzó a derramarse sangre de nuestros hermanos: el gobierno Supremo está resuelto a vindicar tan grande ofensa: la nación respira venganza”.¹⁸⁴

Las instrucciones correspondientes fueron emitidas por la Secretaria del gobierno del departamento de Chiapas, quien dirigió una circular a las autoridades, corporaciones, funcionarios públicos y habitantes del departamento, que adjunta la nota del 20 de mayo referente a las batallas en el norte. Además de las noticias relativas al inicio bélico, el general Cardona exhortó a sus habitantes a realizar auxilios de toda clase para rechazar los avances de “nuestros enemigos”.¹⁸⁵ Por último, Cardona refirió que los donativos pecuarios recibidos por esta proclama deberían dirigirse al gobierno del estado, y los que fueran en especie quedarán en disposición de los prefectos y subprefectos, quienes estaban comisionados para recibir estos donativos; fueron ellos también los encargados de comunicar los bienes recibidos, especificando los nombres de los donantes y los montos entregados.

¹⁸³ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4853, Expediente: 21.** *Carta abierta de Gerónimo Cardona dirigida al clero, las autoridades civiles y a los habitantes del departamento en la que hace un llamado a la unidad para combatir y apoyar la lucha que el ejército del norte libra en la frontera. San Cristóbal, 5 de junio de 1846.*

¹⁸⁴ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2213. ff. 1, 2 y 3.** *Proclama Comandante General del Chiapas, Gerónimo Cardona, a la guarnición militar del estado, sobre las batallas en Palo alto y Resaca de Guerrero, entre el ejército de México y el ejército enemigo, los días 8 y 9 de mayo de 1846. 5 de junio de 1846.*

¹⁸⁵ **BMOB. Gobierno de México. Tomo V doc. 48, 1p.** *El gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, solicita recursos para la guerra a raíz de la nota del presidente interino de México del 20 de mayo relativa la batalla en Palo Alto. San. Cristóbal. 6 de junio 1846.*

En este sentido, a raíz de las instrucciones que el general Gerónimo Cardona giró al gobierno departamental y a la guarnición militar, se efectuaron múltiples donaciones voluntarias para sostener la guerra contra Estados Unidos.¹⁸⁶ Entre los individuos que realizaron contribuciones se encuentran los integrantes de la Junta Consultiva departamental, así como diversos cuerpos militares en Chiapas e individuos particulares. Si bien, no es momento para pormenorizar las donaciones recibidas por el gobierno departamental, si es pertinente indicar el momento y el lugar en el que se realizaron estas donaciones, debido a que coadyuvan a la identificación del tiempo y del recorrido que tuvo el flujo de información referente al interior del territorio chiapaneco.

El 9 de junio, desde la ciudad de San Cristóbal, la plana mayor de la guarnición militar del departamento de Chiapas envió el donativo que se ha recibido “en atención de la división del norte que opera en defensa de la patria”.¹⁸⁷ El 22 de junio, el batallón activo de Tehuantepec, situado en la ciudad de Tapachula, a voz del comandante principal, José Marcelino Echavarría, notificó a la comandancia general del departamento los donativos que realizaron los señores oficiales, y la tropa, de ese cuerpo militar para “auxiliar al Supremo Gobierno en la guerra que sostiene contra la nación de los Estados Unidos”.¹⁸⁸

Por su parte, a raíz de la excitación hecha por Cardona, cada uno de los distritos que componían el departamento de Chiapas remitió las cantidades que se habían recolectado a favor de la guerra. Las primeras donaciones de este tipo se registraron el 18 de junio, cuando el subprefecto del partido de Tonalá, Simón Gutiérrez, destinó al prefecto del distrito del Oeste, José Gabriel Esquinca, las cantidades recolectadas entre los habitantes de dicho partido.¹⁸⁹ Por su parte, el 3 de julio, el partido de Tuxtla, cabecera del distrito de Oeste, envió al Superior Gobierno del Departamento de Chiapas una lista que daba cuenta de las donaciones recibidas en esa región.¹⁹⁰

¹⁸⁶ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 1-24.** *Expediente relativo a los donativos que se han recibido para el sostenimiento de la campaña de Texas. Junio-julio de 1846.*

¹⁸⁷ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2220 F. 15, 16 y 17.** *La comandancia general del Departamento de Chiapas da cuenta al supremo Gobierno de los donativos que los señores jefes, oficiales y cabos de esta guarnición han hecho para sostener la campaña contra Estados Unidos. José María Ahues. San Cristóbal. junio 9 de 1846.*

¹⁸⁸ **BDH-HD. Diario del gobierno de la República mexicana, T.II, núm. 3 y 9.** *La comandancia general del departamento de Chiapas da cuenta al Ministro de Guerra y Marina de las donaciones que ha hecho la el batallón activo de Tehuantepec para la guerra. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. julio 21 de 1846.*

¹⁸⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 13-14.** *El gobierno de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito del oeste, partido de Tonalá, que han contribuido para la guerra. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Junio 18 de 1846.*

¹⁹⁰ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 12.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito del oeste, partido de Tuxtla, que han contribuido para sostener la guerra. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Junio 18 de 1846.*

Cuatro días después, el 7 de julio, Pedro Flores, oficial mayor de la secretaria de gobierno del departamento, remitió al gobierno departamental una lista que expresaba las cantidades que se habían recolectado en el distrito del Sur y Centro para “sostener la guerra”, en ella se desglosó el monto recolectado y se refirieron las cantidades exactas que cada individuo aportó.¹⁹¹ El 14 de julio también el pueblo de Ocozocoautla, perteneciente al partido de Tuxtla, y por lo tanto al distrito el Oeste, despachó la lista con las cantidades que recibieron para dicho destino.¹⁹² Nuevamente cuatro días después, para el 18 de julio, el prefecto del distrito del norte, Serapio Cancino, giró también las matriculas con las donaciones que se recolectaron en la villa de Chilón, cabecera del partido de Bulujil, y en los pueblos de Yajalón y Citalá.¹⁹³

En el distrito del sudoeste, partido de Tapachula, por medio de una carta escrita el 6 de julio, el subprefecto, Victoriano Díaz, dio cuenta de las donaciones recaudadas.¹⁹⁴ De la misma manera de forma independiente Tuxtla Chico, envió al gobierno departamental una lista donde enumeró las contribuciones recolectadas.¹⁹⁵

Desafortunadamente, las fuentes documentales consultadas no arrojan datos concernientes a las donaciones y contribuciones que se realizaron en los demás partidos del departamento de Chiapas. Esta es una realidad difícil de afrontar, sin embargo con la información expuesta hasta este momento, podemos confirmar que el flujo de información oficial emitida por las autoridades civiles chiapanecas referente al inicio de la guerra funcionó de tal manera que permitió la recaudación de donativos en efectivo y en especie.

**

¹⁹¹ **BDH-HD. Diario del gobierno de la república mexicana. Tomo. 2. Número 5.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito del sur y centro, que han contribuido para la recuperación del territorio de Texas. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. 21 de julio de 1846. AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 10-11. Continúa la lista de los donativos que ha recibido el distrito del centro para el sostenimiento de la campaña de Texas. San Cristóbal. Pedro Flores. Julio 21 de 1846. AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 24. Continúa la lista de donativos voluntarios recaudados en el Distrito del sur, a virtud de la circular Gerónimo Cardona del 6 de junio. Comitán. Martín Quezada. Agosto 7 de 1846.*

¹⁹² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 22-23.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del pueblo de Ocozocoautla que han contribuido para sostener la guerra. Pedro Flores. San Cristóbal. Julio 14 de 1846.*

¹⁹³ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 20.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos de la villa de Chilón, y en los pueblos de Yajalón y Citalá, que han contribuido para la recuperación del territorio de Texas. Serapio Cancino. Chilón. 18 de julio de 1846.*

¹⁹⁴ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 15-16.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito sudoeste, partido de Tapachula, que han contribuido para la recuperación del territorio de Texas. Victoriano Díaz. Tapachula. 6 de julio de 1846*

¹⁹⁵ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 17.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de las contribuciones que destinó el pueblo de Tuxtla Chico destinadas a la recuperación del territorio de Texas. Victoriano Díaz. Tapachula. Julio 18 de 1846*

En un segundo momento, es pertinente referir el flujo de información referente a la guerra que efectuó el gobierno eclesiástico de Chiapas. El 8 de junio de 1846 el general Cardona, por parte de la Secretaria de Gobierno departamental, envió una carta a dicho Cabildo eclesiástico para informar de *la sangrienta acción* en Palo Alto, donde las tropas mexicanas del General Mariano Arista fueron derrotadas por los invasores norteamericanos.¹⁹⁶ Para ese momento, el clero chiapaneco ya estaba enterado de los sucesos de la guerra, desde el 9 de mayo el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, José María Luciano Becerra, había emitido una circular a los obispos, y encargados de las diócesis de México, en donde exhortaba a realizar rogativas a Dios en todas las parroquias de la diócesis para ganar la presente guerra.¹⁹⁷

Esta información tuvo eco en el provisor y vicario capitular de la diócesis de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, a tal grado que del 18 al 25 de mayo escribió una serie de cartas de tipo *cordillera* para comunicar a los curas de la diócesis el inicio de esta guerra. En estos documentos, el prelado informó a los curas chiapanecos tres cosas: 1) que la religión católica compartía el destino de la nación mexicana; 2) que el ejército mexicano estaba frente a frente con el ejército norteamericano; y 3) que se había acordado que el día 24 de mayo toda la feligresía del obispado destinarían oraciones a Nuestro Señor Jesucristo para el restablecimiento de la “paz y concordia”. De igual manera instruyó a los párrocos y curas del obispado a conceder indulgencias plenarias a los fieles que estuvieran dispuestos a rogar por esta causa, e invitó a los ministros a procurar rogativas públicas a Dios para el triunfo de México en este conflicto.

Para poder comprender el alcance que tuvo ésta primera información en el territorio chiapaneco es importante señalar el recorrido que tuvieron las cuatro circulares al interior de la diócesis. Las dos primeras cartas tipo *cordillera* que Antonio Sabino Avilés destinó a los curas fueron emitidas el día 18 de mayo de 1846, desde la ciudad de San Cristóbal, sede del gobierno eclesiástico de Chiapas. La primera de ellas estuvo destinada a las parroquias que estaban bajo la jurisdicción de la capital eclesiástica, y a los partidos Zoques y Riberas. Esta circular llegó el 24 de mayo en manos del ministro Manuel María Suarez encargado de la de parroquia de Chamula, ese mismo

¹⁹⁶ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4744. Expediente: 24. *Carta de Gerónimo Cardona al Cabildo Eclesiástico para informarle que las tropas mexicanas fueron derrotadas por los norteamericanos y pedirle que auxilie con lo que pueda. San Cristóbal, junio 8 de 1846.*

¹⁹⁷ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 49. *Circular del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al vicario capitular de Chiapa en la que exhorta a realizar rogativas a Dios en todas las parroquias para poder ganarle a los Estados Unidos. México, 9 de mayo de 1846.*

día dicha información arribó a la parroquia de San Andrés donde fue recibida por Fr. Mariano Ozuna.

Dos días después, el 26 del presente mes, la circular llegó a la parroquia de Jitotol donde fue recibida por Fr. José Zenteno; para el 31 de mayo la circular arribó a Tapalapa, al frente de Fr. Vicente Rojas, después de dar cuenta de su cumplimiento la envió a su siguiente destino, el 3 de junio estaba ya en la parroquia de Copáinala. El 14 de junio la circular llegó a Tecpatán y fue confirmada por Fr. Mariano Trejo. Siguiendo su derrotero, tres días después fue recibida por Fr. José Domínguez García, de la parroquia de Magdalena. Un día después la noticia había ya llegado al curato de Chapultenango en manos del ministro José María León. Por último, después de varias semanas retenida por indígenas “rebeldes” en Chapultenango, el 23 de agosto alcanzó los límites de Pueblo Nuevo de Pichucalco; desde ahí fue reenviada, por el ministro Juan Bautista Pinto, al gobierno eclesiástico con capital en San Cristóbal.¹⁹⁸

La segunda circular del 18 de mayo que destinó Sabino Avilés a los curas de la diócesis de Chiapas, para confirmar el inicio de la guerra, también estuvo dirigida al norte del estado, solo que esta vez recorrió las parroquias de los Zendales, Bulujil, Coronas y Colucó. En particular esta cordillera llegó a la parroquia de San Idelfonso de Tenejapa el día 20 de mayo, siendo recibida por Mariano Eusebio. Tres días después la circular estaba ya en manos del cura Bartolomé Gutiérrez, encargado de la parroquia de Oxchuc; al día siguiente arribó a la parroquia de Huixtán, donde fue confirmada por Pedro José Cruz, ese mismo día estaba ya en Cancuc, al frente del cura Manuel María y Algo, quien da cuenta de su cumplimiento y remite esta carta a su próximo destino. Siguiendo su derrotero, el 25 de mayo la información llegó al pueblo de Guaquitepeque, en donde fray Pedro Gutiérrez dio cuenta al provisor del obispado que las instrucciones se cumplirían con la posible exactitud.

De la misma manera, el 26 de mayo, el cura Mariano Estrada y Velázquez, encargado de la parroquia de Ocosingo, recibieron esta circular, y después de dar cuenta de su cumplimiento la dirigió a la villa de Chilón, en donde arribó el día 28 de mayo. El 31 de mayo la circular se encontraba informando a la parroquia de Yajalón, y para el 3 de junio a Tumbalá, desde donde fue remitida a Palenque a donde llegó tres días después. El 12 de junio la circular llegó a la

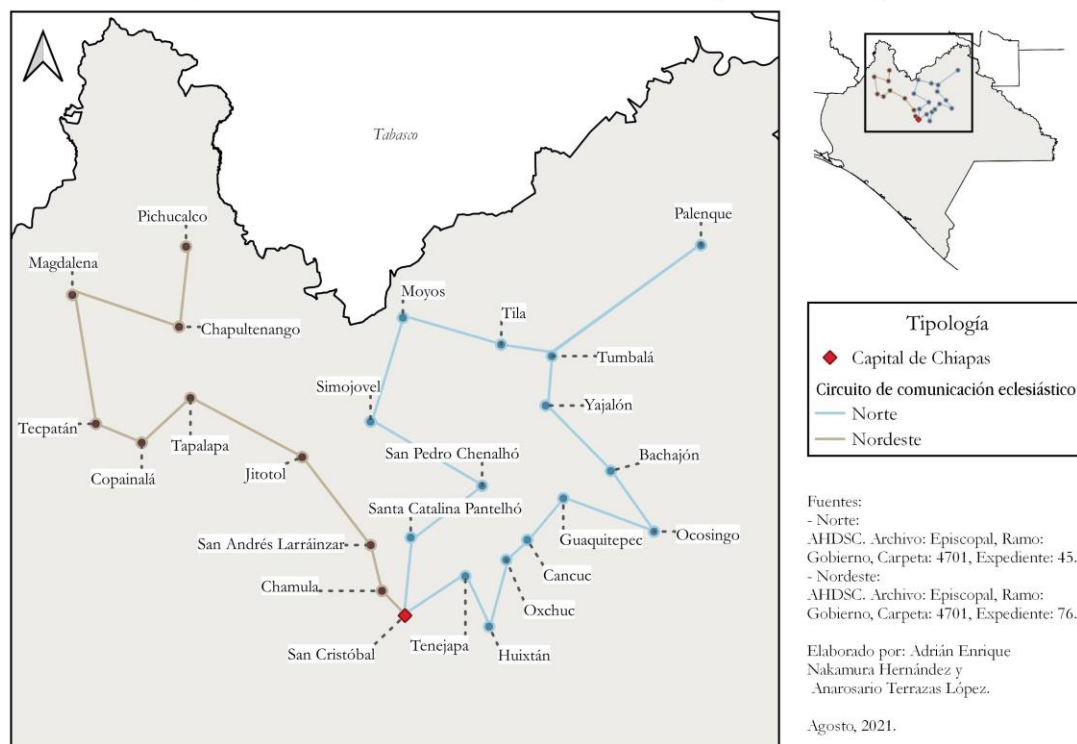
¹⁹⁸ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 76.** *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas de la diócesis en la que les exhorta a realizar rogativas por la situación de guerra entre México y Estados Unidos. San Cristóbal, 18 de mayo de 1846.*

parroquia del pueblo de Tila, y fue confirmada por el cura Manuel Cruz y Aguilar; tres días después la parroquia de Moyos había sido informada, y consecuentemente la de Simojovel. El 19 de junio la parroquia de Santa Catarina confirmó la noticia, dos días después llegó a San Pedro, en el partido de Coronas, en donde fue entregada en manos del cura Cristóbal Gutiérrez, quien después de dejar constancia de su cumplimiento la envió de regreso al obispado.¹⁹⁹

En conjunto, estas cordilleras llegaron a veinticuatro parroquias de la diócesis de Chiapas, puntean dos partes del circuito de información que utilizó el gobierno eclesiástico chiapaneco para la difusión de noticias con carácter bélico: le circuito del norte y el circuito del Nordeste. Seguramente Antonio Sabino Avilés, en su calidad de provisor del obispado, destinó más de estos documentos al resto de las parroquias chiapanecas, desgraciadamente, la falta de fuentes no nos permite evidenciar el recorrido de ésta información en otras regiones.

Con ayuda de herramientas modernas podemos puntualizar el derrotero que recorrió esta información al interior del territorio Chiapaneco:

Mapa 4. Circuito de comunicación eclesiástico en los distritos Norte y Nordeste en Chiapas, 1846



¹⁹⁹ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 45. Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les exhorta a realizar rogativas a Dios para la guerra. San Cristóbal, 18 de mayo de 1846.

El 25 de mayo, Antonio Sabino Avilés destinó otro paquete de cartas dirigido a los curas, párrocos y ministros de la diócesis de Chiapas, en la que directamente comunicó que debido al estado de guerra contra Estados Unidos se efectuarían dos acciones: 1) realizar tres días de rogativas públicas para *suplicar* a la divina providencia por la victoria del ejército mexicano; y 2) mientras durara la guerra contra Norteamérica se haría la oración *pro-tempori belli* en todos los días que no fueran de primera o segunda clase.²⁰⁰

No es necesario puntualizar el recorrido de las circulares del 25 de mayo, porque fue el mismo que siguieron las del día 18, lo importante en este punto es observar cómo se establecieron los flujos de información sobre el inicio la guerra en la diócesis de Chiapas. Gracias a la información que circulaba, se movieron sentimientos patrióticos en el clero chiapaneco, a tal grado de que para el 11 de julio se registraron varias donaciones voluntarias individuales por parte de padres, ministros y párrocos a favor de la guerra.²⁰¹ Dinero destinado a la secretaria departamental de Chiapas, y que fue recibida por la tesorería a través de Gerónimo Cardona.²⁰²

Después de prestar atención a las múltiples comunicaciones e instrucciones que realizaron las autoridades chiapanecas para propagar la apertura bélica, es correcto apuntar que ésta información gozó de una extensa y rápida cobertura al interior de Chiapas. De la misma manera cabe destacar que el contenido de las comunicaciones referentes confirmó al pueblo chiapaneco, que se había federado hace poco, como parte integra de la nación mexicana, por lo tanto, era una responsabilidad irrefutable que todos los habitantes del territorio, a medida de sus posibilidades, contribuyeran en la defensa de los intereses mexicanos.

²⁰⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 47.** *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que pide que realicen rogativas públicas a Dios para el triunfo de México en la guerra con los Estados Unidos. San Cristóbal, 25 de mayo de 1846; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 79.* *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que pide realizar rogativas públicas para el triunfo de México en la guerra con los Estados Unidos. San Cristóbal, 25 de mayo de 1846.*

²⁰¹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4745, Expediente: 11.** *Nota remitida al gobernador en la que se le informa que se le envía 24 pesos en plata de donativo que recibió por parte de los sacerdotes y párrocos chiapanecos para sostener la guerra. 11 de julio de 1846.*

²⁰² **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4500, Expediente: 6.** *Carta de Gerónimo Cardona al provisor y gobernador del Obispado en la que le informa que recibió la lista de los sacerdotes que contribuyeron para recuperar el estado de Texas y para expulsar a las tropas norteamericanas. San Cristóbal, 17 de julio de 1846.*

2.3.2. Reacción de la clase política chiapaneca en torno al Plan de la Ciudadela.

Otro de los eventos que concierne al desarrollo de la guerra a nivel nacional y que suscitó un alto número de comunicaciones al interior del territorio chiapaneco fue el pronunciamiento de la Ciudadela, proclamado el 4 de agosto de 1846 por el general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías. Dicho pronunciamiento fue un movimiento militar que asumió cuatro principales objetivos: 1) desconocer el gobierno del general Paredes y Arrillaga; 2) restablecer el proyecto federalista en la forma de gobierno nacional; 3) reconocer a Antonio López de Santa Anna como general en jefe de todas las fuerzas de la nación y encargado de la administración pública; (Vázquez, 2010: 121).

En este contexto, la Comandancia Militar de Chiapas recibió una copia de la carta abierta que redactaron los generales, jefes y oficiales, que participaron en este pronunciamiento, en donde se expusieron los lineamientos consignados para “rescatar a la nación”.²⁰³ Por su parte la Secretaría del Gobierno recibió la circular del 6 de agosto emitida por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, José María Ortiz, donde se notificó a las autoridades chiapanecas que se había consumado el movimiento político proclamado en la Ciudadela.²⁰⁴

Una vez que el general Gerónimo Cardona se enteró de los sucesos acaecidos en el centro del país, los cuales tuvieron por consecuencia el cambio de sistema político nacional, como responsable de la comandancia militar se dio a la tarea de evaluar los postulados principales del pronunciamiento. Después de reconocerlos, el general Cardona emitió un manifiesto dirigido a los pueblos y la guarnición militar de Chiapas donde proclamó su adhesión a este movimiento, exhortando al mismo tiempo a estar unidos por el bien de la patria y seguir luchando para evitar que los Estados Unidos se adueñaran del territorio mexicano.²⁰⁵

Como consecuencia, el 22 de agosto, la guarnición de la capital levantó un acta para pronunciar que la plana mayor de la comandancia militar se adhería al *Plan salvador de la Ciudadela*. En dicho

²⁰³ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta 4499, Expediente 21.** *Carta abierta de los generales, jefes y oficiales en la que manifiestan las acciones que se tomarán para rescatar a la Nación de la monarquía que se pretende instaurar. Año de 1846.*

²⁰⁴ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 52-1p.** *Circular de la secretaria del departamento de Chiapas a los prefectos y subprefectos del estado, sobre el nombramiento de Mariano Salas como en cargo interino del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación. San Cristóbal, agosto 22, 1846.*

²⁰⁵ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 11.** *Oficio del gobernador y comandante general de Chiapas a los pueblos y benemérita Guarnición Militar en la que les exhorta a estar unidos por el bien de la Patria. San Cristóbal, 22 de agosto de 1846. Gerónimo Cardona.*

documento Gerónimo Cardona verificó el establecimiento del nuevo orden público, así como que “la necesidad de secundarlo es urgentísima, para acudir sin demora a salvarla del peligro con que la amenaza la confederación Norteamericana, enemiga falaz y traidora de México”.²⁰⁶ El mismo día, Cardona, ahora en sus funciones como encargado del gobierno político, dio a conocer a los habitantes del territorio el decreto de la Asamblea Departamental; en dicho decreto se acepta el nuevo orden político establecido en México en virtud del *Plan salvador proclamado en la Ciudadela*, así también se incita a todas las corporaciones y funcionarios públicos a manifestar su adhesión a dicho orden político.²⁰⁷ En un segundo momento, Pedro Flores, secretario del gobierno departamental, despachó una circular a los prefectos y subprefectos, para informar del nombramiento del general Mariano Salas como encargado interino del Supremo Poder ejecutivo de la Nación, y solicitar que se celebrara “con las muestras del más puro regocijo” este acontecimiento.²⁰⁸

De la misma manera, el gobierno del departamento de Chiapas, a través del general Cardona, notificó al venerable cabildo eclesiástico del obispado de Chiapas este importante acontecimiento.²⁰⁹ En añadidura, para honrar la consumación del Pronunciamiento, el 26 de agosto se solicitó al cabildo eclesiástico la realización de una misa en la catedral de San Cristóbal el día 30 de agosto, así también en las demás parroquias de la diócesis, para celebrar “el feliz éxito que ha tenido el plan regenerativo proclamado en la Ciudadela de México”.²¹⁰

Dichas comunicaciones, por conducto del general Cardona, tuvieron eco también en los contingentes militares residentes en el estado, el 27 de agosto, por ejemplo, la guarnición de la frontera, ubicada en la ciudad de Comitán, cabecera del distrito del sur, secundó a favor de dicho pronunciamiento. Tres días después lo hicieron los jefes y oficiales de la guarnición de

²⁰⁶ **BMOB. Ejército. Tomo V doc. 40-1p.** *Acta de la Guarnición de la Capital de Chiapas en la cual se adhiere al plan proclamado en la Ciudadela el 4 de agosto. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Agosto 22 de 1846*

²⁰⁷ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 40.** *Oficio del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, por el cual reconoce el nuevo orden político establecido en la república en virtud del plan salvador proclamado en la Ciudadela. San Cristóbal, 22 de agosto de 1846.*

²⁰⁸ **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 52-1p.** *Circular de la secretaria del departamento de Chiapas a los prefectos y subprefectos del estado, sobre el nombramiento de Mariano Salas como encargado interino del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación. San Cristóbal, agosto 22, 1846.*

²⁰⁹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 30.** *Carta de Gerónimo Cardona al Cabildo Eclesiástico en la que le transcribe la circular sobre el nombramiento de Mariano Salas como encargado interino del poder ejecutivo. San Cristóbal, 22 de agosto de 1846*

²¹⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta 4758, Expediente 23.** *Carta de Gerónimo Cardona al Cabildo Eclesiástico en la que comunica que el gobierno civil ha dispuesto que se realice una misa para celebrar el éxito del plan de la Ciudadela. San Cristóbal Las Casas, 26 de agosto de 1846.*

Pichucalco, quienes enviaron un acta para adherirse a los lineamientos emitidos por dicho plan.²¹¹ Por último, el 15 de septiembre en la ciudad de Tapachula el batallón de Tehuantepec, a cargo del Comandante de Batallón José Marcelino Echavarría junto con toda su oficialidad, levantó un acta para colaborar en el mismo pronunciamiento (López, 1957: 150).

En los días subsiguientes, varios órganos de la administración pública chiapaneca se fueron declarando, de la misma manera, a favor de este movimiento político, como la tesorería departamental, la dirección de rentas, la de correo y el tribunal mercantil.²¹² Así también, varias localidades, cuerpos militares y corporaciones, enviaron proclamas en adhesión al Plan de la Ciudadela. Desde el 8 de agosto, las autoridades de Comitán, Tuxtla, Pichucalco, Simojovel, San Bartolomé, Zapaluta y Ocozocoautla se habían ya sumado a este plan para, entre otras, restablecer el federalismo.²¹³

Ese mismo mes, entre los días 24 y 30, tanto la prefectura del distrito del centro como el ayuntamiento de la capital de Chiapas, como las autoridades de la villa de San Bartolomé y la de Chiapa enviaron formalmente a las autoridades correspondientes sus respectivas proclamas en adhesión al “Plan regenerador de la república”.²¹⁴ Para el mes de septiembre la Secretaría del gobierno dio cuenta al Supremo gobierno de México de que varios ayuntamientos, villas y pueblos, se habían declarado a favor del establecimiento del nuevo orden nacional. Otros de los pueblos ya mencionados que remitieron sus respectivas proclamas fueron Chamula, San Felipe, Chilón, Huistán, Tenejapa, Tenaltepec, Tenango, Chenalhó, Teopisca, Oxchuc, Cancuc, Copínala y Tonalá.²¹⁵

²¹¹ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo. 2. Número 55.** *La comandancia general de Chiapas da cuenta al Ministro de guerra y marina, de la proclama en la guarnición de Comitán y de Pichucalco a favor del plan de la ciudadela. Gerónimo Cardona. Septiembre 8 de 1846.*

²¹² **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana, T. II, N 34.** *El gobierno del departamento de Chiapas da cuenta al Supremo Gobierno de las proclamas en adhesión al plan salvador de la república proclamado en la ciudadela el 4 de agosto. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. 24 de Agosto de 1846.*

²¹³ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana, t. II, núm. 59; y núm. 60.** *El gobierno del estado de Chiapas informa al Ministro de Relaciones exteriores, sobre la adhesión de varias autoridades locales al plan de la ciudadela. Gerónimo Cardona. 8 de septiembre de 1846. En Testimonios de la guerra. Óp. Cit. P.P. 165*

²¹⁴ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana, T. II, N 47.** *Acta de las autoridades de San Bartolomé, cabecera del partido de Llanos, distrito del Sur, adhiriéndose al plan de la Ciudadela. 24 de agosto de 1846.*

²¹⁵ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo. 2. Número 87.** *El gobierno del departamento de Chiapas da cuenta al Supremo Gobierno de las proclamas en los pueblos de San Felipe, Chilón y Tonalá a favor del plan de la ciudadela. Gerónimo Cardona. Sep. 7 de 1846; BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo. 2. Número 74.* *El gobierno del departamento de Chiapas da cuenta al Supremo Gobierno de las proclamas de varios pueblos a favor del plan de la ciudadela. Gerónimo Cardona. Septiembre 22 de 1846*

Este movimiento político del centro del país también fue reconocido por la élite religiosa chiapaneca, en una carta, José María Durán, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiástico, José María Durán, indicó al vicario capitular de Chiapas, que “se ha consumado del movimiento político que se inició con el plan de la Ciudadela”.²¹⁶ Durán también informó que “Mariano Salas ha quedado encargado interinamente del poder ejecutivo”.²¹⁷ Una vez recibida esta información, el vicario capitular de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, dirigió una circular a los curas y ministros de la diócesis adjuntando una copia de la información enviada por José María Durán y otra de la proclama de Gerónimo Cardona.²¹⁸

Finalmente, uno de los aspectos más sobresalientes de este evento, fue la celebración de festejos y actos públicos en algunas localidades en honor al acta oficial en adherencia y consumación del plan de la Ciudadela y la restauración del federalismo en el estado. Los actos públicos más intensos y multitudinarios se reportaron en Tuxtla y Chiapa; por ejemplo, en Tuxtla “se publicó el bando con la mayor solemnidad, con repiques a vuelo, fuegos artificiales, colgaduras, iluminación general y música en las casas municipales” durante los tres días que duraron los *regocijos públicos*, los cuales culminaron con una decoración floral en la tumba de Joaquín Miguel Gutiérrez.²¹⁹ Por su parte, las autoridades políticas y el vecindario de la villa de Chiapa, que se habían sostenido “en medio de la tormenta política del modo del que les ha sido posible, hasta el grado de contentarse en los momentos terribles, con vitorear dentro de sus casas y chozas la dulcísima expresión de libertad”.²²⁰

Por lo visto, el respaldo chiapaneco para este pronunciamiento parece haber sido unánime. Las múltiples constancias a favor por parte de las ciudades pueblos y villas del estado parecen confirmarlo. Sabemos también que fue bien recibido por los grupos de poder en San Cristóbal, tanto que se realizaron diversos eventos civiles y religiosos para celebrar esta importante decisión.

²¹⁶ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 48.** *Carta de José María Durán al vicario capitular de Chiapas, en la que comunica la consumación del movimiento político que se inició con el plan de la Ciudadela. También informa que Mariano Salas ha quedado encargado interinamente del poder ejecutivo. México, agosto 6 de 1846.*

²¹⁷ *Ibidem.*

²¹⁸ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3977, Expediente: 11.** *Circular del gobierno eclesiástico de Chiapas a los curas y ministros con información sobre el plan proclamado en la Ciudadela. San Cristóbal. 28 de agosto 1846.*

²¹⁹ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana, México, T. II, Núm. 59 y 60.** *Informe del Gobierno de gobierno del estado de Chiapas, al Ministro de Relaciones sobre la adhesión de varias autoridades locales al Plan de la Ciudadela. San Cristóbal. 8 de Septiembre de 1846.*

²²⁰ *Ibidem*

2.3.3. Ley sobre la venta o hipoteca de bienes en manos muertas.

Después del triunfo del plan de la Ciudadela, el gobierno mexicano se encargó de establecer de nuevo el sistema de gobierno federal, sin embargo, fue hasta el 27 de septiembre de 1846 cuando se llevaron a cabo las elecciones para el nuevo congreso constituyente, en donde salieron triunfantes los candidatos federalistas. Una vez instalado, Antonio López de Santa Ana fue designado, el 6 de diciembre de 1846, presidente de México y a Valentín Gómez Farías como vicepresidente. Acto seguido, después de tomar posesión de su cargo, Santa Anna pidió licencia para ponerse al frente de las tropas mexicanas y combatir la invasión norteamericana, por ello el 24 de diciembre de 1846 Gómez Farías asumió provisionalmente el Poder Ejecutivo Nacional.

La primera cuestión que debía resolver el nuevo gobierno era hacer frente a la invasión armada de Estados Unidos, para esto se necesitaron de grandes cantidades de recursos económicos, además de soldados y oficiales para aumentar las filas del ejército. Ante estas necesidades, Gómez Farías presentó una iniciativa al gobierno mexicano para procurar un importante flujo económico proveniente de la venta o hipoteca de los bienes del clero. El 11 de enero de 1847 el gobierno mexicano decretó la *Ley de Ocupación de los Bienes de Manos Muertas*, destinada al auxilio de las tropas que defendían el territorio nacional.²²¹ A través de este decreto se autorizó la hipoteca o venta de los bienes de “manos muertas”, que incluían exclusivamente los bienes eclesiásticos que no se compraban ni se vendían, para poder suministrar hasta con quince millones de pesos destinados a la guerra.²²²

Cuatro días después apareció el reglamento de la Ley de Desamortización, donde se instruyó a las autoridades locales sobre las medidas para ejecutar correctamente la desamortización de los bienes de manos muertas, asimismo una orden de anticipación respecto a que bienes se deberían de disponer.²²³ De acuerdo con los lineamientos expedidos por esta ley, sólo se tomaron en cuenta los bienes eclesiásticos, y no otros bienes de manos muertas, como los municipales, hospicios, casas de beneficencias o los de las comunidades indígenas. La Ley sólo autorizó como

²²¹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 5830, Expediente 5.** *Decreto del vicepresidente interino sobre la desamortización de los bienes eclesiásticos de la República. México, Valentín Gómez Farías. 11 de enero de 1847.*

²²² Rosa María Martínez de Codes (2007) “El legado de la historia: fases de la incorporación de los bienes eclesiásticos al patrimonio nacional”. En *Los bienes nacionales de origen religioso en México*. Cap. III. México, UNAM.

²²³ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta 5298, Expediente 13.** *Copia del reglamento para ejecutar la ley que permite tomar a préstamo 15 millones de pesos de los bienes eclesiásticos. México, 15 de enero de 1847.*

forma de pago dinero en efectivo (nunca papeles o créditos) y estableció que la vigencia de esta orden se cumpliría hasta el final de la guerra.

Las críticas y represalias contra las medidas gubernamentales para conseguir efectivo, determinaron nuevamente el contexto nacional. De primera mano, para el 4 de febrero, el gobierno de México decretó una reforma por la cual se reducía el monto que el ejecutivo nacional había fijado para continuar la guerra: cinco millones de pesos eran suficiente ahora para atender las demandas de la defensa del territorio nacional. Asimismo, ordenó el establecimiento de una junta de hacienda para organizar la venta de dichos bienes eclesiásticos. A pesar de estos ajustes en manera hacendaria esta disposición desató un rechazo generalizado por parte de las clases eclesiásticas y comerciantes en México.

Debido a esta insatisfacción ocasionada dentro de ciertos grupos políticos de la capital, respecto a las medidas tomadas para continuar la guerra contra Estados Unidos, el 27 de febrero de 1847, fue proclamado, por el general Matías de la Peña Barragán, el *Plan para la restauración de los verdaderos principios Federativos*, donde se desconoció al gobierno de Valentín Gómez Farías.

Este rompimiento político condujo a una serie de encuentros militares entre varios regimientos del ejército mexicano, la tropa de insurrectos que desconoció a Gómez Farías estuvo al frente del general Matías de la Peña y Barragán, quien rechazó las órdenes del ministro de Guerra, Valentín Canalizo, de avanzar sobre el enemigo estadounidense en Tuxpan y Veracruz; en lugar de esto, inicio una campaña militar dentro de la capital de México contra el ejército mexicano. Este hecho es reconocido por la historiografía mexicana como la rebelión de *los Polkos*. Debido a todos estos inconvenientes provocados por la venta de los bienes de manos muertas, dicha ley fue derogada el 29 de marzo de 1847 por el general Santa Anna.

En este sentido, el pronunciamiento del “plan de los verdaderos principios federativos” y los desacuerdos durante el conflicto bélico dejaron ver un importante roce entre la iglesia y el estado. Este hecho suscitó un importante flujo de información hacía el interior del estado. El gobierno eclesiástico de Chiapas recibió varias comunicaciones donde se le notificó de la referida ley. En tales circunstancias, y en ausencia de un obispo, el provisor y vicario capitular de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, fue el encargado de recibir la información del centro de México y transmitirlas a las iglesias del obispado. De la misma manera, este prelado se encargó de

“comunicar” a los curas de las parroquias y conventos las noticias que acababa de recibir referente a la venta de los bienes de manos muertas.

De este modo, el 22 de febrero de 1847, dicho prelado pidió a los sacerdotes, padres y ministros de la diócesis de Chiapas que no se acatará la ley que autorizaba vender e hipotecar bienes eclesiásticos.²²⁴ En este documento, Sabino Avilés dio cuenta de “la consternación que causó en los ánimos la dicha ley” de varias diócesis de la república mexicana. Así también informó otras tres importantes cuestiones: 1) el comienzo de la enajenación de los bienes eclesiásticos; 2) la oposición del cabildo metropolitano a dicha venta, y su pedimento para la derogación; 3) y las protestas del gobierno eclesiástico en contra de dicha ley.

Como consecuencia, el 8 de marzo, el clero chiapaneco, a través de Antonio Sabino Avilés, remitió una carta al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Supremo Gobierno de México, para protestar por las leyes emitidas que atacaban directamente los bienes de la iglesia.²²⁵ Emanado de esta primera protesta, el cabildo eclesiástico destinó a los curas y ministros de la diócesis una circular que incluyó la respectiva información sobre las protestas que realizaron tanto el cabildo metropolitano de la iglesia mexicana como el obispo de Michoacán, fray Juan Cayetano de Portugal.²²⁶

En otra circular estatal, fechada en 10 de marzo de 1847, se informó del mismo modo a los curas y ministros de Chiapas que todas las diócesis de la República habían rechazado la ley que ordenaba a la Iglesia Mexicana proporcionar al Supremo Gobierno 15 millones de pesos, a través de la venta o hipoteca de sus bienes.²²⁷ El Cabildo también mencionó que se solicitó la derogación de la mencionada ley y pidió que ningún párroco de Chiapas la acatará, y que informaran a los feligreses. De igual manera hizo énfasis que no pretendía que los curas y sacerdotes tomaran el asunto para usarlo en los pulpitos, el objetivo principal era que estuvieran

²²⁴ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4500, Expediente: 7.** *Carta de Antonio Sabino Avilés en la que pide que no se acate la ley en la que se autoriza hipotecar bienes eclesiásticos. San Cristóbal. 22 de febrero de 1847*

²²⁵ **AGN. Justicia Eclesiástica, Tomo 141, f. 424.** *El vicario capitular de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, protesta contra la ley de ocupación de bienes eclesiásticos. 8 de marzo de 1847. En Mercedes de Vega y María Cecilia Zuleta (2001) Testimonio de una guerra: México 1846-1848. Pp. 171-172.*

²²⁶ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 3976, Expediente: 51.** *Expediente formado a raíz de las protestas por la promulgación de la ley de 11 de enero de 1847. 10 marzo de 1847.*

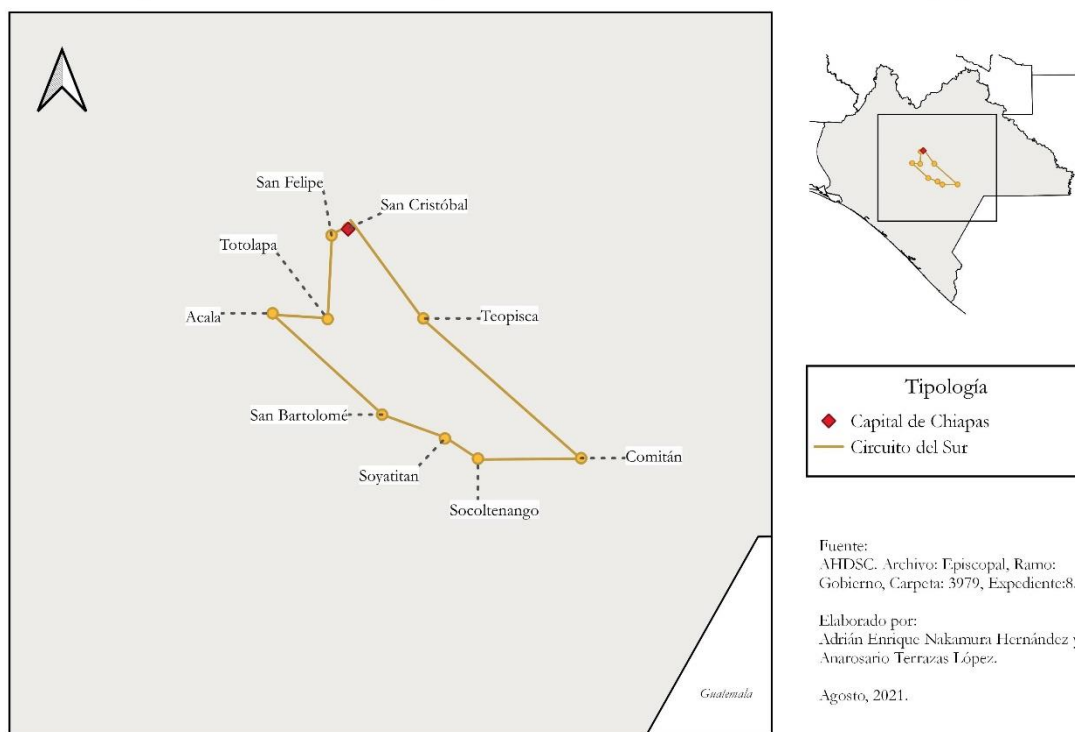
²²⁷ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4761, Expediente: 1.** *Circular del Gobierno Eclesiástico de Chiapas a los curas y ministros en la que informa que varias diócesis de la República protestaron en contra de la ley de venta de bienes eclesiásticos. San Cristóbal Las Casas, 10 de marzo 1847*

instruidos para que no incurrieran en excomuniones a individuos que hubieran cooperado o apoyado directa o indirectamente a la afección de la respectiva ordenanza.

Por desgracia no podemos hacer un seguimiento puntal de las parroquias a las que llegó esta información debido a que la mayoría de estas cartas no cuentan con un derrotero al margen que señale el recorrido que realizó. A excepción del itinerario que incluyó a las parroquias de Teopisca, Comitán, Socoltenango, Soyatitan, San Bartolomé, Cuxtepeques, Acala, Totolapa y San Felipe.²²⁸ A través de este recorrido podemos conocer otro de los circuitos de comunicación que manejó el clero chiapaneco para distribuir la información sobre su posicionamiento ante dichas circunstancias: el Circuito del Sur.

De nueva cuenta, haciendo uso de herramientas modernas podemos puntualizar el recorrido de esta circular al interior del territorio chiapaneco.

Mapa 5. Circuito de comunicación del gobierno eclesiástico en el Distrito del Sur del estado de Chiapas, 1847



²²⁸ AHDSC, Archivo: Capitular, Ramo: Secretaria Capitular, Carpeta: 4693, Expediente: 61. Circular del Cabildo Eclesiástico a los curas y ministros en la que informa que varias diócesis de la República protestaron en contra delaleydena de bienes eclesiásticos. San Cristóbal. 10 de marzo de 1847.

Para terminar este sub apartado me gustaría mencionar que el general Gerónimo Cardona se declaró partidario de las medidas gubernamentales para asegurar un fondo económico y generar múltiples auxilios para defensa de la nación. En este sentido, por parte de la comandancia militar del estado, Gerónimo Cardona envió una carta al Ministro de Guerra y Marina donde dio cuenta de que recibió la circular del 9 de enero respecto a la solicitud de los quince millones de pesos que debían de proporcionarse con dichas ventas e hipotecas. El gobernador y comandante respondió que su comandancia compartía las medidas dictadas para poder solventar los gastos de la guerra, y concluyó expresando que en lo concerniente al estado de su mando se “daría el más exacto cumplimiento a todo lo que se presidiera en la citada orden suprema”.²²⁹ Desafortunadamente no contamos con documentos que den cuenta de la ejecución de ley del 11 de enero, o su reforma del 4 de febrero, al interior del estado de Chiapas. Tampoco contamos con información referente a las protestas particulares de cada párroco, cura o ministro chiapaneco, hacia la expresada ley.

En lo que concierne al pronunciamiento del Plan para la regeneración de “los verdaderos principios federalistas” y la posterior rebelión de los *polkos*, en favor de la Iglesia, el comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, notificó al supremo gobierno que en estos pueblos, villas y ciudades, así como en las guarniciones militares residentes en el territorio, no se había suscitado ninguna adhesión a dicho movimiento revolucionario; incluso refirió que “estos pueblos no escuchan otra voz de alarma que la defensa del enemigo común”. Del mismo modo Cardona dio cuenta que como comandante general se encontraba en la posición de impedir el contagio de esta insurrección en las localidades del territorio chiapaneco y que, después de las luchas al frente del general Matías Barragán, en el estado no se había suscitado ningún movimiento a favor.²³⁰

²²⁹ AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff.1. *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de guerra y marina sobre la ley para la enajenación de los bienes de la iglesia: “Daré su más exacto cumplimiento”.* Teapa 31 de enero de 1847.

²³⁰ AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff. 15. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, para contestar su nota del 27 de febrero, e informar que el movimiento revolucionario de algunos cuerpos del ejército nacional, no tiene trascendencia en el Estado. San Cristóbal. 9 de marzo de 1847; AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff.13. Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da por enterado la nota del Excmo. Sr. Presidente Interino, sobre el movimiento revolucionario de algunos cuerpos del ejército. San Cristóbal. Marzo 23 de 1847*

2.3.4. Recepción estatal sobre la Batalla de la Angostura y la toma de Veracruz.

Debido al pronunciamiento de los *polkos* en febrero de 1847, en la ciudad de México sobrevino una desorganización militar interna, que en cierto sentido contribuyó a las posteriores derrotas que sufrió el ejército mexicano. La batalla de la Angostura, suscitada los días 22 y 23 de febrero, en conjunto con la ocupación del puerto y la ciudad de Veracruz durante el mes de marzo, desató un importante flujo de comunicaciones al interior del territorio chiapaneco.

Primeramente, una vez enterado de las batallas en el punto de Buena Vista, Coahuila, el general Cardona envió, el 16 de marzo, una carta al Ministro de Guerra y Marina para informar que se había instruido de estos encuentros, y que él, al igual que la guarnición de Chiapas, celebraban con gozo el triunfo del ejército sobre “el invasor del norte”.²³¹ En un segundo momento, para el 18 de marzo, emitió un manifiesto por medio del cual dio a conocer a los habitantes del estado de Chiapas los sucesos ocurridos en esta batalla. Haciendo gala de las más lisonjeras palabras, Cardona refirió que el ejército mexicano obtuvo la victoria en este encuentro después de días de reñidos combates, y que esto se debió principalmente al desempeño del General Santa Anna como jefe supremo del ejército:

Tengo la satisfacción de comunicarlo al público, congratulándome de tan feliz suceso de nuestras armas contra un enemigo que tan injusta y descaradamente, trata de apoderarse de nuestro territorio, y destruir nuestra nacionalidad y nuestro nombre entre las Naciones del mundo; pero ahora han experimentado que somos capaces de sostener nuestros sagrados derechos.²³²

Sin embargo, el sabor de la victoria le duró poco al gobierno chiapaneco; el 18 de abril de 1847, el general volvió a emitir un discurso a los habitantes del estado donde dio a conocer las derrotas sufridas por el ejército mexicano en Veracruz los días 24, 25 y 26 de marzo. Asimismo conminó a todos los chiapanecos a participar, por los medios que les fueran posibles, en la defensa de la patria. Consternado y afligido por la posibilidad de que la amenaza de la guerra llegara a este territorio, Cardona incluyó en su discurso un calamitoso mensaje, el cual textualmente dice:

²³¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff.14.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la cual queda enterado del triunfo de nuestro ejército en Buena Vista sobre el invasor del Norte y de la tranquilidad pública del estado. San Cristóbal. 16 de marzo de 1847.*

²³² **BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V doc. 66-1p.** *Manifiesto del comandante general y gobernador de Chiapas Gerónimo Cardona a sus habitantes, sabed: que por extraordinario recibido un comunicado respecto la batalla gloriosa del ejército Mexicano contra el ejército enemigo. San Cristóbal. marzo 9 de 1847*

Ha vista de las noticias que hoy se publican, hasta el más estúpido conocerá la extensión del peligro que nos amenaza, y lo que debe a la patria en tales circunstancias. El castillo de Ulúa y la plaza de Veracruz están en poder del enemigo, y nuestros valientes conciudadanos han sido cobardemente asesinados en la última. Nuestra existencia política y cuanto puede interesarnos se halla en peligro.²³³

Dicha información que giró el general Cardona hacia el interior del territorio chiapaneco también incluyó una carta al Cabildo Eclesiástico de Chiapas, fechada el 24 de abril, donde invitó al provisor y gobernador de la Sagrada Mitra, Antonio Sabino Avilés, a realizar todas las acciones que estuvieran a su alcance para la defensa de los intereses de la nación. Así también motivó a Sabino Avilés a trabajar para que el espíritu público se moviera con entusiasmo entre los feligreses y así poder asegurar la defensa del santo culto católico, que se veía amenazado por “el atrevido invasor”.²³⁴

En respuesta a tal requerimiento el cabildo eclesiástico escribió una serie de cartas *tipo cordillera*, para comunicar a los curas y sacerdotes de la diócesis sobre las peticiones del gobierno del estado. El 26 de abril de 1847, Antonio Sabino Avilés destinó una circular a los ministros de la diócesis en donde se solicitó que se promoviera el patriotismo y se apoyara activamente en la presente lucha. Entre los meses de mayo y junio, estas cordilleras recorrieron cuarenta y seis parroquias de Chiapas, entre las que destacan las de Comitán, Tapachula, Pichucalco y Palenque. Ahora, utilizando la información sobre el derrotero que siguió cada una de estas circulares al interior de la diócesis es posible hacer un seguimiento del circuito de comunicación que siguió la información referente a la guerra entre México y Estados Unidos.

La primera cordillera partió hacia el circuito del norte, y recorrió las parroquias de los partidos de Ocosingo, Tila y Palenque, terminó su recorrido el 5 de junio, en las manos del cura Enrique Mijangos de la parroquia de San Pedro Chenalhó.²³⁵ A su vez, la segunda cordillera se dirigió hacia el circuito del nordeste, a los partidos de Las Casas, Simojovel y Pichucalco, llegando a la iglesia de Pichucalco el día 15 de junio.²³⁶ Por su parte la tercera circular se dirigió a las parroquias

²³³ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo. 4. Número 57.** *Carta abierta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, a sus conciudadanos, referente a la ocupación del castillo de Ulúa y la plaza de Veracruz por el enemigo. San Cristóbal, 18 de abril de 1847.*

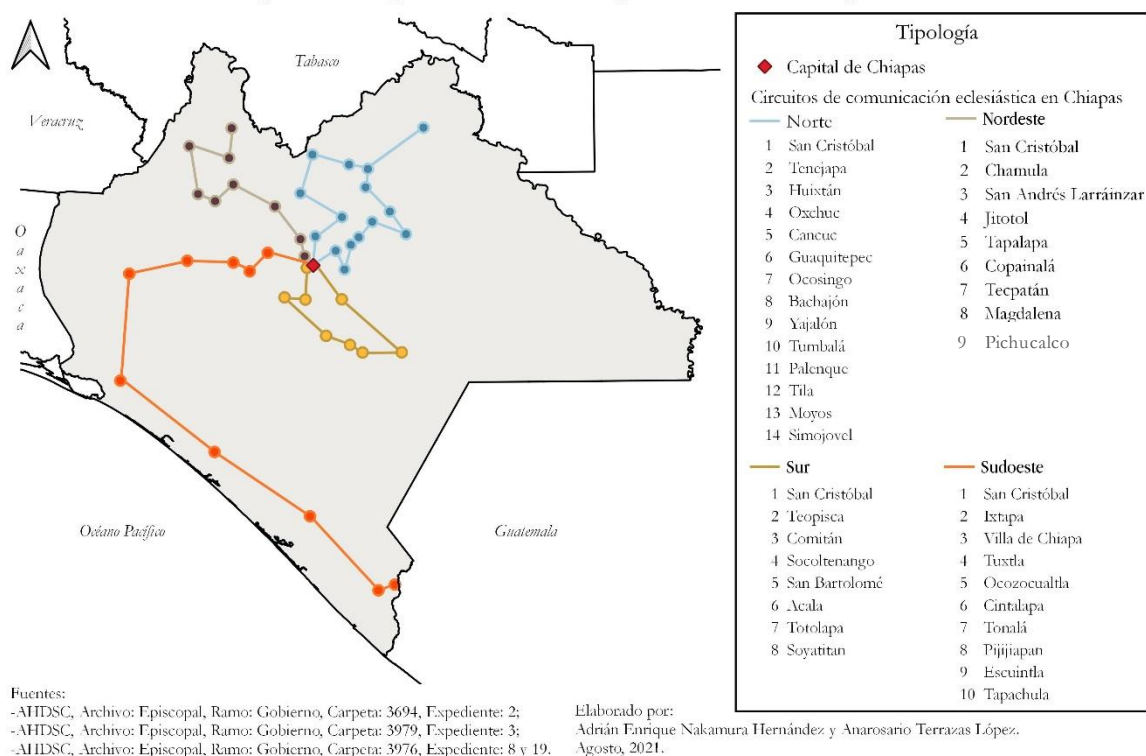
²³⁴ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4514, Expediente: 23.** *Carta de Gerónimo Cardona al provisor y gobernador de la Mitra en la que le pide que colabore en la defensa de la Nación, utilizando todos los medios posibles. San Cristóbal, 24 de abril de 1847.*

²³⁵ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 8.** *Circular de Antonio Sabino Avilés en la que se excita a la defensa y al patriotismo nacional. 26 de abril de 1847.*

²³⁶ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3694, Expediente: 2.** *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas de las parroquias en la que se les pide que exhorten a los mexicanos que apoyen en la defensa nacional en contra de los invasores de Estados Unidos. 26 de abril 1847.*

del circuito del sur, existentes en los partidos de Las Casas y Comitán, para el 5 de mayo concluyó su ruta en la parroquia del pueblo de San Felipe en manos de Fr. Buenaventura Guillen.²³⁷ Por último, la cuarta codillera se dirigió al circuito del sudoeste, hasta los partidos de Tuxtla, Tonalá y Soconusco, después de un largo recorrido llegó a Tuxtla Chico el día 4 de julio de 1847, en donde el cura José Antonio Archila recibió esta información, e impuesto de las instrucciones se encargó de remitirla de regreso a la capital.²³⁸

Mapa 6. Circuito general de comunicación del gobierno eclesiástico de Chiapas, 1846



Finalmente, si bien tenemos constancia del recorrido de otras noticias que incumbían al desarrollo de la guerra, y que generaron un impacto en el territorio chiapaneco, -la batalla en Cerro Gordo, la ocupación de Puebla, las batallas en San Juan Bautista, Tabasco, el asedio y toma de la ciudad de México, la firma y ratificación del tratado de Guadalupe-Hidalgo-, considero que las presentadas bastan por ahora para demostrar el alcance de la información relativa a la guerra en el territorio chiapaneco.

²³⁷ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 19. *Circular de Antonio Sabino Avilés en la que pide que promuevan el patriotismo nacional y el apoyo en contra de los invasores. San Cristóbal, abril 26 de 1847.*

²³⁸ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 3. *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas de las parroquias en la que se les pide que exhorten a los mexicanos que apoyen en la defensa nacional en contra de los invasores de Estados Unidos. 26 de abril 1847.*

Cap. 3. De donaciones y rogativas: las formas de participación chiapaneca en la guerra entre México y Estados Unidos.

¡Guerra eterna a los Yankees!
¡No haya paz con los americanos!
¡O existir con honor o no existir!

El Noticioso chiapaneco. Tomo I, Número 13. Encabezado.

Hasta este punto hemos descrito el impacto de las noticias relativas a la guerra entre México y Estados Unidos en el estado de Chiapas, también hemos referido parte de las estrategias comunicativas que el gobierno estatal giró para establecer un sistema de comunicaciones con carácter pro-bélico. De la misma manera, nos hemos esforzado por puntualizar el recorrido que estas noticias tuvieron en los diferentes pueblos de Chiapas, así como las formas de recepción de las autoridades locales. Con todo esto, nuestro último objetivo es el de especificar las diversas formas de contribución que realizaron los pueblos y las élites de Chiapas, así como también los aportes de tipo propagandístico que las autoridades correspondientes destinaron para informar y apoyar a sus compatriotas en la presente guerra.

Dentro de las diferentes formas de contribución que se generaron en Chiapas y que se destinaron para la guerra, según las fuentes consultadas, podemos destacar tres importantes rubros: 1) las de corte económico, que a su vez se subdividen en especie y en efectivo; 2) las de corte militar, que tienen que ver con los soldados chiapanecos que lucharon contra el ejército estadounidense, asimismo con las estrategias de combate que realizaron en los movimientos militares; 3) las de corte propagandístico, punto en donde identificaremos los principales canales de comunicación que mantuvieron informados a los diferentes grupos de poder de los sucesos del conflicto.

3.1. Aportes pecuniarios: Donativos y contribuciones.

Los aportes pecuniarios refieren a las contribuciones realizadas en efectivo, dichas aportaciones desempeñaron un papel importante en el financiamiento de la guerra. El gobierno de México, centralista o federalista, hizo uso de varias estrategias a lo largo del conflicto para generar un piso financiero que sirviera para mantener la costosa maquinaria bélica, los gobernantes que ocuparon el ejecutivo nacional durante esta coyuntura bélica promovieron contribuciones, voluntarias y forzosas, a todos los habitantes del país. Estas estrategias, de naturaleza jurídica bajo la

modalidad de recolección, fueron medidas muy eficaces para involucrar a los sujetos en la guerra y al mismo tiempo reunir valiosos recursos económicos.

En este tenor, los múltiples flujos de efectivo que destinó Chiapas fueron también parte de una particular gestión y administración que realizaron las autoridades locales. A fin de proporcionar un primer acercamiento a este complicado tema de estudio es necesario detallar las formas de contribuciones directas e indirectas que se ejecutaron en el estado. La meta en este punto no es la cuantificación de las recaudaciones que proporcionaron los chiapanecos, –aunque se indicarán algunas cifras al respecto–, sino presentar una serie de datos funcionales que coadyuven a demostrar la relevancia que tuvieron las donaciones en efectivo para el gobierno chiapaneco, y, al mismo tiempo, revelar algunas características de los instrumentos de recaudación financiera que utilizaba el gobierno chiapaneco a mediados del siglo XIX. Primero consideraremos las donaciones en metálico, que conciernen a las realizadas principalmente en plata, ya sea en pesos, reales, granos.²³⁹ En un segundo momento, las donaciones en especie, ya sean armas de pólvora, reses, toros, novillos, caballos, arrobas de tabaco, quinales de cacao, etc.

3.1.1. Contribuciones forzosas y donativos voluntarios.

A decir de Loris de Nardi (2018), los donativos se diferencian de las contribuciones por su naturaleza *suave*, es decir, no coercitiva, mientras que las contribuciones son de carácter obligatorio, *forzosas*, y los medios para conseguir las pueden llegar a ser violentos. Si estos últimos encuentran su fuerza en la sujeción y la obligación de los súbditos, los donativos se fundan en la voluntad de los sujetos, que en plena libertad socorren al llamado. Según este autor, hay tres elementos que certifican que el donativo no puede considerarse una contribución:

- 1) El dinero recaudado a través de un donativo se tendría que utilizar para socorrer otras provincias. Mientras que las contribuciones solo podían destinarse a la defensa del gobierno en el que había recolectado.
- 2) “Si en los tributos son siempre los pobres los que pagan más, es al contrario en los donativos graciosos y voluntarios que los hacen los ricos de los que tienen sobrado, y no les hace falta”. (De Nardi, 2018; 1547).
- 3) Si el donativo fuera un tributo los eclesiásticos no podrían contribuir sin la autorización del papa. En cambio, “son siempre en estos reinos los que en los donativos voluntarios se muestran más liberales, acudiendo con ánimo pronto”. (Ibídem)

²³⁹ En esta investigación la medida fraccionaria de la moneda franca en Chiapas, que consideramos para evaluar las cantidades en metálico, obedece 1 peso de plata equivale a 8 reales, y 1 real equivale 12 granos.

Como hemos reiterado, al inicio de la guerra el Supremo Gobierno de México se aseguró de conseguir un respaldo financiero que lo socorriera para solventar los gastos de la costosa maquinaria bélica, sin embargo, las acciones que conllevaron a este financiamiento tuvieron alcances y limitaciones disímiles en la extensión del país. A nivel nacional, una de las primeras maneras que el gobierno de México destinó para resolver esta problemática fue solicitar una serie de donativos, tanto de efectivo como de armas y demás implementos de guerra, de carácter voluntario entre los habitantes de la nación. Si bien, esta primera medida arrojó un resultado positivo, que dio cabida a un considerable flujo de efectivo, no logró proporcionar el nivel de ingreso deseado para cubrir dichos gastos. Según Rodríguez Venegas, este primer flujo de donaciones para la guerra apenas alcanzó para pagar un número limitado de víveres, armamento y equipo.²⁴⁰

Sin embargo, conforme se fue desarrollando el conflicto, las donaciones voluntarias no aportaron los recursos necesarios para cubrir los gastos del ejército, por lo que el gobierno de México tuvo que recurrir a medidas extremas para generar un soporte lo suficientemente amplio como para continuar la guerra. En consecuencia, el gobierno de México estableció una serie de contribuciones forzosas, léase obligatorias. En el punto § 1.3.1 y en el § 2.1.1, hemos revisado dos medidas de carácter obligatorio donde se establecieron recaudaciones extraordinarias a todos los habitantes de la nación. Nos referimos a los decretos del 17 de septiembre de 1846 y 17 de julio de 1847, el primero determinó el pago de un contingente mensual a cada uno de los estados de la república, fijado hasta que “la nación recobre el Estado de Texas”.²⁴¹ Mientras que el segundo estableció una estrategia para conseguir un millón de pesos que ayudaran a cubrir los gastos públicos y bélicos, y asimismo estableció que las contribuciones se distribuyeran entre “el distrito federal, Estados y territorios no ocupados por el ejército enemigo”.²⁴²

Otro de los gravámenes de corte obligatorio se implementó en el decreto del 11 de enero de 1847, por medio del cual se determinó la confiscación y posterior venta de los bienes de manos muertas, haciendo referencia a los bienes de la iglesia mexicana, y poder asegurar la suma de

²⁴⁰ Carlos Rodríguez Venegas (1997). “Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848”. En Josefina Zoraida Vázquez (Coord.) *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. México, El Colegio de México, pp.106.

²⁴¹ Dublan y Lozano, *Óp. Cit.*; Tomo: IV, Documento: 2902. *Decreto del gobierno de México sobre la clasificación de rentas, y la asignación de un contingente mensual sobre las rentas de los estados. México, 17 de septiembre de 1846.*

²⁴² Dublan y Lozano, *Óp. Cit.*; Tomo: IV, Documento: 2992. *Decreto del gobierno de México por el cual imponen la contribución de un millón de pesos que tendrá que ser cubierta por todos los habitantes de la república. México, 17 de junio de 1847.*

quince millones de pesos para sufragar lo pertinente. Medida que fue imputada por varios grupos eclesiásticos de México y posteriormente derogada a finales de marzo de 1847.

El resultado de esta política fiscal fue el establecimiento de flujos económicos constantes hacia el centro político del país. Con todo, los montos recaudados en el estado de Chiapas, por uno u otro medio, se ordenaron por diferentes medios, ya sea el gobierno político de Chiapas, la comandancia general o el obispado de Chiapas, se encargaron de realizar diferentes medidas para solicitar, administrar y enviar los montos recaudados para solventar los gastos de guerra.

Gracias a la documentación consultada, es posible proporcionar algunas cifras que, si bien no pretenden ser ni lejanamente exhaustivas, pueden ayudar a comprender la envergadura que tuvieron los donativos y las contribuciones generadas en el territorio chiapaneco por solicitud de los gobernantes mexicanos.

3.1.1.1. Según la exaltación del general Cardona del 6 de junio de 1846.

Las donaciones en Chiapas dieron inicio a raíz de la circular y proclama del 6 de junio de 1846. A voz de Gerónimo Cardona se informó a las autoridades, corporaciones, funcionarios públicos y habitantes del estado, sobre las instrucciones recibidas por el Supremo Gobierno de México para solventar la intervención estadounidense a territorio nacional. Con el siguiente argumento, el gobernador y general solicitó dichos montos:

El Gobierno Supremo tan interesado por la recuperación del territorio usurpado, y decidido a rechazarlos avances de nuestros vecinos, ha comenzado a recibir de los mexicanos, desde que se hizo notoria esta noticia, auxilios de todas clases, para ver logrados sus deseos. Chiapas tan patriótica, como el que más, debe dar por hoy un testimonio de lo mucho que aprecia la independencia de la república, prestando al Gobierno Supremo todos los auxilios propios de un acrisolado patriotismo.²⁴³

En este discurso también conminó a los chiapanecos a “prestar su eficaz cooperación al sostenimiento de la guerra”, y a realizar donativos de toda clase para rechazar los avances de la tropa enemiga. Además, instruyó que los donativos recibidos debían dirigirse al Gobierno departamental por medio de los prefectos y subprefectos, mientras que aquellos en especie quedaran en su disposición para venderlos y enviar posteriormente los efectivos reunidos. Otro trabajo de dichas autoridades era comunicar las cuentas de los bienes recibidos, estaban obligados a especificar los nombres de los donantes, así como los montos entregados.

²⁴³ **BMOB. Gobierno de México. Tomo V doc. 48, 1p.** *Circular de Gerónimo Cardona, a los prefectos y subprefectos, para estimular la donación de recursos, a raíz de la circular del 20 de mayo. Pedro Flores San. Cristóbal, junio 6 de 1846.*

A pesar de las dificultades de corte hacendario, y la limitada cantidad de dinero en metálico que existía en Chiapas, diferentes pueblos, corporaciones e individuos particulares, efectuaron múltiples donativos para la guerra contra Estados Unidos. Como estamos a punto de ver, a raíz de la proclama del general Cardona, se efectuaron múltiples donativos para ayudar a mantener la costosa maquinaria belica. Entre los individuos que realizaron algunos donativos se encuentran los integrantes de la Junta Consultiva, los de Fomento Mercantil, así como los jefes y oficiales de los cuerpos militares residentes en Chiapas, y varias corporaciones particulares.

El primer donativo de corte voluntario que se generó en Chiapas, fechado del 9 de junio de 1846, lo hizo la plana mayor de la guarnición militar desde San Cristóbal. En la comunicación que el jefe de la plana militar, Gerónimo Cardona, dirigió al Supremo Gobierno de México, refirió que se había reunido un donativo “de carácter virtual” entre los jefes, oficiales y tropa de la guarnición de Chiapas, “para subvenir a las atenciones de la división del norte que opera en defensa de la patria”.²⁴⁴ Según el citado documento el donativo ascendía a 4,345 pesos; destacan los quinientos pesos del mismo Cardona, y otra de cuatrocientos pesos de Francisco Cartagena, Comandante del 9º regimiento de Chiapas. (Ver anexo: Tabla 3.)

El donativo “de carácter virtual” se realizó a través del cobro de los salarios atrasados que la comandancia general adeudaba a uno de los donantes. Dicho donativo fue la cantidad más grande que se destinó durante todo el periodo de guerra. Así también señala a Gerónimo Cardona, como el individuo que más dinero donó para este conflicto.

Por su parte, el batallón activo de Tehuantepec, instalado en la ciudad de Tapachula, dirigió a la comandancia general de Chiapas una carta el 22 de junio de 1846 para notificar los donativos voluntarios que destinó la respectiva tropa, al frente de los señores oficiales, *para auxiliar al Supremo Gobierno en la guerra que sostiene contra la nación de los Estados Unidos*.²⁴⁵ La cantidad donada fue de 2,885 pesos; el porcentaje mayor de esta donación fue aportado por José Marcelino Echavarría, comandante de batallón, el capitán miliciano Antonio García y el capitán miliciano Ramos. (Ver anexo: Tabla 4)

²⁴⁴ AHSDN. Expediente XI/481.3/2220 F. 15, 16 y 17. *La comandancia general del Departamento de Chiapas da cuenta al supremo Gobierno de los donativos que los señores jefes, oficiales y cabos de esta guarnición han hecho para sostener la campaña contra Estados Unidos. José María Alvares. San Cristóbal. junio 9 de 1846.*

²⁴⁵ BDH-HD. *Diario del Gobierno de la República Mexicana, (1846) T.II, núm. 3. La comandancia general del departamento de Chiapas da cuenta al Ministro de Guerra y Marina de las donaciones que ha hecho la el batallón activo de Tehuantepec para la guerra. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. julio 21 de 1846.*

Por su parte, algunos religiosos particulares también sumaron una serie de donativos en efectivo para auxiliar la guerra. El 11 de julio de 1846, el Gobierno Eclesiástico de Chiapas, a través de Antonio Sabino Avilés, notificó a las autoridades civiles que se habían recolectado, entre los señores curas y párrocos, 24 pesos en plata como *donativo voluntario para la guerra de Texas*.²⁴⁶ El 17 de julio, el gobierno del estado, en voz del gobernador Gerónimo Cardona, ratificó tan estimable donativo que habían realizado los señores eclesiásticos para rechazar a las tropas invasoras.²⁴⁷ Desafortunadamente, para este caso, no sabemos el nombre, ni los montos, de los eclesiásticos que hicieron dicho aporte, ya que fueron realizados de manera anónima; si bien no podemos dar un seguimiento puntual de los montos recolectados, esta no fue la única vez que el clero chiapaneco destinó donativos para la resistencia militar.

En lo relativo al ámbito civil, el 28 de junio de 1846, el gobierno departamental de Chiapas envió un expediente al Ministro de Guerra y Marina del Supremo Gobierno de México, donde se dio a conocer los respectivos donativos voluntarios generados después de la proclama del 6 de junio realizada por el gobernador. Dicho expediente se tituló: *Listas de donativos para la campaña de Texas*.²⁴⁸ En él se expresa tanto el lugar donde fue expedido, como el nombre del donante y la cantidad donada.

Según la documentación consultada los prefectos de los siete distritos enviaron sus respectivas listas de los donativos que se habían recibido de manera voluntaria, ya fuera en metálico o en especie, para solventar los gastos de guerra. A continuación presentaré una serie de documentos que dan cuenta de las múltiples donaciones que se realizaron en el territorio chiapaneco a raíz de la proclama del 6 de junio.

Iniciamos con las donaciones efectuadas en el distrito del Centro, cuya cabecera era la ciudad de San Cristóbal. En esta primera lista de donantes, se enunciaron a algunas personas de la Junta de Fomento Mercantil, empleados de la Secretaria Departamental y varios clérigos pertenecientes a

²⁴⁶ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4745, Exp: 11.** *Nota remitida al gobernador en la que se le informa que se le envía 24 pesos en plata de donativo para la guerra de Texas. Julio 11 de 1846*

²⁴⁷ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4500, Exp: 6.** *Carta de Gerónimo Cardona al gobernador del Obispado en la que le informa que recibió la lista de los sacerdotes que contribuyeron para recuperar el estado de Texas y para expulsar a las tropas norteamericanas. San Cristóbal, julio 17 de 1846.*

²⁴⁸ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 1-24.** *Expediente que da cuenta de los contribuyentes chiapanecos y sus respectivas donaciones para el sostenimiento de la campaña de Texas, formado a raíz de la circular del Gobernador y Comandante General de Chiapas, Gerónimo Cardona, del 6 de junio de 1846. San Cristóbal, 28 de julio de 1846; BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana, (1846) T.II, núm. 5.* Continuation del Expediente relativo a los donativos que se han recibido para el sostenimiento de la campaña de Texas. Junio-julio de 1846.

la orden de la Merced y San Francisco. El monto recaudado ascendió a 952 pesos.²⁴⁹ La mayor parte de esta suma fue proporcionada por tres personas: Emeterio Pineda, presidente del tribunal de Justicia del estado, José Vito Coello, magistrado de la segunda sala del Tribunal de Justicia, y Onofre Reyes Fernández, administrador de la aduana de cabotaje de Tonalá y residente en la capital. (Ver anexo: Tabla 5).

Las contribuciones recolectadas en este distrito continuaron en un segundo documento que enviaron las autoridades de Chiapas, fechado el 28 de julio de 1846.²⁵⁰ En la segunda ronda de donaciones de dicho distrito se contó con la colaboración de más particulares, entre ellos el maestro de escuela Lino García, las señoras de la sección de la merced y los vocales de la Asamblea Departamental. En conjunto, esta segunda donación ascendió a 733 pesos. (Ver anexo: Tabla 6). Destaca la donación de quinientos pesos realizada por Julio de Armendáriz, individuo que participó en la Junta Departamental, y que consignó este donativo a cargo de los sueldos que se le adeudan. Por medio de ambas listas, los habitantes, corporaciones y agrupaciones, residentes en el distrito del Centro, contribuyeron con un total de 1,685 pesos para el auxilio a la guerra contra los Estados Unidos. Los cuales fueron destinados a la Secretaría Departamental por medio del prefecto Antero Ballinas.

De la misma manera, Martín Quezada, prefecto del distrito del Sur, con cabecera en la ciudad de Comitán, notificó que se había recibido un importante flujo de donativos, en especie y en metálico, por parte de los ciudadanos de esta jurisdicción. La recolecta reportada fue de 282 pesos en plata.²⁵¹ (Ver anexo. Tabla 7) El 7 de agosto de 1846, el mismo distrito envió una segunda lista con la continuación de donativos que se habían recolectado de manera voluntaria, a virtud de la circular y proclama del 6 de julio del general Cardona para auxiliar al ejército mexicano del norte, esta segunda ascendió a 55 pesos (Ver anexo, tabla 8).²⁵² Con base en la información podemos referir que el distrito del Sur destinó un total de 337 pesos en efectivo, además de varios en especie, en los que destacan seis caballos, cuatro toros y dos novillos.

²⁴⁹ *Ibidem*.

²⁵⁰ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 1, 8, 9, 10, 11.** *Continúa la lista de los individuos del distrito del centro que contribuyeron para sostener la guerra que tiene por objeto las recuperaciones del territorio de Texas. San Cristóbal, Pedro Flores.*

²⁵¹ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana, (1846) T.II, núm. 5.** *Expediente relativo a los donativos que se han recibido en el distrito del sur para el sostenimiento de la campaña de Texas. Junio-julio de 1846. Pedro Flores.*

²⁵² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F.24.** *Continuación de la lista de donativo voluntario del distrito del sur, a virtud de la circular y proclama fecha de 6 de junio, de Gerónimo Cardona. Pedro Flores, agosto 7 de 1846*

Los siguientes donativos se registraron el 18 de junio, cuando el subprefecto del partido de Tonalá, Simón Gutiérrez, destinó al prefecto del distrito del Oeste, José Gabriel Esquinca, las cantidades recolectadas de 73 pesos, con 5 reales y 6 granos.²⁵³ (Ver anexo. Tabla 10). Esta cantidad se unió con los 23 pesos donados, el 3 de julio, por el partido de Tuxtla, cabecera del distrito.²⁵⁴ (Ver anexo. Tabla 9). De manera independiente el pueblo de Ocozocoautla, perteneciente partido de Tuxtla, expidió una lista con la declaración de 68 pesos con 4 reales por donación de los habitantes.²⁵⁵ (Ver anexo. Tabla 11). En conjunto el monto de dicho distrito fue 167 pesos, y 7 granos.

Por su parte, Serapio Cancino, prefecto del distrito del Nordeste, giró el 18 de julio las respectivas matriculas con los donativos que se recogieron en el distrito, específicamente en la villa de Chilón, Yajalón y Citalá; la dádiva fue de 40 pesos.²⁵⁶ (Ver anexo: Tabla 12). En particular, el partido de Palenque, también perteneciente a este partido, destinó el donativo voluntario que se había recolectado; la cantidad entregada fue de 127 pesos y medio real, que se distribuyó de manera esquemática a nombre de cada pueblo: la villa de Palenque con 61 pesos, la de Catazaja con 58 pesos y 4 1/2 reales, y Salto de Agua con 6 pesos y seis reales.²⁵⁷

El 6 de julio de 1846 el prefecto del distrito de Sudoeste Victoriano Díaz dio cuenta de lo recaudado en su jurisdicción.²⁵⁸ Días después, de manera independiente, los vecinos del pueblo Tuxtla Chico remitieron sus contribuciones.²⁵⁹ En conjunto, el monto total de lo recolectado en el distrito fue de 196 pesos con 5 reales. (Ver anexo. Tabla 13). Para el 27 de octubre de 1846 el

²⁵³ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 13-14.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito del oeste, partido de Tonalá, que han contribuido para sostener la guerra. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Junio 18 de 1846.*

²⁵⁴ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 12.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito del oeste, partido de Tuxtla, que han contribuido para sostener la guerra. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Junio 18 de 1846.*

²⁵⁵ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 22-23.** *El secretario del ayuntamiento de Ocozocoautla, envía al del gobierno departamental la suscripción voluntaria que se ha reunido a virtud de la proclama del 6 de junio de 1846 de Gerónimo Cardona. Ocozocoautla. Juan José de la Cruz, 14 de julio de 1846.*

²⁵⁶ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 20.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos de la villa de Chilón, y en los pueblos de Yajalón y Citalá, que han contribuido para la recuperación del territorio de Texas. Serapio Cancino. Chilón. 18 de julio de 1846.*

²⁵⁷ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1846) Tomo. 2. Número 82.** *El gobierno del estado de Chiapas da cuenta al Ministro de Hacienda que la subprefectura del partido de palenque envía las donaciones que se han recolectado para auxilios a la patria. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. 6 de octubre de 1846*

²⁵⁸ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 15-16.** *El gobierno de Chiapas da cuenta de los empleados y ciudadanos del distrito sudoeste, que han contribuido para la recuperación del territorio de Texas. Victoriano Díaz. Tapachula. 6 de julio de 1846*

²⁵⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2182. F. 17.** *El gobierno departamental de Chiapas da cuenta de las contribuciones que destinó el pueblo de Tuxtla Chico destinadas a la recuperación del territorio de Texas. Victoriano Díaz. Tapachula. Julio 18 de 1846*

mismo prefecto reportó otra donación realizada por el distrito del Sud-oeste y los pueblos del partido de Escuintla que asciende a 110 pesos con 6 granos.²⁶⁰ (Ver anexo. Tabla 14). En este caso, si bien los montos enviados se recolectaron entre los vecinos de cada localidad, el documento no especificó el nombre del donador, ni el monto donado, solo dos listas que de manera general presentan los montos recolectados de los pueblos en cada partido. No disponemos de información para los distritos del Norte y Noroeste, por lo que desconocemos los montos recaudados en estos departamentos.

Con base en esta información podemos dar cuenta de que el donativo en efectivo realizado por los chiapanecos asciende a un total de nueve mil novecientos quince pesos, con cinco reales y seis granos. Los donativos en especie se compusieron de 14 cabezas de ganado vacuno, 9 toros, 7 caballos, 2 novillos y 4 arrobas de Tabaco. Referente a estos últimos donativos, no tenemos constancia de la venta de estos bienes por los prefectos, tampoco de la recepción de alguna cantidad respecto a esta donación. Pese a la falta de información del destino de estas contribuciones, es innegable que los donativos en especie fueron una constante durante los años del conflicto bélico; en este sentido, el partido de Comitán, donde proliferaban las grandes haciendas ganaderas pertenecientes a diversas órdenes religiosas, mando en repetidas ocasiones un número considerable de cabezas de ganado caballar y vacuno para auxiliar en las maniobras defensivas del ejército mexicano.

Tabla 7. Concentrado de donativos para la guerra entre México y Estados Unidos, realizado por particulares, corporaciones y pueblos de Chiapas a raíz de la proclama del Gral. Gerónimo Cardona del 6 de junio de 1846.

<i>Gobierno del Departamento de Chiapas</i>							
Distrito del centro	Distrito del sur	Distrito del Norte	Distrito del Nordeste	Distrito del Noroeste	Distrito del Oeste	Distrito del Sudoeste	Total
1685,0,0	338,0,0	S/D	S/D	167,0,6	165,1,6	196,5,0	2551,7,0
						110,0,6	110,0,6
<i>Comandancia general del departamento de Chiapas</i>							
Plana mayor de la guarnición militar de Chiapas				Batallón de Tehuantepec			
4345,0,0				2885,0,0		7230,0,0	
<i>Gobierno de la Diócesis de Chiapas</i>							
Señores curas y párrocos							
24,0,0							24,0,0
							<i>Total general</i>
							9915,7,6

Elaboración propia.

²⁶⁰ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo. 2. Número 97.** *El gobierno del estado de Chiapas da cuenta al ministro de Hacienda que el distrito de Sud-oeste envía las donaciones que se han recolectado para auxiliosala patria. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. Noviembre 9 de 1846.*

Si bien las cantidades y los efectivos expresados anteriormente son apenas una aproximación al total de las donaciones generadas en el territorio chiapaneco para la guerra contra Estados Unidos, y que son susceptibles de futuras modificaciones debido a que no contamos con la información sobre las donaciones realizadas por varias localidades de Chiapas, nos sirven para certificar que las autoridades y los pueblos de Chiapas asumieron el compromiso de auxiliar financieramente al gobierno mexicano. En estos términos, parece claro que los donativos solicitados por los gobernantes mexicanos permitieron reunir cuantiosos recursos económicos en el territorio, si consideramos su naturaleza voluntaria.

Por último, hay que indicar que el donativo de tipo voluntario fue el primero que se recolectó en Chiapas durante la guerra contra Estados Unidos, posteriormente llegaron una serie de donaciones, en particular y en colectivo, en especie o en metálico, que se extendieron por el resto del conflicto. Aunque después del primer ataque del ejército estadounidense contra la ciudad de San Juan Bautista, Tabasco, en el mes de octubre de 1846, se reportó otra circular a los prefectos y subprefectos de Chiapas, para procurar una nueva serie de donativos para la guerra, no contamos con los documentos que den cuenta de las respuestas y las cantidades. Solo sabemos que José Gabriel Esquinca remitió al gobierno estatal que el prefecto del departamento de Tuxtla, Manuel Gamboa, hizo un depósito a la Comisaria General por un monto de ochocientos pesos con siete reales, bajo el concepto de *donativos voluntarios recaudados en el departamento de Tuxtla, desde el mes de diciembre de 1846 hasta la fecha, a virtud de la invasión norteamericana al estado de Tabasco*.²⁶¹

3.1.1.2. Según el decreto nacional del 17 de junio de 1847.

Después de la continua serie de derrotas sufridas por el ejército mexicano en múltiples puntos del territorio, La Angostura, Matamoros, Veracruz y Cerro Gordo, el Supremo Gobierno de México fijó nuevas formas para obtener ingresos y poder costear la defensa de la capital del país. La intensificación de la amenaza extranjera determinó el aumento de los gastos militares y obligó al gobierno mexicano a poner en marcha una política extraordinaria de financiamiento. Si bien este procedimiento fiscal afectó a todo el territorio mexicano, se reveló de forma contundente en lugares donde no se realizaron batallas contra el ejército enemigo.

²⁶¹ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. 4. Número 155.** Manuel Gamboa, da cuenta del donativo a consecuencia de “la invasión de nuestros injustos enemigos norteamericanos”. San Cristóbal, José G. Esquinca. Julio 27 de 1847.

Consecuentemente, el 17 de junio de 1847, el gobierno de México expidió una ley que imputó contribuciones forzosas a “todos los habitantes de la República”.²⁶² Dicho decreto procuró una estrategia para asegurar hasta un millón de pesos para cubrir los gastos públicos y de guerra, este además designó que dichas contribuciones fueran constituidas por “el Distrito federal, estados y territorios no ocupados por el ejército enemigo”. Según dicho ley el estado de Chiapas quedó impuesto con la cantidad de 2,560 pesos.

Como muestra de apego a los decretos emanados del Supremo Gobierno de México, las autoridades del estado de Chiapas dieron puntual cumplimiento a dicha legislación. Para el 16 de julio, en vísperas del segundo ataque estadounidense a Tabasco, la Secretaría del Estado Libre y Soberano de Chiapas determinó que el importe de este gravamen sería distribuido entre los departamentos que componían al estado, así también dictaminó los métodos de cobro, las fechas y lugares para el depósito de las cuotas.²⁶³

Tratándose de una contribución de tipo extraordinaria, además de carácter obligatorio, las autoridades chiapanecas establecieron un procedimiento especial para realizar el cobro de las respectivas asignaciones. El modo que se estableció para la recaudación y el envío de los montos asignados fueron comprendieron en cinco puntos.

El primer punto, manifiesta la responsabilidad que tuvieron los prefectos de cada departamento de convocar una junta de cinco o más vecinos de conocida *probidad*, léase individuos de considerable riqueza, para ser informados de las críticas circunstancias en las que se encontraba la república. Asimismo el de fijar una lista de contribuyentes en cada pueblo del estado y determinar las cuotas que deberían solicitarse a cada uno, no menor de dos pesos, para cubrir el monto asignado.

En un segundo momento, el prefecto además era el encargado de notificar a los alcaldes de cada pueblo las designaciones que la junta había establecido. De la misma manera, estaba conminado a fijar varias copias de las listas en lugares públicos para notificar a los contribuyentes de la responsabilidad con la que quedaron impuestos. Este aviso fijaba un plazo de cinco días después

²⁶² Dublan y lozano, Óp. Cit. (1847) Tomo: IV, Documento: 2992. *Decreto para la contribución de un millón de pesos que tendrá que ser cubierta por todos los habitantes de la república. México, 17 de junio de 1847.*

²⁶³ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. 4. Número 149.** *La Secretaría del estado de Chiapas da cuenta de la distribución por departamentos de los 2,560 pesos con que quedo impuesto el estado por la ley de 17 de junio de 1847. Ignacio Cardona. 16 de julio de 1847.*

de notificados para que los contribuyentes realizaran el depósito de su cuota asignada en el despacho de la prefectura.

El tercer punto concierne a aquellos contribuyentes que quisieran reclamar la asignación impuesta por la junta, quienes deberían presentar dentro de otros cinco días más, constancia de estar eximidos de la cuota por el respectivo prefecto; sin este requisito, el cobro de la asignación se ejecutaría de manera forzosa. En consecuencia, el cuarto punto refiere, en este caso, que los prefectos debían de encargarse en reemplazar a los contribuyentes exceptuados con otros individuos del departamento.

El quinto punto señalaba que en los casos de morosidad, para acelerar la recaudación de las contribuciones asignadas, el cobro se ejecutaría directamente en la residencia de los contribuyentes; en este punto, también la asignación se establecería de manera forzosa, aún a costa de los bienes del contribuyente. Por último, los montos recaudados debían de depositarse a más tardar veinte días después de la emisión de las listas, en la oficina de la Comisaria general del estado.

Después de establecer el procedimiento formal, tocaba el trabajo de recolección, administración y envío de los montos recolectados. Desgraciadamente, no tenemos constancia de las listas en las que consignan a los contribuyentes de cada departamento, tampoco disponemos de información que dé cuenta sobre el depósito de los montos designados. Únicamente disponemos de dos documentos que proporcionan información escueta del envío de una de estas asignaciones. En una carta que el prefecto del departamento de San Cristóbal, Antero Ballinas, envió el 29 de julio al gobierno del estado de Chiapas, informó que el cura de la parroquia de Chilón, Fray Tomas Aguilar, remitió dos pesos correspondientes a la contribución asignada al departamento de Las Casas.²⁶⁴ Más adelante, para el 12 de agosto, Tomás de Aguilar despachó el resto de la cantidad que el gobierno del estado había impuesto para solventar la cuota que se le había asignado al departamento de Las Casas, esta vez la cantidad que envió fue de tres pesos.²⁶⁵

²⁶⁴ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno Civil, Carpeta: 4501, Expediente: 21.** *Recibo expedido a favor de Tomás Aguilar, cura de Chilón, por la cantidad de 2 pesos de contribución del departamento de San Cristóbal. Antero Ballinas, 29 de julio de 1847.*

²⁶⁵ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramos: Correspondencia, Carpeta: 2949, Expediente: 1.** *Carta de Antero Ballinas al provisor y gobernador del Obispado en la que informa que el Chilón entregó los 3 pesos que le corresponden de la contribución de 490 pesos asignada al departamento de San Cristóbal. San Cristóbal, 12 de agosto de 1847. Lugar: Chilón.*

Si bien carecemos de la documentación necesaria para dar cuenta del respectivo cobro de las contribuciones asignadas a los contribuyentes, o de las quejas que se realizaron para disminuir o eximirse de la cantidad asignada por la junta, la importancia de este punto es su carácter de obligatoriedad que llegó a perpetrar diversas medidas coercitivas para asegurar la realización del cobro de esta contribución, entre ellas la visita domiciliaria de los contribuyentes morosos y la incautación de bienes por vía de la fuerza.

3.1.2. Impuesto a las fincas rústicas y urbanas.

Otro de los gravámenes que el Supremo Gobierno de México designó fue una contribución extraordinaria sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas. Durante el periodo del conflicto se destinaron una serie de decretos dirigidos a generar un subsidio con base en un impuesto que fue asignado a la propiedad o posesión de bienes inmuebles y predios, ya sea que fueran de naturaleza urbana o rural. Desde los conflictos por la independencia de Texas hasta los años de la guerra, el gobierno de México hizo uso de este recurso financiero para generar un flujo importe de efectivo. Dicho recurso se utilizó para financiar los gastos militares del país y duró hasta la completa desamortización de las fincas de las corporaciones civiles y religiosas en 1856, emprendida por el presidente Ignacio Comonfort, y el Ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada.²⁶⁶

Respecto a la legislación mexicana sabemos que hubo una serie de siete decretos por los cuales el Gobierno de México atribuyó un impuesto a todas las fincas rústicas y urbanas del país. El reglamento constituido para la recaudación de impuestos sobre las fincas es un elemento relevante para conocer sus alcances, los métodos de cobro y sus objetivos. Por ejemplo, el decreto del 11 de marzo de 1841, el Congreso Nacional estableció una contribución extraordinaria a razón de “tres al millar anual” sobre el valor de todas las fincas de la Nación. Todo el efectivo recaudado a raíz de esta contribución estuvo destinado a cubrir los gastos de la guerra con Texas y no podían ser destinados “para otro objeto”.

²⁶⁶ José Luis Soberanes Fernández (1997). “Aspectos jurídicos de la desamortización en México” en *Anuario de historia del derecho español*. Número 67. España. P. 1733-1745.

Tabla 8. Decretos del Supremo Gobierno de México referente al impuesto a las fincas rústicas y urbanas.

Fecha	Concepto	Referencia
Decreto del 20 de noviembre de 1835.	Impone una contribución extraordinaria de un por cien sobre el valor de las fincas urbanas, como subsidio extraordinario de guerra.	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo III. Doc 1657.
Decreto del 30 de junio de 1836.	Impone una contribución anual de dos pesos al millar sobre el valor de todas las fincas urbanas	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo III. Doc 1750.
Decreto del 5 de julio de 1836.	Impone una contribución anual de tres pesos al millar sobre el valor de todas las fincas urbanas	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo III. Doc 1755.
Decreto del 11 de marzo 1841.	Establece una contribución anual, de tres al millar anual sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas.	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo IV. Doc 2168.
Decreto del 13 de enero de 1842	Establece la contribución de tres al millar sobre fincas rústicas y urbanas.	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo IV. Doc 2255.
Decreto del 2 de octubre de 1846	Impone por una vez a los propietarios de fincas urbanas, para la guerra, una contribución igual al importe de un mes de arrendamiento.	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo IV. Doc 2906.
Decreto del 10 de octubre de 1846.	Establece un aumento en la contribución de fincas rústicas y urbanas, que se fijó de seis al millar a las fincas rústicas y dos al millar a las urbanas.	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo IV. Doc 2907.
Decreto del 17 de mayo de 1847	Establece que los propietarios de fincas rústicas y urbanas no puedan ser demandados por el pago o redención de los capitales que pertenezcan a corporaciones u obras pías. ²⁶⁷	Dublan y lozano, <i>Op cit.</i> Tomo IV. Doc 2981.

A decir de Jesús López Martínez, este método de financiamiento obligó a cada contribuyente a donar en razón de la cantidad de sus propiedades, es decir, se aplicó un cobro sobre la renta de los bienes, no a la producción de la propiedad sino a su valor calculado a partir de su tamaño, tipo de construcción, área construida, distribución y uso. El punto más importante para dicho avalúo era la conservación del inmueble, a partir de esto se definía el costo del inmueble.²⁶⁸

Cabe especificar que, según estos reglamentos, entrarían en la evaluación financiera los terrenos, las aguas y los aperos, así como el ganado, las oficinas y “en general todas las cosas que servían para las labores de la finca; no entraban en esta valoración las semillas, “los frutos en árboles, los cosechados y almacenados”, los muebles de uso de los dueños, los objetos de ornatos y la “comodidad personal”. Incluso, según el artº 13 del decreto del 11 de marzo de 1841, no estaban sujetos a esta contribución los edificios que servían a las comunidades religiosas de ambos sexos, los destinados a la beneficencia pública, las universidades y casas de enseñanza, las haciendas y beneficios de metales y las fincas que se hallaran “incapaces de producir utilidades a sus dueños”.

²⁶⁷ Para el 5 de junio de 1847, se derogó el decreto del 17 de mayo de 1847 por medio de la cual establece que los propietarios de fincas rústicas y urbanas ya podían ser demandados por el pago o redención de los capitales que pertenezcan a corporaciones u obras pías. **El Noticioso Chiapaneco T. I. N. 13. Del 11 de julio de 1847.**

²⁶⁸ Jesús López Martínez (2004) “Los fundamentos de la política fiscal en México, siglo XIX”, en *MEMORIAS del segundo congreso de historia económica: La historia económica hoy, entre la economía y la historia. Simposio #18. México, UNAM-Asociación Mexicana de Historia Económica, A.C.* Pp.13

En este sentido, después de la evaluación, los dueños de las fincas debían depositar las cuotas correspondientes en la oficina de Hacienda de cada departamento, la cual debería pagarse por tres meses adelantados.

El órgano político que establecía las cuotas al interior de cada departamento era una junta compuesta por tres o cinco integrantes, quienes eran nombrados por el gobernador, en todas las cabeceras de partido y de distrito. Después de prestar juramento de honor para la comisión impuesta, la junta tenía la responsabilidad de tres cuestiones fundamentales: 1) enumerar las fincas que estuvieran empadronadas según el decreto del 30 de junio de 1836; 2) agregar las fincas cuyas escrituras o títulos de dominio fueran menor de 10 años; 3) las que tuvieran evidencia de haber sido mejoradas en los últimos 25 años. A partir de esto se establecería el costo total del inmueble, para después asignar el cobro de tres pesos por cada mil que cueste la finca.

Después de esto, dicha junta pasaba al gobierno departamental las resoluciones tomadas, era este último el encargado de facultar a la tesorería el cobro de los montos impuestos a cada propietario. En caso de que los asignados no cumplieran con las cuotas correspondientes se procedería a lo dispuesto en la ley del 20 de enero de 1837, además de una multa del 10% sobre el adeudo.²⁶⁹ En estas circunstancias, el propietario podía ampararse ante la evaluación realizada por la junta, ante esta petición se destinaria quince días perentorios para presentarlo ante el gobernador con el deseo de obtener un nuevo avalúo; los gastos del proceso serían cubiertos por el reclamante. Si el peritaje arrojaba una estimación diferente a la presentada, se devolvería o se cobraría al causante la diferencia que resultara.

3.1.2.1. Según el decreto del 4 de agosto de 1847.

En Chiapas, el impuesto sobre la renta de las fincas rústicas y urbanas se estableció de manera paulatina a lo largo del conflicto, intensificándose en los años de mayor interacción bélica. En la *Memoria política del estado de Chiapas de 1846*, específicamente en el anexo número 1, la Secretaría del Gobierno asentó una serie de decretos emitidos por el Supremo Gobierno de México sobre contribuciones que se ejercieron en el territorio chiapaneco, expedidos desde 1836 hasta 1846;

²⁶⁹ Dublan y Lozano. *Óp. Cit.* T. III. Doc. 1813. *Decreto del Supremo Gobierno de México. Se declaran autorizados todos los empleos encargados de la cobranza de las rentas, contribuciones y deudas del erario, con responsabilidad pecuniaria, para ejercer las facultades económicas-coactivas, a fin de hacer efectiva su recaudación y el cobro de réditos.*

tres de ellos seguían vigentes para 1847, el decreto del 11 de marzo de 1841, el del 13 de enero de 1842 y el del 2 de octubre de 1846.²⁷⁰

En 1846, las autoridades estatales declararon que a la toma de posesión de Gerónimo Cardona como gobernador de Chiapas, el ramo de contribución sobre fincas rústicas y urbanas se encontraba en completo *desorden y confusión espantosa*. Algunas de las complicaciones incurrieron en la falta de padrones de fincas, mal hechos o no elaborados correctamente, de tal manera que la contribución del tres al millar se cobrada solo a medias. Por esto, se giraron circulares que fueron dirigidas a las autoridades correspondientes, donde se ordenaba la formación de nuevos padrones y sus avalúos.²⁷¹ En octubre de 1848, la Secretaría del Gobierno del estado estableció un nuevo reglamento para el cobro de este impuesto, a razón de que existía, desde el último tercio del año de 1846, un rezago en el pago de esta contribución por varios partidos del estado, el cual ascendía a 3,839 pesos con 6 reales y 6 granos, reportado por la Tesorería general de Chiapas desde el 25 de septiembre del mismo año.²⁷²

Para el caso que nos interesa, el 2 de octubre de 1846, el General José Mariano Salas, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, estableció que por una vez los propietarios de las fincas urbanas debían de pagar una contribución igual al importe de un mes de arrendamiento. El artículo 1 de este decreto indicó que todos los propietarios de las fincas de todas las ciudades y poblaciones de la república, debían de ceder por una vez el importe de un mes de su arrendamiento para suplir los gastos de la guerra contra los Estados Unidos. Añadido a esto, unos días después, el 10 de octubre, el gobierno mexicano decretó un aumento del 6 al millar al impuesto de fincas rústicas y de 2 al millar a las urbanas; fijando el total del impuesto anual en 9 y 5 al millar respectivamente.

Esta medida en particular suscitó una serie de inconformidades entre las autoridades chiapanecas, la secretaria del gobierno reportó que el decreto del 10 de octubre era sumamente “ruinoso” para los propietarios de las fincas del estado; debido a que algunos propietarios habían ya donado considerables sumas de efectivo. Esto orilló a Nicolás Ruiz, secretario de

²⁷⁰ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1846]. *Anexo 1*.

²⁷¹ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1846]. p.4

²⁷² **BMOB. Decretos. Tomo V doc. 101 - 2p; BDH-HD, El Correo Nacional. T.1 N.234, 12 de nov. 1848. Decreto. Del Gobierno del Estado, sobre la necesidad que había de reglamentar el cobro del impuesto sobre Fincas Rústicas y Urbanas. - “17 incisos”. 7 de octubre de 1848.**

gobernación, a exhortar al gobernador Cardona para que interviniera ante José Mariano Salas, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, para pedir que se exentara a Chiapas de este decreto o, por lo menos, autorizar a que se suspendiera el cumplimiento hasta que el Soberano Congreso dictaminara sobre este punto. Ya que no tenemos constancia sobre el cobro de esta contribución al interior del territorio chiapaneco, ni del envío de estos efectivos al Ministerio de Hacienda, no podemos afirmar o refutar el establecimiento de esta contribución en el estado de Chiapas.

Por otra parte, hay que hacer énfasis en que las medidas de recaudación fiscal se intensificaron en los momentos de mayor interacción bélica. En este sentido, al inicio de la ocupación militar estadounidense de la ciudad de San Juan Bautista, Tabasco, durante los meses de junio y julio de 1847, Gerónimo Cardona incentivó a la diputación permanente a convocar a una sesión extraordinaria del Congreso Constitucional.²⁷³ El 23 de junio, la diputación decretó la validez de dicha sesión ordenando que debía realizarse a más tardar el 1 de julio para debatir tres asuntos: 1) La consideración para dictar las providencias necesarias a fin de poner en defensa del estado, y en caso necesario auxiliar al de Tabasco; 2) Arbitrar los medios que fueran necesarios para obtener los recursos que para este fin se necesitaran; 3) Otorgar permiso al gobernador para separarse del ejercicio del Gobierno, a efecto de expeditar sus operaciones militares como Comandante General.²⁷⁴

Con base en estas indicaciones, el 4 de agosto de 1847, el Congreso facultó al Gobierno del estado para prevenir la defensa del Estado ante la amenaza norteamericana. En este decreto, dicho órgano determinó que para este objeto se invertirían en la compra de materia militar los recursos siguientes: 1) El producto de la contribución de fincas rústicas y urbanas, cuya recaudación se efectuó conforme a los nuevos padrones, quedando a disposición por el tiempo de dos años; 2) El excedente del donativo promovido en el mes de noviembre de 1846, a

²⁷³ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 40 y 41.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da parte de haber convocado al H. Congreso a secciones extraordinarias para que arbitrase recursos para enviar fuerzas en auxilio de Tabasco. San Cristóbal. 29 de junio de 1847.*

²⁷⁴ **BMOB. Ejército. Tomo V doc. 71-1p.** *Decreto de la diputación permanente de Chiapas, por medio del cual designa al gobierno del estado a tomar las providencias necesarias a fin de poner en defensa del Estado para rechazar al enemigo norteamericano, etc., etc., San Cristóbal. 23 de junio 1847*

consecuencia de la primera invasión a Tabasco; 3) El medio mercantil mandado a cobrar en las oficinas de las alcabalas del estado.²⁷⁵

Además el decreto del 4 de agosto de 1847 estableció que todo el efectivo producido por este medio se depositará en el despacho de la Tesorería General. Dicho órgano no solo estuvo facultado para realizar una cuenta separada de estas cantidades, además se responsabilizó del cobro de la recaudación, con arreglo a las leyes de su creación. Los prefectos y subprefectos fueron los encargados en cumplir dicho mandato que incluía la actualización del padrón de fincas rústicas y urbanas. En consecuencia, se emitió una serie de cortes de caja mensuales donde se reportaron los ingresos y egresos que había en este rubro.

El semanario político *El Noticioso Chiapaneco* se dio a la tarea de publicar esta respectiva información. En varios de sus números fueron divulgados los cortes de caja correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 1847, así también el corte de caja correspondiente al mes de enero 1848. Aunque el corte debía ser mensual por alguna razón no se reportó la del mes de noviembre. Al momento del cierre de esta cuenta, en el ramo destinado a la compra de objetos de guerra, había una existencia de 1,379 pesos con 5 reales y 9 granos.²⁷⁶

Para este periodo la ocupación estadounidense en San Juan Bautista había terminado, lo que significó que para el momento del cobro de las contribuciones de las fincas rústicas y urbanas la amenaza extranjera había sido controlada y expulsada de Tabasco. Sin embargo, las contribuciones generadas por el decreto del 4 agosto siguieron su rumbo establecido y trajeron como consecuencia una serie de protestas que se manifestaron por diferentes medios. Una de las quejas que presentaron los propietarios de fincas rústicas y urbanas, de manera anónima, fue publicada en *El Noticioso chiapaneco*, el 28 de mayo de 1848:

CONTRIBUCION DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

Por decreto del Estado de 4 de Agosto de 1847, se impuso esta contribución con motivo de la guerra extranjera que nos amenazaba. Cuando comenzaba a cobrarse, vino la circular del Ministerio de Hacienda de 3 de Noviembre del mismo año, en que prevenía a las comisarias el cobro de la misma contribución,

²⁷⁵ AHCH. Manuscritos e impresos, carpeta 268. *El Congreso del Estado de Chiapas autoriza al gobierno el manejo de recursos locales para financiar la defensa del Estado. 4 de agosto de 1847.* (En Mercedes de Vega y María Cecilia Zuleta (2001) Testimonios de una guerra: México, pp. 185).

²⁷⁶ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I. Números 39 – 43 – 44.

con ejecución admirable, que aún existe hasta el día; por consiguiente el Estado se encuentra con un doble impuesto sobre un mismo objeto. Sería de desear que la Honorable Legislatura, antes de cerrar sus sesiones, aboliese el decreto del 4 de agosto, por no haber correspondido a sus deseos, pues a su producto se le ha dado distinta aplicación, con perjuicio de los propietarios, y en circunstancias de haber cesado el motivo por qué expidió.²⁷⁷

Este último argumento nos plantea una pregunta ¿A dónde se destinó el total de los montos recaudados por la ley del 4 de agosto, si los norteamericanos ya habían desocupado la capital de Tabasco? A mi primera vista, aunque la amenaza enemiga había abandonado el territorio tabasqueño, el interés por preparar la defensa del estado aún era una necesidad de primera instancia. Hay que reiterar que para inicios del año de 1848, el gobierno del estado tenía múltiples amenazas externas e internas, ya fueran los rumores de un movimiento militar fraguado por Guatemala para recuperar el Soconusco, el levantamiento de la Guardia Nacional de Chiapa acaecida el 15 de mayo de 1848 o el levantamiento indígena frustrado en Chilón en julio de 1848.²⁷⁸

En referencia a esta problemática, desde el 29 de mayo de 1848 el Congreso facultó al Supremo Gobierno para que dictara todas las medidas necesarias para hacer frente a la sublevación de indígenas en la villa de Chilón.²⁷⁹ Con base en esta disposición, el gobierno del estado de Chiapas, a voz del vice-gobernador Fernando Nicolás Maldonado y en ejercicio del poder ejecutivo estatal, dictaminó que el coronel Agustín Escudero podía hacer uso del efectivo que se encontraba en la Tesorería, por el ramo de alcabalas y fincas rústicas y urbanas, para enfrentar la *cuestión con la muchedumbre indígena*. En este sentido, es conveniente anotar que el financiamiento para esta maniobra militar se obtuvo exclusivamente del gravamen a las fincas, que en un inicio estaba enfocado para hacer frente al ejército estadounidense.²⁸⁰

²⁷⁷ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco* T. II. N. 9. Del 28 de mayo de 1848.

²⁷⁸ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, T. II. N. 8. Del 21 de mayo de 1848. Cfr. Trens, 1999: 418.

²⁷⁹ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco* T. II. N. 10. Del 4 de julio de 1848. pp. 2

²⁸⁰ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco* T. II. N. 10. Del 4 de julio de 1848. pp. 3

3.2. La participación de tropas chiapanecas en la guerra contra Estados Unidos.

Primeramente hay que dejar en claro que no abordaremos el proceso de militarización en Chiapas durante la guerra entre México y Estados Unidos, tampoco sobre el reclutamiento, manutención o adiestramiento de los múltiples grupos militares que habían en dicho territorio, nuestro objetivo en este apartado es observar la estructura militar chiapaneca de mediados del siglo XIX, y fijar los lineamientos por los cuales se organizó una estrategia a nivel regional que permitió hacer frente al ejército estadounidense.

En este contexto, como hemos visto, el papel del General de Brigada Gerónimo Cardona como comandante general de Chiapas es sumamente significativo para comprender la estructura militar durante el conflicto. A partir de sus movimientos, responsabilidades y obligaciones, podemos dar seguimiento a las fuerzas armadas residentes en Chiapas, así como el número de tropas permanentes disponibles y los salarios mensuales que percibían.²⁸¹

Según la *Memoria política del estado de Chiapas*, correspondiente al año 1847, en el territorio chiapaneco residían de forma permanente varios cuerpos del ejército, entre ellos el más grande era el 9º regimiento de infantería, comandado por Francisco Cartagena, compuesto por 125 personas entre oficialía y tropa; el 23 marzo de 1847 el dominico fray Mariano Mejía, encargado del curato de Tapalapa, fue nombrado capellán de dicho cuerpo militar.²⁸² También había en el estado un piquete de artillería, compuesto por 16 individuos con cuatro piezas de artillería, entre soldados y oficiales; el batallón activo de Tehuantepec, establecido en el Soconusco, compuesto por 58 individuos entre soldados y oficiales; el escuadrón activo del estado, compuesto por 58 individuos entre soldados y oficiales; y la oficina del Detall de la plaza, encaminado a funciones administrativas, con 2 oficiales a cargo.²⁸³ En conjunto estos cuerpos militares aportaban un total

²⁸¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2201. ff. 111.** *Carta del Ministro de Relaciones Interiores al Ministro de Guerra y Marina, con el nombramiento del general Gerónimo Cardona como Comandante General de Chiapas. México. 21 de marzo de 1846; AHSDC. Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno, Carpeta: 4506, Expediente: 13: Carta de Agustín Escudero al provisor y vicario capitular en la que le comunica que fue nombrado comandante general del Estado. Tuxtla, 19 de mayo de 1848*

²⁸² **AHSDC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4111, Expediente: 36.** *Carta del Gerónimo Cardona al gobernador y vicario Capitular de la Mitra, para informarle del nombramiento del Mariano Mejía como Capellán del 9º regimiento de Infantería. San Cristóbal, marzo 23 de 1847. AHSDC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 3785, Expediente: 160. Carta de fray Pedro Lazos al vicario capitular del Obispado, para pedir que envíe un ministro que se haga cargo del curato de Tapalapa, porque fray Mariano Mejía, como capellán, va a reunir a las tropas que irán a Tabasco. San Cristóbal, Julio 2 de julio 1847.*

²⁸³ En la terminología del ejército mexicano “Detall” significa: Departamento Estadístico de Trámite Administrativo de Libros y Listados, y normalmente se asocia a una oficina de archivo, partes y papeleo de un cuerpo militar de tropa, oficina encargada de labores burocráticas y administrativas, como el despacho de correspondencia militar.

de 260 efectivos destinados para la defensa del estado, en el caso de que se viera amenazado por el ejército estadounidense.

Cabe señalar que la organización militar del ejército mexicano fue cambiando y adaptándose a las continuas circunstancias producidas por las incesantes derrotas sufridas a manos del ejército estadounidense. Uno de los cambios en la estructura militar de Chiapas sobrevino después de las batallas en la capital del país. El primero de diciembre de 1847, el general Pedro María Anaya, encargado del ejecutivo nacional, determinó una serie de decretos para la reorganización del ejército mexicano. En uno de ellos se manifestó que para continuar con constancia y actividad la guerra era necesario que con los elementos que actualmente existían en el país se diera parte a la formación de un nuevo ejército.²⁸⁴

En consecuencia, el ejército permanente del país se compuso por veinte batallones de infantería, doce cuerpos de caballería, tres batallones de artillería de a pie, un cuerpo de artillería de a caballo, un batallón de zapadores, un cuerpo científico de ingenieros, además de un escuadrón y siete compañías de milicia activa. Con base en estas indicaciones realizadas por dicho decreto, el 20 de diciembre la tercera mesa del Ministerio de Guerra y Marina procedió a establecer una reorganización general del ejército mexicano. Bajo los alineamientos establecidos, el 9º regimiento de infantería que existía en Chiapas se reorganizó en el 12º batallón de infantería; por su parte, la caballería perteneciente al escuadrón activo, en conjunto con la del regimiento activo de Oaxaca, pasaron a formar del 11º batallón de caballería.²⁸⁵ Poco después, el 11 de enero de 1848, se agregaría el 11º batallón de caballería del ejército los de la compañía de Oaxaca.²⁸⁶

Otra parte importante de la estructura militar de Chiapas eran los cuerpos de la Guardia Nacional establecidos en diversos puntos del estado, que si bien eran grupos sin instrucción militar y de baja movilidad fueron grupos que tuvieron la obligación de enfrentarse al ejército norteamericano si acaso llegase a este territorio. Sin embargo, no contamos con información que dé cuenta del establecimiento de estos cuerpos o de la cantidad de tropa disponible, tampoco sobre sus nombres, vecindad o rango. No obstante, para el momento de la guerra contra Estados

²⁸⁴ Dublan y Lozano, *Óp. Cit.* Tomo V. Doc. 3019. Decreto del gobierno de México sobre el arreglo del ejército.

²⁸⁵ **BDH-HD. El Correo Nacional Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana. (1847) T. 1. n. 28.** Ministerio de Guerra, sobre la nueva organización militar. Querétaro, 20 de diciembre de 1847.

²⁸⁶ **BDH-HD. El Correo Nacional Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana. (1848) T.1. N. 42.** Ministerio de Guerra, sobre la refundición de algunos cuerpos y compañías que no menciona el decreto del 1 de diciembre de 1847. Pedro María Anaya. México. 1848

Unidos, sabemos de la existencia de cuerpos de la guardia nacional en varios pueblos de Chiapas, por ejemplo en Tapachula, Pichucalco, Comitán y Tuxtla.

Como hemos dicho anteriormente, en el punto §1.3.1, estos cuerpos de la Guardia Nacional de Chiapas, integrados principalmente por vecinos y residentes de diferentes localidades, se organizaron conforme al decreto del 11 de septiembre de 1846. En dicho reglamento se exhortó a todos los mexicanos de entre 16 y 50 años a inscribirse a estos cuerpos, a costa de perder los derechos políticos. No obstante, tenemos que hacer patente que a pesar de la mayoría de los habitantes en Chiapas eran indígenas, estos no podían por ley participar en los cuerpos militares, ya sea en el ejército regular o en las guardias nacionales. Intrínsecamente, las razones podrían estar detrás de la constante tensión política y militar que a través de la historia tuvieron los pueblos indígenas y las élites ladinas administrativas.²⁸⁷

La secretaria del gobierno estableció en 1847 los parámetros por los cuales se excluían a los indígenas de los cuerpos militares. Según estos, los indígenas no podían enlistarse al servicio de armas por la insalvable barrera del lenguaje, ya que al no hablar español no podrían “entenderse entre sí ni aprender la táctica militar” y además provocaría confusión y dificultaría la lucha en el campo de batalla; además subyacía un miedo a que se “resistieran” a las órdenes de los generales.²⁸⁸ Desde un año antes, el gobierno había excluido a los indígenas de estas milicias, pero fue hasta ese año que se legisló: “Todos los individuos del Honorable Congreso conocen la situación de nuestros indígenas, apenas se consigue de ellos el pago el real mensual de capitación y su rudeza e idiotismo extremados los hace incapaces del servicio”.²⁸⁹ Por estos motivos, las guardias nacionales fueron conformadas por ladinos y mestizos, y “aun entre los ladinos” era “necesario separar a todos los sirvientes, bajo todos los aspectos, y aún aquellos que merezcan el nombre de jornaleros”.²⁹⁰

²⁸⁷ Para el estudio de los levantamientos indígenas en Chiapas durante el siglo XIX véase Jan De Vos (2011). *La guerra de las dos vírgenes. La rebelión de Los Zendales (Chiapas, 1712) documentada, recordada, recreada*, México, UAM/CIESAS/UNICH; Rus Jan (2004) “¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869” en *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, (Ed.) Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz. México, UNAM-CIESAS; García, de León, Antonio (1997). *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. México, Ediciones Era.

²⁸⁸ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* (1846). p.12.

²⁸⁹

²⁹⁰ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1846]. p.17.

Junto a la composición social de los contingentes sobre sale también la disponibilidad de material militar y equipo táctico con el que se contaba para preparar una estrategia defensiva eficaz contra el ejército estadounidense. En este sentido, los cuerpos de la Guardia Nacional de Chiapas, debido a su reciente formación, no contaban con el armamento necesario para su establecimiento, además se encontraban sin uniformes, sin manutención y sin adiestramiento.

La falta de armas para equipar a las Guardias Nacionales fue constante durante el conflicto, de hecho, debido a la falta del material bélico varios cuerpos militares de Chiapas no pudieron movilizarse hacia el frente de batalla. En este sentido, para el 3 de mayo de 1847, la Guardia Nacional del departamento del Soconusco, acantonada en la ciudad de Tapachula, se enteró de los encuentros militares ocurridos en La Angostura y en Veracruz, y solicitó al gobierno, por medio del coronel de infantería José Cristóbal Salas, marchar al frente de batalla. En este contexto, Salas promulgó, a raíz de la “triste y angustiada situación en que se encuentra nuestra amada república: invadida por varios puntos por el ambicioso anglo-americano”,²⁹¹ tres puntos importantes: 1) enviar armas y municiones; 2) solicitar al Supremo Gobierno que sea la primera que marchara al frente de batalla y 3) la disposición permanente para participar en cualquier encuentro futuro.

Sin embargo, debido a la falta de armamento militar la guardia nacional de Tapachula no se movilizó al frente de batalla. En este punto, Manuel B. Trens comenta que, según el acta del 3 de mayo, “la guardia nacional en Tapachula se ofreció para salir al frente”, (Trens, 1999; 407) pero, al parecer, el gobierno se encontraba tan escaso de armas y de pertrechos de guerra que no fue posible equipar a este cuerpo militar. El general Cardona tuvo que notificar que dicha solicitud quedaría tomada en cuenta hasta que se tuvieran armas y municiones. De esta forma, la falta de armas de pólvora en el estado determinó su baja movilidad en el conflicto, debido a esto fueron solicitados múltiples donativos de armas en todo el territorio, o en su defecto la donación en efectivo o en especie.

En este sentido, el 15 de mayo de 1847, se emitió un decreto extraordinario para autorizar a la tesorería general que con el dinero de las rentas del estado se compraran tres mil fusiles para

²⁹¹ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana T. IV. N. Del 9 de junio de 1847. La Guardia Nacional del departamento del Soconusco solicita marchar al frente de batalla. José Cristóbal Salas. Tapachula. Mayo 3 de 1847.**

poder equiparar a las guardias nacionales.²⁹² A raíz de estos decretos se suscitaron múltiples donaciones en efectivo y en especie, como la del asesor general José Gabriel quien donó 10 pesos para la compra de armas.²⁹³ En seguimiento de esta disposición, para el 29 de junio de 1847, el Prefecto Martín Quezada, envió una lista con los montos recolectados entre los empleados y particulares del departamento de Comitán, a virtud de la circular expedida por esta prefectura el 15 junio. El monto total del donativo fue de 171 pesos, y en especie, tres toros y un arma de fuego.²⁹⁴

Desde el 25 de mayo de ese año, el secretario de la prefectura del departamento de Comitán, Juan Escandón, envió una lista de los vecinos de Comitán y de la villa de San Bartolomé que habían ofrecido voluntariamente caballos para la formación de la compañía de caballería de la Guardia Nacional de Chiapas. En el encabezado de este documento encontramos un explícito pronunciamiento pro-bélico, que buscó incentivar nuevos donativos para la guerra: “*Ejemplo que debemos imitar todos los chiapanecos que amamos a nuestra patria, todos los que deseen librarse de la esclavitud que pesaría sobre nosotros y nuestros hijos, si fuéramos la presa de nuestros injustos y abominables invasores*”.²⁹⁵ Después de este particular discurso, se adjuntó la dicha lista con la suma de cuarenta y un caballos donados por los pueblos mencionados.

El 21 de mayo de 1847, por su parte, las autoridades eclesiásticas, en representación del cura capitular Antonio Sabino Avilés, giraron un paquete de cartas, tipo cordillera, para motivar a la feligresía chiapaneca a donar todas las armas, caballos o efectivo, que tuvieran a su disposición para “la defensa de la patria”.²⁹⁶ Esta iniciativa motivó una importante donación de caballos, dirigida especialmente para equipar a los cuerpos de caballería de la guardia nacional. Asimismo,

²⁹² **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana (1847) Tomo. IV. Número 89.** *La secretaria del gobierno del estado libre y soberano de Chiapas faculta a la Tesorería General la compra de tres mil fusiles. San Cristóbal. 15 de mayo de 1847. Ignacio Cardona.*

²⁹³ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. 4. Número 149.** *Donación que hace el asesor general de lo civil, José Gabriel Suasnavar, de 10 pesos para comprar armas. San Cristóbal. Julio 8 de 1847.*

²⁹⁴ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. 4. Número 143.** *El gobierno del estado de Chiapas da cuenta al ministro de Hacienda que la prefectura del departamento de Comitán envía las donaciones que han recolectado en esa ciudad comprar armas. Comitán. Martín Quezada, 29 de junio de 1847.*

²⁹⁵ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. 4. Número 100.** *Secretaria del gobierno de Chiapas da cuenta que los donativos en caballos que hicieron los vecinos de la ciudad de Comitán y villa de San Bartolomé para la compañía de caballería de la misma. Juan Escandón, Comitán, 25 de mayo de 1847.*

²⁹⁶ Tres circulares de Antonio Sabino Avilés para los curas y ministros para promover la donación de armas al gobierno nacional con el fin de defender la patria. 21 de mayo de 1847. **AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramos: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 52; AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 6; AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4722, Expediente: 1.**

el 2 de julio de 1847, el cura decano del convento de San Cristóbal, Fray Pedro Lazos, envió una carta para notificar la donación de cuarenta y dos toros que habían realizado varios individuos de la Provincia de Predicadores de San José de Chiapas. Según este documento la donación se efectuó de la siguiente manera: veinticinco toros que previamente había entregado al Sr. Pedro Solórzano; doce toros que el prior de Comitán, Luis Guillen, debería entregar en los días consecuentes a la prefectura del departamento; otros cinco por parte del prior de Chiapa, Rafael Coutiño. Al ser estas últimas consideradas en especie, el deber de las autoridades era el de rematarlas y con lo obtenido “comprar armas para la defensa de nuestra patria”.²⁹⁷

Respecto a otro elemento del equipo táctico militar, el 28 de junio, la dirección de Colonización e Industria, a cargo de José María Coello, solicitó al gobierno del estado, el manejo de los recursos de la aduana de Comitán, pertenecientes al ramo de aduana y comercio ilícito, para proveer del vestuario necesario a las guardias nacionales que se encontraban en “plena desnudez”.²⁹⁸ A su vez el gobierno del estado de Chiapas, a voz de Gerónimo Cardona. Casi 15 días después, el 14 de Julio, el Ministro de Hacienda aceptó la propuesta de la Junta de Colonización para el manejo de los capitales existentes en dicha aduana para equipar a las milicias del estado.²⁹⁹

*
**

Después de puntualizar algunas de las características de la fuerza militar chiapaneca durante el periodo bélico, daremos paso a la descripción y análisis de la participación que tuvieron estos cuerpos militares en los encuentros que se suscitaron contra el ejército estadounidense en el estado de Tabasco. En un primer momento tenemos que indicar que los contingentes militares chiapanecos no participaron en el ataque del ejército estadounidense a la ciudad de San Juan Bautistas, Tabasco, realizado en los días 25 y 26 de octubre de 1846. Esto debido a que cuando el gobierno civil y la comandancia general de Chiapas se percataron de estos hechos de armas el ejército estadounidense ya había abandonado el territorio tabasqueño. Sin embargo, uno de los

²⁹⁷ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. 4. Número 149.** *Convento de la ciudad de San Cristóbal solicita que se eleve la donación que se han hecho los predicadores de San José de Chiapa, de 32 toros, para la compra de armas para la defensa de nuestra patria. San Cristóbal. 2 de julio de 1847.*

²⁹⁸ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536, f 22 y 23.** *El comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, solicitó al Ministerio de Hacienda la asignación de artículos confiscados por la aduana de Comitán para sufragar los gastos de las tropas Chiapanecas, también manifiesta que los que los norte-americanos se han posesionado de la villa de Teapa. México 24 de julio de 1847. (En Mercedes de Vega y María Cecilia Zuleta (2001) Testimonios de una guerra: México 1846-1848. pp. 183).*

²⁹⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536, f. 39.** *El Ministro de Hacienda acepta la propuesta de la junta de colonización e industria para utilizar los recursos de la aduana militar de Comitán para el vestuario de guardia nacional*

jefes militares que si manifestó una participación activa en esta batalla fue el teniente coronel Manuel Peláez, quien había sido comandante general de Tabasco hasta el 12 de agosto de 1846, y que sería nombrado comandante general de Chiapas en agosto de 1848.³⁰⁰

En una carta que el mismo Manuel Peláez envió al Ministro de Guerra y Marina, suscribió sus acciones y su comportamiento durante los ataques del ejército estadounidense en San Juan Bautista. Esto debido a que en los reportes de guerra que envió el general Juan Bautista Traconis al Supremo gobierno, no se mencionó su participación. En este documento, escrito el 29 de diciembre de 1847, el coronel dio cuenta que durante estas batallas él estuvo al mando de uno de los cuerpos del ejército tabasqueño que se enfrentó al ejército enemigo.³⁰¹ Debido a este manifiesto el Supremo Gobierno de México le concedió el grado de Coronel.³⁰²

El bajo nivel de participación que demostró el gobierno civil y militar de Chiapas en la defensa del territorio tabasqueño durante el primer ataque del ejército estadounidense estuvo condicionado por el factor del tiempo y la distancia. En este sentido, si bien el ataque estadounidense se realizó los días 25 y 26 de octubre, fue hasta el 3 de noviembre que las autoridades chiapanecas se enteraron de estas batallas, por medio de una carta que Gerónimo Cardona remitió a Antonio Sabino Avilés, donde se informó que el prefecto de la villa de Pichucalco había recibido información de que el enemigo extranjero se había posicionado en la ciudad de San Juan Bautista, más habían sido oportunamente rechazados y expulsados a la barra de la Frontera.³⁰³ Ante estas circunstancias, el gobierno chiapaneco, así como el gobierno eclesiástico y la comandancia militar, se limitaron a solicitar auxilios económicos a la población del estado para apoyar en este primer enfrentamiento.

³⁰⁰ **AHSDC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno civil, Carpeta: 4506, Expediente: 16.** *Carta de Manuel Peláez al provisor y gobernador de la Mitra en la que le comunica que el remitente fue nombrado comandante general del Estado. San Cristóbal, 7 de agosto de 1848. Lugar: San Cristóbal.*

³⁰¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 23-24-25.** *Manifiesto de Manuel Peláez sobre su conducta oficial, desde el 12 de agosto, día que fue depuesto de la comandancia general de Tabasco, hasta la función de armas los días 25 y 26 de octubre contra la escuadrilla norteamericana. San Cristóbal. 29 de diciembre de 1846.*

³⁰² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 21 y 22.** *Carta de Manuel Peláez al ministro de guerra y marina, en la que suscribe la participación que tuvo en la defensa de Tabasco, los días 25 y 26 de octubre, contra la escuadrilla americana. San Cristóbal. (En respuesta, el Excmo. Señor Presidente Interino le otorga el grado Coronel). 29 de diciembre de 1846.*

³⁰³ **AHSDC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 1336, Expediente: 3.** *Carta de Gerónimo Cardona al provisor de la diócesis de Chiapas en la que transcribe el informe del subprefecto del partido del Pichucalco, sobre el ataque de los buques norteamericanos a Tabasco ocurrido el 25 de octubre de 1846. San Cristóbal, 3 de nov de 1846*

3.2.1. Campaña chiapaneca por la *pacificación* del estado de Tabasco.

Durante los años de la guerra la situación que existía en Tabasco era tensa ya que se habían enfrentado dos veces al ejército enemigo, la primera en octubre de 1846 y la segunda el año siguiente entre el mes de junio y julio. Además a finales de noviembre de 1846 las autoridades militares tabasqueñas desconocieron al Supremo Gobierno de México. Sobre este último, el Comandante General y Gobernador del estado de Tabasco, Juan Bautista Traconis, en conjunto con el batallón de Acayucan, emitió un pronunciamiento político militar donde desconoció al Gobierno de la República. Esta insurrección se originó por la constante oposición que demostró el gobierno mexicano para auxiliar a la guarnición tabasqueña, quien había derrotado al ejército norteamericano en los encuentros del 25 y 26 de octubre.³⁰⁴

Ante tal situación el Gobierno de México despojó al general Juan Bautista Traconis del mando político de Tabasco y en su lugar nombró a Justo Santa Anna como gobernador interino del estado, “para que contrariando el pronunciamiento que se ha hecho para separar a aquel estado de la misión nacional, restablezca las cosas al orden que tenía”.³⁰⁵ Poco después el nuevo gobernador de Tabasco solicitó al gobernador de Veracruz, Juan Soto, y al gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, apoyo militar y económico para hacer frente al pronunciamiento de Traconis.³⁰⁶

Como hemos referido anteriormente, la noticia de la separación política de Tabasco incentivó en diciembre de 1847 la marcha de una parte de la guarnición chiapaneca, al mando del general Cardona, para regresar el orden al estado insurrecto. Desde el 1 de diciembre el gobierno del estado de Chiapas dio cuenta de que había dictado “providencias indagatorias de tal suceso” y girado órdenes para evitar el “contagio revolucionario” al interior del estado.³⁰⁷ Desde la mirada de la clase política chiapaneca la situación en Tabasco era aparentemente crítica, ya que mientras

³⁰⁴ Según la información que proporciona Diógenes López Reyes (1981) en su libro *Historia de Tabasco*, sabemos que el batallón de Acayucan se integró por 23 artilleros, una compañía de infantería y otra de caballería, en total unos 300 hombres con cuatro piezas de artillería. (López; 1981: 230)

³⁰⁵ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 56.** *El ministerio de Relaciones interiores, comisiona a Justo Santa Anna como Gobernados del Estado de Tabasco, México. 14 de diciembre de 1846.*

³⁰⁶ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 110 y 111.** *Comunicaciones entre el gobernador de Veracruz, Juan Soto, el gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona y el gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, en las cuales Justo Santa Anna solicitó ayuda para restablecer el orden en Tabasco. Diciembre 14 de 1846.*

³⁰⁷ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 106-107 y 108-109.** *Comunicaciones del Gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Relaciones Exteriores referente al pronunciamiento que ha tenido lugar en San Juan Bautista de Tabasco desconociendo al Gobierno Supremo. San Cristóbal. Diciembre 1 de 1846.*

que en el norte y centro de México se estaban librando constantes batallas contra el ejército estadounidense, en el sur se experimentaba este preocupante pronunciamiento militar.

El 22 de diciembre, el gobernador de Chiapas despachó una carta al Ministerio de Operaciones de México en donde manifestó sus intenciones con respecto al levantamiento de Tabasco, en este documento comunicó las disposiciones que el gobierno chiapaneco había girado para la *pacificación* del estado de Tabasco y pronunció su disposición para dirigir un grupo militar a la frontera con Tabasco para “espíar las órdenes supremas”, y, por último, si el gobierno se lo ordenaba ir a atacarlos y reducirlos al orden.³⁰⁸

El mismo 22 de diciembre, el gobernador giró una segunda carta, esta vez dirigida al Ministerio de Guerra y Marina del Gobierno de México, donde se comunicó del envío de un contingente militar al pueblo nuevo de Pichucalco.³⁰⁹ En este punto cabe aclarar que un día antes, el 21 de diciembre, la Secretaría del estado de Chiapas había dado autorización a Gerónimo Cardona para interrumpir sus funciones como gobernador y dirigir las fuerzas rumbo a Tabasco.³¹⁰ Recordemos que durante el viaje de Gerónimo Cardona, Nicolás Ruíz se encargó del gobierno del Chiapas y el capitán Francisco Cartagena quedó al mando de la comandancia general.³¹¹

Al llegar a este punto es conveniente revisar las características de la tropa con la que el General Cardona realizó esta campaña militar. En las diligencias presentadas el 22 de diciembre se refiere que el cuerpo militar chiapaneco que viajaría Tabasco se compondría por ciento veintiocho infantes, quince dragones y dos obuses de montaña, pertenecientes al 9º regimiento de infantería de Chiapas, al cuerpo de artillería y la caballería del batallón activo de Chiapas. Además del apoyo de ciento cincuenta hombres de la Guardia Nacional de Pichucalco, Tuxtla y Comitán.

³⁰⁸ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 1-2.** *Gerónimo Cardona comunica al Ministro de relaciones exteriores las disposiciones que el gobierno chiapaneco ha girado para la pacificación del estado de Tabasco. San Cristóbal, 22 de diciembre de 1846.*

³⁰⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 6-7 y 8.** *Informe del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina sobre las diligencias para regresar a Tabasco al orden nacional. San Cristóbal. 22 de diciembre de 1846.*

³¹⁰ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 9.** *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y marina para comunicar que dejará su puesto para dirigir las fuerzas que irán a Tabasco. San Cristóbal. 21 de diciembre de 1846.*

³¹¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 16 y 17.** *Carta de Francisco Cartagena, al ministro de guerra y marina, para informar que debido a que el comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, marchó hacia Tabasco, él se quedó en la capital con el carácter de comandante principal. San Cristóbal. 5 de enero de 1847.*

Haciendo un cálculo de sus fuerzas, Cardona refirió que este cuerpo militar se había formado de aproximadamente trescientos hombres y una escolta a caballo.³¹²

A pesar de estar convenidas las diligencias, el inicio de esta campaña se retrasó por problemas de financiamiento, debido a que los fondos de la comandancia militar no alcanzaban para cubrir los gastos operativos ni los suministros, los sueldos de oficiales y de la tropa. Incluso, el gobernador manifestó que se vio en la necesidad de “ocupar a varios amigos con el fin de que me faciliten de su peculio algunas cantidades” para iniciar esta campaña.³¹³ Frente a esta situación, y como último recurso, el 29 de diciembre, la comandancia militar de Chiapas solicitó al Ministerio de Guerra y Marina la liberación de las cantidades habidas en la Comisaría General del Estado, pertenecientes al ramo de papel sellado y de los donativos que se habían recolectado con motivo del inicio de la guerra, para su empleo en la *pacificación* de Tabasco.³¹⁴ Dicha solicitud fue aprobada por el vice-presidente de México, Valentín Gómez Farías, en ejercicio del poder ejecutivo nacional, el 11 de enero de 1847.³¹⁵

Aún sin la cabal aprobación por parte del Gobierno de México, el general Cardona dispuso de los montos habidos en la comisaría general para el inicio de esta campaña, de tal manera que el mismo 29 de diciembre la tropa que viajaría a Tabasco empezó a evacuar la ciudad de San Cristóbal, y para el siguiente día la totalidad del cuerpo militar había emprendido la marcha para San Juan Bautista.³¹⁶

Según la documentación consultada, la marcha desde San Cristóbal a San Juan Bautista, duró 13 días y se extendió por más de 69 leguas, transitando por un camino “sumamente fragoso y despoblado”.³¹⁷ Desglosando el camino destacamos durante la campaña tres momentos importantes: 1) la salida de las tropas chiapanecas de la ciudad de San Cristóbal, que se efectuó

³¹² AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff 12, 13, 14 y 15. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta de que entró en San Juan Bautista el día 12 de enero, con la satisfacción de no haber ningún derramamiento de sangre. San Juan Bautista. Enero 14 de 1847.*

³¹³ AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 6. **Óp. Cit.**

³¹⁴ AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 4 y 5. *Carta del Gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina sobre la gestión de recursos para emprender la marcha a Tabasco, y regresarlo al orden nacional. San Cristóbal. 29 de diciembre de 1846.*

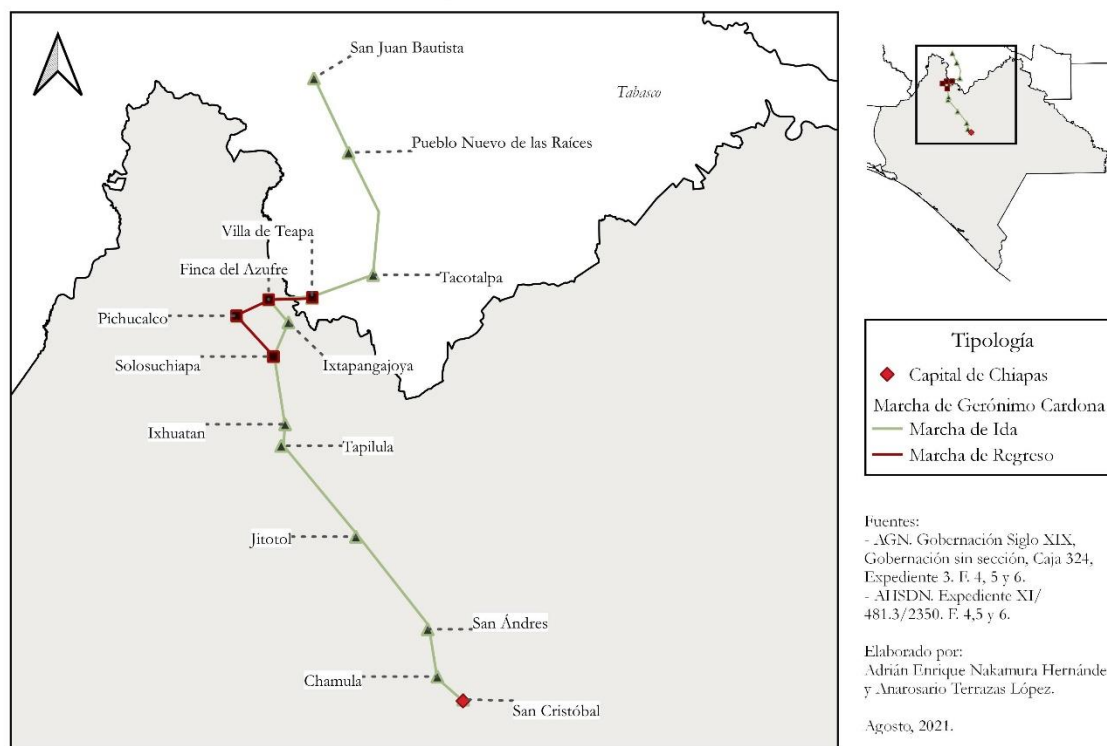
³¹⁵ *Ibidem.*

³¹⁶ AHSDN. Expediente XI/481.3/2315. ff. 16. *Carta de Francisco Cartagena al Ministro de guerra y marina, que el general Gerónimo Cardona salió el día 30 de diciembre para Tabasco, y que ocuparía su puesto como Comandante General de Chiapas. San Cristóbal, 5 de enero de 1847.*

³¹⁷ AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff. 4-5 y 6. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da parte del resultado hasta la fecha de la expedición a Tabasco. Teapa 7 de enero de 1847.*

los días 29 y 30 de diciembre de 1846; 2) la llegada, el 6 de enero de 1847, de la tropa a la hacienda del Azufre y a la villa de Teapa al siguiente día; 3) la entrada de la “brillante” sección del General Cardona a la Capital de Tabasco.

Mapa 7. Marcha para la pacificación del estado de Tabasco (diciembre, 1846 a enero, 1847)



Cardona había propuesto en las instrucciones del 22 de diciembre marchar hacia el pueblo de Pichucalco, en donde se estacionaría para esperar órdenes del Supremo Gobierno. Sin embargo, la tropa no pasó por este punto debido a que en la finca El Azufre recibió comunicaciones que Juan Bautista Traconis había hecho un nuevo pronunciamiento a favor del Supremo Gobierno de México; en efecto, desde el 28 de diciembre de 1846 Traconis había vuelto a jurar lealtad al gobierno mexicano y a Antonio López de Santa Anna.³¹⁸ De esta forma, para el momento en que el general Cardona dio inicio a la campaña para la pacificación del estado de Tabasco, el levantamiento de Traconis había demitido de sus intenciones y había regresado de nuevo al orden constitucional.

³¹⁸ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 13-18.** *El Gobernador y Comandante General de Tabasco, Juan Bautista Traconis, participa el pronunciamiento del gobierno de Tabasco uniéndose nuevamente a México. San Juan Bautista. 28 de diciembre de 1846.*

El 7 de enero de 1847, la tropa al mando del general Cardona se encontraba en el pueblo de Teapa, en donde se le unieron tropas que venían de la Chontalpa, al mando de José Julián Dueñas; poco después, en pueblo nuevo de las Raíces se le agregarían tropas provenientes de Huimanguillo, al mando de Pomposo Maldonado, y en conjunto entraron a la capital tabasqueña el día 12 de enero.³¹⁹ Al día siguiente de su llegada a la ciudad de San Juan Bautista, el general Cardona emitió un manifiesto dirigido a las tropas chiapanecas bajo su mando y una proclama dirigida a los habitantes de Tabasco para justificar su presencia en dicho territorio.³²⁰ En el primer documento expresó su agradecimiento a la tropa chiapaneca, ya que “los habéis llenado de una gloria pacífica”, quienes a pesar de no haber combatido habían dejado muestra de su valor y patriotismo. En el segundo precisó que: 1) Que Chiapas, su gobierno y la Guardia Nacional, habían extendido su mano protectora al pueblo Tabasqueño; 2) Que la campaña había tenido un feliz desenlace en lo que respecta al derramamiento de sangre mexicana por mano compatriota; y 3) Que el gobierno de Chiapas dispuso dar el primer impulso para el arreglo de la cosa pública que el levantamiento de Traconis había alterado.

Dos días después, el 14 de enero, el gobernador y general chiapaneco mandó otra carta al Ministro de Relaciones de Guerra y Marina donde se congratuló por la pacificación del estado de Tabasco, y por lo tanto su reincorporación al orden político nacional, “con la satisfacción de que haya sido sin ningún derramamiento de sangre”.³²¹ Consecuentemente, la llegada de las tropas chiapanecas a la capital de Tabasco dio parte a dos hechos importantes en la estrategia política-militar de la región: 1) Por órdenes del Supremo Gobierno el coronel Juan B. Traconis fue destituido, y puesto bajo custodia militar, posteriormente el batallón de Acayucan, que fungió como su brazo armado, fue remitido a Veracruz³²²; 2) Por su parte el gobierno del estado de Tabasco dictaminó que el general Cardona, y el contingente chiapaneco, debían permanecer en

³¹⁹ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 25-30.** *Informe del gobernador de Tabasco sobre las medidas tomadas para sistemar el orden de tranquilidad en este Estado. Enero 18 de 1847.*

³²⁰ **BMOB. Ejército. Tomo V doc. 60-1p.** *Manifiesto del gobernador y comandante general. del estado de Chiapas, a las tropas que regresaron del Estado de Tabasco. Gerónimo Cardona, San Juan Bautista. 13 de enero de 1847.* **BMOB. Política. Tomo V doc. 59-1p.** *Manifiesto del Gobernador del Estado de Chiapas a los habitantes de Tabasco, sobre la agitación política que prevalecía en Tabasco. San Juan Bautista 13 de enero de 1847.*

³²¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff. 12-13-14 y 15.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta de que entró en San Juan Bautista el día 12 de enero, con la satisfacción de no haber ningún derramamiento de sangre. San Juan Bautista. Enero 14 de 1847.*

³²² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff.1.** *Carta del Excmo. Sr. Presidente interino al gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, sobre la contestación de su nota # 12 el 27 de enero, en la cual ordena que se remita a esta capital al teniente coronel Traconis. México 23 de febrero de 1847.*

territorio tabasqueño hasta el nombramiento de las nuevas autoridades civiles y militares.³²³ Si bien, Alejandro García había mantenido el cargo de comandante de manera interina, fue hasta inicios de febrero de 1847 cuando Domingo de Echegaray fue asignado como el nuevo Comandante General de Tabasco, quien llegó a San Juan Bautista hasta finales de marzo.³²⁴ En este sentido, podemos considerar que durante el período que Gerónimo Cardona estuvo en Tabasco fungió como jefe militar de este territorio, hasta el momento de la llegada de Domingo de Echegaray.

La falta de recursos financieros para la manutención de las tropas chiapanecas siguió siendo una constante durante esta parte de la campaña, una vez que Gerónimo Cardona hizo su entrada a San Juan Bautista, y después de dejar establecidos los lineamientos para la reorganización del ramo político y militar del gobierno tabasqueño, intimó a las nuevas autoridades para que le proporcionaran los suplementos necesarios para el mantenimiento de su tropa. Al no proveer los recursos económicos solicitados, el general Cardona envió una carta al gobierno del estado de Tabasco el día 15 de enero, en donde refirió que desde su llegada a esta capital se le había tratado con “reserva, frialdad y parsimonia” y que no se le había “proporcionado el más pequeño recurso económico”.³²⁵ Debido a esta situación, manifestó que al siguiente día emprendería su marcha de regresó al estado de Chiapas. La controvertida carta del general Cardona al gobierno tabasqueño fue acompañada de una sentencia que exhibió un dejo de resentimiento: “que si en mi ausencia la tranquilidad pública se turbase, para lo que encuentro bastantes gérmenes, me parece que ser que V.E. tendrá la culpa de ello”.³²⁶

No obstante, el general Cardona permaneció por más tiempo en la capital de Tabasco, y en otra carta, fechada el 17 de enero, refirió que su estancia se prolongaría hasta el 28 de enero, fecha establecida para la reunión de la junta electoral de Tabasco, en la cual se elegirían los puestos de la administración estatal; asimismo expresó que era urgente establecer un nuevo comandante

³²³ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3. ff25-30.** *Informe de Justo Santa Anna, sobre las medidas tomadas para sistemar el orden de tranquilidad en el Estado y solicita al Supremo Gobierno apoyo numerario para atender al gobierno general y socorrer a la guarnición. Mención de Gerónimo Cardona. San Juan Bautista. 18 de enero de 1847*

³²⁴ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 65.** *El Ministro de Guerra y Marina, Valentín Canalizo, asigna al general Domingo Echegaray como comandante general de Tabasco. México. 5 de febrero de 1847; Mestre, 1948: 186.*

³²⁵ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3. Ff. 37 y 38.** *Gerónimo Cardona informa a la comandancia general del estado de Chiapas, que emprenderá la marcha al estado de su mando. San Juan Bautista. 15 de enero de 1847.*

³²⁶ *Ibidem.*

general.³²⁷ Al siguiente día, Justo Santa Anna celebró el establecimiento de Gerónimo Cardona en San Juan Bautista hasta la llegada del nuevo comandante, acto seguido, Cardona aceptó quedarse en Tabasco pero dispuso que la Guardia Nacional regresara a Chiapas y ordenó que únicamente se quedaría con las tropas del 9º regimiento de infantería.³²⁸

Durante su estancia en la capital tabasqueña el general Cardona realizó varios reacomodos en la estructura militar, uno de los movimientos que ejecutó, por petición de los oficiales de la sección auxiliar de la Chontalpa, fue mandar poner en prisión al Coronel Don Juan Bautista Traconis, al comisario Don Juan Antonio Lanús, al administrador de rentas Don Gregorio Villamil y a un tío de Traconis, quienes fueron acusados de participar en el levantamiento de noviembre de 1846. En un segundo momento, con el pretexto de mantener el orden y la seguridad del estado, Gerónimo Cardona ordenó al batallón de Acayucan, único cuerpo del ejército regular que había en Tabasco y que fuera el soporte del coronel Traconis en el pronunciamiento de noviembre de 1846, salir inmediatamente para su nueva plaza en el estado de Veracruz.

A pesar de los acuerdos impuestos por el general Cardona y el gobierno tabasqueño para permanecer en el territorio hasta la consolidación del nuevo orden militar y político, el 22 de enero el gobernador de Chiapas manifestó fuertes intenciones por regresar al estado de su mando. En una carta dirigida al gobernador de Tabasco, y en otra carta dirigida al Ministro de Guerra del gobierno mexicano, expresó que consideraba que su presencia y la de las fuerzas de su mando eran innecesarias, por lo que informó que emprendería el viaje de regreso a Pichucalco.³²⁹ Por esta razón solicitó al gobierno estatal el efectivo necesario para emprender el retorno, solicitando un monto de tres mil pesos, además de embarcaciones para transportar su equipaje y a los enfermos hasta la sierra que colinda con Chiapas.

Los motivos más fuertes de Gerónimo Cardona para solicitar su regreso a Chiapas se asentaron en la reciente noticia que había recibido sobre las intenciones de Guatemala de invadir el

³²⁷ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff. 16-17 y 18.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra, en la que da cuenta de los sucesos ulteriores después de la ocupación de la plaza de San Juan Bautista. Enero 17 de 1847.*

³²⁸ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff. 19 y 20.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta de las disposiciones que ha tomado para destruir los gérmenes de revolucionarios en Tabasco. 18 de enero de 1847.*

³²⁹ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 74.** *comunicado de Gerónimo Cardona al gobernador del estado de Tabasco, sobre su innecesaria permanencia en la ciudad de San Juan Bautista, por lo que toma las medidas para regresar a Chiapas. San Juan Bautista. 22 de enero de 1847.*

Soconusco.³³⁰ Ciertamente, en la carta dirigida al Ministro de Guerra de México, dio cuenta de que “por comunicaciones que acabo de recibir del Gobierno político del estado a que pertenezco, se me asegura que el general Carrera de Guatemala lleva al cabo invadir dicho estado”.³³¹ Esta súbita decisión provocó un profundo impacto en el gobernador Justo Santa Anna, al grado de manifestarle que su separación “me es muy sensible”, ya que no esperaba la resolución del nuevo gobernador y comandante militar.³³² De esta forma, y tal como lo había anticipado, el 23 de enero evacuó la ciudad de San Juan, después de once días de estancia, en conjunto con el 9º regimiento de infantería de Chiapas, ante la atónita mirada de Justo Santa Anna. En un carta que envió el gobernador interino de Tabasco, al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, mencionó que si bien “el señor general Cardona estaba resuelto a permanecer aquí hasta la resolución del Supremo Gobierno, ha mudado de ideas en razón a las comunicaciones que ayer mismo recibí de Chiapas, noticias relativas a que el general Carrera intenta invadir a la nación por aquel estado”.³³³

Ante tales noticias, el general Gerónimo Cardona ordenó al batallón de Acayucan que interrumpiera su marcha hacia Veracruz, y cambiara su ruta para Chiapas, para aumentar el contingente miliar que se enfrentarían a la supuesta invasión guatemalteca. En este sentido, el general Cardona ordenó al capitán del batallón de Acayucan, Juan Portilla, que se encontraba en el punto de Huimanguillo, que se dirigiera a la villa de Teapa, lugar donde se reunirían para emprender su marcha hacia el Soconusco.³³⁴

Para el 26 de enero el general Cardona se encontraba en la villa de Teapa, desde este lugar escribió un nuevo comunicado dirigido al gobierno del estado de Tabasco para nuevamente solicitar recursos económicos. Esta vez la cantidad requerida fue de cinco mil pesos para la manutención de sus tropas y el agregado batallón de Acayucan, exigidos con la exhortación de que en el caso

³³⁰ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 75.** *Comunicación de Gerónimo Cardona al gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, con los motivos de su marcha hacia Chiapas. 22 de enero de 1847.*

³³¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2350. ff. 10 y 11.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da parte que recibió comunicaciones del gobierno político de Chiapas sobre las intenciones de la invasión a ese estado por Guatemala. San Juan Bautista. Enero 22 de 1847*

³³² **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 76.** *Carta de Justo Santa Anna, sobre la resolución de Gerónimo Cardona para situarse en Pichucalco. San Juan Bautista. 22 de enero de 1847.*

³³³ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3. Ff. 31 y 32.** *Justo Santa Anna, manifestó al Ministro de Guerra y Marina que Gerónimo Cardona inició la marcha hacia el estado de su mando y solicita que se designe la persona para ocupar esta comandancia general. San Juan Bautista. 23 de enero de 1847*

³³⁴ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 40 y 41.** *Gerónimo Cardona solicitó un apoyo de cinco pesos al gobierno de Tabasco para emprender su marcha a Chiapas para lo que. San Juan Bautista. enero 26 de 1847.*

de no proporcionarlos “tomaré las providencias que sean convenientes para conseguir tan justo objeto [...] quiero que V.E. de puntual cumplimiento a mi exigencia, pues de otra manera, me verá precisado a tomar medidas que desagraden a V.E.”.³³⁵ Aunque la petición de Cardona fue atendida con cierto recelo por las autoridades tabasqueñas, la exigencia de los cinco mil pesos para sostener a sus tropas, y a las de Acayucan, fue parcialmente cubierta a pesar de las enormes dificultades hacendarias y fiscales que había en Tabasco. En estas circunstancias, el gobierno remitió al general Cardona mil cien pesos, además del valor del ganado que había tomado en diversas localidades, y a más de las embarcaciones que había utilizado para el transporte de sus valijas y sus enfermos, “que hace todo un monto considerable en las presentes circunstancias”.³³⁶

Esta solicitud originó una querrela porque el comandante recibió solo una parte de las cantidades que había requerido; en un tono asertivo pero congruente, Cardona reclamó que necesitaba recursos para sus tropas y las agregadas “para emplearlas en defensa de Chiapas”, y recordó a las autoridades tabasqueñas que “la necesidad del soldado no admite espera”.³³⁷ Según el general, los recursos que necesitaba se podían obtener de las rentas de la federación, ya que cuando estuvo en San Juan Bautista tuvo noticia de que “en todos los departamentos de estado están debiendo muy atrás la contribución de fincas rústicas y urbanas” y, según él, este ramo poseía una fuente de recursos que podían ser empleados para socorrer a las tropas.³³⁸

Ante tales disposiciones el gobernador interino de Tabasco, Justo Santa Anna, acusó a Gerónimo Cardona de promover otra insurrección en el estado. A su parecer, la conducta que había demostrado el general al retirarse para Chiapas era inaceptable, sobre todo estando en guerra contra Estados Unidos. El gobernador tabasqueño incluso refirió que en el pueblo de Pichucalco se reunían varios grupos de individuos con intenciones hostiles, que esperaban las órdenes de Cardona para iniciar “una revolución que tendrá por objeto alterar la paz y el orden que hoy comienza a disfrutar el estado”.³³⁹ En otra carta, con fecha del 1 de febrero de 1847, Justo Santa

³³⁵ *Ibidem*.

³³⁶ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 42, 43, 44 y 45.** *Justo Santa Anna, suministra parte del apoyo pecuniario para la marcha del General Cardona hacia Chiapas. San Juan Bautista. 26 de enero de 1847.*

³³⁷ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 54 y 55.** *Carta de Gerónimo Cardona al gobernador interino de Tabasco, sobre el envío parcial de recursos para su marcha de regreso a Chiapas. Villade Teapa. 30 de enero de 1847.*

³³⁸ *Ibidem*

³³⁹ **AHSDN. Expediente XI/481.as3/2275. ff. 6.** *Carta del gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, sobre la conducta del general Cardona en su retirada hacia Chiapas. San Juan Bautista. 26 de enero de 1847.*

Anna manifestó una serie de quejas sobre la actitud del general, afirmando que la actitud del referido lo hacía sospechar que “este señor intenta subvertir el mismo orden que vino a establecer”.³⁴⁰

Esta noticia generó en Gerónimo Cardona un fuerte impacto, ya que consideraba que la respuesta del gobernador tabasqueño era un grave insulto, no solo para su persona, sino para todos los chiapanecos que habían viajado hasta Tabasco para someter al movimiento rebelde. Ante esta situación expresó al gobierno tabasqueño que, “apenas puedo tolerar este agravio, por verlo proveniente de una miserable vista política, o bien de una mezquina y pobre malicia”.³⁴¹ La situación se complicó cuando Cardona recibió copia de la carta que Justo Santa Anna había enviado al gobierno de México el primero de febrero, por lo que el general remitió una comunicación en respuesta para increpar algunos puntos referidos por él.³⁴² Además de considerarlo un hombre con “poca dignidad”, recordó que su presencia había sido importante para la restitución del orden político y militar de Tabasco, y trató de impugnar el rumor de que se encontraba organizando un movimiento militar con individuos provenientes de Pichucalco para perturbar el orden público.

Ante la poca cooperación que recibió de las autoridades tabasqueñas, y la nula esperanza para el envío de nuevos recursos, el general arguyó que ya no podía continuar la marcha hacia Chiapas. Por lo tanto, ordenó al 9º regimiento de infantería de Chiapas que se quedara en la villa de Teapa, y al batallón de Acayucan le ordenó establecerse en la de Tacotalpa, con la aseveración de que sus autoridades las mantuvieran como pudieran.³⁴³ Por todo esto, marcharía hacia Chiapas acompañado de una pequeña escolta a caballo.

En esta misma lógica, el 4 de febrero de 1847, el general cubano envió una carta al Ministro de Guerra y Marina para explicar su versión sobre el carácter que habían tenido las comunicaciones

³⁴⁰ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 33-36.** *El gobernador interino de Tabasco, Justo Santa Anna, comunica al Ministro de Relaciones Exteriores, gobernación y policía, que el Señor General Don Gerónimo Cardona está acusado de perturbar la tranquilidad de este estado. San Juan Bautista. 1 de febrero de 1847.*

³⁴¹ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 96.** *El general Gerónimo Cardona contesta al gobernador interino de Tabasco sobre el supuesto escándalo, revolución, que le habían imputado. Villa de Teapa. 28 de enero de 1847.*

³⁴² **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 51-53.** *Gerónimo Cardona sobre los conflictos políticos en Tabasco. mande poner en prisión a todos los motores de la revolución en esa Capital. Villade Teapa. 29 de enero de 1847.*

³⁴³ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F. 54-55.** *Diligencias de Gerónimo Cardona para organizar su regreso a Chiapas, Teapa. 3 de febrero de 1847.*

con el gobernador interino de Tabasco.³⁴⁴ En este documento expuso los desagradables sucesos ocurridos en la vuelta de la campaña para la pacificación de Tabasco. Desde su opinión, sus respuestas sobre este asunto habían tomado un carácter “áspero y duro” a causa de que Justo Santa Anna le había levantado injurias. Asimismo, reiteró al Supremo Gobierno de México que el gobernador interino de Tabasco “se ha obstinado en negarme los recursos” necesarios para continuar su marcha, y además insistió en que Justo Santa Anna lo había acusado de ser la cabecilla de un movimiento militar con tintes hostiles, situación que, remarcó, no tenía fundamentos y cuyo único objetivo era “empañar mi reputación”.³⁴⁵

La estrategia del Supremo Gobierno para solucionar dichos conflictos entre el gobernador de Chiapas y el de Tabasco vino hasta el 20 de febrero de 1847. En la respuesta del gobierno hubo una propuesta que se enfocó en abogar por la llegada del nuevo comandante general de Tabasco, Domingo Echegaray, como una tabla de salvación para este problema; ya que a la llegada de este individuo el general Gerónimo Cardona ya se habría retirado a Chiapas y con esto “habrán desaparecido los motivos de disgusto que principiaban a ocurrir”.³⁴⁶ Sin embargo, hay que recordar que Echegaray recibió su nombramiento el 5 de febrero y llegó al territorio tabasqueño hasta el 23 de marzo de 1847; por su parte, el congreso tabasqueño había nombrado a Justo Santa Anna como gobernador constitucional el 13 de febrero. (Mestre, 1948: 181).

No obstante, la respuesta del Supremo Gobierno llegó cuando el problema entre ambas autoridades parecía haberse calmado; en efecto, una vez que el general Cardona reinició su marcha hacia San Cristóbal, el día 6 de febrero, los conflictos por la manutención de las tropas chiapanecas ya no eran el tema principal. Ahora, la situación de la guerra contra Estados Unidos era más urgente, ya que el ejército enemigo mostraba señales de realizar un posible segundo ataque a la ciudad de San Juan Bautista. Desafortunadamente, a partir de esta fecha perdemos el rastro de las comunicaciones, si es que las hubo, entre Gerónimo Cardona y Justo Santa Anna, por lo que conjeturamos que los conatos de animadversión entre las autoridades de Chiapas y Tabasco se desvanecieron al mismo tiempo que Cardona avanzaba hacia Chiapas. Para la fecha

³⁴⁴ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff. 4 y 5.** *Carta del gobernador y comandante general de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que informa las ocurrencias habidas en la vuelta de la expedición de Tabasco. Teapa. 4 de febrero de 1847.*

³⁴⁵ *Ibidem.*

³⁴⁶ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3 F.71.** *El vicepresidente interino de la república, Valentín Gómez Fariás, se ha enterado de los inconvenientes ocurridos en la marcha del general Cardona para regresar al estado de su mando. México. 20 de febrero de 1847*

en que el general entró a San Cristóbal, el 22 de febrero de 1847, parece que la situación con las autoridades se había tranquilizado.³⁴⁷ (Ver anexo: Tabla 22).

A grandes rasgos, la campaña militar de Gerónimo Cardona para la pacificación del estado de Tabasco duró 54 días, desde el 30 de diciembre de 1846 hasta el 23 de febrero de 1847, fecha en la que restituyó su puesto en el gobierno del estado. Esta empresa ocupó la mayoría de los cuerpos del ejército regular de Chiapas, asimismo los cuerpos de la Guardia Nacional de Tuxtla, Comitán y Pichucalco. Además de que para su financiamiento se utilizaron los fondos que la Comandancia Militar recibió como donativos y contribuciones para la guerra. En conjunto el ejército que acompañó a Cardona estuvo conformado por un contingente de más de trescientos hombres, cuatro piezas de artillería y una escolta montada; además en la villa de Teapa, el 8 de enero de 1847, se le habían agregado más de doscientos hombres provenientes de la Chontalpa.

En total, al momento de su entrada a la capital de Tabasco, la *brillante sección de General Cardona* comprendía más de 500 hombres; y finalmente durante su estancia recibió el mando militar del batallón de Acayucan, que comprendía una compañía de infantería y otra de caballería, con un total de más 300 hombres con cuatro piezas de artillería. Para este momento, la guarnición militar al mando del general estuvo compuesta por más de 800 hombres. Después de las defecciones mencionadas el cuerpo militar que se movilizó en esta campaña se había reducido bastante, a menos de 200 efectivos. Lo importante en este argumento es señalar el grado de militarización que había en el sur de México y la coerción militar que mantuvo el general Gerónimo Cardona al interior de la estructura política-militar de Chiapas y de Tabasco.

Para terminar este apartado es necesario realizar un acercamiento al aporte específico de esta campaña militar en el grueso de la guerra entre México y Estado Unidos. Reiterando un poco algunos presupuestos expuestos anteriormente, esta campaña se realizó en un periodo sumamente difícil para al Gobierno Mexicano, ya que los esfuerzos militares no habían podido detener el avance de las huestes enemigas; se habían perdido varias posiciones importantes en el norte del país, como Monterrey, Santa Fe y la bahía de San Diego. Respecto a lo naval, la marina estadounidense ya había asegurado los puertos de Monterrey, California, Matamoros y

³⁴⁷ **AGN. Gobernación siglo XIX, Gobernación Sin Sección. Caja: 324, Expediente: 3. ff. 101-105. Informe para el Ministerio de guerra sobre las comunicaciones “ásperas y duras” entre el gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, y el Gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna. Aquí se manifiesta que el 23 de febrero el general Gerónimo Cardona se encargó del gobierno del estado de Chiapas. México. 12 de marzo de 1847.**

Tampico, al mismo tiempo de que, para inicios de marzo de 1847, había iniciado el asedio y ataque a San Juan de Ulúa, en Veracruz. Bajo esta lógica, el propósito de la campaña del general Gerónimo Cardona en Tabasco fue sostener al mando militar hasta el nombramiento del nuevo comandante del estado, debido a las amenazas que había por parte del ejército estadounidense de perpetrar un nuevo ataque a dicha capital.

Finalmente de la contribución militar chiapaneca para la pacificación del estado de Tabasco aprendemos tres cosas: 1) la responsabilidad que tuvo Chiapas en la defensa de Tabasco; 2) La animadversión presente en las comunicaciones entre las autoridades de Tabasco y las de Chiapas; y 3) la poca capacidad del Supremo Gobierno Mexicano para mediatizar este tipo de conflictos. Como veremos más adelante, estas cuestiones marcaron las relaciones entre Chiapas y Tabasco durante el resto de la guerra. Por último, es necesario recalcar que la amenaza extranjera siguió latente en el sur de México hasta que volvió a manifestarse a mediados de junio de 1847 cuando el ejército estadounidense realizó un segundo ataque a la ciudad de San Juan Bautista, dando inicio a una nueva ocupación de Tabasco que duró treinta y cinco días. Este último hecho dio inicio a otra campaña militar chiapaneca con el objetivo de lidiar contra la presencia del enemigo.

Tabla 9. Itinerario de viaje de la campaña de Gerónimo Cardona por la Pacificación del estado de Tabasco.

	Fecha	Observaciones
Pronunciamiento de Juan B. Traconis	30 de noviembre de 1846	
La guarnición de Tabasco regresa al orden nacional	28 de diciembre de 1846	
<i>Ida</i>		
Autorización a Gerónimo Cardona para separarse de sus funciones como gobernador de Chiapas	21 de diciembre	
Salida de San Cristóbal	29-30 de diciembre de 1846	
Llegada a Teapa	7 de enero de 1847	Pase de lista y cuenta de armas
En Tacotalpa	10 de enero de 1847	Se le unieron tropas de la Chontalpa.
Llegada a San Juan Bautista	12 de enero de 1847	
<i>Regreso</i>		
Salida de Tabasco	23 de enero de 1847	
Llegada a Pichucalco	26 de enero de 1847	10 días por la lluvia
Salida de Pichucalco	6 de febrero de 1847	
Llegada a San Cristóbal	22 de febrero de 1847	
Gerónimo Cardona restituye sus funciones como gobernador y comandante general de Chiapas	23 de febrero de 1847.	

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. Tropas chiapanecas en la segunda batalla de Tabasco.

La amenaza del ejército estadounidense en el sur de México siguió siendo una fuente de intimidación para el gobierno chiapaneco, después del regreso de Gerónimo Cardona a la capital de Chiapas, a finales de febrero de 1847, la situación de la guerra se había tornado crítica. Si bien la batalla de La Angostura había reportado algunas victorias para el ejército mexicano, lo cierto es que en el plano general del conflicto el ejército enemigo había tomado ventaja. Entre marzo y abril de 1847 sucedieron varias derrotas para el ejército mexicano, la toma del castillo de San Juan de Úlula, el puerto y la ciudad de Veracruz, además del enfrentamiento, al mando de Antonio López de Santa Anna contra Winfield Scott, en Cerro Gordo, en donde también resultaron vencedores los estadounidenses.

Después del fracaso del ejército mexicano en Veracruz, la escuadra opositora, al mando del comodoro Mathew C. Perry, dispuso atacar por segunda vez la ciudad de San Juan Bautista. Por lo tanto, en el territorio tabasqueño, después del primer ataque estadounidense en octubre de 1846, la coacción enemiga siguió representando una amenaza constante. Después de la llegada del nuevo comandante general de Tabasco, Domingo Echegaray, se realizaron varios reportes sobre buques estadounidenses que se encontraban en la barra de la Frontera y que mostraban intenciones por perpetrar un segundo ataque a dicha ciudad.

En este sentido, para el 11 de abril de 1847, Domingo Echegaray remitió una carta a Gerónimo Cardona, por medio de la cual se le notificó de la capitulación de Veracruz por el ejército estadounidense, y que era probable que después de esto iniciara un segundo ataque a Tabasco. Ante esta situación, Echegaray solicitó a la comandancia general de Chiapas que “los auxiliase con tropas, armamento y con cuanto le fuese posible”.³⁴⁸ Esta comunicación tuvo el objetivo de movilizar la guarnición del estado y organizar la defensa del territorio tabasqueño. Con los mejores ánimos y conciencia patriótica, en la carta del 26 de abril, Gerónimo Cardona respondió este oficio, dejando claro que “con datos más positivos de la invasión, puede contarse con los auxilios compatibles con dichos recursos, no menos que con mi persona”.³⁴⁹

³⁴⁸ AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 21 y 22. *Carta del Comandante general de Tabasco, Domingo Echegaray, al comandante general de Chiapas, sobre la amenaza norteamericana y el envío de recursos para la defensa de Tabasco. Abril 11 de 1847.*

³⁴⁹ AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 64. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que suscribe un oficio que le dirigió al Sr. Comandante General de Tabasco, Domingo de Echegaray, asegurándole que en caso de ser invadido aquel Estado se le auxiliara con todo lo que se pueda prontamente. San Cristóbal. 27 de abril de 1847.*

La réplica de Echegaray a la respuesta de Cardona compareció el 11 de mayo, en ella se insiste en que el aviso del mes anterior había sido con previo conocimiento de que el enemigo estaba a corta distancia, y con un buque de vapor con el que podían subir a remolque otras de poco calado y venir a hostilizar a esta capital cuando quisieran.³⁵⁰ Además reclamó a las autoridades chiapanecas su negativa de auxiliar en la defensa del territorio tabasqueño, haciendo hincapié en que no solo se trataba de la defensa puramente de Tabasco sino de la defensa e integridad de todo el territorio mexicano. Por último, aclaró que no era necesario que el general Gerónimo Cardona fuera quien dirigiera las fuerzas chiapanecas que deberían venir a Tabasco, ya que también tenía que cumplir con su puesto de gobernador del estado, pero sí que movilizara las tropas urgentemente.

El mismo día, el comandante de Tabasco envió una carta, en calidad de urgente, al Ministro de Guerra y Marina del Gobierno de México, para informar sobre la presencia de un buque de guerra estadounidense en la isla del Carmen, y la negativa del gobierno chiapaneco para proporcionarle auxilios. Asimismo, este documento notificó que el enemigo había tomado posición del puerto de Palizada, con un buque de guerra y cincuenta hombres. Conjuntamente, Echegaray informó que en el puerto de Frontera se encontraban otros cuatro buques enemigos, “y que solo esperan los otros que conducen las tropas de desembarco para comenzar las hostilidades”.³⁵¹

Ante esta situación, tanto Echegaray como Cardona despacharon diversos informes al Ministro de Guerra y Marina para informarle sobre las desavenencias que existían entre los militares de los respectivos estados. En la de Echegaray se advirtió que a pesar de que el territorio tabasqueño estaba amenazado por el ejército enemigo, las autoridades chiapanecas no habían girado ningún tipo de auxilio para preparar la defensa de la capital.³⁵² Por su parte, Cardona denunció que la solicitud del gobierno de Tabasco, “fue prematura y desproporcionado a los recursos; y a pesar de haberse ofrecido para su vez los posibles, que es cuanto debió hacerse, aquella comandancia

³⁵⁰ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 24 y 25.** *Contestación del Gobernador de Tabasco, Justo Santa Anna, a la carta de Gerónimo Cardona, del 27 de abril de 1847, San Juan Bautista. 11 de mayo de 1847.*

³⁵¹ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 28 y 29.** *Carta del Comandante General de Tabasco, Domingo Echegaray, al ministro de guerra y marina, en la que da parte de que el enemigo tomó posición del punto de Palizada, además de que están llegando buques al puerto de Frontera. San Juan Bautista, 11 de mayo de 1847.*

³⁵² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 12 y 13.** *Carta del Comandante General de Tabasco, Domingo Echegaray, al ministro de guerra y marina, en la que menciona no haber recibido ningunos auxilios de la comandancia general de Chiapas que se le pidieron para hacer la defensa de esta ciudad. San Juan Bautista. 24 de mayo de 1847.*

ha dado por esto solo un carácter desagradable a nuestras comunicaciones”.³⁵³ En estos términos podemos entender cómo el tono de animadversión que existió entre las autoridades de Chiapas y Tabasco, por la solicitud de auxilios económicos, siguió siendo una constante en el panorama del sur de México durante la guerra.

La respuesta del Ministerio de Guerra y Marina, a las cartas del 24 y 25 de mayo de los comandantes de Chiapas y Tabasco, se proveyó el 8 de junio de 1847, en ésta se enunció:

“Que en las críticas circunstancias en que se halla la república, no debe haber más que un solo fin, que es el de salvar la independencia amagada por los enemigos exteriores, y que bajo este concepto, el gobierno espera que sobreponiéndose a las dificultades que se le presentan, facilite a la Comandancia general de Tabasco, cuantos auxilios pueda, pues amenazado aquel estado por el ejército invasor, es preciso salvarlo a toda costa”.³⁵⁴

La respuesta del gobierno mexicano deja ver la poca capacidad que tuvo para lidiar con este tipo de conflictos más de carácter político que militar, esto en gran parte se debió a que para el tiempo de esta querrela, el ejército estadounidense había avanzado hasta la ciudad de Puebla, lo que había cortado, o cuando menos retrasado, las líneas de comunicación que había entre estos estados y la capital del país.

En efecto, la amenaza de un nuevo ataque estadounidense en Tabasco era una realidad latente. Tanto el gobierno de Chiapas como el de Tabasco, remitieron posteriormente constantes notas al gobierno de México sobre los buques enemigos que se encontraban en la isla del Carmen y que habían avanzado al puerto de Palizada, destacando que desde ese punto geográfico podían internarse dentro del territorio mexicano. En este sentido, para el 25 de mayo de 1847, el sub-prefecto del partido de Chilón reportó al gobierno chiapaneco que en el puerto de Palizada, Tabasco, se encontraba un buque de guerra norteamericano con veinticinco hombres. La anterior noticia se dirigió a México a través del general Cardona en la carta del 5 de junio, donde además fueron añadidas tres notas sobre los informes dichos por el señor Manuel Siam Lastra,

³⁵³ AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 19. *Carta de Gerónimo Cardona al ministro de Guerra y Marina sobre diferencias entre militares de Chiapas y Tabasco. 25 de mayo de 1847. (En Mercedes de Vega y María Cecilia Zuleta (2001) Testimonios de una guerra: México 1846-1848, pp. 175).*

³⁵⁴ AHSDN. Expediente XI/481.3/2532, ff. 20. *Respuesta del Excmo. Presidente interino al gobernador y comandante general de Chiapas sobre las contestaciones habidas entre la comandancia de Chiapas y la del estado de Tabasco. 8 junio de 1847. México.*

Zacarías López y Manuel Eufrasio Ayanegui, confirmando que en Palizada había un buque americano.³⁵⁵

Después de la llegada de estas noticias al territorio chiapaneco, el 31 de mayo de 1847, el congreso del estado emitió una proclama dirigida a sus compatriotas ya las autoridades correspondientes, en donde enunció que a pesar de los múltiples esfuerzos para “remover todos los males que nos afligen”, era una tarea difícil de realizar debido a “nuestra desgraciada posición por la actual injusta guerra que sostenemos contra nuestros enemigos del Norte-américa”.³⁵⁶ En este comunicado las autoridades de Chiapas exclamaron la necesidad de permanecer “*uniformados como miembros de una sola familia [...] para no permitir a los enemigos de nuestra república pongan un solo pie en nuestro suelo*”.³⁵⁷ En este mensaje las autoridades transmitieron un fuerte mensaje pro bélico a los habitantes del estado, el cual se vio incitado por las recientes noticias que habían llegado del estado vecino.

Ante la amenaza del ejército norteamericano, Gerónimo Cardona se vio en la necesidad de implementar un plan de acción militar a nivel regional, entre las comandancias generales de Chiapas, Oaxaca y Tabasco para enfrentarse al enemigo en donde fuera que se presentara. Dicho plan comprendió un acuerdo para realizar operaciones conjuntas, además de compartir recursos económicos, entre las comandancias generales del sur de México. En una carta que dicho general giró al Ministro de Guerra y Marina, el 9 de junio de 1847, refirió textualmente que este compromiso se había estipulado debido a “las conjeturas poco lisonjeras al respecto de la invasión del norte”.³⁵⁸

Sin embargo, los preparativos formales del gobierno chiapaneco para enfrentar el segundo ataque del ejército invasor iniciaron hasta que obtuvieron noticias contundentes sobre la capitulación de la capital de Tabasco. Al respecto conviene recordar que el segundo ataque del ejército estadounidense se realizó hasta el 16 de junio de 1847, tiempo en el que las tensiones

³⁵⁵ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2532. ff. 16-17 y 18.** *Copia de la carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina, en la que da parte de que le han avisado que en Palizada se halla un buque con 25 enemigos norteamericanos. José María Ortiz, 5 de junio de 1847.*

³⁵⁶ **BMOB. Decretos. Tomo V. Doc. 69-1p.** *Bando del congreso del estado libre y soberano de Chiapas, a sus comitentes, sobre la guerra con los Estados Unidos. San Cristóbal. Firmantes: Domingo Ruíz, Victoriano Díaz, Eustaquio Zebadía, Manuel María Parada y Salvador Cancino. San Cristóbal. 31 de mayo de 1847*

³⁵⁷ *Ibidem.*

³⁵⁸ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2532. ff. 2.** *Acuerdo para realizar operaciones conjuntas entre las comandancias generales de Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Gerónimo Cardona. 8 de junio de 1847*

entre las autoridades de Chiapas y Tabasco se intensificaron. Este encuentro terminó en victoria para el ejército estadounidense, y dio paso a la ocupación de 35 días de la capital de Tabasco. Según la información recopilada por Mestre Ghigliazza, sabemos que la sección estadounidense encargada de realizar esta segunda ofensiva comprendió dos mil hombres de infantería y más de quinientos hombres de la marina con veinticinco piezas de artillería de diferentes calibres, quienes llegaron a bordo de cuatro buques de guerra: Mississippi, Vixen, Slipt fire y Scorpion (Mestre; 1948: 195).

Después de esta victoria, a los dos o tres días, la mayor parte de las huestes estadounidense se embarcaron de nuevo y navegaron río abajo. No obstante, en la plaza quedó una corta guarnición de doscientos hombres y un barco de guerra, al mando del capitán Abraham Bigelow, quien había sido nombrado comandante general de las fuerzas estadounidenses navales y de tierra por el comodoro Matthew Perry. El 23 de junio de 1847, la noticia de la ocupación de San Juan Bautista por el ejército enemigo motivó a la Diputación Permanente de Chiapas a convocar al congreso del estado a sesiones extraordinarias, las cuales deberían realizarse a más tardar el primero de julio, para “dictar las providencias necesarias a fin de poner en defensa del estado, y en caso necesario auxiliar al de Tabasco para rechazar al enemigo norteamericano”.³⁵⁹

Seis días después, Gerónimo Cardona notificó al Ministro de Guerra y Marina que ante dicha ocupación había resuelto que en cuanto el congreso resolviera los efectos necesarios: “marcharé con cuantas fuerzas me sea posible reunir a contribuir en Tabasco a la defensa de nuestros más sacrosantos derechos, a cuyo efecto quedo dictando todas las providencias que están en la órbita de mis atribuciones”.³⁶⁰ A pesar de estas intenciones, el congreso estatal decretó que el general Cardona no podía separarse de su puesto en el gobierno; cabe apuntar que ya desde el 10 de mayo de 1847 la secretaria del gobierno había negado una petición de la misma naturaleza.³⁶¹

³⁵⁹ **BMOB. Ejército. Tomo V. Doc. 71.** *La diputación permanente de Chiapas convoca a sesiones extraordinarias al Congreso del estado para tomar las providencias necesarias para rechazar al enemigo norteamericano, Ignacio Cardona. San Cristóbal. 23 de junio 1847.*

³⁶⁰ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 40.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da parte de haber convocado al H. Congreso a sesiones extraordinarias para que arbitrase recursos para enviar fuerzas en auxilio de Tabasco. San Cristóbal. 29 de junio de 1847*

³⁶¹ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo IV. Número. 89. 9 de junio de 1847.** *Nota referente a la solicitud del gobernador de Chiapas para ausentarse del puesto en el gobierno del estado, y la respuesta negada al congreso del Estado. Ignacio Cardona, San Cristóbal. 10 de mayo de 1847.*

La carta con fecha del 29 de junio, que Cardona envió al mismo ministro, fue acompañado con un paquete de cuatro notas expedidas por la comandancia general con información también referente al movimiento de tropas enemigas en el territorio tabasqueño. La primera nota comentó que, después de la ocupación de Veracruz y de Tabasco, existían serias posibilidades de que el ejército estadounidense penetrara al territorio chiapaneco; en la segunda expuso los rumores que avisaban que dicha tropa había avanzado hasta la villa de Teapa; en la última se confirmó que los estadounidenses ya se encontraban en el puerto de Palizada y posiblemente avanzaban rumbo al pueblo de Palenque. Respecto a esta última información, con base en el mensaje que el prefecto del departamento de Palenque les había remitido, la comandancia de Chiapas la desmintió y ratificó que dichas tropas no se habían desplazado, confirmando que no había signos de la presencia enemiga dentro de esta jurisdicción.³⁶²

El 2 de julio de 1847 se llevó a cabo la sesión extraordinaria solicitada. Ese día, el gobernador, Gerónimo Cardona, pronunció el discurso inaugural de apertura, donde refirió que las circunstancias en la presente guerra se habían tornado adversas, “estando el enemigo en vuestra vecindad”, y que correspondía a los representantes del pueblo chiapaneco dictar las más fervientes providencias para rechazar a dicho ejército. Como era usual, el presidente del congreso, Eustaquio Zebadúa, dirigió una contestación a dicho discurso, en esta replica confirmó que ante la ocupación de la capital de Tabasco “no será extraño, que también intenten ocupar *el nuestro*”, y que ante tal amenaza este cuerpo legislativo dictaría las medidas más análogas y contundentes para “ponernos a cubierto de las asechanzas y avances de semejante enemigo”.³⁶³

En el plano militar, una de las disposiciones que destinaron las autoridades chiapanecas para hacer frente a dicha amenaza incluyó la movilización de las tropas estatales a la ciudad de San Juan Bautista. En un primer movimiento, el gobernador ordenó el envío de un contingente de noventa hombres de la Guardia Nacional de Chiapas al pueblo de Pichucalco, con el estatuto de

³⁶² **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 35, 36, 37, 38, 39 y 40.** *Expediente que el General Gerónimo Cardona envió al Ministro de Guerra y Marina sobre las noticias que la comandancia general del estado ha recibido sobre los movimientos del ejército norteamericano en territorio tabasqueño y los preparativos que ha dispuesto para ponerse al mando de las tropas chiapanecas que irán a hostilizar al enemigo. San Cristóbal, 29 de junio de 1847.*

³⁶³ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo IV. Número. 143. 3 de agosto de 1847.** *Discurso pronunciado por el Excmo. gobernador del estado Gerónimo Cardona en la apertura de las sesiones extraordinarias del Honorable Congreso del estado libre y soberano de Chiapas. Y contestación del Presidente del H. Congreso del Estado, Eustaquio Zebadúa. San Cristóbal, 2 de julio de 1847.*

“marchar yo en persona si las circunstancias lo exigen”.³⁶⁴ Sin embargo, debido a la negativa que el congreso había dirigido a Gerónimo Cardona para ausentarse de su puesto para comandar dichas tropas, el coronel Eulalio Maldonado quedó como encargado de la dirección de esta nueva campaña militar chiapaneca. El 13 del mismo mes, el gobernador escribió al Ministro de Guerra para indicar que los efectivos destinados para auxiliar a Tabasco se incrementaron, y que en este segundo momento el contingente estaría integrado por cincuenta efectivos del 9º regimiento de infantería de Chiapas y ochenta hombres de la Guardia Nacional, con un total 130 hombres. La respuesta del gobierno confirmó que era “absolutamente indispensable que V.S. auxilie a la capital de Tabasco con todos los auxilios necesarios”.³⁶⁵

Según la carta del 24 de julio, que Eulalio Maldonado envió a Gerónimo Cardona, de los noventa hombres que se había dispuesto solo se pudieron reunir setenta para la conformación de dicha tropa, quienes marcharon rumbo a la defensa del territorio de Tabasco. Este escuadrón tuvo una participación significativa en el momento de importunar al enemigo estadounidense, *hostilizándolo a todas horas*. Según Maldonado, en estos encuentros se destacó la participación del ayudante Juan Ortega, quien por sus múltiples méritos en el campo de batalla quedó recomendado, ante el comandante general de Chiapas, como un individuo “de honradez y valentía distinguida”. Por su importancia, y valor histórico, considero oportuno referir textualmente el margen de acción que mantuvieron las tropas chiapanecas, durante la ocupación de San Juan Bautista:

Puedo asegurar a V.E. para satisfacción de nuestros conciudadanos, que la guardia nacional de Chiapas que vino a mis órdenes, prestó a Tabasco muy importantes servicios. Setenta hombres, fueron los que pude armar y reunir, cuando vine a este suelo con el objeto laudable de defender la independencia de nuestra patria querida; y esta pequeña fuerza, siempre a la vista del enemigo, acampada puede decirse en esta misma capital y hostilizándolo a todas horas fue la primera, junto a otros pocos, que saludó el pabellón tricolor en el mismo sitio que pocos momentos antes abandonada el de las estrellas de la república enemiga.³⁶⁶

³⁶⁴ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 24 y 25.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que manifiesta que mandó a noventa hombres de la guardia nacional para auxiliar a Tabasco. San Cristóbal. 6 de julio de 1847.*

³⁶⁵ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 29 y 30.** *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que da cuenta que se ha auxiliado a Tabasco con 130 hombres. San Cristóbal. 13 de julio de 1847. (Incluye respuesta del Excmo. Señor Presidente Interino; en la cual el supremo gobierno dice al General Gerónimo Cardona, “que es absolutamente indispensable que V.E. auxilie a la capital de Tabasco con todos los auxilios necesarios”).*

³⁶⁶ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo IV. Número. 170. 30 de agosto de 1847.** *Comunicación de Eulalio Maldonado a Gerónimo Cardona sobre la desocupación de la ciudad de San Juan Bautista por el ejército estadounidense. San Juan Bautista, 24 de julio de 1847.*

Por su parte, el piquete de cincuenta hombres del 9º regimiento infantería de Chiapas llegó al pueblo nuevo de las Raíces hasta el 22 de julio, donde fue alcanzado por Eulalio Maldonado; al día siguiente arribó a las inmediaciones de San Juan Bautista, tiempo en el que las últimas fuerzas del ejército estadounidense desocupaban el territorio tabasqueño. Con la llegada de esta sección, se formó un nuevo cuerpo militar denominado Sección auxiliar del estado de Chiapas “General Santa Anna”, (Mestre, 1948: 208) que estuvo constituido de dos grupos: 1) Los setenta hombres de la Guardia Nacional de Chiapas; y 2) los cincuenta hombres del 9º regimiento de infantería. Esta sección estuvo subordinada totalmente bajo las órdenes del coronel Miguel Bruno, de la Guardia Nacional de Tabasco.

Según Roa Bárcena, el cuerpo de la guardia nacional de Chiapas estuvo integrada a una sección militar más grande, de poco más de doscientos hombres, acantonada en Macultepec. Dicho cuerpo estuvo compuesto por las guardias nacionales de Huimanguillo, Chontalpa y Pichucalco. (Roa, 1901: 526). Las órdenes que asumió este contingente fue dividirse en facciones de veinticinco hombres, para que hostilizaran al enemigo de manera ventajosa y únicamente por guerrillas (Mestre, 1948:212). Varias décadas después, Constantino Maldonado, quien fuera subteniente de la 5º compañía de la Guardia Nacional de Huimanguillo, recordó parte de la estrategia militar que las Guardias Nacionales Mexicanas realizaron para atacar al ejército estadounidense en la ciudad de San Juan Bautista: primeramente se ejecutaron varias maniobras para provocar al enemigo, obligarlo a salir de la ciudad y atraerlos a una emboscada, sin embargo esto no funcionó porque el ejército enemigo no abandonó la capital; a partir de estos resultados, “se dispuso que todas las noches fueran dos guerrillas en distintas horas, a tirotear a sus cuarteles [...] esta fue la táctica que se observó hasta que se evacuara esta capital”. (Mestre, 1948: 273).

Si bien este no es el espacio para abordar el desarrollo pormenorizado de los encuentros militares entre los ejércitos en cuestión, si es pertinente revisar el destino de las tropas chiapanecas después de la evacuación del ejército enemigo. Según Eulalio Maldonado, en una carta que envió a Gerónimo Cardona, fechada el 23 de julio de 1847: “ayer como a las doce se fueron los americanos de San Juan Bautista, río abajo, y las tropas de la Guardia Nacional que a mis órdenes los hostilizaron fueron las primeras que ocuparon la plaza y elevaron el pabellón tricolor que hoy

tremola en vez del de las estrellas”.³⁶⁷ Por su parte, cuatro días después, el gobernador de Chiapas remitió una carta al ministro de Guerra y Marina de México, donde notificó la desocupación de la capital de Tabasco y la entrada de las tropas comandadas por Eulalio Maldonado.

Desde el 25 de julio, el coronel Maldonado había solicitado al general Domingo Echegaray su retirada a Chiapas, en conjunto con la sección auxiliar “General Santa Anna”. (Mestre, 1948; 208). Las razones proporcionadas por Maldonado fueron las siguientes: 1) el enemigo ya había abandonado esta ciudad; 2) evitar y anticipar para a su regreso el clima no diezmará a la tropa, “como ha sucedido otras veces”; 3) y prometer volver siempre y cuando el enemigo regresara a invadir dicha ciudad. La solicitud fue aprobada y se dispuso que la tropa se replegara después de que limpiaran sus armas y asearan sus vestimentas.³⁶⁸ Previamente, Echegaray había ordenado a Maldonado que dejara el piquete del 9º regimiento de infantería en San Juan Bautista, sin embargo, Maldonado se opuso a esta orden porque consideró que no podía dividir dicha sección ya que esto desobedecía la orden que Gerónimo Cardona le había encargado.

En su retirada, ante la suma escases de numerario y de todo recurso material, la sección auxiliar se vio en la necesidad de tomar dos reses, en concepto de donativo voluntario, de la hacienda de don Miguel Bruno. Para el 23 de agosto dichas reses sirvieron para alimentar a la tropa que marchaba para el estado, sin embargo, esta medida fue tomada por las autoridades tabasqueñas como un acto arbitrario que perpetraron “señores egoístas”, y que no debía de tolerarse (Mestre, 1948: 217).

Desgraciadamente, no contamos con documentación que arroje información sobre la marcha de tropas chiapanecas de la ciudad de San Juan Bautista a San Cristóbal, así tampoco, sobre las diligencias y acuerdos que la sección auxiliar “General Santa Anna” realizó con la Comandancia de General de Tabasco para preparar una futura maniobra defensiva. Sin embargo, con lo anterior referido basta para corroborar el margen de acción que tuvieron las tropas chiapanecas en el ataque al ejército estadounidense acantonado en la ciudad de Tabasco: 1) la puesta en marcha de la campaña chiapaneca dirigida a expulsar al ejército estadounidense de Tabasco; 2)

³⁶⁷ AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. ff. 17 y 18. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, en la que manifestó que el coronel de la guardia nacional de Chiapas, Eulalio Maldonado, ha ocupado la plaza de San Juan Bautista. San Cristóbal. 27 de julio de 1847.*

³⁶⁸ AHSDN. Expediente XI/481.3/2644. ff. 1 y 2. *Carta del gobernador de Chiapas, Gerónimo Cardona, al ministro de guerra y marina, que informa de que la sección chiapaneca que marchó en auxilio a Tabasco, regresó a Chiapas, al pueblo de Pichucalco: “a causa de que el enemigo abandono la capital”.*

las tropas chiapanecas que lucharon contra los estadounidenses fueron los integrantes de la Guardia Nacional de Pichucalco; y 3) el tono de animadversión surgido entre las autoridades de Chiapas y Tabasco.

Para terminar este apartado me gustaría abordar el papel de las guerrillas mexicanas en la guerra contra Estados Unidos. Como hemos mencionado, los contingentes militares en el sur del país no fueron cuantiosos, a diferencia de lo ocurrido en el norte y el centro del país donde hubo cuerpos militares de grandes dimensiones; como el caso de la Angostura donde el ejército mexicano destinó un contingente de más de veinte mil soldados, y en una acción posterior, en la batalla de Cerro Gordo, más de trece mil soldados mexicanos. Aquí en el sur de México la estrategia militar fue diferente, se adaptó al entorno local. Lo sucedió, da cuenta de que a pesar de la baja cantidad de efectivos militares que había en los estados de Chiapas y Tabasco, estos se vieron profundamente comprometidos con la guerra, al grado de proponer una seria resistencia contra la presencia del ejército estadounidense.

Según la propuesta de Aparicio & García, la guerra de guerrillas estuvo sustentada en la organización de pequeñas partidas de hombres, que subsistieron a base de las donaciones, el botín de guerra y el suministro de vituallas que el medio ambiente proporcionó. Su particular estrategia militar consistió en la pequeña escaramuza, el desgaste del adversario, la sorpresa y la rápida movilización de sus fuerzas. A diferencia del ejército regular que era enorme y estaba habituado a combates campales de gran escala con movimientos torpes y escandalosos durante su marcha, además de absorber principalmente los recursos del erario público.

En este sentido, durante la guerra, la geografía del sur de México permitió establecer un efectivo sistema guerrillero; las ventajas que suministró el conocimiento del espacio, ríos, lagunas y pantanos, para vencer al enemigo, fueron inigualables. Aunado a lo anterior, la emboscada y la sorpresa fueron las tácticas preferidas de la guerra de guerrillas (Aparicio y García, 2014). Según el libro, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, en la amplitud de la guerra se registraron muchas actividades de este tipo que fueron realizadas por grupos armados mexicanos, entre las que destacan las guerrillas que se establecieron en Puebla, México, Tamaulipas y Veracruz. (Alcaraz, 1980: XXX). Asimismo, diferentes generales del ejército establecieron guerrillas en los territorios ocupados por el ejército estadounidense, entre los que destacan el general Joaquín Rea, Juan Clímaco Rebolledo, José Urrea y Antonio Canales; sus

principales centros de operaciones fue el trayecto entre Veracruz y México, la estrategia se limitó a atacar las líneas de abastecimiento y comunicación del ejército enemigo.

Finalmente, la táctica del sistema de guerrillas reportó varias victorias para México, ya que a pequeña escala acosaba al ejército enemigo en su marcha, cortaba sus líneas de abastecimiento y limitaba su estancia en los sitios ocupados. En el caso de tabasqueño, el sistema de guerrillas fue el principal método para hostilizar a las huestes enemigas, debido a que las características del entorno geográfico, sus sistemas acuáticos y las densas nubes de mosquitos que transmitían enfermedades gastrointestinales y parasitarias, impidió su despliegue fuera del territorio.

3.3. Aporte espiritual y propagandístico.

Si bien uno de los medios que utilizaron los grupos de poder para persuadir a los ciudadanos a participar en el conflicto bélico fue la propaganda militar, diversos grupos políticos en el estado se valieron además de la religión como un importante canal de comunicación para hacer llegar las propuestas a un público más amplio y obtener beneficios para hacer frente a este acontecimiento. En este tenor, las convicciones de la opinión pública chiapaneca trajeron también significativas contribuciones espirituales al conflicto bélico.

Con respecto a la dimensión religiosa en el proceso militar, García Hernán comenta que uno de los medios para la difusión de información fueron los sermones y las predicaciones, los cuales pueden ser considerados como “armas de carácter político que emplean las élites para adoctrinar en sus planteamientos a las masas” (García, 2011; 286). Con mucha frecuencia los discursos patrióticos emitidos desde el púlpito, como medio para lograr una difusión rápida y profunda de las ideas pro-guerra, concebidas en las instancias de poder para estimular el apoyo económico y táctico, fueron claves y necesarias en el sostenimiento de conflictos militares de gran envergadura.

En este sentido, las rogativas chiapanecas, oraciones emitidas en favor del ejército mexicano, fueron un factor de contribución eclesiástico, no solo de las élites sino también de la feligresía chiapaneca; así también los medios periodísticos fueron una herramienta para que los grupos en el poder dieran cuenta de sus intenciones patrióticas. La propaganda espiritual se articuló de la mejor manera con la periodística con el único objetivo de animar e incentivar las contribuciones, y sobre todo de informar a la población de los sucesos y el desarrollo de la guerra.

3.3.1. El papel de las rogativas chiapanecas en la guerra entre México y Estados Unidos.

La participación de los grupos religiosos de Chiapas en la guerra entre México-Estados Unidos representó una forma de contribución constante, multitudinaria y simbólica, que incitó demostraciones públicas a favor de las armas mexicanas durante el conflicto. Para la élite religiosa local la guerra no fue un hecho desconocido, ya que era destinataria de información confidencial sobre el desarrollo de la guerra emitida desde las altas cúpulas de la iglesia mexicana. Dicha

información, además de las noticias relativas al desarrollo del conflicto, incluyó fervientes peticiones para estimular las donaciones voluntarias y rogativas entre los feligresía chiapaneca.

Hay varias complicaciones al momento de observar el contexto religioso chiapaneco durante esta coyuntura bélica, primeramente por la ausencia del obispo en la diócesis. Según Andrés Aubry, la sede episcopal estuvo vacante por 15 años porque el obispo José María Luciano Becerra y Jiménez, oriundo de Puebla, no había tomado posesión de su cargo debido a que el prelado decidió aplazar su nombramiento: “para no manchar su carrera en una diócesis tan poco apetecible, y se queda en México como senador santannista o de prebendado del cabildo en Puebla” (Aubry, 2005: 115).

Por su parte, Vicente de Paula Andrade, en sus *Noticias biográficas de los Ilustrísimos Señores Obispos de Chiapas*, dice que “desde el 23 de diciembre de 1839 el señor Becerra había sido preconizado obispo de Chiapas, más no se consagraba esperando asegurar del gobierno 6,000 pesos que consignaba a aquella pobre diócesis” (De Paula, 1907: 116). Andrade añade que hasta el 29 de diciembre de 1848 el obispo Becerra recibió la consagración como obispo de la diócesis de Chiapa, a manos del señor Mantecón, y después de un acelerado viaje de Puebla a Oaxaca por fin llegó a Chiapas a principios de 1849.³⁶⁹

Por lo tanto, es claro que durante los años de la guerra no hubo obispo en la diócesis de Chiapas, sin embargo, esto no significó que esta institución haya permanecido acéfala, ya que los atributos y las obligaciones administrativas correspondientes recayeron en “el provisor y vicario capitular Antonio Sabino Avilés”.³⁷⁰ El papel de este prelado como encargado de la diócesis durante la guerra fue trascendental por dos razones: la primera, porque jugó un papel fundamental dentro del flujo de información oficial sobre el desarrollo de este conflicto a nivel nacional y estatal; segundo, porque se encargó de instruir a los párrocos, curas y sacerdotes, al interior del estado sobre los requerimientos para auxiliar al ejército mexicano. Su participación e involucramiento

³⁶⁹ Avisos, preparativos y llegada, del ilustrísimo José María Luciano Becerra y Jiménez a la Diócesis de Chiapas a principios del año de 1849; **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 3976, Expediente: 20; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 5057, Expediente: 6; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 3793, Expediente: 3.**

³⁷⁰ No contamos documentación que indique el inicio de Sabino Avilés como vicario capitular de la diócesis de Chiapas, sin embargo contamos con varias cartas que enviaron los curas de Tapadhula, Tuxtla Chico y Pichucalco entre los meses de abril-Junio de 1842, en las cuales felicitan a Sabino Avilés por este nombramiento. **Cfr. AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 3433, Exp: 52; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, Carpeta: 2506, Exp: 18; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Correspondencia, carpeta: 3433, Exp: 45; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: gobierno, carpeta: 3433, Exp: 51.**

aumentó el impacto de la guerra en territorio chiapaneco, ya que, en otras palabras, Sabino Avilés se convirtió en un eje de comunicación y administración chiapaneca para la guerra que nos compete.

Anteriormente, hemos hecho referencia a la dinámica comunicacional del gobierno eclesiástico cuando reseñamos las múltiples circulares que giró Antonio Sabino Avilés a los curas de la diócesis para informar del curso de este conflicto. En el punto § 2.3.3., anotamos el recorrido que tuvo la información referente a la promulgación y derogación de ley de enajenación de bienes a manos muertas, así como las noticias sobre la derrota que sufrió el ejército mexicano en Veracruz y en Cerro Gordo. En estos casos todas las pesquisas oficiales que se dirigieron al vicario capitular, después de pasar a manos de los curas de las parroquias y conventos, eran estos últimos los encargados de difundirlas entre la feligresía local.

Este tipo de noticias que venían de la capital de México se enfocaban en informar lo relativo a la guerra y solicitar a contribuciones espirituales para auxiliar al ejército mexicano, por su parte, la élite religiosa chiapaneca interpretó estas comunicaciones de forma que ponían a la guerra en un primer plano. En las comunicaciones que el vicario capitular dirigió a los curas y párrocos de la diócesis venían instrucciones específicas para realizar rogativas públicas como medio para contribuir a la guerra. Pero entonces, ¿que entendemos por rogativas? Según Mariano Barriendo, las rogativas eran oraciones públicas “hechas a Dios para conseguir remedio en una grave necesidad”, generalmente consistían en procesiones acompañadas del rezo de letanías, que se concebían dentro o fuera del templo con carácter de penitencia. Principalmente las ceremonias de rogativas se realizaban por motivos ambientales, pero en caso de una guerra las rogativas fueron utilizadas para solicitar la *intervención divina* y ganar un determinado conflicto.³⁷¹

Si bien la propuesta de Barriendo aborda el tema de las rogativas por circunstancias ambientales, como las sequías, podemos abstraer parte de sus teorías para comprender los mecanismos para la generación de rogativas por cuestiones militares en Chiapas. De esta propuesta deducimos que el funcionamiento de las rogativas necesitó de un marco institucional previamente establecido para su realización. Este marco institucional implicó la participación de varios organismos, cada

³⁷¹ Mariano Barriendo (1999). “La Climatología histórica en el marco geográfico de la Antigua Monarquía Hispánica”. En *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* n° 53, 1 de diciembre de 1999. España. Universidad de Barcelona.

uno de ellos con trabajos específicos. Ahora, es posible que el marco institucional para rogativas por causas militares haya sido de la siguiente manera:

- 1) Inicia un conflicto bélico.
- 2) Las autoridades locales competentes transmiten las noticias al gobierno nacional.
- 3) El gobierno nacional evalúa la situación y toma las determinaciones convenientes para encargar rogativas a la iglesia.
- 4) Las autoridades eclesiásticas reciben la orden de elaboración rogativas a nivel nacional y realizan gestiones para llevarlas a cabo.
- 5) Se realiza la rogativa en las iglesias locales en el plazo y el modo estipulado por las autoridades civiles y eclesiásticas.

Este procedimiento estaba evidentemente burocratizado, cada uno de estos pasos necesitaba de trámites, deliberaciones y determinaciones específicas. Debido a esta dimensión administrativa, el procedimiento para la realización de rogativas está rigurosamente documentado en los libros parroquiales y en las actas municipales, por lo mismo, la información sobre las rogativas está bien datada y rubricada por los individuos que mantuvieron un cargo en este proceso.

En el caso de las rogativas chiapanecas para la guerra entre México y Estados Unidos, podemos entender como estos eventos netamente religiosos pudieron ser considerados como actos proselitistas a favor de la guerra. Ya que, como mencionamos, dichos actos eran promovidos por las autoridades eclesiásticas para dirigir mensajes a la feligresía y “apacar la ira divina”, “impulsar el socorro divino” o “implorar por la victoria del ejército mexicano”.³⁷² (Ver anexo II, Documentos)

Ahora, para profundizar en el estudio de las rogativas como un elemento para el análisis del impacto de la guerra en los habitantes Chiapas, es pertinente clasificar las rogativas según su nivel de gravedad. Para esto podemos valernos de la observación de ciertas características, por ejemplo, intensidad, frecuencia o tipo de ceremonia. En el caso de las rogativas realizadas en la diócesis de Chiapas durante la guerra podemos contemplar hasta cuatro niveles de gravedad:

³⁷² **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3622, Expediente: 35.** *Carta de fray Juan Ballesteros al secretario del Gobierno Eclesiástico, Nicolás Velasco, para informar que los vecinos de la ciudad acordaron realizar un novenario de rogativas a la Virgen del Rosario para impulsar el socorro divino en los momentos de necesidad en que se halla la nación por la intervención de Estados Unidos. Tuxtla, 8 de mayo de 1847; AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3527, Expediente: 61.* *Nota en la que se hace referencia de que se realiza tres días de rogativas públicas con procesión de penitencia para aplacar la ira divina, salvaguardar la religión y la libertad de la nación. 10 de mayo de 1847.*

- 1) Nivel bajo: acto realizado al interior de las iglesias que consistían en rezos u oraciones al finalizar las misas en donde se inculcan las noticias sobre la guerra.
- 2) Nivel medio: acto realizado al interior de las iglesias consistente en la remisión de indulgencias plenarias a los fieles que deseen confesarse rogando por la victoria del ejército mexicano.
- 3) Nivel alto: acto realizado al interior de la iglesia que contempla la invitación de las autoridades civiles y personas con poder económico, para realizar rogativas y solicitar donativos para la guerra.
- 4) Nivel superior: acto realizado al exterior de la iglesia que consiste en la exposición de imágenes sacras en procesiones públicas por las principales calles de la población.

Cada uno de estos niveles se distinguió por una diversidad de ritos católicos, entre los que se incluían sermones, letanías, preces y procesiones, que tenían como objetivo pedir a Dios por la victoria de las armas mexicanas en la guerra contra Estados Unidos. En este punto quiero hacer paréntesis para mencionar las múltiples formas que dispuso el clero chiapaneco para el cumplimiento de rogativas públicas.

Para puntualizar el procedimiento de las rogativas chiapanecas, además de observar sus formas y tipos de ceremonias, contamos con la carta que envió el Ministro de Justicia e Instrucción Pública del gobierno de México, Luciano Becerra, al vicario capitular de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, el 9 de mayo de 1846, con motivo del inicio de la guerra contra Estados Unidos. Al final del documento se adjuntó la solicitud que el presidente interino del país, Mariano Paredes y Arrillaga, hizo al venerable clero mexicano para que efectuaran preces y rogativas públicas en las parroquias e iglesias de todas las diócesis para inculcar “las razones de la injusta guerra”, así como las consecuencias si “por desgracia llegásemos a sucumbir”.³⁷³

Este documento pone en evidencia parte del procedimiento institucional para la realización de rogativas chiapanecas para la guerra: iniciado por la noticia del rompimiento de los encuentros militares entre ambos ejércitos, el Supremo Gobierno de México solicitó al clero mexicano la realización de preces y rogativas en todas las diócesis de la república. Por último, por medio de esta carta, el clero chiapaneco quedó impuesto de la disposición para la realización de rogativas y posteriormente las puso en marcha en todas las parroquias del territorio eclesiástico.

³⁷³ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 49. Circular del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al vicario capitular de Chiapa en la que exhorta a realizar rogativas en todas las parroquias de la diócesis para poder ganarle la guerra a los Estados Unidos. México, mayo 9 de 1846.

Con estas instrucciones, el 18 de mayo de 1846, el vicario capitular escribió una serie de cartas, tipo cordillera, que tuvieron como objetivo informar a los ministros, curas y párrocos, sobre las noticias contenidas en la carta del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.³⁷⁴ En este documento también se instruyó sobre el procedimiento para la realización de las rogativas con motivo del inicio del conflicto. En el punto § 2.3.3., nos enfocamos en puntualizar el recorrido de estas cordilleras al interior del territorio chiapaneco, así como capacidad para cumplir con las rogativas en el plazo y el modo estipulado, sin embargo, por el momento es pertinente profundizar en las formas por las cuales el clero se encargó de cumplir con los requerimientos del ministro Becerra.

La carta de Sabino Avilés a los curas y ministros de la diócesis notificó que a raíz del inicio de la guerra, “nos estimulan a rogar por las misericordias de nuestro señor Jesucristo y las de su santísima madre”; en este sentido, se escogió el domingo 24 de mayo para la realización de una misa en la iglesia catedral para rogar por las necesidades dichas.³⁷⁵ Además se facultó a los párrocos y ministros de afuera de la capital para que señalaran y designaran el día para que pudieran realizar las previsiones. Por su lado, los curas contestaron de conformidad y dieron parte de su debido cumplimiento. En este primer caso, el nivel de gravedad de las rogativas solicitadas a las curas de la diócesis de Chiapas fue bajo, ya que su frecuencia fue corta y su objetivo se limitó a informar a la población sobre el inicio de la guerra y a rogar por la victoria de las armas mexicanas.

Otra de las maneras que el clero chiapaneco estableció para efectuar rogativas públicas a favor de las armas mexicanas, que demuestra la frecuencia que tuvieron estas prácticas en ciertas localidades de la diócesis, fue la ejecución de varias series de rogativas. Después de la primera solicitud, el vicario capitular remitió a los curas otras peticiones de este tipo. De nueva cuenta, para el 25 de mayo de 1846, los exhortó a realizar rezos y plegarias públicas para la guerra; en este segundo documento se anunció que las rogativas se realizarían por tres días consecutivos, y concluyó refiriendo que, “por todo el tiempo que dura la guerra con el norteamericano se diga la oración *Pro-tempore belli*”.³⁷⁶ Dicho sea de paso, la oración *pro-tempore belli* es un *Te Deum* especial

³⁷⁴ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 45. *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les pide que realicen rogativas públicas a Dios para el triunfo de México en la guerra con los Estados Unidos. San Cristóbal, 18 de mayo de 1846.*

³⁷⁵ *Ibidem.*

³⁷⁶ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta 4701, Expediente 79. *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les pide realizar rogativas públicas para el triunfo de México en la guerra con los Estados Unidos.*

que establecía una serie de prácticas al interior del culto católico enfocadas a implorar al Santísimo Señor Jesucristo, con el objetivo de alcanzar la paz en cierto conflicto y pedir por la victoria de las armas nacionales. Según la bibliografía consultada, la oración *pro tempore belli* era un cantico que se realizaba durante el acto de la eucaristía y que se caracteriza por el uso dramático de los timbales, y que fue escrita por Thomas Hardy en 1796 durante el contexto de la guerra entre Austria y Francia.³⁷⁷

Continuando con las rogativas chiapanecas, debemos comprender que este tipo de acto público fue una constante durante este proceso bélico, que se intensificaron conforme fue avanzando la guerra. Para 1847 las solicitudes de rogativas para el auxilio de las armas mexicanas fueron una cuestión cotidiana en la diócesis de Chiapas. Después de las derrotas del ejército mexicano en puntos como la Angostura, el puerto de Veracruz y Cerro Gordo, el 6 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores volvió a dirigir al gobierno eclesiástico de Chiapas una solicitud para la realización de rogativas en toda la diócesis. De nueva cuenta, Antonio Sabino Avilés se encargó de exhortar a los curas y ministros de las nuevas rogativas para la guerra, en este sentido, el 26 de abril, el prelado volvió a enviar una serie de cuatro cordilleras que tenían como objetivo incentivar por todos los medios posibles el patriotismo, entusiasmo y devoción, de los pueblos para “mover el espíritu público encendiendo los ánimos” en beneficio de la defensa nacional.³⁷⁸

Más tarde la situación de la guerra se volvió crítica, por lo que las rogativas de la iglesia católica se volvieron más intensas y multitudinarias. A sabiendas de la situación en el resto del país, la élite religiosa chiapaneca autorizó que dentro de las rogativas públicas se realizaran exposiciones de imágenes sacras. Para hacer énfasis en esta parte, hay que presentar la carta del 3 de mayo de 1847 que envió el gobierno eclesiástico al gobernador del estado, en donde le comunicó que debido a la guerra se había determinado hacer tres días de rogativas públicas con exposición de imágenes sacras en la iglesia catedral de San Cristóbal. Considero sustancial insertar *in extenso* la carta que envió el gobierno eclesiástico a las autoridades civiles chiapanecas

³⁷⁷ Rena-Marie Roussin (2014). *Hardin's Call for peace: The Agnus Dei movements of missa in tempore belli and missa in angustiis*, tesis de licenciatura, Canadá. Universidad Acadia, Canadá.

³⁷⁸ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, carpeta 3694, expediente: 2.** *Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros de Chiapas para informar que por la circular del Ministro de Relaciones se pide que se trabaje en la defensa de la nación. San Cristóbal, 26 de abril de 1847.*

Excelentísimo Señor

Penetrado este Gobierno Eclesiástico del más íntimo dolor por el estado que guarda la guerra con la nación norteamericana, y de las tristes consecuencias que en lo moral físico y político es fácil conjeturar, y persuadido que el poderoso medio para desarmar el brazo justiciero de dios son las lágrimas de verdadera penitencia, y los clamores de una ferviente oración; se ha determinado hacer tres días de rogativas públicas en la Santa Iglesia Catedral; y deseando la concurrencia de V.E. y autoridades subalternas aún acto de común interés a cuantos pertenecen a la Nación mexicana, si es que las graves atenciones del Gobierno le permiten, suplica este se digne disponer dicha asistencia en la referida iglesia los días 5, 6 y 7 del presente mes que a efecto en los dos primeros se cantará una misa solemne a la hora acostumbrada, y en seguida la letanía de los Santos con sus preses; y en el último que será el viernes, amas de lo dicho se dirá un sermón, se expondrá el divinísimo por todo el día, y su cerrara la rogativa con una procesión de penitencia en que se sacará la imagen del Señor del Sótano, y la de nuestra señora de Dolores; saliendo dicha procesión de la misma santa iglesia por las calles acostumbradas.= Esta oración me proporciona el honor de reproducir a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración y debidos respetos.= Dios V. San Cristóbal. Mayo de 3 de 1847.³⁷⁹

A nivel oficial el discurso que mantuvo Sabino Avilés deja ver un tono melancólico y angustiado por el avance del ejército estadounidense, además de un conocimiento privilegiado sobre los eventos de armas en otras partes del país. Para el caso que nos interesa, es importante señalar tres puntos: 1) las rogativas y la procesión tenía el objetivo de dar a conocer “las tristes consecuencias que en lo moral y en lo físico” había dejado la guerra con la nación americana; 2) el periodo de las rogativas públicas en la Iglesia Catedral fueron de tres días; y 3) las rogativas hacía la guerra eran un acto de común interés a aquellos que pertenecían a la nación mexicana. Con base en estos puntos, es acertado referir que para el momento en que se emitió esta carta el nivel de gravedad de las rogativas era superior, primeramente porque fue un acto que se cometió al exterior del claustro eclesiástico, hecho que le confiere un alcance mayor que las rogativas anteriores; después, por promover una periodización más amplia, siendo ahora de tres días en los que había que rogar por la victoria de las armas mexicanas; y por último, la exposición de imágenes sacras denota la importancia que tuvo las rogativas en la sociedad chiapaneca.

En sintonía con la serie de rogativas puestas en San Cristóbal, el cura de la iglesia de Tuxtla, Fray Juan Ballesteros, envió el 8 de mayo un aviso al secretario del gobierno eclesiástico para informarle que los vecinos de esa ciudad habían acordado realizar, “un novenario de rogación a la Santísima Virgen del Rosario con sus correspondientes misas y rezos para impulsar el socorro divino en las presentes necesidades en que se halla la nación por la invasión del norte”.³⁸⁰ A su

³⁷⁹ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, carpeta 4822, expediente: 1. *Carta del Gobierno Eclesiástico para comunicar que debido a la guerra se ha determinado hacer 3 días de rogativas. San Cristóbal, 3 de mayo de 1847.*

³⁸⁰ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3622, Expediente: 35. *Carta de fray Juan Ballesteros a Nicolás Velasco, en la que le informa que los vecinos de la ciudad acordaron realizar un novenario de rogativas a la Virgen del*

vez, esta noticia motivó a Antonio Sabino Avilés a exhortar a los demás curas y ministros de la diócesis a realizar tres días de “rogativas públicas con procesiones de penitencia para aplacar la ira divina, salvar nuestra adorable religión y la libertad de la nación”.³⁸¹ Estos documentos demuestran que las rogativas para la guerra gozaron de una alta frecuencia aún en lugares alejados de la ciudad de San Cristóbal.

Como hemos señalado anteriormente, el proceso administrativo de las rogativas da cuenta del recorrido de las noticias de la guerra en el territorio chiapaneco, así también da cuenta del nivel de gravedad que tuvieron, el cual fue en aumentando conforme el conflicto avanzaba. En la tabla podemos considerar a las circulares que el gobierno eclesiástico de Chiapas envió a los curas y ministros de la diócesis para exhortarlos a realizar rogativas públicas en favor de las armas mexicanas. (Ver anexo II, Documentos)

En esta tabla observamos como la realización de misas, rogativas y procesiones al interior del estado de Chiapas, fueron una forma de participación constante que manifestó la élite religiosa local durante la guerra. Es claro que este tipo de contribución es diferente a las formas usuales de participación política o económica, debido a su baja capacidad para generar recursos materiales y monetarios, sin embargo, su importancia recae en la capacidad de la religiosidad para mantener cohesionados a los distintos sectores de la sociedad chiapaneca en torno a los proyectos nacionales mexicanos, en este caso hacia la guerra contra Estados Unidos.

Ahora, podemos referir que las constantes derrotas del ejército mexicano, en conjunto con el avance del ejército estadounidense, motivó a que las autoridades eclesiásticas de la capital del país destinaran varias solicitudes de rogativas a todas las diócesis. Por su parte, las autoridades de la diócesis de Chiapas asumieron la responsabilidad de informar el curso de la guerra en las parroquias de su jurisdicción, asimismo de instruir el procedimiento para la realización de rogativas para “la victoria de las armas mexicanas”. Gracias a la información que circuló al interior, se movieron sentimientos mexicanistas en los chiapanecos, que desembocaron en donaciones voluntarias individuales, o por vecindades, en apoyo a la tropa mexicana. De este

Rosario para impulsar el socorro divino en los momentos de necesidad en que se halla la nación por la intervención de Estados Unidos. Tuxtla, 8 de mayo de 1847.

³⁸¹ **AHDSC. Archivo: Episcopado, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3527, Expediente: 61.** *Nota en la que se hace referencia de que se realiza tres días de rogativas públicas con procesión de penitencia para aplacar la ira divina, salvaguardar la religión y la libertad de la nación. San Cristóbal. 10 de mayo de 1847.*

modo, el papel de las rogativas al interior del contexto chiapaneco se enfocó en coaccionar a la población bajo un fin común: apoyar indirectamente en la defensa de los territorios invadidos.

Para terminar esta problemática, me gustaría mencionar que la iglesia chiapaneca de mediados del siglo XIX puede considerarse una “iglesia patriótica”, porque pugnó y luchó activamente en la guerra contra los estadounidenses a través de contribuciones espirituales, si bien no siempre estuvo a favor de las políticas del gobierno en turno supo posicionar sus intereses dentro de este contexto bélico.³⁸² El mayor ejemplo proviene del roce entre Iglesia y Estado respecto a las medidas de desamortización de los bienes eclesiásticos llevadas a cabo por Valentín Gómez Farías, cuando se obligó a la curia eclesiástica a asegurar un fondo de 15 millones de pesos para sostener la guerra. El alzamiento de los *polkos* es un claro ejemplo del poder de que aún gozaba la Iglesia, y que repercutió, de cierta forma, en las dinámicas de comunicación, en los fines y en los propósitos de la élite eclesiástica de Chiapas.

En conclusión, en territorio chiapaneco la guerra obtuvo mayor impulso gracias al apoyo de los grupos eclesiásticos que mantuvieron un discurso pro-guerra, aunque no siempre generó un apoyo pecuniario, si tuvo un papel importante en el desarrollo regional del conflicto. Sin embargo, el ámbito religioso de la guerra entre México y Estados Unidos aún es un camino que está poco tratado por la historiografía nacional y estatal. Falta profundizar el impacto de la sociedad católica mexicana a los alcances religiosos de la guerra, especialmente en la libertad de cultos, la entrada del protestantismo y en la desamortización de los bienes a manos muertas. Por nuestra parte, nos hemos enfocado en evidenciar el proceso de las rogativas chiapanecas a favor de las armas mexicanas, y en el capítulo anterior, exhibimos el circuito de comunicación eclesiástico, pero aún falta mucho por profundizar en el estudio de las rogativas, sobre todo en su capacidad para mantener coaccionado al sector indígena en torno a los vaivenes de la guerra.

³⁸² El concepto “Iglesia patriótica” para referirse a la iglesia chiapaneca de la primera mitad del s. XIX está aún en construcción por la Dra. Rocío Ortiz Herrera. Escuché su propuesta en su conferencia titulada “La iglesia católica de Chiapas y la formación de la frontera México-Guatemala. (1825-1842)”, presentada en el Encuentro Pueblos Fronteras 2019: La frontera como problema historiográfico en México y Centroamérica.

3.3.2. El papel de la prensa chiapaneca: *El Noticioso Chiapaneco*.

Es bien conocido que la prensa, no solo en Chiapas sino en todo México, jugó un papel muy importante como órgano publicitario de la guerra contra los Estados Unidos.³⁸³ Si bien eran pocas las personas que sabían leer, y la mayoría era parte de la clase alta, sus informes llegaban indirectamente a toda la estructura social chiapaneca por medio de la publicación de notas, decretos y referencias a contribuciones económicas, que en su calidad de información oficial se encargó de difundir los lineamientos dictador por el gobierno. Pese a todo, como apunta Claps Arenas, los periódicos no iban dirigidos al pueblo, sino a un sector educado que buscaba dirigir a estas sociedades recién nacidas. En este sentido, la principal función social de la prensa, en tiempos de guerra, fue la de mantener informada a la clase política sobre los hechos ocurridos en el país al frente de la batalla.

Es necesario puntualizar que en la primera mitad del siglo XIX la prensa fue un instrumento clave para hacer política, e incluso un medio protagonista en la lucha por el poder. Siguiendo la tesis de Claps Arenas, considero también que los periódicos son una importante fuente para conocer los debates ideológicos que se efectuaban al momento de su edición, partiendo del reconocimiento de “una práctica común que los jefes de estado y los dirigentes políticos en general favorecieran la circulación de periódicos que apoyaron diferentes aspectos y momentos de su gestión” (Claps, 2019:3). En este sentido, el material hemerográfico que nos toca presentar a continuación es la expresión de los intereses políticos de un sector social chiapaneco durante esta coyuntura bélica.

En Chiapas los primeros semanarios políticos surgieron en la tercera década del siglo XIX. *La Campana Chiapaneca* y *El Pararrayo de la Capital Chiapa* fueron los pioneros en el surgimiento de este medio de comunicación dirigida a las élites del estado; el primero fue instaurado por el militar y político Joaquín Miguel Gutiérrez, en la villa de Tuxtla en mayo de 1827; y el segundo por Fray Matías de Córdova y Ordoñez, en octubre de 1827 en la capital, con apoyo de la Sociedad Económica de los Amigos del País (Claps, 2013: 47-52). El origen de estos se debió a una fuerte rivalidad entre dos tendencias políticas, liberales yorkinos y moderados, a nivel local

³⁸³ El libro de Jesús Velasco Márquez (1975) titulado *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)* nos permite profundizar en el debate hemerográfico de la época desde la postura de los diversos periódicos y semanarios de la Ciudad de México. La reconstrucción del panorama hemerográfico que hace el autor rescata la postura política y social que gira en torno a la guerra y su impacto en el manejo del discurso de las élites locales del centro de México.

y regional, esto planteó un debate ideológico que tomaría como campo de lucha estos semanarios.

Para la década de los cuarenta, en la coyuntura militar que significó la guerra contra los Estados Unidos, surgió, como necesidad de comunicar las noticias del frente de batalla, un semanario editado en la ciudad de San Cristóbal llamado: *El Noticioso Chiapaneco*.³⁸⁴ En este contexto es congruente pensar que ciertos individuos con puestos en la administración pública tuvieron la necesidad de dar a conocer el curso de la guerra a ciertos grupos de poder al interior del territorio, esto condujo a la edición, impresión y circulación, de este periódico por más de año y medio.

Antes de adentrarnos en la descripción general de este periódico es oportuno referir que la figura política que estuvo detrás de *El Noticioso Chiapaneco*, y que utilizó este medio como una extensión de su postura ideológica, fue el General Gerónimo Cardona, quien fungía como gobernador y comandante militar de Chiapas. Sabemos esto porque en la *Memoria del gobierno del estado de Chiapas* del año de 1846 existió una sección denominada “IMPRESA”, y en ésta el secretario de estado, Enrique Ruiz, evidenció que Chiapas “tiene una escasa imprenta, y sumamente deteriorada”.³⁸⁵ Y que en vista de tal situación, el conflicto bélico, el gobierno en turno había excitado el establecimiento de un periódico de circulación semanal, para lo cual “ha invitado a varios sujetos para que se encargasen de su redacción”.³⁸⁶

Desde su aparición, el 18 de abril de 1847, hasta de su último número publicado el 23 de julio de 1848, los editores de *El Noticioso* mantuvieron la intención de comunicar “el espíritu de asociación a que deben su engrandecimiento y riqueza las naciones más opulentas del día”.³⁸⁷ A grandes rasgos podemos considerar que los hechos acaecidos en el centro y norte de México con referencia al avance del ejército norteamericano determinaron que el carácter de este periódico se pintara con un fuerte discurso militar y anglófobo. En su edición del 4 de julio, el periódico exhibió en su editorial un importante comentario, que da cuenta del cambio en su línea

³⁸⁴ Los ejemplares de *El Noticioso Chiapaneco* consultados para esta investigación están resguardados en la Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFGC), del Archivo Histórico de Chiapas (AHCH), y en el Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional (AHSDN). Hay otros ejemplares resguardados en bibliotecas estadounidense, ya sea en Library of Congress (LOC) o en The Latin American Library (LAL), de la universidad de Tulane; No he tenido acceso a ellos. Su ubicación específica, en LAL en la sección de periódicos raros: Chiapas Collection, 1723-1927. Collection 33. Box 5 Folder 33, mientras que en LOC se ubican en Collected in independent Mexico in newspapers, the 19th century, Newspaper microfilms 5005, LCCN: 2003241011.

³⁸⁵ Fenner, *Op. Cit. La Memoria...* [1846] p. 14.

³⁸⁶ **BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. (1847) Tomo. IV. Número 143. Del 3 de Agosto de 1847.** Editorial de *El Noticioso Chiapaneco* del 4 de julio de 1847.

³⁸⁷ *Ibidem*.

argumental, donde se expresó que los objetivos del periódico habían pasado de los rubros de la agricultura y el comercio estatal al político-militar, con el objetivo de proporcionar noticias de los movimientos del enemigo estadounidense en suelo mexicano, “así como todo lo que concierne a la guerra actual”.³⁸⁸ Parte del mensaje que los editores de este periódico destinaron a su audiencia fue como el siguiente: “quisiéramos hacer los caminos más frágiles y ásperos de lo que son para impedir a nuestro indigno enemigo el que nos invada, si es que sus miras las extenderá hasta aquí”.³⁸⁹

Por su parte, los encargados del gobierno eclesiástico de Chiapas fueron más claros al presentar los objetivos de este periódico. Después de que el gobierno del estado, a voz de Gerónimo Cardona, enviará una carta al provisor del obispado para notificar la puesta en marcha de un periódico, del cual adjunta varias copias de su prospecto,³⁹⁰ Antonio Sabino Avilés escribió una serie de tres cartas, tipo cordillera, el 16 abril de 1847, dirigidas a los curas, ministros y párrocos, participó que el gobierno del estado “ha dispuesto un periódico con el título: *El Noticioso Chiapaneco*, en consideración a la necesidad que hay de que sus habitantes se pongan al tanto de los sucesos de la república respecto de los pérfidos e injustos norte-americanos nuestros agresores”.³⁹¹ En estos documentos, el prelado exhortó a los curas y párrocos a suscribirse a este periódico, “con el objeto de que impongan a sus feligreses de las circunstancias actuales, y por este medio se persuadan de la obligación que tenemos de acudir a la defensa de nuestra cara patria”.³⁹²

³⁸⁸ *Ibidem*.

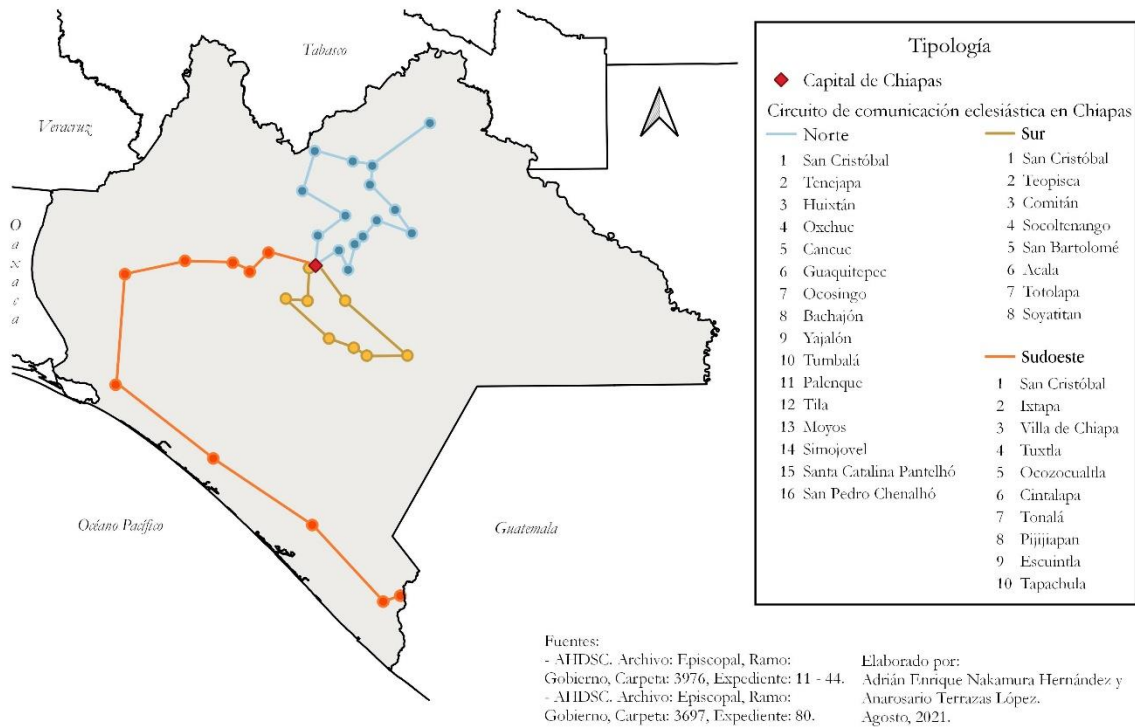
³⁸⁹ *Ibidem*.

³⁹⁰ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4545, Expediente: 29.** *Carta del gobierno del estado de Chiapas al provisor del obispado de Chiapas para notificar la puesta en marcha de un nuevo periódico, envía varias copias de su prospecto. Gerónimo Cardona. San Cristóbal. 16 de abril de 1847.*

³⁹¹ **AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expedientes: 11- 44. & AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3697, Expediente: 80.** *Circulares del provisor de la diócesis de Chiapas, Antonio Sabino Avilés, a los curas, párrocos y ministros, en la que se da a conocer el establecimiento del periódico *El Noticioso Chiapaneco* para que la población conozca los sucesos que se han desarrollado referente a la guerra. San Cristóbal. 16 de abril 1847.*

³⁹² *Ibidem*.

Mapa 8. Recorrido de las circulares del Gobierno Eclesiástico de Chiapas referentes al establecimiento del Periódico "El Noticioso Chiapaneco", 1847



Entrado al tema de las características generales de *El Noticioso Chiapaneco*, en adelante *El Noticioso*, es pertinente aclarar que su impresión fue dirigida en su totalidad por Secundino Orantes.³⁹³ También es importante señalar que fue editado en la imprenta oficial del estado de Chiapas ubicada en San Cristóbal, probablemente en la misma imprenta que fue expropiada a la Sociedad Económica de los Amigos del País, y que se utilizó en los periódicos: *El Pararrayo*, *Avisos al Pueblo*, *El Iris de Chiapas* y *El triunfo de la justicia*.

Según la clasificación que hemos preparado, y que presentamos en el Anexo documentos III, *El Noticioso* contó con una edición de sesenta y siete ejemplares, más un prospecto que salió el 13 de abril de 1847.³⁹⁴ A su vez, se dividió en dos tomos; el tomo I con cincuenta ejemplares, y el tomo II con diecisiete. De estos, solo hemos consultados quince ejemplares del primer tomo y

³⁹³ Según Sarely Martínez en su libro: *La prensa maniatada*, el primer tipógrafo en la entidad fue Secundino Orantes, sujeto que participó en la imprenta de la Sociedad de Amigos del País, además de imprimir cartillas religiosas, decretos gubernamentales, participó en *El Para-rayo de la Capital de Chiapa* en 1827 (Martínez, 2004, 46).

³⁹⁴ **AHDSC. Archivo: Diocesano parroquial, Ramo: Correspondencia parroquial, Carpeta: 897, Expediente: 11. Carta del cura de Zinacantan, Patricio Correa, al notario de la Curia, Nicolás Velasco, para informar que recibió 2 circulares del 16 de ese mes con diez ejemplares del prospecto del nuevo periódico "Noticioso Chiapaneco". Zinacantan, 19 de abril de 1847.**

trece ejemplares del segundo.³⁹⁵ Esta clasificación está condicionada por su periodicidad, ya que estuvo en circulación desde el mes de abril de 1847 hasta el mes de julio de 1848; su publicación fue regularmente en domingo, y coincide con la mayor interacción militar entre el ejército mexicano y el estadounidense. El costo de suscripción mensual ascendía a 4 reales para los suscriptores residentes en San Cristóbal, y para los de otras localidades a 5 reales; esta cantidad se tenía que depositar por adelantado en las prefecturas departamentales por periodos trimestrales.³⁹⁶

El Noticioso tenía un formato que recuerda a los primeros semanarios chiapanecos, es decir, con doble columna a dos caras de la página, con un promedio de dos hojas por ejemplar, y de impresión bicolor. Su edición estaba dividida en tres secciones: parte oficial, parte no oficial y parte editorial; sin recursos visuales, pero con un amplio uso de gacetillas. A decir de Martínez, “las noticias, que eran retomadas de otros periódicos, recibían el nombre de gacetillas” (Martínez; 2004: 48)

Las gacetillas fueron un recurso discursivo que cobró una importancia mayor debido a la coyuntura bélica, ya que los editores de *El Noticioso* se valían constantemente del intercambio de noticias a nivel nacional para dar a conocer al público chiapaneco las noticias referentes a la guerra contra Estados Unidos. De la misma manera, otros periódicos de México utilizaban las noticias de *El Noticioso* para sus propios fines; uno de los diarios que utilizó sistemáticamente información de este periódico fue el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, en sus ediciones este periódico exhibió varias noticias de Chiapas, la mayoría de ellas proveniente de las páginas de *El Noticioso*.

Hasta el momento, no hemos podido identificar a todos de los individuos que colaboraron en la edición de este periódico, tampoco contamos con información de los suscriptores al interior del territorio chiapaneco, o del tiraje que mantuvo, lo cual es fundamental para conocer el alcance al interior, y al exterior, del territorio chiapaneco. Los datos que hemos recopilado señalan que este periódico contó con patrocinio del estado, proveniente de Gerónimo Cardona. Además, hemos destacado la participación de Secundino Orantes como director de impresión; asimismo de Enrique Ruiz y José Cleto Peralta que fungieron como fundadores y editores de este

³⁹⁵ Los ejemplares consultados son del tomo I números 4, 13,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47, 48,49 y del tomo II números 1,2,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17.

³⁹⁶ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, tomo I, número 4. Del Encabezado: *Suscripciones*.

importante órgano de opinión pública.³⁹⁷ En la nota referente al obituario de Enrique Ruíz, publicado en el ejemplar del 13 de febrero de 1848, escrito por José Cleto Peralta, se dio cuenta de los múltiples cargos que ocupó este individuo en el gobierno chiapaneco. Uno de los méritos que José Cleto Peralta atribuyó a Enrique Ruíz, fue justamente haber sido “el fundador, y el que tomó un extraordinario empeño en plantear este periódico”.³⁹⁸

Ahora, lo que interesa es señalar el discurso que mantenía este periódico, y sobre todo el contenido de las notas, para adentrarnos en el panorama de información relativa a la guerra que era consumida por el público chiapaneco. Por lo tanto, presentaremos tres líneas discursivas que hemos observado en la lectura de los ejemplares de *El Noticioso*, los cuales si bien son pocas bastan para adentrarnos a sus objetivos y finalidades, referentes al desarrollo de la guerra entre los países en pugna. Pero antes, me gustaría presentar, a manera de epígrafe, el encabezado del ejemplar de *El Noticioso* correspondiente al 11 julio de 1847, el cual textualmente dice:

¡GUERRA ETERNA A LOS YANKEES!
¡NO HAYA PAZ CON LOS AMERICANOS!
O EXISTIR CON HONOR O NO EXISTIR.

En estas palabras vemos un fuerte sentimiento de aversión de los editores del periódico hacia los estadounidenses, no es para extrañarse, hay que recordar que para este momento la república mexicana estaba perdiendo la guerra y muchas ciudades se encontraban bajo el control del ejército enemigo. Las referencias de este tipo, contenidas en *El Noticioso*, sembraron un panorama crítico para los chiapanecos; los informes sobre las escaramuzas enemigas, y en cierta medida de las derrotas del ejército mexicano y otras publicaciones de este tipo, fueron el medio por el cual los individuos se interesaron por esta importante guerra. Asimismo, tenían la tarea de incentivar el ánimo del pueblo chiapaneco, despertar la identidad nacional y atacar con palabras al enemigo.

Entrando en la descripción de las líneas argumentales podemos distinguir un mínimo de tres grandes conjuntos de noticias: el primero son los cortes de caja de la Tesorería General del estado de Chiapas, organismo que para este periodo estaba a cargo de Ángel Albino Corzo. En esta serie de notas, de corte oficial, se manifestaron los ingresos y egresos habidos en el estado, si

³⁹⁷ AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta: 4507, Expediente: 28. Para el 10 de octubre de 1846, Enrique Ruíz fue nombrado secretario del gobierno del estado de Chiapas, bajo la administración del general Gerónimo Carhona. Por su parte, José Cleto Peralta fue asesor del ramo de lo criminal en la Suprema Corte de Justicia del estado del 27 de septiembre de 1847 hasta el 30 de junio de 1848. *El Noticioso Chiapaneco*, tomo II número 2. Del 16 de julio de 1848. Remitido.

³⁹⁸ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, tomo I, número 45. Del 20 de febrero de 1848. *Necrología*.

bien solo contamos con cuatro de estos documentos, correspondientes a los meses de agosto, noviembre y diciembre de 1847, y enero de 1848, gracias a ellos podemos identificar el caudal mensual de efectivo que se destinó para la guerra; afortunadamente, cada corte de caja viene con una cuenta adjunta que especifica: *Los ingresos y egresos habidos en la Tesorería General del Estado de Chiapas, de los productos de los ramos destinados a objetos de guerra en defensa del estado por decreto del Honorable Congreso del 4 de Agosto de este año.*³⁹⁹

Anteriormente hemos detallado el flujo de efectivo que se recaudó en Chiapas para apoyar a sus aliados en esta guerra, esta información evidenció que el principal soporte económico de la guerra en Chiapas provenía del impuesto a las fincas rústicas y urbanas, y de las donaciones voluntarias que se realizaron en efectivo o en especie. Por ahora, nos interesa establecer a *El Noticioso* como un espacio para la difusión de noticias de corte económico; en este sentido, es importante dar a conocer los cortes de caja, que fue un asunto de mucha importancia, para identificar el flujo monetario y la urgencia con la que estos recursos se recaudaron.

La publicación de la información de la tesorería relativa a la guerra, nos permite penetrar en la realidad económica chiapaneca y en su reacción frente a este conflicto; publicaciones de este tipo eran solo una parte del primer bloque discursivo de *El Noticioso*. Aquí también se integraban las noticias sobre las donaciones voluntarias que se habían realizado en varias localidades de Chiapas, y evidenciaban las múltiples posturas; sobre este último punto, es interesante la nota del 17 de enero de 1848, presentado en el ejemplar 42 del tomo I, donde la prefectura del departamento de Tila exhibió la donación de diez y siete pesos con dos y medio reales que hicieron los vecinos de Palenque para comprar armas.⁴⁰⁰

Esta línea discursiva revela la importancia de dar a conocer las cantidades de dinero que se destinaban a la guerra, y sobre todo explicitar de dónde venían esos recursos. Por un lado, para mantener informados a los suscriptores de los resultados de las medidas estatales para generar recursos, y la manera de destinarlos a sus aliados; y por otro, para patentar a los donadores que sus donativos habían sido debidamente recibidos.

La segunda línea discursiva que hemos observado en *El Noticioso*, hasta este momento, es la referente al uso de gacetillas como medio para dar a conocer noticias, principalmente de corte

³⁹⁹ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, tomo I números 13, 39, 43 y 44. *Parte oficial*.

⁴⁰⁰ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I, Numero 42, del 30 de enero de 1848. *Parte oficial*.

militar. En dicho periódico las gacetillas se retomaron como un verdadero órgano interlocutor que promovió el diálogo entre los diversos periódicos de la época, en donde el tema de la guerra fue el problema nodal. El uso de las gacetillas como herramienta para construir un conflicto en el imaginario chiapaneco fue otro de los medios recurrentes para motivar donaciones voluntarias. En la mayoría de los ejemplares de *El Noticioso* se insertan una, dos o tres notas de este tipo. Los periódicos con los que dialogó *El Noticioso* fueron principalmente *El Espíritu de la Independencia*, *La Crónica* y *El Monitor* de la Ciudad de México; *El Noticioso de Puebla*, *El Porvenir* de Oaxaca, y *El Lucero Yucateco*.

El contenido de estas gacetillas es diverso y difícil de catalogar porque hay gacetillas nacionales e internacionales, así como de corte político y militar; por ejemplo, en el número 13 del tomo I de se encuentra una nota publicada en el periódico *El Monitor* referente a la contestación del discurso del General Pedro María Anaya en su juramento como presidente interino de la república.

Sin embargo nos interesa centrarnos en aquellas cuyo contenido está relacionado directamente con la guerra, en este sentido, en el ejemplar número 39 del tomo I, aparece una nota extraída de *El Nacional* sobre la proposición de paz que hicieron los diputados Rejón, Farías, Romero y otros, en donde se enfatizó “que no se oyesen mientras no levantaran los americanos el bloqueo del puerto de Veracruz y retirarán todas sus fuerzas del territorio de la nación”.⁴⁰¹ Esta nota incluyó la descripción de un encuentro entre mexicanos y estadounidenses el día 22 de diciembre de 1847, a las siete de la noche cerca de Atlixco; esta acción dio parte a que durante su retirada “los invasores comenzaran, como de costumbre tienen, a saquear las casas de los vecinos: se tomaron dos piezas de a seis y quemaron las armas que encontraron”.⁴⁰²

Continuando con las gacetillas relativas a los movimientos militares enemigos en el sur del territorio mexicano, específicamente en el estado de Oaxaca, destaca una nota remitida por parte del gobierno de Oaxaca del Departamento de Teotitlan donde se informó que “el Sr. D. Eligio Cacho vio más de mil infantes americanos que salieron de Veracruz el 18 o 19 del actual y que se dirigen a San Andrés Chalchicomula hacia Tehuacán”. La siguiente nota, publicada el 6 de febrero de 1848, dice: “de yankees estamos muy mal, pues están en Tehuacán y han hecho

⁴⁰¹ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I, Numero 39, del 9 de enero de 1848. *Parte no oficial*.

⁴⁰² *Ibidem*

iniquidades han robado en el convento de Nuestra Señora del Carmen todos los vasos sagrados y todas las alhajas de la Virgen Santísima, a tiendas y otras casas”.⁴⁰³

Para describir toda la información las gacetillas necesitaríamos mucho espacio, vamos a concluir esta parte con la presentación de dos notas más que aparecen en el periódico; la primera es una reproducción de una nota de *El Provenir de Toluca*, y la segunda nota retomada de *El Liberal Verdadero*:

Nosotros, desgraciados mexicanos, humillados y abatidos bendecimos en medio de nuestros males a la providencia, porque esta misma guerra que nos ha afligido, nos alejó un monarca que nos amagaba llamado por un gobierno traidor, y hoy estos grandes sacudimientos del mundo nos alejan mucho más de este mal. Esperemos un día de regeneración, por el suspiramos, y creemos que llegara un día, en que aplacada la ira del cielo, México sea verdaderamente libre.⁴⁰⁴

(*El porvenir*)

Nueva arma para el ejército.- Mr. Colt, el inventor de las pistolas giratorias, acaba de inventar un fusil de seis tiros por el mismo estilo de las pistolas, y ha construido 1000 para el gobierno, los cuales deben emplearse en un nuevo regimiento de los que van a México. Dicho regimiento podrá dispara 6000 tiros en menos de un minuto.⁴⁰⁵

(*El Liberal verdadero*)

Con estos ejemplos quiero puntualizar que el manejo de las gacetillas fue una sección importante dentro de este periódico porque brindó un espacio para dar a conocer el desarrollo de la guerra en la sociedad chiapaneca. Desafortunadamente, para el tiempo de mayor algidez en el conflicto, tiempo de las batallas en Cerro Gordo y en la capital de México, no contamos con ejemplares correspondientes; afortunadamente estos ejemplares de *El Noticioso* se encuentran en *The Latin American Library* y en *Library of Congress*, si bien no hemos tenido acceso a ellos, sabemos que corresponden a los meses de agosto, septiembre y octubre de 1847. En otras palabras, aún no contamos con las notas de los grandes encuentros militares en esta guerra, los cuales sin duda trajeron al imaginario chiapaneco una cruda imagen de las escaramuzas vividas en esta guerra, y de lo que fue observar de lejos las sucesivas derrotas de sus aliados en este conflicto; esto es materia para otra investigación.

⁴⁰³ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I, Numero 43, del 6 de febrero de 1848. *Parte no Oficial*.

⁴⁰⁴ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo II, Numero 6, del 7 de mayo de 1848. *Parte no Oficial*.

⁴⁰⁵ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I, Numero 41, del 23 de enero de 1848. *Parte no oficial*.

La tercera línea discursiva de *El Noticioso*, es la que maneja la información oficial a nivel local y nacional, información de corte político como el inicio y cierre de sesiones del Congreso Estatal, decretos del Honorable Congreso, las elecciones de los diputados locales y federales, y los tratados finales entre el gobierno de México y los Estados Unidos. La publicación de esta información es de mucha importancia porque este semanario era de corte oficial, y por lo tanto estaba consignado a dar seguimiento a los procesos estatales del sistema de gobierno. Entonces, podemos referir que, a través del análisis y comprensión de las gacetillas expuestas en *El Noticioso*, es posible reconstruir una parte del panorama informativo que fue consumido por los grupos de poder dentro del estado.

La serie de noticias que representan a esta tercera línea discursiva son las referentes a la publicación completa de los *Tratados de Paz entre México y Estados Unidos*. En el sitio denominado Guadalupe-Hidalgo se discutió, elaboró y firmó este tratado en donde los estadounidenses pagaron “como indemnización” 15 millones de pesos en oro, por los territorios cedidos por México. Este acontecimiento tan relevante no pudo pasar por alto para los redactores de este semanario porque su conocimiento era de vital importancia para sus suscriptores; en éste se dieron a conocer los costos reales de la guerra: la pérdida de más de 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio nacional. Pero que a pesar de esta terrible tragedia se había ganado la paz entre las naciones, lo que había dado pie al último periodo de la guerra, la del armisticio en espera de las ratificaciones de ambos congresos.

El Noticioso se vio comprometido a la publicación de este material, pero la principal dificultad era que dicho tratado tenía una extensión de 23 artículos, por esto los editores se vieron en la necesidad de dividir su divulgación en once ejemplares; inició el 7 de mayo de 1848 (ejemplar 6 del tomo II) y se extendió hasta el 23 del siguiente mes (número 17 del tomo II). La periodicidad de la difusión estuvo condicionada por el fin de la guerra bélica, es decir al concluir esta coyuntura bélica las ediciones dejaron de publicarse. Resulta interesante mencionar que la carta del 21 de junio de 1848, del entonces Comandante General de Chiapas, Agustín de Escudero, dirigida al Ministro de Guerra y Marina en felicitación por la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo, no fue publicada en este Semanario, a pesar de la importancia que remite.⁴⁰⁶

⁴⁰⁶ **AHSDN. Expediente XI/481.3/2818. F.7.** *Carta del Comandante General de Chiapas, Agustín de Escudero, al Ministro de Guerra y Marina, para felicitar al supremo gobierno por la firma del tratado de paz, entre los Estados Unidos del Norte y nuestra república mexicana. Tuxtla, Junio 21 de 1848.*

La cuarta y última línea discursiva de *El Noticioso* corresponde a las editoriales, las cuales tuvieron un papel importante para la construcción de la opinión pública chiapaneca sobre dicho acontecimiento nacional.⁴⁰⁷ En este punto es necesario referir que el tema de la guerra dio pie a la creación de diferentes formas de expresión ideológica en Chiapas. Una de estas tomó forma en la sección editorial de *El Noticioso*. En este espacio se presenta una postura ideológica en torno al conflicto bélico contra los Estados Unidos, si bien marcadas por una fuerte anglofobia y condicionadas por sus intereses de clase, las editoriales de este periódico en particular se convirtieron en el foco de la opinión pública chiapaneca en torno a la guerra.

En las editoriales de *El Noticioso* es recurrente encontrar apelativos despectivos para referirse a los estadounidenses, entre las que destacan: *Yankees, infames agresores, rapaces norteamericanos*. Con todo, eran calificativos que señalaban un fuerte sentimiento anglófobo, y que era transmitido a su audiencia. La editorial del 9 de mayo de 1847, con motivo de la derrota de las armas mexicanas en la batalla de Cerro Gordo, es un buen ejemplo para iniciar con el análisis del cariz de la opinión pública chiapaneca entorno a la guerra. Esta sección dice textualmente:

Parece que la desgracia persigue a nuestra infortunada república. Nuestras fuerzas han vuelto a sufrir un descalabro en la batalla de Cerro-Gordo, habida con el enemigo el 18 del mes próximo pasado. Ella fue sin duda bastante encarnizada, pues ha dado por resultado la pérdida, por ambas partes, entre muertos y heridos de 8.000 hombres. Más, aunque la victoria fue del enemigo, esta ha recibido del valor mexicano una fuerte lección, quedando desengañado que la conquista de México no es obra tan fácil como en sus ensueños se habían figurado. México lejos de arredrarse por esos reveses de la guerra, se enardece, su odio al americano sube de un pueblo unido, que ama su libertad, su patria y nacionalidad. Nuestros excesos, nuestros errores y nuestras constantes disensiones domésticas, son justamente las causas de nuestras desgracias, y de que el feroz invasor este dentro del territorio mexicano. Si pues convenidos, nos unimos, despreciando cuestiones de intereses mezquinos, nuestro esfuerzo sacará a la patria, y ese infame agresor recibirá el merecido castigo de su temeridad.

Creemos, sin embargo de no tener conocimientos militares, que la unión de todo mexicano, y la adopción del sistema de guerrillas dará fin a la invasión, y el enemigo mal de su grado, sucumbirá o evacuará el territorio. Los señores Urrea y Romero, nos han dado repetidas pruebas de las ventajas de este sistema. Puede decirse que, a la constancia de estos dignos mejicanos, se debe más que a los hechos de armas que han tenido lugar en la presente guerra. ¿Y porque pues, encapricharse en hacerle de la manera que hasta aquí? ¿No se conoce aún la superioridad de las armas del enemigo? ¡O se quiere sacrificar a la República! No, mexicanos, vuestra unión, y el referido sistema de guerrillas, es lo que por hoy debe dar término a la guerra que esta rapaz Norte-América nos ha traído, sin más título que el de la conquista y usurpación.

⁴⁰⁷ Siguiendo la propuesta de Aguilar Villanueva (2017), entendemos la opinión pública como un espacio para la participación de sujetos particulares en la formación de la política del estado, dicha participación se ejerce a través de la emisión de comentarios públicos sobre asuntos generales. Este tipo de actos tiene varias características, entre las que se destacan las siguientes tres: 1) su carácter racional que se expresa a través de argumentos verificables 2) su carácter público, el cual señala que tiene el poder de ser publicado y debatido, 3) su carácter de exigencia, so pena de invalidez, de que el “poder público actúe en conformidad con la concordancia pública”.

Innumerables ejemplos tenemos de pueblos que a su unión han debido su libertad; pero no es necesario ir muy lejos. Chihuahua nos ofrece un hecho más reciente: a su esfuerzo y unión debe haberse libertado de una porción de yanques que se habían hecho sus señores, y armadas en él, hasta mujeres, se preparan a resistir.

¡Chiapas! preparaos a imitar tan noble conducta cuando llegue el caso, y nunca seréis el juguete de estos detestables aventureros. Vuestra causa es la misma de aquellos, y vuestro patriotismo el de verdaderos republicanos.⁴⁰⁸

El discurso que expresan los editores en este número está hundido en un complejo sistema político y militar, que además señala las filiaciones del grupo social del cual emerge. El acto de manifestar preocupación por el “descalabro en la batalla de Cerro Gordo”, denota una seria intención por estimular los ánimos de los chiapanecos a favor de las armas mexicanas. La necesidad de construir una realidad discursiva, en donde el ejército estadounidense “ha recibido del valor mexicano una fuerte lección”, y de acentuar el hecho de que “la conquista de México no es obrar tan fácil como en sus sueños se habían figurado”, fue fundamental en la búsqueda de un patriotismo que levantara los ánimos y comunicara que aún era posible preparar una nueva estrategia para que “el enemigo [...] evacuará el territorio”.

Refiriéndonos al lenguaje utilizado para escribir este discurso podemos observar una clara división que se establece en el momento de “enaltecer” a sus aliados y a “denigrar” a sus enemigos. En este contexto, los editores expresan nuevamente su marcada actitud anti estadounidense al utilizar palabras como “detestables invasores”, “feroz invasor” o “infame agresor”; por otro lado, señalaban una fuerte conciencia patriótica que los llevó a expresar varios halagos hacia sus ciudadanos, refiriéndose a ellos como “dignos mexicanos”, “verdaderos republicanos” o “valor mexicano”. En esta sección, los editores hicieron un llamado a los chiapanecos, como pertenecientes a la nación mexicana, para “imitar tan noble conducta”.

El horizonte de los comentarios hasta aquí presentados pueden delimitarse en cuatro puntos esenciales: 1) Los editores estaban bien informados de las derrotas del ejército mexicano sufridas en otras partes del país; 2) El ejército estadounidense era el enemigo público número uno de México; 3) La unidad del pueblo mexicano se veía amenazada por conflictos internos; 4) El sistema de guerrillas era la mejor estrategia para enfrentarse al invasor.

⁴⁰⁸ AHSDN. Expediente XI/481.3/2536. F. 48-49. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I, Número 4, del 9 de mayo de 1847. *Editorial*.

Estos juicios, opiniones y sugerencias, tenían, a grandes rasgos, el objetivo de demostrar al público chiapaneco, además de su filiación política, los fuertes compromisos militares que como chiapanecos tenían con la nación mexicana. Debido a esto, para incentivar el ánimo patriótico en sus lectores, los editores incluyeron esta emotiva proclama que invitaba a “imitar” la conducta, el patriotismo y la unión de sus compatriotas mexicanos, con el fin de prevenir la invasión estadounidense a este territorio.

Por esto los apelativos referidos para las tropas enemigas y el beneficio del sistema de guerrillas como temas nodales fueron una constante en la opinión pública chiapaneca a lo largo del conflicto. Por eso el 11 de julio de 1847, durante la ocupación de San Juan Bautista, los editores manifestaron varios elementos de cultura militar para coadyuvar a la interpretación del conflicto bélico en el estado. El título de la editorial de ese número es: *A tiempos extraordinarios, hombres extraordinarios*. En él se plasmaron los lineamientos por los cuales se había proyectado el apoyo chiapaneco en la ocupación de Tabasco. Así como las prevenciones necesarias para establecer una defensa efectiva, con base en el sistema de guerrillas inspiradas en las hechas por el coronel Juan Clímaco Rebolledo en Veracruz, por si el enemigo se dirigiera hacia Chiapas: “estemos preparados y dispuestos para hostilizarlos de todas las maneras que podamos”.⁴⁰⁹

En este contexto, las noticias referentes a la presencia estadounidense en Tabasco fueron germen para la opinión pública. Los editores de *El Noticioso* comunicaron el mismo 11 de julio que por la información expuesta en *El Boletín Oficial*, periódico oficial de Tabasco, “se nos inculpa de haber abandonado a su suerte a nuestros vecinos y de habernos negados a socorrerlos”;⁴¹⁰ estas opiniones generaron un fuerte malestar, al grado de tener que recordar las múltiples donaciones y acciones que, hasta el momento, había realizado el gobierno chiapaneco para auxiliar a Tabasco, entre las que destacaron la movilización de cincuenta hombres que estaban en Pichucalco, y de otros cincuenta que habían salido de San Cristóbal el 18 de junio. Por último, anotaron textualmente que, “los tabasqueños que se han conducido de modo que no les hace honor, nos echan la culpa a nosotros, de sus desgracias”. Esta serie de acusaciones al gobierno tabasqueño por parte de los editores reflejan dos situaciones: 1) la necesidad por demostrar las múltiples acciones que se habían realizado para auxiliar a Tabasco durante la ocupación

⁴⁰⁹ AHCH-HFCG, *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo I, Número 13, del 11 de julio de 1847. *Editorial*.

⁴¹⁰ *Ibidem*.

estadounidense; 2) Chiapas estaba preparada y dispuesta para hostilizar al enemigo, en el acaso que se dirigiera hacia su territorio.

De este modo, las editoriales de *El Noticioso*, a manera de discurso proselitista, estaban preparadas para producir nuevas relaciones de poder al interior de la clase política chiapaneca, en donde los dominantes privilegiaron su versión particular sobre la guerra, y definieron su manera de actuar ante este acontecimiento. En todo caso, este tipo de manifestaciones patrióticas, inmersas en la opinión pública chiapaneca, pueden considerarse como una interpretación particular del ordenamiento político vigente que se definió por ofrecer un soporte político para las armas mexicanas en la guerra. A su vez, la exigencia de los argumentos se estableció a partir de un marco socio-cultural determinado, cuyo contenido fue susceptible a ser debatido, criticado o refutado, por la audiencia lectora.

Por último, hay que destacar las editoriales correspondientes al 28 de mayo y 18 de junio de 1848, ambas relativas a la ratificación del tratado de Guadalupe–Hidalgo por la cámara de diputados y senadores del Congreso Constituyente Mexicano, residente en Querétaro. A través de múltiples gacetillas y notas, en pocas ocasiones *in extenso*, se evidenciaron en estos números, las múltiples posturas que se generaron en torno a este acuerdo. Incluso desde el 7 de mayo de 1848 podemos encontrar una reseña que los editores publicaron respecto al ambiente de incertidumbre que regía en el Congreso sobre la ratificación del Tratado con Estados Unidos, anotó lo siguiente:

Se han instalado las cámaras el día 7 del corriente, siendo Presidente de la Diputados, D. Francisco Elorriaga, y la del Senado Don Manuel Gómez Pedraza: en esta cámara se encuentra un hijo de Chiapas, Lic. Manuel Larráinzar quien fue postulado por la Corte Suprema de Justicia y el Senado. Aun no se han tomado en consideración los tratados celebrados con Norte-America. Sobre este punto habían dos partidos: el de la paz y el de la guerra, y cada uno dividido en dos facciones: unos quieren que se haga la paz con la legalidad posible, escuchándose las razones, y pesándose las consecuencias funestas que deben venir a la Nación por una negativa; y que ya que no ve en la dura necesidad de hacer inmensas concesiones, sea con el fin de consolidar su forma de Gobierno, restablecer la paz interior y la moralidad, y plantear con prudencia las reformas que exigen las necesidades y la civilización de México. Otra fracción quiere la paz a toda costa, sin examen alguno: su deseo es volver a México, ocuparse de sus negocios y de sus conveniencias privadas, y dejar entregada a la Nación a su suerte.

En la de los partidarios de la guerra unos estiman los tratados de paz como un sello de ignominia para la República, y un motivo de nuevas discusiones son los Estados-Unidos que darán por resultados otra

guerra, y acaso el aniquilamiento de la Nación; por lo que consideran que es mejor no sancionar esta ignominia, quedando la Nación sin esta mancha indeleble. Hay otra fracción de frenéticos especuladores y partidarios, que sin meditación y sin escuchar las razones del partido contrario desean la continuación de la guerra, la revolución a mano armada, y la disolución del Congreso Nacional. El estado de Guadalajara había ya manifestado su opinión por la paz.⁴¹¹

Aunque no está dicho abiertamente, los editores de *El Noticioso* comulgaban con la primera vertiente de posicionamientos sobre la guerra, aquella que abogaba por la vuelta al orden público, la consolidación de la paz interior, y por una paz honrosa con Estados Unidos a costa de la funestas consecuencias que conllevaba la derrota en la guerra. Su simpatía con los argumentos de Manuel Larráinzar, representante del estado en la mesa del senado, deja ver además la filiación política compartida respecto al fin del conflicto; incluso nombrándolo “hijo predilecto de Chiapas”, y acusando de “frenéticos” a la facción de extremistas que deseaba continuar con la guerra y la disolución del Congreso Nacional.

El 18 de junio de 1848, al enterarse de la ratificación de dicho Tratado y de que la votación obtuvo la aprobación de treinta y seis contra cuatro en contra, los editores evidenciaron el nombre de los únicos senadores que votaron en contra, Mariano Otero, Juan Morales, José María Flores y Robredo, y resaltaron la decisión de Manuel Larráinzar a favor de la firma de los tratados de paz con Estados Unidos. Asimismo informaron que aquellos diputados y senadores que estaban en contra de esta decisión denunciaron en una exposición pública que la firma del tratado era un acto anticonstitucional. Aunque en la editorial del 11 de junio reprodujeron una extensa gacetilla extraída del periódico *El Porvenir*, en donde se expuso que la ratificación de este acuerdo se estaba realizando bajo un marco de ilegalidad, que la resolución significaba un grave sacrificio para el honor de la república y que su aprobación era un grave insulto, un robo y un oprobio para el pueblo, desde la opinión de los editores, las respectivas firmas eran un acto de vital importancia para cerrar este capítulo en la historia. Esto demuestra que su objetivo principal se enfocó en comunicar a la audiencia chiapaneca los múltiples efectos tendría en la política interna y externa de México cualquier decisión, pero siempre favoreciendo la firma en favor de dicho tratado.⁴¹²

⁴¹¹ AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo II, Número 6, del 7 de mayo de 1848. Editorial.

⁴¹² AHCH-HFCG. *El Noticioso Chiapaneco*, Tomo II, Número 11, del 11 de junio de 1848. Editorial.

Si bien su contenido se enfocó principalmente a informar el acontecimiento que se estaba viviendo a nivel nacional, existen por lo menos otras tres líneas discursivas dentro de *El Noticioso*, como la referente al material literario donde se incluyen poemas, pensamientos o comentarios remitidos por los suscriptores; las publicaciones de material traducido del inglés, provenientes de diferentes seminarios estadounidenses como el Picayune de Nueva Orleans, con información de noticias internacionales en el imaginario chiapaneco del siglo XIX; y las referentes al levantamiento armado que se realizó en Chiapa en mayo de 1848. Sin embargo, considero que para los fines de este proyecto basta con la descripción de las tres anteriores para demostrar que el discurso que mantuvo este semanario estuvo enfocado en el seguimiento de la guerra y su difusión en el público chiapaneco.

En un aspecto más amplio, la edición de *El Noticioso* estuvo comprometida con la divulgación del desarrollo del conflicto bélico en el resto del país, así como lo referente a la organización y participación política y militar de Chiapas. Además del señalamiento de los múltiples debates que surgieron por la ratificación de los tratados de paz. En general, esta propuesta editorial abordó los diversos matices que mostró el conflicto, el impacto de la derrota en la moral del país y sobre todo en la responsabilidad que tenían los chiapanecos, como ciudadanos de México, de defender el honor nacional ante ésta y cualquier amenaza extranjera.

Conclusión.

Lo simplista de las explicaciones sobre la participación chiapaneca en la guerra entre México y Estados Unidos pone en tela de juicio el alcance de la política estatal pro-guerra y la capacidad militar de Chiapas para enfrentarse al enemigo. Podemos traducir esta problemática como una falta de interés de corte historiográfico sobre la participación chiapaneca en este importante y bien documentado conflicto. Dicho proceso obedece más a las fuertes tendencias centralizadoras para crear un imaginario colectivo nacional, que a un ataque directo a la experiencia chiapaneca que presenta un subconjunto histórico que contradice un canon dentro la historia oficial mexicana.

Como hemos reiterado, no se puede pasar por alto el germen chiapaneco y su papel, dentro del sur de México, en el marco general de esta guerra. Consecuentemente, con la integración de elementos históricos locales se amplía el panorama para las investigaciones sobre los múltiples efectos de la guerra. Este tipo de enfoque se deducirían simplemente si desde un inicio fuera manifestada la intensa vida de las regiones, y de su participación en la totalidad del proceso histórico: no sólo como espectadores sino como protagonistas de su propia historia.

A grandes rasgos éste estudio nos ayuda a comprender el impacto de la guerra en las provincias del sur de México. Partiendo del señalamiento de Chiapas como *copartípe* de esta guerra es posible abrir un panorama de investigación que coadyuve a definir los alcances de este conflicto más allá de los cánones historiográficos establecidos. Ahora, se hace evidente que en Chiapas los efectos de este conflicto se vivieron de diferentes formas y niveles, si los comparamos con otros espacios del norte y del centro del país. De esta manera, sabemos que la experiencia chiapaneca tuvo su propia lógica para los asuntos relacionados con la guerra de intervención norteamericana: a pesar de que el ejército enemigo no pisó el territorio chiapaneco, sus habitantes, sus autoridades y los cuerpos del ejército, estuvieron inmersos en la dinámica militar nacional. Dicha dinámica dio inicio al establecer un frente militar en el sur del país que fue capaz de rechazar las amenazas extranjeras.

A pesar de que el grueso de los grandes combates contra Estados Unidos se realizó lejos de este territorio, la amenaza y ocupación militar en Tabasco es una excepción que da pie para comprender las múltiples experiencias del sur de México, y en particular de Chiapas. Con esto resaltamos que, a pesar de este aparente “alejamiento” respecto a los encuentros bélicos, y de su

reciente federación al país mexicano, **las autoridades chiapanecas desarrollaron dinámicas propias de participación en este conflicto; primero, manteniendo informada a la población, y segundo, demostrando una constante participación militar y un fervor patriótico en el territorio, a pesar de los múltiples conflictos internos suscitados durante el conflicto bélico.**

Según los datos presentados en esta investigación podemos establecer que el papel de Chiapas en la guerra superó al de un mero espectador. Diversos grupos de poder residentes en el territorio se vieron orillados a participar, de alguna forma, en el plano bélico cuando el ejército estadounidense atacó la ciudad de San Juan Bautista, todavía cuando las autoridades militares tabasqueñas habían desconocido el Supremo Gobierno de México; estos hechos detonaron la movilización de tropas chiapanecas hacia Tabasco.

En este caso, la participación chiapaneca reportó varios aportes, por ejemplo, la puesta en marcha de dos campañas militares: la primera por la *pacificación* del estado de Tabasco en diciembre de 1846, comandando por el general Gerónimo Cardona, y la segunda en julio de 1847 para liberar a Tabasco de la ocupación del enemigo, que contó con la formación de un grupo de guerrilla integrada por chiapanecos llamada: “Sección auxiliar General Santa Anna”. Así también, jugó un papel importante en la estrategia militar en el sur de México, al momento de organizar la defensa efectiva frente a las supuestas intenciones de Guatemala para reconquistar el territorio del Soconusco; si bien no se manifestaron hechos contundentes para corroborar las intenciones del país vecino, no debemos descartar estos hechos como algo menor porque fue una situación que mantuvo alerta a los políticos y militares chiapanecos, así como a los nacionales, durante el periodo de la guerra.

Por lo tanto, concluimos que la experiencia chiapaneca en la guerra contra Estados Unidos tuvo un fuerte impacto en varios ámbitos de la vida pública local; en lo social y religioso, una cantidad de ritos católicos y manifestaciones patrióticas exhibidas; en lo económico, las solitudes de recursos monetarios que establecieron varias fuentes de ingreso, que a la postre recaudaron importantes cantidades de recursos financieros; en lo militar, el establecimiento de un ambiente discursivo profundamente marcado por los acontecimientos de la guerra, además de la organización y movilización de varios cuerpos de la Guardia Nacional residentes en el estado.

Dicho esto la participación chiapaneca se puede comprender en tres puntos:

- La movilización de las fuerzas armadas durante la ocupación de San Juan Bautista, y la postura frente a las amenazas de Guatemala, delimitaron el margen de acción de las armas chiapanecas en el conflicto.
- Las autoridades chiapanecas hicieron uso de un complejo sistema de comunicación al interior del territorio para la divulgación de información relativa a este conflicto, dicho sistema tuvo dos principales vías: la eclesiástica y la política, esta última incluye una vertiente militar y otra civil.
- Las contribuciones económicas y las rogativas que los chiapanecos destinaron para apoyar a las armas mexicanas fueron una constante durante el periodo de la guerra.

Siguiendo estos puntos, es pertinente concluir que las instituciones chiapanecas vivieron una situación política y militar sumamente tensa durante la guerra, situación que puso a prueba su filiación política hacia la república mexicana.

*

**

¿Cuál fue la reacción en las élites establecidas en Chiapas ante la guerra?

Esta investigación se enfocó en observar el funcionamiento del estado de Chiapas ante la guerra contra Estados Unidos, con lo cual esperamos haber allanado el terreno para la construcción de una proyección regional del conflicto. Para alcanzar este objetivo fue necesario puntualizar las características de la actitud de ciertos grupos residentes en Chiapas que se manifestaron abiertamente a favor de México, e insertarlas en el marco general del sur del país.

Como hemos visto, el tema de la guerra no fue ajena para las élites residentes en Chiapas, este conflicto puso a los individuos y a las instituciones locales al servicio de la política mexicana. Durante la ofensiva, la participación de Chiapas se enfocó al fortalecimiento de la estructura militar de la región del sur de México. En este sentido, la irrupción de la guerra en este territorio demostró, en un primer momento, que las autoridades locales estuvieron alineadas a los intereses mexicanistas en el desarrollo del conflicto. En un segundo momento, estos grupos de élite, como administradores de los medios de comunicación al interior del territorio, lograron organizar

varias estrategias para la divulgación de información con carácter probélico, que produjeron una efectiva “concientización” del público chiapaneco sobre la importancia de la guerra. Debido a esto varias personas de clase acomodada se sintieron responsables por apoyar a las armas mexicanas.

Una variable que explica el valor de la participación de las élites residentes en Chiapas, recae en su capacidad para introducir la cuestión de la guerra en el contexto local. Sin embargo, no fue un trabajo puramente introductorio, como hemos visto tanto el clero, como las autoridades civiles y militares, se dieron a la tarea de reconstruir el conflicto para un público “aparentemente” ajeno a la injerencia de la intervención estadounidense. En este aspecto, se contó con la realización de varios actos civiles y eclesiásticos para demostrar su apoyo a las armas mexicanas, entre los que se encuentran las misas, con énfasis en las rogativas para la victoria en la guerra, además de los vítores, dianas y actos patrióticos acompañados con música y bailes. En este sentido las rogativas y *El Noticioso Chiapaneco* son partes de un sistema de comunicación, que despertó la imaginación de los chiapanecos respecto a esta importante guerra.

A grandes rasgos, la ejecución de estas estrategias produjo varios tipos de contribuciones, entre los que se cuentan cantidades en efectivo, armas, pertrechos de guerra, cabezas de ganado vacuno y caballar, recaudados entre los vecinos de diversas localidades del estado. Además, el flujo de contribuciones para el conflicto da cuenta de la amplitud del perfil social de los donantes; no solo donaron las personas encargadas de la administración pública, sino también varios vecinos de las localidades más alejadas de la capital que se sintieron comprometidos con el conflicto, y a la medida de sus posibilidades dirigieron sus apoyos para la guerra.

Así también, la relación entre los grupos religiosos de Chiapas y las élites administrativas, señala un fuerte vínculo entre ambos sectores de la administración pública chiapaneca. Los compromisos políticos mutuos, e intereses económicos compartidos, dictaron una serie de acciones a favor de las armas mexicanas que cada institución mantuvo durante el conflicto. Estas aparentes buenas relaciones entre iglesia y estado en Chiapas es un punto fundamental para dimensionar el impacto de la guerra al interior de este territorio. Consecuentemente, la relación entre iglesia y estado dio parte al establecimiento de una amplia red de comunicación que mantuvo informada a la población chiapaneca sobre los vaivenes de la guerra.

Otra de las conclusiones a las que se puede llegar es la relativa a la presencia de Gerónimo Cardona en Chiapas, según los documentos, este individuo significó un eje de control político y militar por parte del centro de México; por esto el análisis de su postura ideológica fue importante al momento de revisar la participación de Chiapas en el conflicto. **El objetivo aparente del Gobierno de México era comisionar a Gerónimo Cardona para establecer un sistema defensivo en el territorio chiapaneco.** Sus actos como comandante general y gobernador, lo sitúan como una figura clave para el desarrollo del conflicto a nivel estatal. De tal manera, la actitud de Gerónimo Cardona es otro de los puntos clave para comprender una dinámica al interior de Chiapas. Su férrea intención por mantener en alerta a los habitantes de Chiapas, a sus autoridades y sus corporaciones, ante la amenaza norteamericana, le añade un acento particular al momento de revisar su postura hacia la guerra.

A grandes rasgos, el gobernador Gerónimo Cardona logró concretar dos objetivos: 1) brindar soporte político a las órdenes emanadas del Supremo Gobierno de México en Chiapas; y 2) establecer un sistema de comunicación capaz de llevar avisos, noticias y decretos, sobre el desarrollo de la guerra a las diferentes instituciones chiapanecas. Con todo, la actitud pugnaz que demostró el Comandante General y gobernador Gerónimo Cardona para defender el territorio chiapaneco ante la amenaza norteamericana en Tabasco, y ante los rumores provenientes de Guatemala, da cuenta de sus intenciones por mantener protegido este territorio, circunstancia que se complicó por la fragilidad militar de Chiapas.

*

**

¿Dónde queda la participación de Chiapas dentro del marco general de la guerra entre México y Estados Unidos?

Desde un inicio hemos referido que la participación de Chiapas en este conflicto puede ser considerada de tipo indirecta, sin embargo, su nivel de involucramiento en el conflicto superó al de un mero espectador. En este sentido, hay aspectos de la realidad chiapaneca que invitan a pensar en el amplio margen que tuvo dentro del marco general de la guerra. Al interior del territorio chiapaneco las solicitudes de donativos de toda la población fueron constantes, así también fueron frecuentes los procesos de reclutamiento en varias localidades para la formación de las Guardias Nacionales. Por estos hechos, es pertinente indicar que la variable de la guerra

determinó el panorama político de Chiapas de este periodo de forma particularmente anti-estadounidense y pro-mexicana.

Al exterior, la participación de tropas chiapanecas durante la ocupación de la ciudad de San Juan Bautista, y las amenazas provenientes de Guatemala, significó un soporte militar en el sur de México. O sea, la participación chiapaneca durante las batallas ocurridas en Tabasco, en conjunto con el soporte militar ante la presión por parte de Guatemala, son factores que determinaron las pautas para la integración de la experiencia chiapaneca en el marco general de la guerra.

Para llegar a estas conclusiones acudimos a fuentes documentales que fueron producidas por diferentes instituciones que convergen en la administración pública del Chiapas decimonónico, por ejemplo, el gobierno del estado, la comandancia militar y el cabildo eclesiástico. Considero que en el abordaje de este tema de estudio, a partir de fuentes documentales de naturaleza política, militar y eclesiástica, reside uno de los principales aportes de esta investigación.

Finalmente, esta investigación no pretende agotar el tema de los efectos de la guerra entre México y Estados Unidos en Chiapas, aún falta explorar a profundidad la relación bilateral que mantenía México con Guatemala durante este conflicto, y para con las demás repúblicas de Centroamérica como El Salvador, Honduras y Nicaragua. Asimismo, hace falta analizar el impacto de las políticas pro-bélicas en la formación de la postura mexicanista de las instituciones chiapanecas, y en la construcción de la identidad local. Lo mismo con el cambio de sistema de Gobierno en Chiapas, del centralismo al federalismo, a raíz del Plan de la Ciudadela, falta profundizar en su dimensión legislativa y jurídica; al mismo tiempo de observar sus efectos en la función de los sistemas de gobernanza de los pueblos de indios en Chiapas. En este sentido, y para terminar, queda abierta la invitación para continuar con la integración de elementos históricos chiapanecos en el panorama de los conflictos internacionales mexicanos en la primera mitad del siglo XIX.

Fuentes

Archivos

- Archivo General de la Nación. **(AGN)**
- Archivo Histórico de San Cristóbal de Las Casas. **(AHDSC)**
- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. **(AHSDN)**
- Archivo histórico de Chiapas – Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa. **(AHCH-HFCG)**
- Archivo Histórico Genaro Estada de la Secretaria de Relaciones Exteriores. **(AHGE-SRE)**
- Biblioteca Manuel Orozco y Berra: “Archivo de Chiapas”. **(BMOB)**
- Biblioteca Digital Hispánica – Hemeroteca Digital. **(BDH-HD)**

BIBLIOGRAFIA

A

Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2005). “Los tres Méxicos de la historia de México. Una pista crítica para la construcción de una Contrahistoria de México” en *Contrahistoria: la otra mirada de Clío*. N° 4. México, Jitanfora. pp. 9-20

Arrieta Sánchez Juárez, Ignacio (2004). *Las administraciones norteamericanas en el Estado de Veracruz durante la guerra del 1847: sus efectos*. México. Tesis de Maestría: Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. UDLAP

Aubry, Andrés (2005). *Chiapas a contrapelo: una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*. México. Contrahistorias-Centro Immanuel Wallerstein.

B

Barriando, Mariano (1999). “La climatología histórica en el marco geográfico de la Antigua Monarquía Hispana”. En *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 53. España. Universidad de Barcelona.

Berrueto González, Arturo (2005). *Nuevo diccionario Biográfico de Coahuila (1550-2005)* México, Gobierno del Estado de Coahuila.

- Bermúdez Hernández, Luz del Rocío (2009). “De Francia y franceses que no lo fueron: Dorduin y Dugelay -Chiapas, siglo XIX”, En *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, Vol. 4, Núm. 7. Pp. 227-260. [Consulta 05 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90611559009>
- Blasco López, Juan M. (2005). “San Cristóbal de Las Casas 1864-1872: radiografía de una ciudad en Crisis”. En *Liminar. Vol.3.N.1*. México, UNICACH.
- Bosch García, Carlos (1974). *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos (1819-1848)*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Bustamante, Carlos María de (1994) [1847]. *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea la invasión de los angloamericanos en México*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Borreguero Beltrán, Cristina (2016) “La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación”. En *Munuscrip. Revista d’ Història Moderna*. España, Universidad Autónoma de Barcelona.
- C
- Carreño, Alberto María (1914). *Jefes del ejército mexicano en 1847*. México, Imprenta de la Secretaría de Fomento.
- Carrión, Antonio (1985). *Lecturas de Puebla: 1847*. México, Gobierno del Estado de Puebla.
- Campos García, Melchor (1990). “La guerra de Castas en la obra de Carrillo y Ancona: historia de una disputa por el control social del maya” En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 13. UNAM, pp.159-185.
- Careaga Viliesid, Lorena (1997). “Neutralidad y rebelión: Yucatán entre dos guerra (1846-1848)” En *México en guerra (1846-1848): perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna, México. CONACULTA, pp. 673-698.
- Castro, José Luis (2017) [1933]. Constitución política del estado de Chiapa 1826, *Historia de los textos de la Constitución política del estado de Chiapas, 1826-1982*. México. CONACULTA-Andando el Tiempo.
- Claps Arenas, M. Eugenia (2013). “Los semanarios chiapanecos y los intereses de los grupos políticos en la entidad durante la Primera República Federal Mexicana”. En *Formación y gestión del Estado en Chiapas. Algunas aproximaciones históricas*. UNICAH-CESMECA, pp.45-62.
- Claps Arenas, M. Eugenia (2011). “El Iris de Chiapas y los ayuntamientos” En Rocío Ortiz Herrera & Carlos del Carpio Penagos (Coord.) *Seis ensayos sobre historia de Centroamérica*. México: UNICACH, pp. 125-140.

Claps Arenas, M. Eugenia (2020). *En busca de una opinión pública moderna*, UNICACH-CESMECA, México.

D

De Paula Andrade, Vicente (1914). *Mi excursión a Chiapas: relación leída en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en las sesiones del 15 de enero y 12 de febrero de 1914*. México. , Imprenta la Hidalguense

De Vega Armijo, Mercedes & Zuleta, María Cecilia (Coord.) (2001). *Testimonios de una guerra: México 1846-1848* (Tomo. 1). México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

De Vega Armijo, Mercedes (Coord.) (2011). *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Tomo II: Centroamérica*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

De Vos, Jan (1993). *Las fronteras de la frontera sur: Reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*. México, UJAT-CIESAS.

De Vos, Jan (1991). *El sentimiento chiapaneco. Ensayo sobre la independencia de Chiapas y su agregación a México*. México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.

De Vos, Jan (1988). “El sentimiento chiapaneco: cuarteto para piano y cuerdas, opus 1821-1824”, En *ICACH*, tercera época. No. 3, julio-diciembre 1988, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, pp. 30-50.

De Vos, Jan (2011). *La guerra de las dos vírgenes. La rebelión de Los Zendales (Chiapas, 1712) documentada, recordada, recreada*. México, UAM/CIESAS/UNICH.

De Nardi, Loris (2018). “El carácter voluntario de los donativos indianos, entre la praxis institucional y la construcción del consenso (siglos XVI-XVII)” En *Historia mexicana*. Vol.67, n.4, México, Colegio de México, pp.1535-1596.

Del Águila Figuera, Bernardo (1980). *En la geografía y en la historia*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Dublán, M., & Lozano, J. M. (1886). *Legislación mexicana: o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.

E

Esparza, Manuel (1997). “El difícil camino de sentirse nación: Oaxaca y la guerra contra Estados Unidos”. En *México en guerra (1846-1848) Perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México, CONACULTA, pp. 495-522.

F

Fenner, Justus (2004). “Fuentes para la investigación del siglo XIX en Chiapas”, en *Mesoamérica*, Número 46, P. 191-211. México. CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies.

Fenner, Justus (2007). “Tierra y población en el Chiapas decimonónico”, en *Pueblos y Fronteras Digital*, Volumen 2, Número 3, México, UNAM. Consultado en: <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/index.php/index.php/pyf/issue/view/3>

Fenner, Justus (2010). *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*, DVD, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Programa de Investigaciones para Mesoamérica y el Sureste, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

Justus, Fenner (2019). *Neutralidad impuesta El Soconusco, Chiapas, en búsqueda de su identidad, 1824-1842*. México, UNAM-CIMSUR.

Frías, Heriberto (1984). *La Guerra contra los Gringos: Crónica General de México*. México, Leega·Júcar.

Flores Escalante, Justo Miguel (2013). *Soberanía y excepcionalidad: La integración de la península de Yucatán al estado mexicano, 1821-1848*, tesis de Doctorado, México, COLMEX.

Florescano, Enrique (2004). *Historia de las historias de la nación mexicana*. México, Taurus.

G

García de León, Antonio (1985). *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de historia*, 2 tomos. México, Ediciones ERA.

García de León, Antonio (1997). “Entre el Terruño y la nación. Efectos de la intervención de 1847 en Chiapas”. En *México en guerra (1846-1848) Perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México. CONACULTA, pp.143-154.

García Hernán, David (2011). “Guerra, Propaganda y cultura en la monarquía hispánica: La narrativa del siglo de oro”, en *Obradorio de Historia Moderna*, Número 20. España, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 281-302.

García Hernán, David (2015). “Lo que va de ayer a hoy: la práctica de la guerra de la edad moderna en La historiografía actual” en *La historia militar hoy: Investigaciones y tendencias*. Ángel Viñas Martín y Fernando Puell de la Villa, (Eds.) Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – UNED, España, pp. 33-54.

García Suárez, Mario Alberto (2018). *La batalla de Cerro Gordo: Experiencia militar mexicana durante la intervención estadounidense, 1847*. México, tesis de maestría, Universidad Veracruzana.

Gerhard, Peter (1991). *Las fronteras de la Frontera sur*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.

González Pedrero, Enrique (2004). *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Volumen II. *La sociedad de fuego cruzado 1829-1836*. México, Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás (2005). *Chiapas histórico: de la independencia a la Revolución (1821-1920)* México, Gobierno del Estado de Chiapas.

Guzmán Urióstegui, Jesús (2010). “De bárbaros y salvajes: La guerra de castas de los mayas yucatecos según la prensa de la ciudad de México. 1877-1880” En Estudios De Cultura Maya. México, UNAM-CEM-Filológicas, pp. 111-130.

Gil y Sáenz, Manuel (1972) [1872]. *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

H

Hamnett, Brian R (1997). “El estado de Oaxaca durante la guerra contra los Estados Unidos” En *México al tiempo de su guerra con Estado Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México. F.C.E., pp. 360-380.

I

Iracheta Cenecorta, María del Pilar (1997). “Federalismo e invasión norteamericana en el estado de México”. En *México en guerra (1846-1848): perspectivas regionales*. Coord. Laura Herrera Serna, México. CONACULTA

L

Larráinzar, Manuel (1843). *Noticia Histórica del Soconusco y su incorporación a la república mexicana*. México. Imprenta de J. N. Lara.

Larráinzar, Manuel (1882). *Chiapas y Soconusco con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala*. México. Imprenta de Ignacio Escalante.

León Portilla, Miguel (Coord.) (2013). *Historia documental de México*. Volumen 2. México. UNAM.

López de Santa Anna, Antonio (1905). *Mi historia militar y política (1810-1874) Memorias inéditas*. Cap. VII. México, Imprenta de la Vda. de C. Bouret.

López Gutiérrez, Gustavo (1957). *Chiapas y sus epopeyas libertarias: Historia General*. México, Gobierno del Estado de Chiapas.

López Martínez, Jesús (2004). “Los fundamentos de la política fiscal en México, siglo XIX”, en *MEMORIAS del segundo congreso de historia económica: La historia económica hoy, entre la economía y la historia. Simposio #18*. México, UNAM- Asociación Mexicana de Historia Económica, A.C., pp. 1-16.

López Reyes, Diógenes (1981). *Historia de Tabasco*. México, Consejo Editorial del gobierno del Estado de Tabasco

M

Marichal, Carlos & Ludow, Leonor (1998). *Un siglo de deuda pública en México*. México. Instituto Mora/ColMex / ColMich.

Martínez Assad, Carlos (1997). “Los lagartos durante la intervención de los Estados Unidos en Tabasco” En *México al tiempo de su guerra con Estado Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México. Fondo de Cultura Económica, pp. 499-524.

Martínez Assad, Carlos (2001). *Los sentimientos de la región: del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México, INEHRM – Océano.

Martínez Cárdenas, L., Morado Macías, C., & Ávila, J. J. (2003). *La guerra México-Estados Unidos Su impacto en Nuevo León, 1835-1848*. Senado de la Republica LVIII Legislatura.

Martínez de Codes, Rosa María (2007). “El legado de la historia: fases de la incorporación de los bienes eclesiásticos al patrimonio nacional”. En *Los bienes nacionales de origen religioso en México*. Cap. III. México, UNAM.

Martínez Mendoza, Sarely (2004). *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*. México, Fundación Manuel Buendía.

Mestre Ghigliazza, Manuel (1948). *Invasión Norteamericana en Tabasco (1846-1847): Documentos*. México, UNAM.

Moyano Pahissa, Ángela (1976). *El comercio con Santa Fe y la guerra del 47’*. México: SepSetentas.

Moyano Pahissa, Ángela (1992). *La resistencia de las californias a la invasión norteamericana*. México: CONACULTA.

Moyano Pahissa, Ángela (1997). “La invasión norteamericana de Baja California durante la guerra de 1846-1848”. En *México en Guerra (1846-1848): Perspectivas Regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México. CONACULTA, pp.131-141

Moyano Pahissa, Ángela (2002). *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Moyano Pahissa, Ángela (2005). *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León.

N

Nakamura Hernández, Adrián E. (2015). *La otra cara de la Historia: Tabasco en la guerra de intervención estadounidense (1846-1848)* México, tesis de licenciatura: Universidad Autónoma de Chiapas.

P

Paniagua, Flavio Antonio (1988). *Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas*. México, Patronato fray Bartolomé de las Casas A.C.

Alcázar, Ramón, Payno Manuel, Prieto Guillermo, Ortiz Ramón, *et. al.* (1979) [1848]. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México, Siglo Veintiuno editores.

Pedrero Nieto, Gloria (2011). “Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX”, En *Estadonación en México: Independencia y revolución*. (Coord.) Ortiz Herrera, Araujo Gonzales, Márquez Espinoza. México. UNICACH, pp. 211-262.

Peniche Rivero, Piedad (2002). “Oponiéndose al capitalismo en Yucatán: La causa de los rebeldes de la Guerra de Castas (1847-1850)” En *Desacatos*, Núm. 9. México, CIESAS, pp. 148-160.

Pérez Salas, María Esther & Guillen Diana (1994). *Chiapas: una historia Compartida*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Pineda, Emeterio (1845). *Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

R

Recio Dávila, Carlos (2002). *Saltillo durante la guerra México-Estados Unidos (1846-1848)*. México. Patronato del Museo de la Angostura.

Riva Palacios, Vicente & Olavarría y Ferrari, Enrique (1973) [1882]. *México A través de los Siglos...*, Tomo IV. “México independiente (1821-1855)”, México, Cumbre S.A.

Ríos Bustamante, Antonio (1997). “La resistencia popular en Alta California durante la guerra entre México y Estados Unidos” En *México en Guerra (1846-1848): Perspectivas Regionales*. Coord. Laura Herrera Serna. México. CONACULTA, pp. 117-130.

Roa Bárcena, José María (1901) [1883]. *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*. México, Imprenta V. Agueros.

Roussin, Rena-Marie (2014). *Hardin's Call for peace: The Agnus Dei movements of missa in tempore belli and missa in angustiis*, tesis de licenciatura, Canadá. Universidad Acadia, Canadá.

Rosas Salas, Sergio (2016). "Religión, guerra y ciudad: clero y gobierno local en Puebla durante la guerra con Estados Unidos (1847-1848)" En *Historia Crítica*, N° 60, Colombia. Universidad de los Andes, F.C.S., pp.43-60.

Rodríguez de San Miguel, Juan (1845). *La República Mexicana, o sea, Directorio General de los supremos poderes y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación*. México, Imprenta de J. M. Lara.

Rodríguez Venegas, Carlos (1997). "Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848". En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México, S.R.E. & F.C.E., pp. 104-134.

Rus, Jan (2004) "¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869" en *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, (Ed). Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz. México, UNAM-CIESAS, pp. 145-175.

S

Santiago Aparicio, Eliud & García Gonzales, David (2014). "La guerra de guerrillas: un arma de dos filos en la Guerra de 1847. Documentos del Tribunal Superior de Justicia", En *Signos Históricos*, Núm. 32. México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 184-195.

Salinas Sandoval, María del Carmen (1997). "El estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848". En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México, S.R.E. & F.C.E., pp. 213-244.

Sobarzo, Alejandro (2012). *Deber y conciencia: Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47*. México, Fondo de Cultura Económica.

Soberanes Fernández, José Luis (1997). "Aspectos jurídicos de la desamortización en México" en *Anuario de Historia del Derecho Español*. Número 67. España, pp. 1733-1745.

Solano González, Jesús (2012). *La Guardia Nacional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Sordo Cedeño, Reynaldo (1997). "El congreso y la guerra con Estados Unidos de América (1846-1848)" En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México, S.R.E. & F.C.E., pp. 47-102.

T

Tamayo, Jorge (2006). *Benito Juárez: Documentos, Discursos y Correspondencia*. México, Edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. México, UNAM. Libro: 1 Tomo: IV. Años 1846-1848.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia (1997). "Puebla durante la invasión norteamericana" En *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. Coord. Josefina Zoraida Vázquez. México, S.R.E. & F.C.E., pp. 381-416.

Torres Freyermuth, Amanda (2017). *Los hombres de bien. Un estudio de la élite política en Chiapas (1824-1835)*. México: UNAM-CIMSUR

Toussaint, Mónica, Manuel A. Castillo y Mario Vázquez Olivera (2011). *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, México.

Trens, Manuel B. (1999) [1942]. *Historia de Chiapas: desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿ ... 1867)* México, CONECULTA. Tomo II. Libro VI. Capítulo I - IV.

V

Van Young, Eric (1991). “Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas” en *Región e historia en México (1700- 1850)*. Coord. Pedro Pérez Herrero. México, Instituto Mora-UAM, pp. 99-122.

Vázquez, Josefina Zoraida (1972). *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47'*. México: SepSetentas.

Vázquez, Josefina Zoraida & Meyer, Lorenzo (1994). *México frente a Estados Unidos*. México: FCE.

Vázquez, Josefina Zoraida (Coord.) (1997). *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. México, SER-COLMEX-FCE.

Vázquez, Josefina Zoraida (1999). “La historiografía sobre la guerra entre México y Estados Unidos”, En *Histórica*, núm. 23. Perú. Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 475-485.

Vázquez Zoraida Josefina, (2010). *Dos décadas de desilusiones: en búsqueda de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*. México, Instituto Mora y Colegio de México.

Vázquez Olivera, Mario (2009). *El imperio mexicano y el reino de Guatemala: Proyecto político y campaña militar (1821-1823)*. México, Fondo de Cultura Económica.

Vázquez Olivera, Mario (2018). *Chiapas mexicana: la gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. México, UNAM-CIALC-CIMSUR.

Vázquez Olivera, Mario (2010). *Chiapas, años decisivos: Independencia, unión a México y primera República Federal*. México: UNICACH.

Velazco Márquez, Jesús (1975). *La guerra del 47' y la opinión pública*. México: SepSetentas.

Villegas, Pascale (2016). "Las costas de Yucatán, escenario de batallas navales durante la guerra Méjico-Texas (1835-1837)" En *Caribbeanstudies*, Vol. 44, N° 1-2. Instituto de Estudios del Caribe -Universidad de Puerto Rico, Feb-Dic., pp. 187-204.

Viqueira, Juan Pedro (1993). "Tres senderos y un mal camino" en *Secuencia* N° 25. México Instituto Mora, pp. 123-138.

Viqueira, Juan Pedro (2004). "Chiapas y sus regiones" en Mario Humberto Ruz y Juan Pedro Viqueira (editores), *Chiapas: los rumbos de otra historia*. México, UNAM-CIESAS, pp.19-42.

W

Weber, David J. (1967). *El México perdido: ensayos sobre el antiguo norte de México, 1821-1841*. Traducida por Héctor Aguilar Camín, Isabel Lil Sánchez Y Elena Lara Zúñiga. México. SepSetentas.

Winders Ricard, Bruce (1953). *Crisis in the Southwest: The United States, Mexico, and the struggle over Texas*. E.U.A. SR Books.

Woodward, Ralph L. (2002). *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871*. USA, Plumsock Mesoamerican studies. Traducción de Jorge Skinner-Klee.

Z

Zebadúa, Emilio., Celaya Nández, Yovana y Hernández Chávez, Alicia (2016). *Chiapas: Historia breve*. México, F.C.E.

Anexo: Tablas.

Tabla 1. División geopolítica del Departamento de Chiapas según el decreto del 18 de junio de 1846.

Distrito	Partido	Pueblos	Distrito	Partido	Pueblos		
Centro	Las Casas	Cd. San Cristóbal	Sud-Oeste	Tapachula	Cd. De Tapachula		
		Villa de Teopisca			Tuxtla Chico		
		Chamula			Huistan		
		Zinacantan			Metapa		
		San Felipe			Mazatlan		
		San Lucas			Cacahuatan		
	Zendales	Oxchuc		Ahejutla	Escuintla	Escuintla	
		Huistan		Tuzantan			
		Tenejapa		Guistan			
		Tenango		Pueblo Nuevo			
		Cancuc		San Felipe Tizapa			
		San Martín		Acacoyagua			
	Coronas	Chanal		Mapastepec	Nor-Oeste	Riveras	P. N. Pichucalco
		San Pedro Chenalhó		Villa de Ixtacomitan			
		San Andrés		Sunuapa			
		San Pablo		Nicapa			
		S. María Magdalena		Chapultenango			
		S. Catarina Pantelhó		Soluschiapa			
S. Miguel Mictontic		Ixtapangajoya					
S. Martha		Ostuacan					
Santiago	Sayula						
Sur	La frontera	Plátanos	Zoquez	Magdalenas			
		Cd. De Comitán		Tutuan			
		Zocoltenango		Copainala			
	Zapaluta	Tecpactán					
	Chicomuselo	Coapilla					
	Llanos	Villa de S. Bartolome		Ocotepec			
		Zoyatitán	Quechula				
		Pinola	Tapalapa				
		Aguatenango	Pantepec				
		Amatenango	Tapilula				
		Acala	Comistahuacan				
	Totolapa	Chiapilla	Ixguatan				
		Jateté	Villa de Ocosingo	Norte	Bulujil	Villa de Chilón	
			Civacá			Tila	
			San Carlos			Bachajón	
			Huaquitepec			Yajalón	
		Zitalá	Petalsingo				
	Tuxtla	Cd. De Tuxtla	Tumbala				
Villa de Chiapa		Simojovel					
Suchiapa		Hucteupan					
Ocozocualtla		S. Cat. Hucitenpan					
Ixtapa		S. P. Hucitenpan					
San Gabriel		Cuculó	Amatan				
Soyaló			Moyos				
Usumacinta			Sabanilla				
Chicoasén	Jitotol						
Tonalá	Tonalá		Pueblo Nuevo				
	Pijijiapan		San Juan.				
	Zintalapa	Villa de Palenque					
	Xiquipil	Catazajá					
Oeste	Tonalá	Xiquipil	Palenque	Salto de Agua			
				S. Pedro Sabana			

Fuente: Fenner, Op. Cit. La memoria... [1846], Anexo 7°.

Tabla 2. División geográfica del Estado Libre y Soberano de Chiapas según el decreto del 27 de abril de 1847.

Departamento	Partido	Pueblos	Departamento	Partido	Pueblos
<i>San Cristóbal</i>	San Cristóbal	Cd. De San Cristóbal	<i>Tuxtla</i>	Tuxtla	Tuxtla
		Totolapa			Chiapas
		San Lucas			Suchiapa
		San Felipe			Acala
		Zinacantan			Chiapilla
		Chamula			Ixtapa
		San Andrés			San Gabriel
		Sr. M. Magdalena			Zoyaló
		San Miguel			Ozumacinta
		S. Pedro Chenalhó			Chicoasen
		Tenejapa			Copainala
		Huistan			Tecpactán
		Teopisca			Quechula
		Amatenango			Ocozocualtla
		Aguacatenango			Xiquipilas
		Ocosingo			Cintalapa
		Civacá			Tonalá
	Zitalá	Pijijapan			
	Huaquitepec	Mapastepec			
	Comitán	Ocosingo	Bachajón	<i>Pichucalco</i>	Pichucalco
Chilón			Ixtacomitán		
Cancuc			Ixtapangajoyá		
Tenango			Soluschiapa		
Oxchuc			Huitán		
San Martín			Tapilula		
San Carlos			S. Bartolomé		
Comitán			Comistahuacán*		
Comitán	Comitán	Zapalutá	Pantepeque*		
		Zocoltenango	Chapultenango		
		Soyatitán	Tapalapa		
		Pinola	Coapilla		
		San Bartolomé	Ocotepeque		
		Chicomuselo	Nicapa		
		Tapachula	S. Antonio tutuán		
<i>Soconusco</i>	Soconusco	Tuxtla Chico	Magdalena		
		Cacahuatan	Ostán		
		Metapa	Zayula		
		Ayutla	Sunuapa		
		Mazatlán	Tila		
		Huehuetán	Petalcingo		
		Tuzantán	Moyos		
		Huista	Sabanilla		
		Pueblo nuevo	Tumbala		
		S. Felipe Tisapa	Yajalón		
		Escuintla	Simojovel		
		Acacoyagua	S. Cat. Huiteupan		
Acapetahua.	S. Pedro Huiteupan				
<i>Tila</i>	Palenque	Villa de Palenque	Amatán		
			Plátanos		
<i>Tila</i>	Palenque	Catazaja	Santiago		
		Salto de agua	Santa María		
		San Pedro Sabana	S. Catarina Pantelhó		
<i>Tila</i>	Simojovel		San pablo		
			Jitotol		
			P. N. Solistahuacán		

Fuente: BMOB. Gobierno de Chiapas. Tomo V. Documento 63.

Tabla 3. Donativo virtual efectuado por la plana mayor de la comandancia general de Chiapas, para subvenir a las atenciones del ejército Mexicano.

Cuerpos	Grados	Clases	Nombres	Pesos
9° regimiento de infantería permanente.	Comandante General	del Departamento	Gerónimo Cardona	500
	Coronel	Comandante del 9° Reg.	Francisco Cartagena	400
	Coronel	Capitán	Luis Vidal	150
	T. Coronel	Capitán	Juan Gómez	150
	Comandantes de batallones	Capitán	Prefecto Solís	150
		Capitán	José María Álvarez	150
		Capitán	Ramón Ramírez	150
		Tenientes	José María Villaseñor	100
			Gregorio Rodríguez	100
		Sub-tenientes	Nicolás López	100
			Luz Armendáriz	100
	Artillería permanente.		Guadalupe Cardoso	100
			José María Espinosa	100
Detall de la Plaza		Gregorio Rosas	100	
		Donaciano Silva	100	
Escribano		Capitán	Fernando Calderón	150
		Teniente	Santiago Urbina	100
Retirados		Alférez	Vicente Ilescas	100
		Teniente	José Trujillo	100
Suma				3,050
Clase de sargentos y cabos del 9° regimiento de infantería.				1,230
Clase de sargentos y cabos de artillería permanente.				65
Total				4,345

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2220. ff. 15-16-17.

Tabla 4. Donativo efectuado por el batallón activo de Tebuntepec, para subvenir a las atenciones del ejército mexicano.

<i>Batallón activo de Tebuntepec</i>			
Comandante del batallón	Capitán permanente	Marcelino Echavarría	400
Capitán	Miliciano	Antonio García	400
Capitán	Miliciano	Ramos	300
Teniente	Permanente	Alejandro López	200
Teniente	Miliciano	Albino López	200
Subteniente	Miliciano	Onofre Laguna	100
Subteniente	Miliciano	Francisco Quintas	100
Suma			1,700
Cabos y sargentos			885
<i>Artillería Permanente</i>			
Subteniente	Permanente	Félix Arriaga	300
Suma general			2,885

Fuente: BDH- HD. Diario del gobierno de la República Mexicana. Tomo II. Número 3.

Tabla 5. Donativo efectuado por vecinos del distrito de El Centro para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

<i>Distrito del Centro</i>			
Cargo	Nombre	Pesos	Otros
Presidente del Tribunal de Justicia	Emeterio Pineda	200	
Magistrado de segunda sala	José Vito Coello	200	
Ilustre y Venerable Cabildo	Onofre Reyes	200	libramiento contra
Comendador del Convento de la Merced de esta ciudad	José María Guerrero	25	
	José María Guerrero	24	dos pesos al mes por un año
	Nicolás Villafuerte	1	
	Gregorio Tejeda	2	
Guardián del Convento de Franciscanos de esta ciudad	S/N	6	
	José Diego Lara		4 cabezas de ganado vacuno
	Enrique Ruíz		Un caballo
	Eustaquio Domínguez	5	
	Cristóbal Paniagua	5	
	Manuel Esponda		Un potro
	Francisco Esponda		Cuatro toros
	Manuel Ramos	5	
	Juan Manuel Utrilla	6	
	Juan Mijangos	3	
	Bernabé Aguilar	10	
	José Diego Flores	6	Un peso cada mes, por seis meses.
	Ponciano Solórzano	10	
	Mariano Aguilar Mandujano	4	
	Saturnino Ozuna	20	
Cura vicario de esta ciudad	José Manuel Ortiz	10	
	Vicente Coello		Un toro
	Florencio Trujillo	2	
	Manuel Velasco y Tovilla		Cuatro arrobas de Tabaco
	Silvestre Bermúdez	1	
	Mariano Villafuerte	2	
	Rudesindo Bonifas	2	
	Mariano Cabrera	4	
	Marcelino Torres	2	
Administrador principal de correos	José Manuel Flores	5	
	José Manuel Flores	12	Doce correos de a peso
	Benigno V. Bermúdez	6	
	Lino Navar	2	
	Juan José Bermúdez	4	
Provincial del convento de Santo Domingo de esta ciudad	S/N		Diez reces
<i>Individuos de la Junta de Fomento Mercantil de esta ciudad</i>			
Presidente	Pedro A. Dujelas	5	
	Mariano Cirilo Camino	2	
	Agustín del Carpio	1	
	Juan Martínez	1	
Secretario	José Antonio Larráinzar	1	
<i>Empleados de la Secretaria del Superior Gobierno Departamental</i>			
Oficial mayor, encargado de la Secretaria	Pedro Flores	10	
Oficial Segundo	Ramón Velasco y Tovilla	6	
Oficial Tercero	Juan María Ortiz	12	
Escribano primero	Ilginio Flores	6	
Escribano segundo	Miguel Coello	4	
Escribano tercero	Gervasio Villafuerte	4	

Tabla 5. Donativo efectuado por vecinos del distrito de El Centro para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

<i>Empleados de la Secretaria del Superior Gobierno Departamental</i>			
Cargo	Nombre	Pesos	Otros
Escribano cuarto	Luis Celis	4	
	Carlos Borduin	5	
	Juan José Coronel	2	
Cura de Zinacantan	Patricio Correa	5	
	Alejo Cameras	4	
Prefecto del Centro	Antero Ballinas	5	
	Mariano Ortíz	3	
	Cristóbal Ruíz	5	
	Manuel V. Robles	50	De sueldos adeudados
Suma total		952	

Fuente: BDH- HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo II, Número 5.

Tabla 6. Continuación del donativo efectuado por vecinos del distrito de El Centro para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

<i>Distrito del centro</i>			
Cargo	Nombre	pesos, reales y granos	Otros
Maestre de escuela	Lino García	15,0,,0	Separado de la lista anterior
Cura de Tecpactan	Mariano Trejo	8,0,,0	
Padre comendador	Vicente Suasnavar	3,0,,0	
	Manuel Gutiérrez	3,0,,0	
	Eugenio Royo	2,0,,0	
	Francisco Velazco	2,0,,0	
	Manuel José y Manuel Antonio Gorriz	1,0,,0	
	Juan de Velazco y Tovilla	4,0,,0	
	Vicente Frías	2,0,,0	
	Enrique Mijangos	2,0,,0	
	José Domingo Robles	3,0,,0	
	Cristóbal Gutiérrez	2,0,,0	
Individuo de la Junta Departamental.	Julio Armendáriz	500,0,,0	De los sueldos que se le adeudan.
<i>Vocales de la Honorable Asamblea Departamental</i>			
	Nicolás Ruíz	25,0,,0	
	Ramón Larráinzar	25,0,,0	
	Salvador Piñero	25,0,,0	
	Mariano Rojas	25,0,,0	
	Manuel Gamboa	25,0,,0	
	Domingo Ruíz	25,0,,0	
<i>Señoras de la sección de la Merced de esta ciudad</i>			
	Feliciana Blanco de Ruíz	6,0,,0	
	Liriaca Ruíz de Blanco	2,0,,0	
	Manuel Ruíz de Blanco	2,0,,0	
	Quirina Ruíz de Blanco	2,0,,0	
	Cristina Ruíz de Morga	2,0,,0	
	Vicenta Villafuerte	2,0,,0	
	Juana Ruiz	0,4,,0	
	María Antonio Ruíz	0,4,,0	
	Marcela Marina	0,4,,0	
	Paulina Ruíz	0,4,,0	
	Marcela Morales	0,4,,0	
	Petrona Vargas	0,4,,0	
	Victoriana Vargas	0,4,,0	
	Dolores Cetino	0,4,,0	
	Juana Anacleto Rodas de Flores	1,4,,0	
	Petrona Villafuerte de Flores	6,0,,0	
	Ramona Flores Villafuerte	1,2,,0	
	Piedad Laura Flores Villafuerte	1,2,,0	
Sr. Cura de Totolapa	Luis Gordillo	6,0,,0	
Suma total		733,0,,0	

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182. ff. 10-11

Tabla 7. Donativo efectuado por vecinos del distrito del Sur para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

Distrito del Sur					
Nombre	Pesos, reales y granos	Otros	Nombre	Pesos, reales y granos	Otros
Juan Paniagua	50,0,0		Pueblo de Socoltenango		
José María Coello	25,0,0		Miguel Herrera	4,0,0	
Antolín Román	25,0,0		José Escaray	2,0,0	
Escolástico Armendáriz	20,0,0		Joaquín Souza	2,0,0	
Valentín Solís	10,0,0		Juan León	2,0,0	
Vicente León	6,0,0		Francisco Hernández	2,0,0	
Manuel Carrascosa	5,0,0		Luis Vidal	2,0,0	
Alejandro Ruíz	5,0,0		Prefecto Hernández	2,0,0	
Casimiro Pérez	4,0,0		Eustaquio Vidal	2,0,0	
Manuel García	3,0,0		Juan Miguel Aguilar	2,0,0	
Pedro Ortiz	3,0,0		José León	2,0,0	
Doña Timotea Ruíz	2,0,0		Patricio de León	2,0,0	
Eulogio Ruíz	5,0,0		Hilario Nájera	2,0,0	
Wenceslao Ruíz	2,0,0		Manuel Hernández	2,0,0	
León Avendaño	1,0,0		Máximo Hernández	2,0,0	
Mariano A. Bermúdez	23,0,0		Feliciano Becerra	2,0,0	
Francisco Rojas	Cuatro caballos		Florencio Velazco	2,0,0	
Doña M. Merced García	Dos caballos		Mariano andreita	2,0,0	
Mariano García	3,0,0		Benito Gómez	2,0,0	
Sabino Solórzano	Cuatro pesos de su sueldo		Gregorio Reyes	2,0,0	
José Demetrio León	Dos novillos		Manuel Ancheita	2,0,0	
Joaquín Castellano	1/4 de su sueldo como Sec. Del aynto.		Andrés Vega	2,0,0	
Ignacio Ulloa	5,0,0		Luis Alfaro	2,0,0	
Isidro Alvarez	5,0,0		Venancio Nájera	2,0,0	
Manuel Mandujano	12,0,0		Gerónimo Avendaño	2,0,0	
Doña Carmen Esponda	Cuarto toros		Manuel Ochoa	1,0,0	
Miguel Castro	2,0,0		José Pablo Mantilla	1,0,0	
José F. Castellanos	2,0,0		Eusebio Díaz	1,0,0	
Pueblo de Zapaluta			Pedro Escaray	1,0,0	
José Cándido Rivera	1,0,0		Eduardo Villatoro	0,4,0	
Telesforo Gordillo	1,0,0		Norberto Nájera	0,4,0	
Vicente Álvarez	1,0,0				
Victoriano Domínguez	5,0,0				
Silverio Arguello	1,0,0				
Suma Total				282,0,0	

Fuente: Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo II, Número 5.

Tabla 8. Continuación del donativo efectuado por vecinos del distrito del Sur para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas

<i>Distrito del Sur</i>			
Cargo	Nombre	Pesos	Otros
	Ventura Urrutia	10	
	Dionicio García	2	
	José María Ulula	2	
	Basilio Gómez	2	
	Crisanto Suarez	5	
	Bernardino León	4	
	José María Guillen	1	
	Pioquinto Guillen	1	
	Antonio Figueroa	1	
	Rufino Figueroa	5	
	Manuel de Jesús Gordillo	2	
	Manuel Figueroa	1	
	Simón León	1	
	Juan José Aranda	2	
	José Tomas Alfonso	2	
	Fermín Gordillo	4	
	Castro Pinto	5	
	Francisco Suarez	2	
	Manuel Gómez	1	
	Manuel Ruiz	2	
	Suma Total	55	

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182. ff. 24

Tabla 9. Donativo efectuado por vecinos del distrito del Oeste, partido de Tuxtla, para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

<i>Distrito del Oeste</i>		
Cargo	Nombre	pesos, reales y granos
<i>Partido de Tuxtla</i>		
presbítero	Agustín Aguilera	4,0,,0
	Ignacio Calimayor	5,0,,0
	Doña Narcisa Arévalo	1,0,,0
	Félix Niño	0,1,,0
	Miguel Maza	0,1,,0
	Luciano Maza	0,4,,0
	Timotea Peña	0,2,,0
	José María Aguilera	2,0,,0
	Serapio Corzo	10,0,,0
	Total	23,0,,0

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182. ff. 12.

Tabla 10. Donativo efectuado por vecinos del distrito del Oeste, partido de Tonalá, para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

Distrito del Oeste						
Cargo	Nombre	pesos, reales y granos		Cargo	Nombre	pesos, reales y granos
Partido de Tonalá						
Subprefecto	Simón Gutiérrez	5,0,0			Tomas Chirino	0,4,0
Alcalde 1°	Rafael Martínez	2,0,0			Manuel Zavala	4,0,0
Alcalde 2°	José Areola	2,0,0			Jacinto Enrique	0,1,0
	Mariano Lorenzana	0,4,0			Gregorio Aguilar	0,1,0
	Isidro de la Rosa	0,1,0			Manuel Arriola	0,1,0
	Romualdo Laguna	0,4,0			Juan Ramos	0,1,0
	Decideiro Escobar	0,3,0			José Flores Camas	0,1,0
	Rafael Hernández	0,2,0			José María Ramos	0,4,0
	José María Torres	0,2,0			Pedro Lara Camas	0,2,0
	Manuel Candelaria	0,1,0			Regino Mendoza	0,2,0
	Manuel Peregrino	1,0,0			José Gregorio Hdz.	0,2,0
	Marcelino Sancho	1,0,0			Leonardo Gutiérrez	0,2,0
	Apolinario Vera	5,0,0			Manuel E. Zavala	0,2,0
	Juan José Rodríguez	5,0,0			Fernando Peña	0,2,0
	José María Laguna	3,0,0			Macedonio Espinoza	0,2,0
	José María Rodríguez	1,0,0			Domingo Mendoza	0,2,0
	Eustaquio Aguilar	1,0,0			José Ramos	0,2,0
	Pedro Prado	1,0,0			Dolores Cueto	1,0,0
	Ignacio Acevo	1,0,0			Teodoro Martín	0,2,0
	Cesario Hernández	0,3,0			Francisco Hernández	0,2,0
	Diego Victoriano	0,2,0			Máximo Ramos	0,2,0
	Mariano Nataren	0,2,0			José Luis Matías	0,2,0
	José M. Nataren	0,4,0			Manuel González	0,2,0
	Alejo Obando	0,2,0			Matías Espinoza	0,2,0
	Cayetano chongo	0,2,0			José Antonio Salazar	0,2,0
	Francisco Ulua	0,4,0			Felipe Clavería	0,2,0
	Manuel Celaya	0,2,0			Victoriano García	0,2,0
	Leonardo Arias	0,2,0			Luis Urrea	0,4,0
	Cecilio Castillo	0,2,0			Vicente Jiménez	0,4,0
	Laureano Zavala	0,2,0			José María Villalobos	0,2,0
	Anastacio Dichi	0,2,0			Damasio Villalobos	0,2,0
	Francisco Villalobos	0,2,0			Mariano M. Zavala	1,0,0
	Manuel Niño López	0,2,0			Victoriano Arreola	0,2,0
	Ildefonso Dichi	0,2,0			Anastasio Camiales	0,2,0
	Juan Márquez	0,2,0			Juan José Surzano	0,2,0
	Bonifacio Valdivieso	0,3,0			Doña Justa de Lara	5,0,0
	Alejo Trejo	1,0,0			Anciata González	2,0,0
	Serafino Enríquez	0,2,0			Pablo Prado	0,2,0
	Patrocino Ramírez	0,2,0			Manuela Estebanel	2,0,0
	Estaban Villanueva	0,2,0			Candelario Lara	1,0,0
	José Miguel Santos	0,1,0			Doña María Medina	2,0,0
	Macedonio Trinidad	0,3,0			Doroteo Simón	0,2,0
	José Mariano Peña	0,2,0			Ricardo Rodríguez	0,4,0
	Alberto Aguilar	1,0,0			Eusebio Arreola	0,2,0
	Juan Palomeque	0,2,0			Damasio Vera	0,2,0
	Severiano Santos	0,1,0			Fernán de los Reyes	0,2,0
	Vicente Cigarroa	0,2,0			Victoriano Martín	0,2,0
	Sixto Caballero	0,4,0			Ramón Trinidad	0,4,0
	Fernando Laguna	0,2,0			José María Arias	0,2,0
	Estaban Cortes	0,1,6			Ildefonso Piñón	0,4,0
	Feliciano Santos	0,1,0			Agustín López	0,2,0
	José Peña	0,2,0			José María Martínez	2,0,0
	Tiburcio Reyes	0,2,0			Torbio García	0,2,0
	Felipe Arreola	0,1,0			Antonio Zabala	0,2,0
	Joaquín Duran	0,1,0				
Total						73,5,,6

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182. ff. 13-14

Tabla 11. Donativo efectuado por los vecinos del pueblo de Ocozocoautla para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

Distrito del Oeste						
Cargo	Nombre	pesos, reales y granos		Cargo	Nombre	pesos, reales y granos
Pueblo de Ocozocoautla						
Alcalde 1°	Ricardo José Ochoa	10,0,,0			Alejo Obando	0,1,,0
Alcalde 2°	Manuel Álvarez	3,0,,0			Jacinto López	0,2,,0
	Juan José de la Cruz	0,4,,0			Leocadio Medina	0,2,,0
	Luciano Sarmiento	1,0,,0			Andrés Mendoza	0,1,,0
	Pablo Pimentel	0,4,,0			Florentino Galdámez	0,1,,0
	Manuel Gómez	1,0,,0			Benito López	0,1,,0
	Valentín Mendoza	5,0,,0			Juan Pérez	0,1,,0
Sr. Cura	Eustaquio Zebadúa	8,0,,0			Feliciano Morales	0,2,,0
	José Santo	5,0,,0			Julián Hernández	0,2,,0
	Faustino Higuera	6,0,,0			Juan Obando	0,1,,0
	Luciano Camacho	0,4,,0			Felipe Ximénez	0,1,,0
	Nicolás de la Cruz	1,4,,0			Justo Vázquez	0,2,,0
	Juan Pérez	2,0,,0			Justo Galdámez	0,1,,0
	José Zarate	0,4,,0			Felipe López	0,2,,0
	Eulalio Sarmiento	0,4,,0			Bernardo Pérez	0,1,,0
	Fermín Hernández	0,4,,0			Luciano Galdámez	0,1,,0
	Pedro Nolasco Mendó	0,2,,0			Mariano Galdámez	0,1,,0
	Blas Galdámez	0,3,,0			Nicolás Pérez	0,2,,0
	Inocencio Pérez	0,3,,0			Eusebio Morales	0,1,,0
	Felipe Camacho	1,0,,0			Bartolomé Domínguez	0,1,,0
	Alfonso Pérez	0,1,,0			Pablo Espinoza	0,2,,0
	Manuel Brindis	3,0,,0			Vicente Morales	0,1,,0
	Dámaso Alegría	0,1,,0			Jacinto Pérez	0,1,,0
	Regino Camacho	0,2,,0			Alejo López	0,1,,0
	Lorenzo López	0,4,,0			Feliciano Sarmiento	0,1,,0
	Manuel López	0,2,,0			Martín Morales	0,1,,0
	Manuel Robles	0,1,,0			Silvestre Hernández	0,1,,0
	Justo Colmenares	0,4,,0			Mariano Hernández	0,1,,0
	Cecilio Martínez	1,0,,0			Pioquinto Pérez	0,1,,0
	Luis Reyes	1,0,,0			Luis Sánchez	0,2,,0
	José Camacho	0,4,,0			Domingo Castellanos	0,1,,0
	Enrique Salgado	1,0,,0			Gregorio Pérez	0,1,,0
	Antonio Morales	1,0,,0			Luciano Mendoza	0,1,,0
	Mariano Chávez	1,0,,0			Marcelino López	0,1,,0
	Victorio Hernández	0,4,,0			Mariano Pérez	0,1,,0
	Juan N. Pérez	0,4,,0			Juan López	0,1,,0
	Pascual López	0,2,,0			Hipólito Gómez	0,1,,0
	Dionicio Vilchis	0,6,,0			Basilio Morales	0,1,,0
	Diego López	0,1,,0			Baltazar Galdámez	0,1,,0
	Cristóbal López	0,1,,0			Miguel Cortez	0,1,,0
	Norberto Pérez	0,1,,0			Pablo Sánchez	0,1,,0
	Manuel Morales	0,2,,0			Victorio Sánchez	0,4,,0
	Florentino Obando	0,1,,0			Romualdo Pérez	0,1,,0
	Faustino Sánchez	0,2,,0			Francisco Sánchez	0,2,,0
	Paulino de Velazco	0,1,,0			Lucas Álvarez	0,2,,0
	Quirino Galdámez	0,1,,0			Juan de la Rosa Vázquez	0,2,,0
	Onofre Alvarez	0,1,,0				
					Suma	68,4,,0

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182. ff. 22-23

Tabla 12. Donativo efectuado por el distrito del Nordeste para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

<i>Distrito del Nordeste</i>			
Cargo	Nombre	Pesos, Reales y granos	Otros
Cura de la villa de Chilón	Fernando José Ortiz	10,0,0	
Cura de Tila	Manuel Cruz y Aguilar	10,0,0	
Cura de Citalá	S/N	4,0,0	
Vecindario del pueblo de Citalá		8,0,0	
	Luciano Ballinas	2,0,0	
Vecindario del pueblo de Yajalón		3,1,6	
	Serapio Cancino	2,6,6	
Suma		40,0,0	

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182. F. 20

Tabla 13. Donativo efectuado por el distrito del Sud-oeste para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

<i>Distrito del Sud-oeste</i>						
Cargo	Nombre	pesos, reales y granos		Cargo	Nombre	pesos, reales y granos
<i>Partido de Tapachula</i>						
Prefecto	Victoriano Díaz	10,0,0			Gregorio Ruíz	2,0,0
Cura	José Irineo Vila	10,0,0			Fermín Barrera	2,0,0
	Felipe García	20,0,0			Manuel Moreno	2,0,0
	Abundio Solís	10,0,0			Eusebio Jabalíos	1,0,0
	Vicente Meoño	8,0,0			Rosalio Córdoba	1,0,0
	Serapio Pardo	6,0,0			Juan José Solís	1,0,0
	Timoteo Solís	5,0,0			Juan Moya	1,0,0
	Fernando Suarez	5,0,0			Margarito Santa Cruz	1,0,0
	José María Cáceres	5,0,0			Felipe Galindo	1,0,0
	Cristóbal Sánchez	5,0,0			Manuel de la Rosa	1,0,0
	José María Chacón	4,0,0			José M. Palacios Escobar	1,0,0
	Manuel Aparicio	4,0,0			Fermín Ordoñez	1,0,0
	Eugenio Palacios	3,0,0			José María Ramírez	1,0,0
	José Bernardo Chacón	3,0,0			Guadalupe Chacón	1,0,0
	Antonio Larrazabal	3,0,0			Higinio Amores	1,0,0
	Silverio Escobar	5,0,0			Antolino Cadenas	0,5,0
	Teodosio Arreola	2,0,0			Margarito Salazar	0,5,0
	Mariano Iturbide	2,0,0			Mariano Escobar	0,4,0
	Manuel Suarez	2,0,0			Vicente Cleto	0,4,0
	Joaquín Fuentes	2,0,0			Nicolás Trinidad	0,4,0
	Manuel P. Caballero	2,0,0			Fermín Hernández	0,4,0
	José M° Caballero	2,0,0			Paulino Meneces	0,2,0
	Andrés Martínez	2,0,0			Juan Armendáriz	0,4,0
	Cristóbal Moreno	2,0,0			Francisco Córdoba	0,2,0
	Víctor Lara	2,0,0				
Suma						146,0,0

Tabla 13. Donativo efectuado por el distrito del Sud-oeste para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas.

Distrito del Sud-oeste						
Cargo	Nombre	pesos, reales y granos		Cargo	Nombre	pesos, reales y granos
Pueblo de Tuxtla Chico						
Alcalde 1º	Saturnino Cisneros	1,0,0			José López	0,2,,0
Alcalde 2º	Juan María Coutiño	0,4,0			Cayetano Figueroa	0,2,,0
Regidor decano	Albino López	0,4,0			Máximo Mazariegos	0,1,,0
Regidor 2º	Rosa Santelis	1,0,0			Tomas Zepeda	0,2,,0
Regidor 3º	Marcelino Pérez	0,4,0			Esteban Ruíz	0,2,,0
Regidor 4º	Juan Pablo Becerra	0,4,0			Vicente Tobar	0,1,,0
Regidor 5º	Agustín Cisneros	0,4,0			Decideiro Zepeda	0,2,,0
Regidor 6º	Macedonio Ancheita	0,4,0			Luis Méndez	0,1,,0
Sindico	Manuel Córdoba	0,4,0			José Luís Nataren	0,1,,0
Secretario	Mariano V. García	5,0,0			Eusebio Somoza	0,1,,0
Párroco	José A. Ancheita	10,0,0			Victoriano Villatoro	0,1,,0
	Isidoro Cadena	10,0,0			Teodoro Archilla	1,0,,0
	Guillermo Ancheita	1,0,0			Claudio Maldonado	0,1,,0
	José Rosales	1,0,0			Fermín Wings	5,0,,0
	Antonio Pérez	1,0,0			Jacinto de León	1,0,,0
	Juan J. Barrios	0,4,0			Felipe Cisneros	0,4,,0
	Inocencio Coutiño	0,4,0			Gerónimo Manchileni	2,0,,0
	Pioquinto Meño	0,4,0			Ambrosio Ramírez	0,1,,0
	Andrés Cervantes	0,4,0			Itario de Barrios	0,2,,0
	Gertrudis Cadena	0,4,0			Juan de Rodas	0,4,,0
	Pedro Recinos	0,2,0			Pedro Catedra	0,2,,0
	Dionicio de Barrios	0,2,0			Marcelo Palomeque	0,4,,0
	Salomé Cerrado	0,2,0			Ponciano Meño	0,4,,0
	Bruno Briceño	0,2,0			Hilario Meléndez	0,2,,0
	Guadalupe Valiente	0,4,0				
Suma						50,5,,0
Suma total						196,5,,0

Fuente: AHSDN. Expediente: XI/481.3/2182, ff. 15-16-17.

Tabla 14. Continuación del donativo efectuado por vecinos del distrito del Sud-oeste para sostener la guerra que tiene por objeto la recuperación del territorio de Texas

Distrito del Sud-oeste						
Pueblo	Pesos, Reales y granos	Otros		Pueblo	Pesos, Reales y granos	Suma
Partido de Tapachula						
Tapachula	9,5,,6			Tuxtla Chico	4,0,0	
Idem	28,4,,0			Mazatlán	11,0,,0	
Huehuetán	10,3,,6					63,5,,0
Partido de Escuintla						
Escuintla	16,3,,6			Pueblo Nuevo	9,4,0	
Acacoyagua	3,0,,3			Huixtla	4,4,9	
Acapetagua	2,2,,0			Tuzantán	8,0,0	
San Felipe	2,5,,0					46,3,,6
Suma Total						110,0,,6

Fuente: Diario del Gobierno de la República Mexicana. Tomo 2, Número 97.

Anexo: Documentos I

Partes de tranquilidad que envió el Comandante General de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, durante la guerra contra Estados Unidos (1846-1848)

#	Remitente	Fecha	Ubicación	Exposición
1	Ignacio Barberena	7 de abril de 1846.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2207. ff.67.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta del inalterable orden y tranquilidad de este departamento.
2	Gerónimo Cardona	26 de mayo de 1846.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2213. ff.4.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de que el departamento conserva inalterable orden y tranquilidad pública.
3	Gerónimo Cardona	2 de junio de 1846.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2213. ff.5.	Comunicación del comandante general de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de que el departamento conserva inalterable orden y tranquilidad pública.
4	Gerónimo Cardona	23 junio de 1846.	BDH-HD. Diario oficial del Gobierno Mexicano. T. 1. N. 136.	Comunicación del comandante general de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de que el departamento conserva inalterable orden y tranquilidad pública.
5	Gerónimo Cardona	7 de julio de 1846.	BDH-HD. Diario oficial del Gobierno Mexicano. T. 1. N. 144.	Comunicación del comandante general y gobernador de Chiapas, al ministro de relaciones exteriores, en la cual da cuenta de que el departamento disfruta completa tranquilidad.
6	Gerónimo Cardona	22 de septiembre de 1846.	BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. T. 2. N. 73.	Comunicación del gobernador y comandante general del estado de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual comentó que se conserva inalterable el orden público y la más perfecta unión entre la guarnición y el pueblo.

*Partes de tranquilidad que envió el Comandante General
de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, durante
la guerra contra Estados Unidos (1846-1848)*

#	Remitente	Fecha	Ubicación	Exposición
7	Gerónimo Cardona	20 de octubre de 1846.	BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. T. 2. N. 90.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas, al ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de que el estado de su mando conserva el orden y la tranquilidad pública.
8	Gerónimo Cardona	15 de diciembre de 1846.	AGN, Gobierno siglo XIX, Gobernación sin Sección, Caja 324, Expediente 3. ff. 112.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, sobre la tranquilidad pública y manifestó el estado que guardan las cosas de Guatemala y Tabasco.
9	Gerónimo Cardona	22 de diciembre de 1846.	AGN, Gobierno siglo XIX, Gobernación sin Sección, Caja 324, Expediente 3. ff. 69.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, sobre la tranquilidad en el estado de su mando, y la observación de la revolución en Tabasco para que no cunda en este estado.
10	Francisco Cartagena	16 de febrero de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff. 11 y 12.	Comunicación del comandante principal de Chiapas, Francisco Cartagena, al Ministro de Guerra y Marina, para dar cuenta de la tranquilidad pública del estado, “sin embargo de los rumores de la invasión del estado por la república centroamericana”.
11	Gerónimo Cardona	9 de marzo de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff. 1.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informó que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.

*Partes de tranquilidad que envió el Comandante General
de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, durante
la guerra contra Estados Unidos (1846-1848)*

#	Remitente	Fecha	Ubicación	Exposición
12	Gerónimo Cardona	16 de marzo de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2275. ff.14.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
13	Gerónimo Cardona	30 de marzo de 1847.	BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. T. 4. N. 32.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de que en este estado no ha ocurrido novedad alguna que altere la tranquilidad
14	Gerónimo Cardona	27 de abril de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2482. ff.14.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
15	Gerónimo Cardona	22 de junio de 1847.	BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. T. 4. N.116.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de la tranquilidad pública el estado.
16	Gerónimo Cardona	3 de agosto de 1847.	BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. T. 4. N.160.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de la tranquilidad y orden público del estado.
17	Gerónimo Cardona	24 de agosto de 1847.	BDH-HD. Diario del Gobierno de la República Mexicana. T. 4. N.179	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da cuenta de la tranquilidad y orden público del estado.

*Partes de tranquilidad que envió el Comandante General
de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, durante
la guerra contra Estados Unidos (1846-1848)*

#	Remitente	Fecha	Ubicación	Exposición
18	Gerónimo Cardona	7 de septiembre de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2679. ff. 6.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que da parte de no haber ocurrido novedad que altere el orden y tranquilidad pública del estado.
19	Gerónimo Cardona	14 de septiembre de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2679. ff. 4 y 5.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que da parte de no haber ocurrido novedad que altere el orden y tranquilidad pública del estado.
20	Gerónimo Cardona	28 de septiembre de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2679. ff. 1 y 10.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que da parte de no haber ocurrido novedad que altere el orden y tranquilidad pública del estado.
21	Gerónimo Cardona	9 de noviembre de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2712. ff. 8.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
22	Gerónimo Cardona	16 de noviembre de 1847.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2712. ff. 7.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando no ha ocurrido ninguna novedad que altere el orden.
23	Gerónimo Cardona	1 de diciembre de 1847.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.32.	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.

*Partes de tranquilidad que envió el Comandante General
de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, durante
la guerra contra Estados Unidos (1846-1848)*

#	Remitente	Fecha	Ubicación	Exposición
24	Gerónimo Cardona	8 de diciembre de 1847.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.37	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
25	Gerónimo Cardona	21 de diciembre de 1847.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.50	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
26	Gerónimo Cardona	28 de diciembre de 1847.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.50	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
27	Gerónimo Cardona	4 de enero de 1848.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.54	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
28	Gerónimo Cardona	11 de enero de 1848.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.57	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.
29	Gerónimo Cardona	1 de febrero de 1848.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.67	Comunicación del gobernador y comandante general de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado de su mando se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.

*Partes de tranquilidad que envió el Comandante General
de Chiapas al Ministro de Guerra y Marina, durante
la guerra contra Estados Unidos (1846-1848)*

#	Remitente	Fecha	Ubicación	Exposición
30	Agustín Escudero	24 de mayo de 1848.	AHSDN. Expediente XI/481.3/2818. ff. 26.	Carta del comandante general de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la cual da parte de que la tranquilidad pública de Chiapas sigue igual que semana pasada: "En la villa de Chiapa hay un corto número de gente armada".
31	Agustín Escudero	24 de julio de 1848.	BDH-HD. El Correo Nacional: Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República mexicana. T.I N.153	Carta del comandante general de Chiapas, al Ministro de Guerra y Marina, en la que informa que el estado se conserva inalterable el orden y tranquilidad pública.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo Documentos II.

Circulares del gobierno eclesiástico del estado de Chiapas, referentes a la guerra entre México y Estados Unidos (1836 - 1848)

#	Fecha	Ubicación	Contenido	Lugares de destino
1	8/2/1836	AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 3985, expediente: 16	Circular de José Manuel Ortiz a los curas y ministros en la que les comunica sobre el informe que dio el comandante Manuel Gil Pérez, referente a la situación de las tropas a causa de los bajos recursos que el país les destina. También se menciona sobre los colonos sublevados de Texas.	San Cristóbal, Teopisca, Comitán, Socoltenango, San Bartolomé, Totolapa, Acala, San Felipe.
2	8/2/1836	AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 3985, expediente: 18	Circular de José Manuel Ortiz a los curas y ministros en la que les comunica sobre el informe que dio el comandante Manuel Gil Pérez, referente a la situación de las tropas a causa de los bajos recursos que el país les destina. También se menciona sobre los colonos sublevados de Texas. Finalmente pide facilitar por unos días más el sueldo diario del soldado.	San Cristóbal, Huixtán, Oxchuc, Huaquitepeque, Ocosingo, Badajón, Yajalón, Tila, Tumbalá, Palenque, Moyos, Huitiupán, Santa Catarina, San Pedro.
3	8/6/1836	AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 3985, expediente: 17	Circular de José Manuel Ortiz a los curas y ministros en la que les comunica sobre el informe que dio el comandante Manuel Gil Pérez, referente a la situación de las tropas a causa de los bajos recursos que el país les destina. También se menciona sobre los colonos sublevados de Texas. Finalmente pide facilitar por unos días más el sueldo diario del soldado.	San Cristóbal, San Juan Chamula, San Andrés Larrainzar, Jitotol, Tapalapa, Tapilula, Copainalá, Tecpatán, Quechula, Magdalena, Chapultenango, Ixtacomitán.
4	4/6/1836	AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 4789, expediente 10	Circular de Juan de Velasco y Martínez a los curas de las parroquias del margen en la que les comunica que el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiástico ha informado de la detención del presidente Antonio López de Santa Ana por parte de los militares de Texas. Asimismo, se pide a los empleados de Hacienda realicen el cobro de los derechos del erario para cubrir los gastos de la defensa de la nación.	Chiapa de Corzo, Cintalapa, San Cristóbal de Las Casas, Escuintla, Ixtapa, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Chico, Zinacantán.
5	6/6/1836	AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 3985, expediente 15	Circular de Juan de Velasco y Martínez a los curas y encargados de las parroquias en la que les comunica que los texanos arrestaron al presidente de la República, Antonio López de Santa Anna. Se hace la petición de contribuir con préstamos y subsidios para los gastos que exige la defensa nacional.	Chamula, Chapultenango, San Cristóbal de Las Casas, Copainalá, Ixtacomitán, Jitotol, Quechula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán.

*Circulares del gobierno eclesiástico del estado de Chiapas, referentes
a la guerra entre México y Estados Unidos (1836 - 1848)*

#	Fecha	Ubicación	Contenido	Lugares de destino
6	6/6/1836	AHDSC. Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta 4053, expediente 7	Circular de Juan de Velasco y Martínez a los curas en la que les informa que el presidente de la República, Antonio López de Santa Anna solicitó el apoyo económico de la Iglesia para continuar con la Guerra que tiene con Texas. Velasco pide que se entreguen contribuciones a la Hacienda Pública y se realicen rogativas.	Huistan, Oxchuc, Huaquitepec, Ocosingo, Bachajón, Yajalón, Tila, Tumbala, Palenque, Moyos, Huitupan, Santa Catarina, San Pedro.
7	6/11/1840	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno Civil, Carpeta 3975, expediente 19-20	Circular del gobierno eclesiástico en la que se pide un apoyo económico que solicita el gobierno civil para expulsar a los invasores de Texas.	Teopisca, Comitán, Socoltenango, Zoyatitan, San Bartolomé, Totolapa, Acala, San Felipe.
8	18/5/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 45	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les exhorta a realizar rogativas a Dios por la guerra entre México y Estados Unidos. También se menciona que se conceden indulgencias plenarias a los fieles.	Bachajón, San Juan Cancuc, San Cristóbal de Las Casas, Guaquitepec, Huitiupán, Huixtán, Moyos, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Yajalón.
9	18/5/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 76	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les exhorta a realizar rogativas a Dios por la guerra entre México y Estados Unidos. También se menciona que se conceden indulgencias plenarias a los fieles.	Chamula, Chapultenango, Copainalá, Ixtacomitán, Jitotol, Quechula, Larrainzar, Tapilula, Tecpatán.
10	25/5/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4701, Expediente: 47	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les pide que realicen rogativas públicas a Dios para el triunfo de México en la guerra con los Estados Unidos.	Chamula, Chapultenango, San Cristóbal de Las Casas, Copainalá, Ixtacomitán, Jitotol, Quechula, Larrainzar, Tapilula, Tecpatán.
11	25/5/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, C. 4701, E. 79	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que les pide realizar rogativas públicas para el triunfo de México en la guerra con los Estados Unidos.	Huistan, Tenejapa, Oxchuc, Cancuc, Huaquitepec, Ocosingo, Bachajón, Yajalón, Tumbala, Palenque, Tumbala, Tila, Moyos, Huitiupan, Santa Catarina, San Pedro.
12	1/6/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, C. 3979, E. 7	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas de las parroquias en la que se les pide que exhorten a los mexicanos que apoyen con cualquier medio en la defensa nacional en contra de los norteamericanos.	Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Escuintla, Ocozacoautla, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Zinacatán.

*Circulares del gobierno eclesiástico del estado de Chiapas, referentes
a la guerra entre México y Estados Unidos (1836 - 1848)*

#	Fecha	Ubicación	Contenido	Lugares de destino
13	28/8/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3977, Expediente: 11	Circular a los curas y ministros para informar que remites ejemplares con información del plan proclamado en la Ciudadela. Mariano Salas, encargado interino del gobierno ejecutivo, pide el cumplimiento del plan y ordena que se impulse el patriotismo y la defensa de los derechos nacionales.	Chamula, Chapultenango, San Cristóbal de Las Casas, Francisco León, Copainalá, Ixtacomitán, Jitotol, Larráinzar, Tapilula, Tecpatán.
14	19/10/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 9	Circular a los curas de las parroquias en la que se les pide que envíen un informe de las cantidades que enviaron y se perdieron en apoyo por la guerra con Estados Unidos. También se hace referencia a la pérdida de Texas.	Chamula, Chapultenango, Francisco León, Copainalá, Ixtacomitán, Jitotol, Larráinzar, Tapilula, Tecpatán.
15	19/10/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 35	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que se les pide que informen sobre los donativos, préstamos voluntarios o forzosos, subsidios o pensiones que hayan enviado en apoyo al gobierno por el conflicto por Texas	Acala, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Venustiano Carranza, San Felipe Ecatepec, Socoltenango, Soyatitán, Teopisca, Totolapa.
16	19/10/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 40.	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en la que se les pide que informen sobre los donativos, préstamos voluntarios o forzosos, subsidios o pensiones que hayan enviado en apoyo al gobierno por el conflicto por Texas.	Huixtán, Tenejapa, Oxchuc, Cancú, Guaquitepeque, Ocosingo, Bachajón, Yajalón, Tumbala, Palenque, vuelva a Tumbala, Tila, Moyos, Guestenpan, Santa Catarina, San Pedro.
17	18/12/1846	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 8	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas de las parroquias en la que se les pide que envíen el informe poblacional con los datos requeridos.	Acala, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Venustiano Carranza, San Felipe Ecatepec, Socoltenango, Soyatitán, Teopisca, Totolapa, Valle de Cuxtepeques.
18	30/1/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4906, Expediente: 26	Circular Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros en la que les informa que el Gobierno de la República ordena que ningún edesástico pronuncie temas políticos en el púlpito. Avilés menciona que el Gobierno acordó no intervenir en los asuntos de carácter religioso ni en la enseñanza de la doctrina católica.	Chiapa de Corzo, Cintalapa, San Cristóbal de Las Casas, Escuintla, Ixtapa, Ocozacoautla, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Zinacantán.
19	5/2/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 49	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en las que se le ordena hacer oraciones por la guerra con Estados Unidos.	San Cristóbal (borrador).

*Circulares del gobierno eclesiástico del estado de Chiapas, referentes
a la guerra entre México y Estados Unidos (1836 - 1848)*

#	Fecha	Ubicación	Contenido	Lugares de destino
20	5/2/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 12	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas en las que se le ordena hacer oraciones por la guerra con Estados Unidos.	Chamula, Chapultenango, San Cristóbal de Las Casas, Francisco León, Copainalá, Ixtacomitán, Jitotol, Quechula, Larráinzar, Tapilula, Tecpatán.
21	5/2/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 13	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros en la que les ordena realizar rogativas a Dios y al patriarca San José por la guerra con Estados Unidos. Se menciona que se conceden indulgencias a todos los fieles que se comulguen y confiesen.	Chiapa de Corzo, Cintalapa, San Cristóbal de Las Casas, Escuintla, Ixtapa, Ocozocoautla, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Zinacantán.
22	18/2/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3698, Expediente: 42	Circular del bachiller Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros en la que comunica que no es posible enviar un ejemplar de la Ley del 7 de enero para cada uno. La ley del 7 de enero, explica, es para cooperar y para la instrucción espiritual y política.	San Pedro, Santa Catarina, Simojovel, Moyos, Tila.
23	10/3/1847	AHDSC, Archivo: Capitular, Ramo: Secretaria Capitular, Carpeta: 4693, Expediente: 61	Circular del Cabildo Eclesiástico a los curas y ministros en la que les informa que todas las diócesis de la República protestaron en contra de la ley que ordena a la Iglesia Mexicana proporcionar al Supremo Gobierno 15 millones de pesos vendiendo o hipotecando bienes eclesiásticos. El Cabildo también menciona que se solicitó la derogación de la mencionada ley, y pide que ningún párroco de Chiapas la acate.	Teopisca, Comitán, Socoltenango, Zoyatitan, San Bartolomé, Custepeques, Totolapa, Acala, San Felipe.
24	10/3/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4761, Expediente: 1	Circular del Gobierno Eclesiástico a los curas y ministros en la que les comunican que el gobierno civil envió la ley del 11 de enero en la que autoriza que se vendan o se hipotequen los bienes eclesiásticos. Esto con el fin de que se les proporcione quince millones de pesos.	San Cristóbal (borrador)
25	16/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 11	Circular en la que se da a conocer el periódico "Noticioso Chiapaneco" para que la población conozca los sucesos que se han desarrollado referente a la guerra con Estados Unidos.	Acala; San Cristóbal de Las Casas; Comitán; Venustiano Carranza; San Felipe Ecatepec; Socoltenango; Soyatitán; Teopisca; Totolapa; Valle de Cuxtepeques.

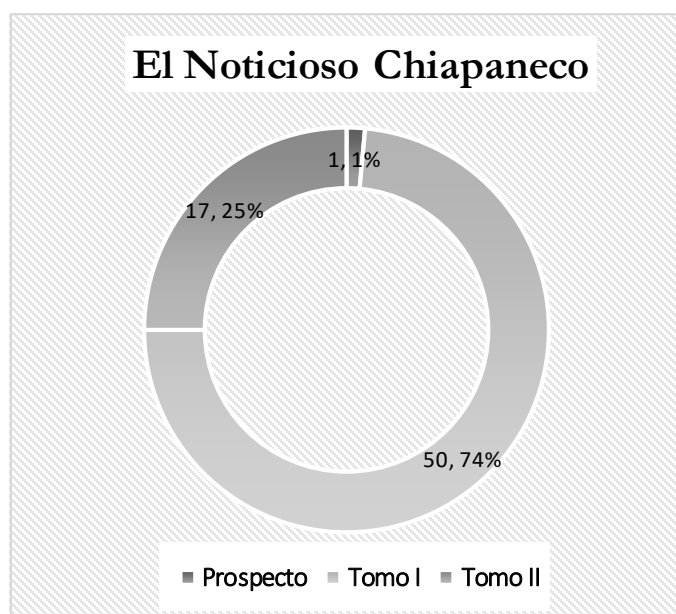
*Circulares del gobierno eclesiástico del estado de Chiapas, referentes
a la guerra entre México y Estados Unidos (1836 - 1848)*

#	Fecha	Ubicación	Contenido	Lugares de destino
26	16/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3976, Expediente: 44	Circular a los curas y ministros en la que se les comunica que les adjuntan ejemplares del periódico Noticioso Chiapaneco y se les invita a que se suscriban al periódico.	Badajón; San Juan Cancuc; Chenalhó; San Cristóbal de Las Casas; Guaquitepec; Huitiupán; Huixtán; Moyos; Ocosingo; Oxchuc; Palenque; Pantelhó; Tenejapa; Tila; Tumbalá; Yajalón.
27	16/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3697, Expediente: 80	Circular enviada por Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros en que informa que dispuso que se suscriban al periódico llamado "Noticioso chiapaneco" para que se informen sobre las circunstancias actuales del país con respecto a la invasión norteamericana.	Aldama; Chamula; Chapultenango; San Cristóbal de Las Casas; Copainalá; Ixtacomitán; Jitotol; Quechula; Larráinzar; Tapilula; Tecpatán.
28	26/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3697, Expediente: 19	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros en la que se les pide que promuevan el patriotismo nacional y el apoyo en contra de los invasores.	San Cristóbal
29	26/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3697, Expediente: 8	Circular de Antonio Sabino Avilés en la que se excita a la defensa y al patriotismo nacional.	Badajón; San Juan Cancuc; Chenalhó; San Cristóbal de Las Casas; Guaquitepec; Huixtán; Moyos; Ocosingo; Oxchuc; Palenque; Pantelhó; Simojovel; Tenejapa; Tila; Tumbalá; Yajalón.
30	26/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3697, Expediente: 50	Circular a los curas en las que se les informa de la situación de México a causa de la guerra con Estados Unidos. También se invita a que se hagan oraciones por esta situación.	Acala; San Cristóbal de Las Casas; Venustiano Carranza; San Felipe Ecatepec; Socoltenango; Soyatitán; Teopisca; Totolapa; Valle de Cuxtepeques.
31	26/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, C. 3697, E. 52	Circular a los curas y ministros para promover la donación de armas al gobierno nacional con el fin de defender la patria.	Acala; San Cristóbal de Las Casas; Comitán; Venustiano Carranza; San Felipe Ecatepec; Socoltenango; Soyatitán; Teopisca; Totolapa; Valle de Cuxtepeques.
32	26/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, C. 3979, E. 3	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas de las parroquias en la que se les pide que exhorten a los mexicanos que apoyen en la defensa nacional en contra de los invasores de Estados Unidos.	Chiapa de Corzo; Cintalapa; San Cristóbal de las Casas; Escuintla; Ixtapa; Ocozacoautla; Pijijiapan; Tapachula; Tonalá; Tuxtla Gutiérrez; Tuxtla Chico; Zinacantán.

*Circulares del gobierno eclesiástico del estado de Chiapas, referentes
a la guerra entre México y Estados Unidos (1836 - 1848)*

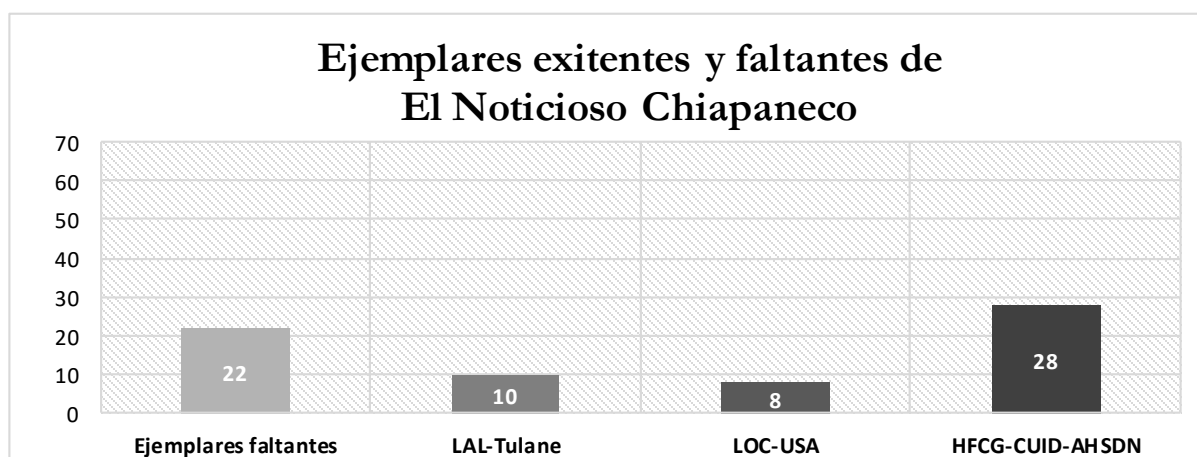
#	Fecha	Ubicación	Contenido	Lugares de destino
33	26/4/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3694, Expediente: 2	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros para informar que por orden del ministro de relaciones se pide que se trabaje en la defensa de la nación frente a la intervención norteamericana.	Aldama; Chamula; Chapultenango; San Cristóbal de Las Casas; Copainalá; Ixtacomitán; Jitotol; Quechula; Larráinzar; Tapilula; Teopatlán.
34	10/5/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4906. Expediente: 25	Circular de Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros en la que informa que el Gobierno de la República exhorta al dero para que en sus oraciones pidan por la expulsión de las tropas extranjeras del territorio mexicano y por el restablecimiento de la paz.	Chiapa de Corzo; Cintalapa; San Cristóbal de Las Casas; Escuintla; Ocozocoautla; Pijijiapan; Suchiapa; Tapachula; Tonalá; Tuxtla Gutiérrez; Tuxtla Chico; Zinacantán.
35	21/5/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3979, Expediente: 6	Circular de Antonio Sabino Avilés que promueven el patriotismo y la defensa de la nación.	San Cristóbal (bando político).
36	21/5/1847	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 4722, Expediente: 1	Circular expedida por el Gobierno Edesiástico a los curas de las parroquias en la que se les da a conocer el documento remitido por el gobierno civil en la que se les pide a los curas que exhorten a sus feligreses que pongan a disposición del gobierno nacional todas las armas que posean y que puedan servir para la defensa nacional.	Chiapa; Cintalapa; San Cristóbal de Las Casas; Escuintla; Ocozocoautla; Suchiapa; Tapachula; Tonalá; Tuxtla Gutiérrez; Tuxtla Chico; Zinacantán.
37	25/5/1848	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3698, Expediente: 77.	Circular del bachiller Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros para informar que el Gobierno Edesiástico y la Catedral metropolitana acordaron que el 28 de mayo se realice una misa con la exposición del Santísimo y la letanía, para que el Congreso de Querétaro resuelva los problemas de país, principalmente el conflicto con el gobierno de Norteamérica.	Cintalapa; San Cristóbal de Las Casas; Escuintla; Ixtapa; Ocozocoautla; Pijijiapan; Tapachula; Tonalá; Tuxtla Gutiérrez; Zinacantán.
38	28/5/1848	AHDSC, Archivo: Episcopal, Ramo: Gobierno, Carpeta: 3696, Expediente: 4	Circular del bachiller Antonio Sabino Avilés a los curas y ministros para informar que el ministerio de negocios edesiásticos ha solicitado al dero que se hagan rogativas públicas para restablecer la moral, la obediencia a las leyes y gozar de la libertad nacional.	Chiapa de Corzo; Cintalapa; San Cristóbal de Las Casas; Escuintla; Ixtapa; Ocozocoautla; Tapachula; Tonalá; Tuxtla Gutiérrez; Tuxtla Chico; Zinacantán.

Anexo Documentos III.



Clasificación general de *EL Noticioso Chiapaneco*

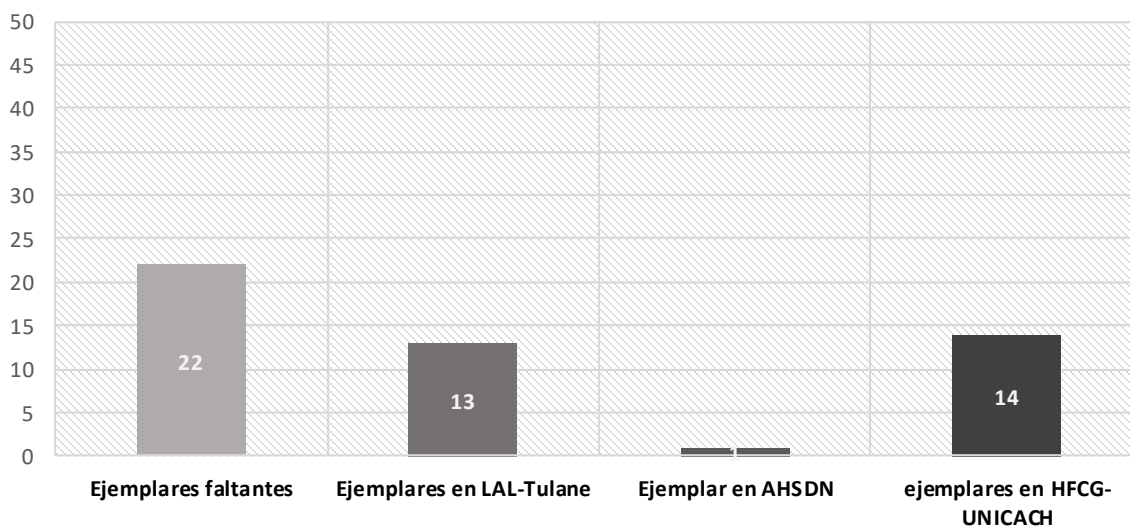
Prospecto	1
Tomo I	50
Tomo II	17
<i>Total</i>	68



Ejemplares existentes y faltantes de *El Noticioso Chiapaneco*

Ejemplares faltantes	22
LAL-Tulane-USA	10
LOC-USA	8
HFCG-CUID-AHSDN	28
<i>Total</i>	68

El Noticioso Chiapaneco, Tomo I



Ejemplares faltantes	22
Ejemplares en LAL-Tulane*	13
Ejemplar en AHSDN	1
Ejemplares en HFCG-UNICACH	14
<i>Total</i>	50

*Latin American Library – Tulane University

El Noticioso Chiapaneco, Tomo II



Ejemplares faltantes	4
Ejemplares en HFCG-UNICACH	13
<i>Total</i>	17